CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS

COLEGIO COMBOS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEIENERO 2023

COLEGIO COMBOS - COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE

Equipo vinculado a la Corporación durante la elaboración de la presente versión (2023) delProyecto Educativo Institucional:

ÁREA ADMINISTRATIVA
Gloria Amparo Henao MedinaRectora y directora

Gloria María Bustamante MoralesCoordinadora de investigación

Nathali Ospina
Coordinadora
Financiera

Maria Catherine Franco MoralesAsistente de rectoría
Combocarte: proyecto educativo para elprotagonismo infanto juvenil

Nubia Cecilia Henao MedinaSecretaria académica

Marta Mazo
Secretaria
General

Carol Alexa Buritica BarcoAsistente Administrativa

Eneried
Uribe
Contadora

Claver Antonio
Vélez
Supernumerario

PROYECTOS
PALABREJA, AGATÓNICA Y TRANSIS
Santiago Rodas
Coordinador

LIBRADA Y TEOREMA
Zoraida Bolivar
Coordinadora

PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCION DE LAS VULNERACIONES DE NNA
Maribel Giraldo LizcanoCoordinadora

CASA ABIERTA
Dellys Liliana Rueda Puentes

SERVICIOS GENERALES

Estela Álvarez
RamírezAngela
Marín

Coordinación general de la presente versión del PEI:

Gloria Amparo Henao
MedinaRectora
Maria Catherine Franco
MoralesAsistente de
rectoría

Algunos apartados cuentan con la referenciade autores y autoras.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5

IDENTIFICACIÓN 7

RESEÑA HISTÓRICA DE LA CORPORACIÓN 8

RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO COMBOS 9

GESTIÓN DIRECTIVA 10

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL 10
2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 11
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 11
4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE GUÍAN LA FORMACIÓN EDUCATIVA 13

4.1. Proyecto pedagógico que sustenta la acción educativa 13

4.2. Principios pedagógicos 16

4.3. Características metodológicas 19

4.4. Ambiente Educativo de Combos 24

4.5. Sentidos comunes de nuestras prácticas pedagógicas 25

4.6. Modelo pedagógico flexible Aceleración de secundaria 27

5. MARCO AXIOLÓGICO 35
6. METAS INSTITUCIONALES 36
7. PERFILES 38

7.1. Los/as educadores/as 38

7.2. Perfil de egresadas y egresados del proceso educativo 38

7.3. Perfil de mujeres y hombres directivos 39

7.4. Perfil de niños, niñas y jóvenes 40

8. GOBIERNO EDUCATIVO 44
9. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS
10. CAMPOS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 57
11. ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA 66

12. SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS 92

13. CONTEXTUACIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS Y LAS JÓVENES BENEFICIARIOS/AS 95

14. PLAN OPERATIVO 115

15. PLAN DE MEJORAMIENTO 128

GESTIÓN PEDAGÓGICA-ACADÉMICA

16. PROPUESTA CURRICULAR 133

16.1. Mediaciones didácticas que facilitan la ejecución de la propuesta curricular 134

16.1.1. Serie de Cartillas “Tengo Opciones”..... 134

16.1.2. Álbum de Brujas, Duendes y Hadas..... 138

16.1.3. Serie radial Emma tiene un dilema 139

16.2. Intensidades horarias de grados 140

16.3. Distribución académica por grados 141

17. PLANES DE ÁREA 144

18. INCLUSIÓN ESCOLAR DE NIÑOS Y NIÑAS CON NEE (CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECIALES) 174

19.PROYECTOS PEDAGÓGICOS 178

20.ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y EL USO DEL TIEMPO LIBRE 189

21. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES 200

22. SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES 211

23. PROPUESTA DE PREPARACIÓN PARA PRUEBAS SABER 213

24. PROYECTO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y FORMACIÓN LABORAL PARA JÓVENES TRABAJADORES/AS 215

25. POLÍTICAS Y PROPUESTAS METODOLÓGICAS DE INGRSO, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES 223

GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA 225

26.POLÍTICAS INSTITUCIONALES 226

27.PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER RELACIONES INTERINSTITUCIONALES 230

28. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVAUACIÓN DE LA GESTIÓN 231

29. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 233

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD 235

30. ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN E INTERLOCUCIÓN DE ACTORES Y ACTORAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 236

31. PARTICIPACIÓN DE MADRES, PADRES Y ACUDIENTES 238

BIBLIOGRAFÍA 252

PRESENTACIÓN

El presente documento es la última versión del Proyecto Educativo Institucional de la Corporación Educativa Combos. Durante 30 años de trabajo con la niñez en situación de calle de la ciudad de Medellín y específicamente con niñez trabajadora, empobrecida, víctima del conflicto armado, desplazada, y con vulneración de derechos, se han construido varias versiones del PEI que orientany contienen lo fundamental de las acciones educativas que emprende la Corporación. Como lo señala la Ley General de Educación (115 de 1994) y siendo coherentes con el espíritu de la Corporación, el Proyecto Educativo es una búsqueda constante por diseñar y ejecutar alternativas reales y pertinentes a las diversas realidades y contextos que vive la comunidad educativa, es por eso que se trata de un documento en permanente construcción.

El PEI es el resultado de las reflexiones del equipo de trabajo que se han realizado con la comunidad educativa partiendo de la experiencia y los aprendizajes de cara a los propósitos institucionales. De manera especial es nutrida por el proceso de sistematización de la experiencia de educación formal que realizó la Corporación hasta el año 2008, y que ha permitido visibilizar los sentidos comunes de nuestros ha-seres pedagógicos y cuenta con su publicación mediante la serie institucional: *Ha-Seres de resistencia con vos y con voz,* específicamente en el libro: *Haciendo resistencia desde la escuela.*

En consecuencia, es un documento integrador y amplio que refleja los procesos educativos y de prevención desde las diversas perspectivas del desarrollo humano, haciendo énfasis en la perspectiva de derechos. Se presenta una visión general de todo el que hacer institucional, dado que se trata de una Corporación cuyo eje de trabajo fundamental es la educación.

La estructura del documento obedece a lo señalado en el decreto 1860 de 1994 dado que es un requerimiento para gestiones legales, en este sentido, las diversas versiones del PEI se han ajustado a la Ley General de Educación en tanto las instancias encargadas de la supervisión así lo exigen. No obstante, se le ha impreso “el sello institucional”, las posturas y aspiraciones corporativas.

En el primer apartado se encuentra la identificación institucional, con el perfil, la reseña histórica de la Corporación y del Colegio, se da cuenta de las políticas institucionales. Seguidamente se consignan los objetivos y los diferentes campos de acción institucional. El documento continua con la estructura organizativa.

Además se da cuenta del contexto en los niveles institucionales y de la situación de la niñez trabajadora. Luego se explicitan los objetivos del proyecto educativo institucional y se hace referencia a las estrategias pedagógicas. También se incluye una contextualización de los niños, niñas y jóvenes en el Proyecto.

Igualmente se hace una descripción de los perfiles de los facilitadores y las facilitadoras así como de niños, niñas y jóvenes. Se desarrolla la propuesta curricular con sus respectivas intensidades horarias. También se hace una presentación general del material didáctico elaborado por Combos como parte de las mediaciones pedagógicas de la propuesta.

El documento cuenta con una presentación de cada área. Los planes de estudio son mencionados y se referencia un documento conexo con el PEI. Este apartado se termina con los Proyectos Pedagógicos y las acciones relacionadas con la educación y ejercicio de la democracia, la educación sexual y el uso adecuado del medio ambiente, proyectos y áreas que integran las cátedras obligatorias planteadas por el MEN y los programas educativos de carácter informal.

El siguiente apartado está constituido por los Acuerdos para la Convivencia y el Gobierno Educativo. Igualmente se consignan los mecanismos y estrategias de evaluación integral y los procesos de apoyo y nivelación.

Seguidamente se da cuenta de las políticas para el ingreso, promoción y retención de los y las estudiantes y finalmente se registran algunas estrategias de formación para la presentación de pruebas del Estado. El buen desarrollo de este proyecto que tiene como misión fundamental alimentar la esperanza en que “otro mundo es posible”, es un compromiso vital de toda la comunidad educativa.

IDENTIFICACIÓN

CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS (Organización no gubernamental sin ánimo de lucro). Colegio Combos Comunidades Educativas de Base

PERSONERÍA JURÍDICA:
00902 del 18 de febrero de 1994, NIT 800.221.133-1

LICENCIAS:
Resolución 10741 del 29 de noviembre de 1999 "por la cual se concede una licencia de funcionamiento y se autorizan las tarifas a una institución educativa, para ofrecer la educación básica y media formal de jóvenes y adultos y se legalizan unos estudios".

Resolución 10969 del 27 de diciembre de 2001 "por la cual se autorizan unos estudios a una institución de educación formal".

Resolución N° 201850004446 del 24 de enero de 2018 por la cual se autoriza ampliar la oferta de educación formal regular en el nivel de básica, ciclo secundaria, grados 6°, 7°, 8° y 9°.

REPRESENTANTE LEGAL Y RECTORA
Gloria Amparo Henao Medina

DIRECCIÓN: Calle 51 Nº 56A -35
PBX: 514-16-72
TELEFAX: 513-81-68
EMAIL: combos @une.net.co
PÁGINA WEB: www.combosconvoz.org

Reconocimientos

La Corporación Educativa Combos fue postulada en el año 2002 al premio internacional de trabajo con la niñez.

En el año 2003 ganó el primer puesto en el concurso nacional de experiencias exitosas en nutrición liderado por la Fundación Éxito: "Premio Gustavo Toro Quintero".

En el año 2013, la Corporación Educativa Combos obtuvo la Medalla al Mérito Educativo del Concejo de Medellín por la propuesta "la recuperación de la palabra y la negociación no violenta de conflictos: posibilidades para una convivencia incluyente".

RESEÑA HISTÓRICA DE LA CORPORACIÓN

La Corporación Educativa Combos fue fundada por Ancízar Cadavid Restrepo Gloria Amparo Henao Medina, Gloria María Bustamante Morales, y Margarita Chavarría Arroyave. Desde la legalización de Combos en 1994 aparecieron otros socios y socias que cooperaron en la conformación jurídica.

Ancízar Cadavid estaba exiliado en Suiza, desde donde empezó a pensar en un proyecto social para desarrollar en Colombia. A su regreso contaba con algunos recursos y compartió sus ideas con Gloria Amparo Henao Medina quien coordinaba un grupo misionero javeriano integrado por laicos y laicas a donde llegó Ancízar como asesor por pertenecer a esa comunidad religiosa.

Gloria Amparo a su vez compartió la idea con Gloria María, que para ese tiempo trabajaba en Boyacá con campesinos y campesinas y con Margarita que hacía parte del grupo de misioneros y misioneras; se creó el equipo y se fundó la Corporación con el fin de acompañar procesos organizativos y trabajar por los derechos de la niñez empobrecida. El trabajo con personas adultas; mujeres y jóvenes surgió luego cuando la institución se fue consolidando.

El nombre de la institución obedece al propósito de recuperar una palabra del argot de los niños, niñas y jóvenes de los barrios populares y que simboliza el sentido de unidad, de grupo, de opciones por la vida, de complicidad para redimensionar la vida en común.

Comunidades: porque creemos que una forma de resistencia de los y las más pobres es la organización.
Educativas: porque la educación es una estrategia fundamental para transformar las condiciones de injusticia.
De Base: porque se prepara a niños, niñas y jóvenes para que permanezcan en sus sectores realizando un trabajo de cogestión comunitaria.

Significado del logo: el logo fue diseñado con las iniciales de la Corporación Educativa Combos compuesta por tres letras en forma de rueda que a la vez son empujadas por una niña y un niño, es decir, laCorporación tiene sentido en la medida que los niños y las niñas del mundo empobrecido estén presentes en el hacer educativo.

RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO COMBOS

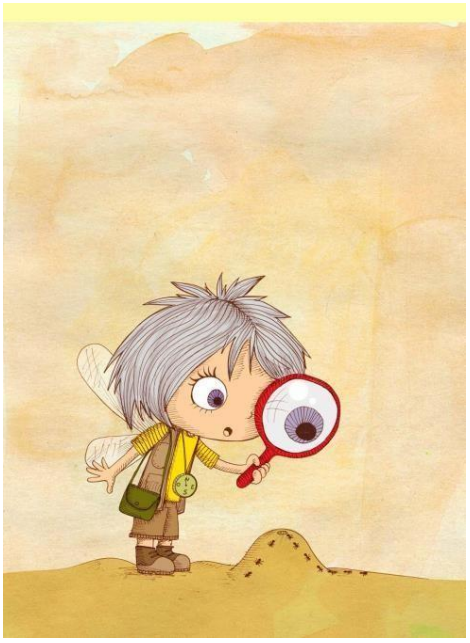
La Corporación Educativa Combos, inició un proceso de educación formal en 1994, mediante convenio con las Corporaciones CEIBA y COREDI, instituciones que trabajan con el sistema de aprendizaje tutorial. (SAT). Se trataba de una propuesta educativa centrada en las necesidades de los y las campesinas de las veredas Salinas, la Tolva y la Maní el Cardal del Municipio de Caldas. Este proceso se desarrolló entre los años 1994 -1997. Se graduaron diez personas en básica secundaria.

En 1996, la Corporación decidió implementar procesos de educación formal en los sectores donde se proyectaba: barrio "Medellín sin tugurios", Programa de Atención Integral a la Niñez Trabajadora y sector el "pueblo Nuevo" de la vereda Salinas. Combos capacitaba para la nivelación académica y otras instituciones como Santa María Micaela y la Corporación Regional Educativa de Oriente (COREDI) otorgaban los certificados a estudiantes.

La demanda de la niñez y juventud trabajadora fue creciendo de manera vertiginosa, no siendo suficiente la oferta de alfabetización, nivelación y validación de la primaria. Es así como Combos decide centrar todos sus esfuerzos por obtener la licencia de funcionamiento para prestar el servicio educativo directamente, pues la intermediación de otras instituciones resultaba costosa en términos económicos, de tiempo y no era posible desarrollar a cabalidad la propuesta educativa propia de Combos.

Durante los años 1997 y 1998 se trabajó arduamente en la re-elaboración de un Proyecto Educativo Institucional, con la participación de la comunidad educativa, una vez estuvo el diseño del PEI, se iniciaron los trámites exigidos por la Ley General de Educación. En estos mismos años se continuaba prestando el servicio educativo, desde la modalidad anteriormente descrita. Finalmente en 1999 se obtuvo la licencia de funcionamiento y aprobación de estudios. Es así, como se crea el Colegio Combos con todos los requerimientos legales.

GESTIÓN DIRECTIVA



Hada Inquietana, Álbum de Brujas, Duendes y Hadas, Corporación Educativa Combos, 2013.

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 Misión

La Corporación Educativa Combos Comunidades Educativas de Base, es una organización social y democrática, de interés general y acceso a la comunidad, comprometida en actividades meritorias de desarrollo social (en las áreas de: educación, desarrollo humano, salud, cultura, ciencia y cuidado del medio ambiente) desde la prevención y la atención, la investigación, la organización y la participación política y ciudadana, la construcción de paz, la producción de saberes, la defensa de los derechos humanos y la expansión de las subjetividades de niños, niñas, jóvenes y mujeres de sectores empobrecidos a partir de enfoques feministas, territoriales y ambientales.

1.2 Visión

La Corporación Educativa Combos será una organización fortalecida en su compromiso con la movilización de intereses y voluntades, la generación de pensamiento crítico, la interlocución política en procesos de educación, organización y protección integral para la defensa de condiciones equitativas de niñas, niños, jóvenes y mujeres de sectores empobrecidos.

2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y de las mujeres empobrecidas.
- Desarrollar una experiencia educativa pertinente y relevante como respuesta a las necesidades de acceder al derecho a la educación de niños, niñas, jóvenes y mujeres que trabajan en el sector informal.
- Incidir en el desarrollo de políticas públicas de atención integral a la niñez, con una opción preferencial por la niñez en situación de calle.
- Incidir en políticas públicas de equidad de género y de protección integral a las mujeres empobrecidas de distintas edades.
- Ofrecer apoyo emocional y educativo a niñez afectada por el conflicto armado.
- Impulsar programas y proyectos de prevención de la problemática de niñez en situación de calle.
- Aportar a la desestimulación del trabajo infantil.
- Aportar a la dignificación de las condiciones del trabajo juvenil.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3.1 Objetivo General

Generar procesos de transformación de la experiencia de vida, en susdimensiones social, simbólica y material, considerando como ejes articuladores de la acción educativa: la cogestión, la recuperación de la palabra y la historia, la perspectiva liberadora de género, la comunitariedad y la negociación no violenta de los conflictos.

3.2 Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo personal con niños, niñas y jóvenes, fortaleciendo sus potencialidades físicas, intelectuales, creativas, comunicativas, lúdicas, y artísticas, en orden a la elevación de su auto imagen, su autoestima y su auto concepto.
- Implementar y realizar programas de educación comunitaria que se orienten a una valoración real de niños, niñas y jóvenes como personas, manifiesta en una forma tierna, amorosa y no violenta de relacionarse con ellos/as.
- Despertar con niños, niñas, jóvenes y adultos/as la pasión por el mundo natural, su cuidado, valoración y salvaguarda.
- Estimular el deporte y los juegos cooperativos que ayuden a desarrollar la tenacidad del carácter, la colaboración solidaria, la fantasía, la capacidad creativa y el sentido del trabajo en equipo.
- Impulsar los grupos espontáneos con niños, niñas, jóvenes y adultos/as, que expresen sus vivencias, sus temores y sus expectativas frente a la sociedad mediante distintas manifestaciones culturales y artísticas.
- Superar el individualismo propio a través del estímulo y desarrollo de actitudes comunitarias y de compromisos con la comunidad local.
- Formar personas con capacidad ética y profesional para la elaboración, animación y gerencia de proyectos populares cogestionarios en las comunidades a las cuales se pertenece.
- Generar capacidad para descubrir la propia realidad, es decir, capacidad para ver (descubrimiento de sí mismo, de sí misma, del otro y de la otra, de la comunidad y del entorno).
- Generar capacidad para analizar críticamente la realidad desde la perspectiva del ver, discernir, actuar, evaluar y celebrar.
- Contribuir al empoderamiento de la Comunidad Educativa para la participación ciudadana por medio de instancias definidas y mecanismo eficaces.
- Optimizar los recursos con los que cuenta la institución ya sean físicos, humanos, didácticos, financieros, tecnológicos entre otros.

4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE GUÍAN LA FORMACIÓN EDUCATIVA

4.1. Proyecto pedagógico que sustenta la acción educativa

El Proyecto pedagógico está diseñado para contribuir desde la perspectiva de los derechos y a partir de procesos educativos y artísticos al desarrollo de la participación y el protagonismo con niños, niñas y jóvenes de los sectores más empobrecidos de la ciudad como apuesta para potenciar sus capacidades de proponer, debatir, analizar e inter-actuar, siendo sujetos/as constructores/as de sus experiencias, aprendizajes y de la transformación social cogestionaria.

Es un proyecto que facilita el acceso al conocimiento a través de la interacción con otros/as, partiendo de sus saberes previos y privilegiando la calidad humanadesde la vivencia cotidiana, favoreciendo la formación de personas gestoras de desarrollo en y con sus comunidades, buscando la transformación de sus condiciones de vida, en el que se consideran de manera amplia concepciones básicas como: niñez, protección, educación, formación, comunidad, cultura, desarrollo; los principios pedagógicos; las características metodológicas y el ambiente de aprendizaje.

4.1.1 Concepciones básicas

4.1.1.1 Concepciones de niñez y protección

Para la Corporación Educativa Combos el/la niño/a es aquella persona menor de 18 años, en constante cambio y desarrollo. Es concebido/a como:

- Un/a sujeto/a social: que se desarrolla dentro de una sociedad y una cultura, afectado/a por valores, creencias, símbolos, imaginarios, de un determinado contexto. El cual le debe procurar las oportunidades de estimulación y aprendizaje necesarias para su desarrollo.
- Una persona con un organismo en desarrollo: el/la niño/a es también un/a sujeto/a biológico, con necesidades básicas del orden de la salud.
- Un ser humano lúdico: la niñez necesita el juego y todas aquellas representaciones del orden de la lúdica que le impliquen con el contexto, con sus normas y valores, que le posibiliten el disfrute y la satisfacción.
- Una persona experiencial: la niñez percibe el mundo externo de acuerdo con su realidad propia y subjetiva (necesidades, deseos, aspiraciones, valores, sentimientos) y es así como comienza su labor, cognoscitiva, aprendiendo a través de su propia experiencia.

- Una persona con necesidad y derecho al afecto: los procesos de socialización de la niñez están mediatizados por relaciones de afecto cercanas que le posibiliten satisfacer el derecho a la supervivencia y al desarrollo.

Las niños, niñas y jóvenes son sujetos/as de derechos y en consecuencia, tienen que gozar de la ciudadanía. Esto significa que el desarrollo institucional está enmarcado en promover el acceso de ellos y ellas a sus derechos, desde el compromiso de los diferentes ámbitos: familia, escuela, comunidad y con el concurso directo del gobierno. Para garantizar la igualdad en términos de derechos debe protegerse a aquellos/as que por su situación de vulnerabilidad manifiesta, estén en imposibilidad de proteger sus derechos. Por lo tanto es necesario establecer mecanismos que garanticen la protección de la niñez.

4.3.2 Participación y protagonismo infanto-juvenil

Para la ampliación conceptual de esta categoría, recogemos voces de niños, niñas y jóvenes de los procesos de la Corporación Educativa Combos en los que ellos y ellas definen ambos términos y narran sus experiencias a partir de los mismos. Este también es una apuesta por pensar en un protagonismo infanto juvenil con ellos/as y desde ellos/as:

"He aprendido demasiadas cosas. Que hay que ser rebelde con causa e insumisa, he aprendido a yo misma repensarme, autoevaluarme, formarme como personade bien, que haga lo que quiera sin afectar a los demás. No todo lo que nos muestran es verdad. También he aprendido que como movimiento de jóvenes nos hemos equivocado, que como mujer no soy ni más ni menos, a quererme, valorarme, a superar los obstáculos. Hay que movilizarse, hacerse sentir para evitar tanta injusticia" (Ana María Osorio, 16 años).

"Yo si me siento protagonista, por todo lo que he hecho, me he empapado de todo lo que me gusta, ha pasado por mi cuerpo, mis sentimientos, me ha tocado" (Ana María Osorio, 16 años).

"*William y yo insistimos hasta que nos hicimos ver en el nuevo colegio y nosotros nos acomodamos a él pero el colegio también se tiene que acomodar a nosotros/as, y otros compañeros fueron viendo que las cosas podían ser diferentes y se unieron a nosotros. Estoy montando un proyecto que se llama la equidad de género más allá del poder y se relaciona con temas como: género, política, diversidad, inclusión, es para desarrollar con profes, y jóvenes, buscando que las niñas se tomen más el poder. Que haya un personero y personera, que sea mixta. Incidir más en cómo se nos dan las clases, cómo estamos aprendiendo.También a través de lo que vivimos trabajar la política, que pase por nuestro cuerpo, que entendamos que hay nuevas masculinidades, que los profes conservadores abran su mente" (Ana María Osorio, 16 años).*

"La familia también es un espacio de participación. Por ejemplo en mi caso, tratar de cambiar la forma de pensamiento de la familia que es machista y conservadora. Mi mamá tiene un pensamiento muy machista, ella cree que las mujeres nacieron para servirle al hombre, le he enseñado cositas. A mi hermana también". (William Callejas, 17 años)

"A mí en la casa no me ha ido tan bien. Hacer resistencia con mi padrastro, mi mamá esa es la participación más difícil" (Ana María Osorio, 16 años).

"He aprendido muchas cosas, son cosas tan importantes que nunca se olvidan como tener algo claro, opinar y lo más importante, dar argumentos aunque me siento súper mal cuando no veo motivación de otros/as, tal vez de mi misma, pues Emicombos es un espacio tan importante que desafortunadamente no tiene la suficiente motivación, a pesar de todo no pierdo las esperanzas que algún día haya motivación y una buena participación" (Viviana Alzate, 13 años, 2007).

"Me gustaría que todos/as estuviéramos comprometidos para que entre todos/as podamos sacar Emicombos adelante porque la idea no es que participen 2 o 3, sino todos y todas" (Viviana Alzate, 13 años, 2007).

"Recuerdo el primer día que estuve en EmiCombos, sentía tanto miedo, pero a la vez sentía alegría, no podía creer que estaba hablando por un micrófono, y lo mejor, estaba dando mi opinión sobre el trabajo infantil. Pues bueno, como en Emicombos yo he aprendido tantas cosas, quiero que los/as demás también, y yo seguir aprendiendo para compartir con ellos/as" (Viviana Alzate, 13 años, 2007).

"Con la personería hemos logrado cambiar el comportamiento de varios compañeros/as, han mejorado mucho los comités, hemos dialogado con los y las compañeros/as que no dejaban dar clase en los grupos y ha mejorado mucho la escucha en los salones, y nos pusimos de acuerdo para que en cada salón se hicieran los comités y mejorara la situación" (Heidi Tobón, 16 años, 2007)

"Uno participa desde que hace presencia pero debe ir más allá de opinar o de participar de lo que sucede sino cuando se tiene en cuenta lo que uno dice o hace parte de una construcción o escuchamos y tomamos parte de lo que dicen las otras personas, eso es el protagonismo, es construcción, recibir y aportar. El Protagonismo es la fuerza de la participación". Ana María Osorio Loaiza (16 años).

"El protagonismo es cuando nosotros nos metemos más en el papel, se nos tiene en cuenta para cualquier tema, se nos pide la opinión" (William Callejas, 17 años)

"Ser protagonistas es estar empapados del tema, cuando el tema nos toca, nos hace vibrar, despertar todos los sentidos". Ana María Osorio Loaiza (16 años)

Se retoman además dos voces halladas en una revisión conceptual de estas categorías:

"Los niños y las niñas también somos parte de la ciudad y del país y nosotros desde nuestros juegos, nuestra alegría, nuestras ideas ponemos nuestro granito de arena para que la ciudad sea mejor" (Informe pre-foro social infantil, Cartagena,Funsarep, 24 de Mayo de 2003. En: Libro Niños foro social mundial, p.18).

Los adultos y adultas no lo entienden.
¿Cuándo se considera que un niño/a sabe lo bastante como para contribuir y participar de forma activa? Si no se nos da la oportunidad de participar, no adquiriremos los conocimientos. Dadnos antes esa oportunidad, y veréis cómo volamos.
Khairul Azri (17 años) (De la participación al protagonismo infantil)

En esta construcción de saber de los y las jóvenes, ellos y ellas expresan que participar implica: repensarse, autoevaluarse, quererse, valorarse, movilizarse, pasar por el cuerpo los aprendizajes y sentimientos, hacer incidencia, hacer resistencia, tener claridades, opinar, argumentar, comprometerse, hacer presencia, vivenciar.

Por su parte, los y las jóvenes expresan que ser protagonista implica: construir, recibir y aportar, tener la fuerza de la participación, vibrar y despertar los sentidos, construir la ciudad, hacer realidad las oportunidades de participar.

La concepción que construyamos de los niños y las niñas determinan las maneras de relacionarnos con ellos y ellas. Por eso es importante continuar construyendo un nuevo significado de relación y vínculo con niños y niñas, en donde les asumamos desde sus potencias, su actoría social y su protagonismo. Es nuestro compromiso además la visibilidad social de ellos y ellas, es decir, promover una imagen positiva de la niñez teniendo en cuenta, además, el papel que juegan los medios de comunicación, dado que se convierte en una acción primordial afirmar la imagen de los niños y niñas como actores, como ciudadanos/as o como personas con derechos y denunciando aquellas visiones que sólo presentan una "infancia en negativo" (De la participación al protagonismo infantil, Erika Alfageme, Raquel Cantos y Marta Martínez, 2003).

De acuerdo con Nélida Céspedes (1997) existen algunos problemas u obstáculos que impiden la participación de niños, niñas y jóvenes como sujetos/as de derechos, viéndose afectada por problemas de relación en los diversos espacios de socialización donde la subestimación y la minusvalía priman en las relaciones con la niñez, los enfoques de la niñez, un contexto político, económico y social violento y antidemocrático, la ausencia de políticas y programas que promuevan la participación. Y otros de carácter subjetivo en que los niños, niñas y jóvenes perciben que no pueden desplegar su derecho a participar porque les gana el

miedo a comunicarse, la inseguridad, la falta de autoestima y un conjunto de habilidades que podría facilitar una participación más plena.

Se resaltan las dificultades más preponderantes: la invisibilidad del niño y la niña (los y las adultas no ven a nnj como sujetos/as de derechos; expresiones de este problema son la falta de información específica relacionada con la niñez, la falta de reconocimiento del aporte productivo del niños y la niña, el hecho de no consultarles ni involucrarles en la toma de decisiones, el uso del modelo estandarizado de niñez por parte de quienes formulan las políticas, el afán de satisfacer los intereses de los/as adultos/as); los prejuicios en los/as adultas (se subestima la niñez, sus saberes e iniciativas; y si bien debemos insistir que existen situaciones que vulneran a la niñez no hay que confundir con una mirada que afirme que el niño/a es vulnerable, aumentando así su fragilidad), y las inequidades y los estereotipos de género (el contexto cultural define el tipo de participación que el hombre y la mujer tienen a lo largo de toda su vida; el análisis de género demuestra la posición subordinada en la que nos encontramos las mujeres y las niñas, a partir de lo cual, para participar se niega más la palabra a las niñas que a los niños, entonces es una doble discriminación: por ser niña y mujer) (La escuela y los derechos humanos de los niños y las niñas, 1997).

4.3.2.1. Participación infanto-juvenil

En la Corporación Educativa Combos persistimos en la importancia de desarrollar procesos de participación con niños, niñas y jóvenes, es una apuesta que busca reconocer su protagonismo, su capacidad de proponer, debatir y analizar, capacidades claves para interactuar y ser protagonistas de su propio aprendizaje y de las decisiones de sus mundos vitales.

La participación permite el desarrollo de la responsabilidad personal dentro de un colectivo, la participación es un derecho y una actitud indispensable dentro de los procesos de transformación cogestionaria.

La participación permite además “elevar la dignidad humana, brindar verdaderas posibilidades de desarrollo, ser un indicador de inclusión e integración social y reflejar el poder de las personas y grupos sociales a los que pertenecen, etc (Corona Caraveo & Linares Pontón, 2007; Liebel, 2007; Piotti & Lattanzi, 2007, entre otros referenciado por Cristiano Morsolin, 2001).

La participación Infantil como derecho: la convención

La convención de los derechos del niño, adoptada por las naciones unidas en 1989, fija 4 grandes áreas de los derechos: Vida y Supervivencia, Educación y desarrollo, participación y protección. En el área que nos interesa, no aparece específicamente una definición de participación pero en sus artículos puede

inferirse una concepción restringida del concepto, ubicándolo como el derecho a la información y a la opinión.

Cuatro artículos son básicos a la hora de entender este derecho: Libertad de opinión, ser oídos (art.12), Libertad de expresión (art 13), libertad de pensamiento (art.14), Libertad de asociación (art 15). Estos artículos conllevan una limitación y es que se basan en la capacidad de juicio, precisamente el argumento que a veces se esgrime para deslegitimar la voz de los niños/as.

Aunque la convención formaliza la participación y le da un lugar de exigibilidad como derecho, ella no nace con la convención, la participación de niños y niñas aparece dentro de los movimientos sociales hacia los años sesentas y se fortalece en América Latina con el movimiento de NATs en los 70s. Se presenta desde su fuerza política y no solo como un asunto de opinión o de información, sino de potencia argumentativa y análisis crítico.

La convención es un mecanismo legal, que contiene una concepción de protección hacia los niños y niñas. Ello deja entrever algunas de las dificultades que pueden presentarse a la hora de potenciar la participación en niños y niñas. ¿Obedecemos a su autodeterminación o a la necesidad de protegerles?; además son vistos como futuro, sujetos en desarrollo y tutelados por adultos/as. Como lo expresa Cussianovich (2010. p. 13-14) “La CDN no logró incorporar y hacer suyos los mejores avances que ya se venían haciendo desde la nueva sociología de la infancia. Pero, y esto es aún más importante, no incorporó nítidamente los planteamientos más audaces y justos de quienes, como Janusz Korczak centraban su experiencia en la autonomía del niño y en el ejercicio activo de su condición ciudadana; no recogió lo que los movimientos a favor y de los propios niños y niñas ya habían adelantado cuando venían haciendo la promoción de su condición protagónica...”

Sin embargo e la CDN presenta un avance interesante y es el de ver a los niños/as como sujetos de derechos, en ella se le otorga al niño/a la condición de ciudadanía, aunque se vea limitada por el edad para ejercer el derecho al voto. Además afirma la dignidad como el centro del discurso de los derechos humanose introduce el interés superior del niño/a sobre cualquier otra consideración. El comité de Ginebra realizado en el 2007 hizo una revisión del artículo 12 donde amplía su interpretación. Así, se refiere a que la participación: no debe tener límite de edad, exige un cambio cultural y no debe ser decorativa o instrumental.

Aún quedan muchos desafíos para que la CDN recoja el concepto de protagonismo y para que lo escrito se haga realidad. (La participación de niños y niñas en Colombia, un acercamiento comprensivo, Gloria María Bustamante, 2014).

- **La participación permite la Interculturalidad**

La interculturalidad supone ejercicios de negociación, una negociación que trasciende los asuntos de forma para convertirse en un debate entre sentidos o significados construidos por niños y niñas de acuerdo a sus contextos vitales.

Estos ejercicios de negociación con el alter, amplían el horizonte moral porque se ejercita la inclusión de la diferencia, el conflicto (visto como una diferencia de intereses) y se le da cabida a nuevas narrativas y estéticas. Así pues, la participación como ejercicio de la democracia, potencia la interculturalidad como encuentro político-organizativo y ético

- **La participación de niños y niñas una polifonía en las expresiones:**

Ellos y ellas utilizan el arte, la fantasía, el juego, la imaginación como formas de participación. Por ello tenemos que aprender a leerles e invitar de múltiples maneras a que pongan en lo público lo que sienten y piensan. Las experiencias recogidas han utilizado diversas metodologías para garantizar una participación activa: El juego, los talleres, la pintura, la música, entre otros.

Empiezan a aparecer socialmente manifestaciones de niños y niñas como lapintura, el hip-hop, la capoeira, o los atuendos corporales (tatuajes, piercing) que también expresan y tienen sentido. El arte con sus múltiples manifestaciones parece un escenario propicio, ya que en él se conjugan pasiones, fantasía, juego yrealidad en un entramado que permite la reflexión y la configuración de una voz pública a la manera de niños y niñas.

- **La participación amplía el mundo de vivencias de niños/as:**

Ampliar el mundo es ampliar la conciencia de sí. Saber más de los demás es también saber acerca de sí mismo/a. Conocer ciudades, culturas, formas diversas de pensar, vestimentas, es ampliar el horizonte moral. Abrir ventanas, conocer lo feo, lo bello, lo diverso es abrir las posibilidades al deseo de otro futuro posible por el que hay que esforzarse.

La participación logra ampliar el mundo vital, pero el protagonismo tiene la función de convertir en experiencia la vivencia, es decir que no solo se conforma con diversificar lo vivido sino que lo significa, le da valor, lo pasa por la reflexión, por la conciencia para que pueda ser re-significado, y puedan tenerse vivencias nuevas y distintas, (La participación de niños y niñas en Colombia, un acercamiento comprensivo, Gloria María Bustamante, 2014).

Por último se retoman los postulados de Erika Alfageme, Raquel Cantos y Marta Martínez en su texto: De la participación al protagonismo infanto juvenil, 2003.

“¿Qué es participar?:

• Una participación en sentido progresista y en la línea de participación directa, tiene que ver con el poder real de decidir y, sobre todo, con las posibilidades de control y con los efectos que produce en las organizaciones ciudadanas y de vecinos/as.
• La participación es cosa de dos. Participar de alguna cosa o tomar parte en alguna cosa es reconocer la no-posesión de esta cosa. No se participa de aquello que uno mismo es (lo posees).
• La participación real es algo más que la consulta respecto de medios y de fines. Es un proceso en el cual dos partes o más se influyen mutuamente en la realización de planes, programas y objetivos.
• Debe haber un compromiso de compartir el poder de decisión.
• Previamente a la participación está la información que la estimula, la favorece y la promueve" (Sociedad civil e instituciones democráticas).
"Es el ejercicio de los derechos políticos y de participación lo que condiciona y garantiza todos los demás derechos" (

Protagonismo infanto-juvenil

El paradigma del *protagonismo infantil* surge con la educación popular en América Latina, haciendo hincapié en una nueva niñez, una niñez de "explotados" y "marginados", niños y niñas que deben defenderse solos y desarrollar estrategias para sobrevivir de forma autónoma (Manfred Liebel referenciado por Cristiano Morsolini, 2007).

Aunque el protagonismo en su acepción popular significa ser el actor principal, diversos movimientos sociales la han venido trabajando, siendo una de las más significativas la abordada por Alejandro Cussiánovich y su equipo del Ifejant[1] (Insitituto de Formacipn para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe). Para ellos/as "el protagonismo siempre evocará una afirmación del sujeto como actor social, individuo, personaen lucha permanente por transformar el orden establecido cuando éste implica negación del otro, sumisión a roles impuestos, escisión entre razón y sujeto, entre sujeto y situaciones sociales, entre sujeto y relaciones de dominación, entre sujeto como singularidad y como movimiento social, entre su condición privada y pública" (Cussiánovich 2010: p.31). (La participación de niños y niñas en Colombia, un acercamiento comprensivo, Gloria María Bustamante, 2014).

Existen muchos tipos de participación y ella no implica necesariamente el protagonismo, pero el protagonismo si necesita de la participación. Podríamos decir que la participación es un ejercicio colectivo, mientras que el protagonismo es el ejercicio por excelencia de la construcción de ciudadanía.

[1] Instituto de Formación para Educadores de Niños, niñas y Adolescentes Trabajadores/as de América Latina y el Caribe.

En la definición de los conceptos queda claro que la participación se refiere a hacer parte de… mientras que el protagonismo no sólo hace parte sino que busca la transformación hacia condiciones más dignas para un grupo social.

El protagonismo está cimentado sobre el concepto de sociedad civil y de ciudadanía.

Ciudadano/a es el que tiene derecho a participar de la cosa pública. La ciudadanía entendida en estos términos, sería el ejercicio político central para la construcción de la democracia desde la participación. En el caso de la niñez es necesario referirnos a la socialización política como proceso anterior y que permite realmente el ejercicio de una ciudadanía consciente que va más allá de la pertenencia legal a una ciudad.

"Cuando hablamos de socialización política nos referimos a los niños y las niñas como sujetos/as, ello nos derrumba un esquema en el cual los derechos han estado en el horizonte del proteccionismo y pasan a plantearse como una fuentede poder político desde un sujeto que actúa, en el entender de la democracia: a través de la palabra y la argumentación, en el foro público donde se discute su suerte y la de sus pares" (Bustamante, 2013). Por ello, aunque desde otrosenfoques se ponga en contradicción el protagonismo y la protección integral, Alfageme (2003: p.50) sugiere: "…el protagonismo de la infancia, en tanto práctica, no niega la necesidad de protección de un grupo social especialmente vulnerable al atropello de sus derechos fundamentales, sino que afirma que la mejor forma de protegerlos es promoviendo y garantizando su derecho a ser actores principales de su existencia, tanto en sentido individual como colectivo". El protagonismo se aprende y se ejercita mediante la puesta en marcha de espacios de participación y socialización política en donde los y las adultos/as tenemos un papel que cumplir.

El protagonismo, un ejercicio del pensamiento

Esta categoría nos pone frente a la pregunta de si existe o no un pensamiento infantil. A través de la historia parece evidenciarse que se ha considerado su inexistencia; ya que los niños y niñas "necesitan de una voz adulta" para ser escuchados/as, han sido clasificados por las diversas disciplinas y se ha omitido su pensamiento, tal vez porque en el fondo se cree que no están maduros/as para desarrollarlo y que por ello es imposible que lo tengan. "En la familia, en la escuela, lo que detiene la interrogación sobre el estatuto del pensamiento, es la suposición de saber, si algo se sabe, el pensamiento es solo un mecanismo para llegar a eso que se sabe, y si el pensamiento anda por caminos que no se orientanhacia eso que se sabe, no es pensamiento sino problema de conducta, enfermedad mental, trastornos de aprendizaje" (Lewkowicz, 2004: P.127).

Con el protagonismo se amplía el deseo de conocimiento, las ansias por saber más y la tarea de las instituciones que acompañan debe ser la de ejercitar el pensamiento cuando se incita a niños y niñas a formular preguntas, a investigar, a observar, a describir la realidad y reflexionar acerca de ella, a preguntarse por sí mismo/a y hacer conciencia de quien se es. Este ejercicio se ve claramente en los diferentes encuentros y foros analizados. Hay una intención por generar en los niños y niñas un pensamiento propio, por poner al servicio estrategias de análisis, de conversación y juego que contribuyan a ganar en criterio y autonomía. Estos encuentros no solo estimulan el pensamiento desde lo cognitivo, sino también desde las emociones y la sensibilidad, potenciando el ejercicio de un pensamiento crítico, es decir, un pensamiento que desde su propio estatuto, desde las formas que le son propias a la niñez, sea autónomo, propio, singular y con capacidad de discernimiento.

- **El protagonismo hacia la búsqueda de la dignidad:**

Algunos niños y niñas no se empoderan para sí, lo hacen para mejorar sus condiciones de vida y la de sus pares. Por eso en todas las expresiones que aparecen en los foros y demás, ellos y ellas se refieren al ámbito de sus derechos, a la dignidad humana. La dignidad como la búsqueda de una forma de vida plena, conlleva el trabajo por los derechos humanos, por condiciones concretas desde lo económico, lo político y lo cultural.

El protagonismo supone la búsqueda de la dignidad pero al mismo tiempo ella se va ganando con la participación en el foro público, pues el colectivo legitima la voz del individuo y por tanto su existencia. La dignidad es un elemento esencial a la hora de sentirse dueño/a de sí mismo/a y de sentir que se puede afectar positivamente la realidad de carencia en la que se vive.

El protagonismo, de una voz individual a una voz colectiva

En cada una de las experiencias leídas puede observarse como los niños y niñas encarnan una voz colectiva, una voz pasada por la reflexión de su contexto vital, barrio, ciudad, país, continente. Ya no son solo sus problemas cotidianos: perder una materia, el castigo de mamá o papá; ahora importan también los problemas colectivos, aquellos que nos afectan a todos y a todas. Los problemas ecológicos, los de la justicia, los de la salud y la educación, entre otros (La participación de niños y niñas en Colombia, un acercamiento comprensivo, Gloria María Bustamante, 2014).
Lo anterior, implica educar para la cogestión. Para Combos, la educación cogestionaria implica preparar a nnj para la participación política, el análisis, la transformación de la realidad, para generar acciones concertadas con otras instancias que alcancen resultados para la comunidad y/o mundo vital.

Se busca formarles para la elaboración, ejecución, evaluación y sistematización de proyectos sociales en sus propias comunidades desde la negociación, la

participación ciudadana y comunitariedad como premisas básicas donde el tipo de desarrollo, la cooperación y el ejercicio pleno de los derechos son esenciales.

Cuando un nnj recupera su palabra son capaces de asumir críticamente su realidad: denuncian, develan, anuncian y deslegitiman las condiciones violentas. Existe entonces una producción de sentido cooperativo. Manifestar desde el arte y la cultura sus pensamientos y sentimientos, desarrollar potencialidades físicas, emocionales, intelectuales y estéticas hacia una proyección creativa en la comunidad. (El arte de la pedagogía o la pedagogía del arte, Gloria Amparo Henao Medina, 2011).
La participación y el protagonismo infanto juvenil constituyen entonces una de las áreas de los derechos de la niñez, principio rector que orienta las actividades de la Corporación. Desde la primera etapa del proyecto, el acercamiento, los/as niños/as inician un proceso participativo permanente, donde deciden libremente pertenecer o no a la institución y optar por uno o varios de los proyectos que se ofrecen.

La participación y el protagonismo institucional se operativizan de la siguiente manera:

- Los niños, niñas y jóvenes participan en la elaboración de los Acuerdos para la convivencia.
- El proyecto educativo se centra en «formarles para la elaboración, ejecución, evaluación y sistematización de proyectos sociales en sus propias comunidades desde la negociación, la participación ciudadana y comunitariedad como premisas básicas donde el tipo de desarrollo, la cooperación y el ejercicio pleno de los derechos son esenciales» (Gloria Amparo Henao Medina, 2011).
- El proyecto cuenta con espacios específicos desde los cuales niños, niñas y jóvenes y el equipo se autoevalúan y evalúan el proyecto: asambleas, comités, coevaluaciones, consejos, reuniones de equipo.
- El ambiente natural de todo encuentro educativo es la horizontalidad. El/la educador/a es un acompañante del proceso educativo en una relación de circularidad que presta al grupo el servicio de la animación en la búsqueda comunitaria del saber.
- Los niños, niñas y jóvenes eligen a sus representantes en las diferentes instancias del gobierno escolar, lo que les potencia la capacidad de elegir y la participación en la toma de decisiones. Además, les prepara a partir del protagonismo como líderes y lideresas para asumir responsabilidades individuales y sociales en estas instancias.
- El proyecto educativo se basa en la perspectiva de derechos, a partir de la cual, niños, niñas y jóvenes tienen la posibilidad de recibir información, conoceracerca de sus derechos y exigirlos. Las familias de niños, niñas y jóvenes

cuentan con espacios propios de formación como la escuela de padres y madres, desde donde se fortalece la participación.

- La participación dentro de la Corporación está atravesada por el interés superior de la niñez, es decir, que tiene en cuenta la opinión de niños/as y la garantía de sus derechos por encima de cualquier otra consideración. Uno de los ejes filosóficos a partir de los cuales se realiza la propuesta de Combos es la recuperación de la palabra, en ella se prepara a la niñez y juventud para el reconocimiento de su voz, la capacidad de proponer, la actitud crítica, la capacidad de cuestionar y analizar, la confianza en sí mismos/as, la capacidad de diálogo, elementos sustanciales para que la capacidad de participación se desarrolle.
- Otro de los ejes filosóficos es la recuperación de la historia, como esa posibilidad de identificar, conocer y comprender la historia propia para resignificarla, y allí el protagonismo implica que niños, niñas y jóvenes sean sujetos constructores/as y hacedores/as de la historia (de la social y la individual).

4.1.1.2 Protección

La palabra protección viene del latín: Pro-tectum: que significa a favor de, en el diccionario: amparar, favorecer, defender, resguardar de un peligro rodeándole. Dentro de la protección se considera la prevención pues ella significa: Disposición anticipada para evitar un riesgo.

La protección integral está referida a la garantía efectiva de los derechos, a un sistema de relaciones sociales, culturales, familiares y políticas orientadas a garantizar el desarrollo armónico e integral del/la niño/a. Entendida así la integralidad, es necesario involucrar la promoción de las políticas sociales básicas, la prevención y la asistencia.

La protección integral, desde la perspectiva de derechos, protege “el interés superior de/la niño/a”, es decir, sus derechos. Por lo tanto los proyectos que Combos realiza se inscriben dentro de los derechos de la niñez, las apuestas y procedimientos respetan los principios y garantías para su ejercicio, la composición física, humana y pedagógica, reconoce a la niñez como sujeto y responde claramente a la demanda integral de su desarrollo humano.

La integración es constituir las partes de un todo con aquellas que hacen falta. La integración es decir, la vida como miembro activo de una familia, una comunidad y una sociedad, constituye un derecho de la niñez y es condición esencial para que se alcance el pleno desarrollo de su personalidad. Por ello es necesario que se definan criterios e indicadores claros para desarrollar acciones que permitan proteger sin desarraigar, a fin de que en lo posible la separación no se presente o sea temporal.

Para trabajar la integración es necesario: fortalecer interiormente al niño/a, empoderar a su entorno y transformarlo, tejer relaciones entre las partes involucradas y potenciar la construcción de otras.

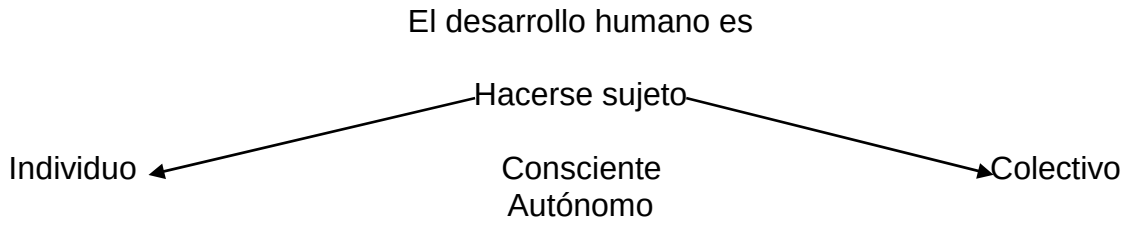
4.1.1.3 Educación y formación

Nuestra propuesta educativa se inscribe en una concepción integral del ser humano, en consecuencia, propone un método centrado en la persona, en sus necesidades, metas, desempeños y capacidades. Esta concepción está atravesada por los ejes filosóficos: recuperación de la palabra, la historia, perspectiva liberadora de género, comunitariedad, negociación no violenta de conflictos y cogestión.

Partiendo de la anterior concepción del ser humano, los principios que orientan la acción educativa como una alternativa que se relaciona directamente con la vida y con realidades concretas, son los siguientes:

4.1.1.3.1. Concepción de desarrollo

Las teorías del desarrollo humano crean procesos que intentan explicar, comprender y codificar la naturaleza del desarrollo humano, confiriéndoles realidades y haciéndolos conscientes a la comunidad. (Brunner 1984).



4.1.1.3.2. Concepción de comunidad

Para la Corporación Educativa Combos la comunidad es un grupo de personas que en un momento dado tienen necesidades e intereses comunes y construyen alternativas que contribuyen al mejoramiento de su vida, al despliegue de lohumano, en todo el sentido de la palabra. La comunidad se construye en un sistema de normas concreto y válido para todos/as los/as miembros/as, que les permite construir referentes de convivencia solidaria para resolver de maneracolectiva y negociada sus necesidades y conflictos.

Para analizar la comunitariedad en una comunidad, es necesario identificar su sentido axiológico. Es preciso constatar cómo esa comunidad favorece el desarrollo, el despliegue de lo humano y qué capacidad tiene para negociarsatisfactores a necesidades como: entendimiento, ocio, libertad, identidad,

participación, protección, subsistencia, re-creación, afecto; de las que habla Max Neef.

4.1.2 Perspectivas del desarrollo humano

1. Perspectiva de las potencialidades: el desarrollo es el despliegue de las distintas potencialidades.

   - Cognitivas(resolución del problemas)
   - Comunicativas(argumentación y diálogo)
   - Erótico – afectivas (capacidad para sentir e implicarse con otros-as).
   - Ético moral (capacidad de discernir la implicación con otros/as sobre lo bueno y lo malo. Valorar)
   - Lúdico estético(capacidad creadora)
   - Productivo laboral (capacidad de transformación del mundo material y simbólico).

2. Perspectiva de las capacidades: el desarrollo se genera con el acceso a titularidades básicas que permiten a las personas potenciar sus capacidades y ganar libertad de agencia.

3. Perspectiva de las necesidades: el desarrollo es un estado resultante de la satisfacción de las necesidades humanas.

4. Perspectiva de derechos: se realiza en la garantía y protección de los derechos fundamentales. Los derechos nos sitúan en el plano de la otredad. Nos sitúan ante otro/a que tiene deberes respecto a nuestros derechos.

4.2 Principios Pedagógicos

4.2.1 La equidad de género

El proceso educativo se desarrolla de forma que los/las participantes puedan continuamente fortalecer sus identidades masculinas y femeninas, puedan visualizar y valorar las diferencias de género que les son inherentes y a partir de ellas establecer relaciones equitativas.

En este sentido los procesos educativos han de propiciar el cuestionamiento de los modelos y roles tradicionales, así como las categorías culturales que discriminan negativamente a las personas por razones de género y promover nuevas relaciones que reconozcan la diferencia, el respeto y la solidaridad con el otro/a.

Para hacer operativo el principio es preciso fortalecer un trabajo que promueva acciones en favor de las mujeres; propiciar el acercamiento de los hombres a dinámicas de reflexión – acción acerca de una nueva masculinidad, y adoptar acciones individuales y grupales que modifiquen patrones culturales de inequidad entre los géneros.

4.2.2 La Lúdica como dimensión del ser humano

Asumir la lúdica como una dimensión del ser humano implica ubicarla como eje transversal de los procesos de formación, esto es, generar las condiciones necesarias para que el acto educativo esté atravesado por el goce y el placer, y se dé cómo una acción voluntaria, libre, realizada con límites de tiempo y espacio, pero, con unas reglas libremente aceptadas.

Los espacios educativos proporcionarán el disfrute necesario para que el aprender, enseñar, compartir, discutir, crear, ser, sentir y actuar se hagan en forma alegre buscando recrear el ambiente escolar y lograr que niños, niñas y jóvenes sean capaces de transformar su entorno, su realidad y su mundo.

Hacer operativo este principio implica crear espacios dentro y fuera de la institución donde tanto el componente físico como el psicosocial del ambiente favorezcan el encuentro con otros/as y puedan generarse experiencias de aprendizaje y desarrollo mediadas por el disfrute y la satisfacción de participar y aprender en ellas.

4.2.3 Pertinencia

Las experiencias de aprendizaje se organizarán de tal manera que los/as actores/as puedan acceder al conocimiento desde las experiencias cotidianas que les son ofrecidas por su entorno de desarrollo; lo anterior permite, articular los contenidos conceptuales a diferentes estrategias de formación con las vivencias de los/as niños/as, de esta manera, es posible construir propuestas pertinentes, particulares y reales para la solución de sus problemas.

Así mismo es posible trabajar simultáneamente en la reflexión acerca de cómo se dan los diferentes acontecimientos: los procedimientos enseñados y aprendidos como parte integrante de los contenidos conceptuales, que se resignifican y pasan a motivar reflexiones referentes a las formas de hacer y a las intenciones que subyacen en las acciones, lo cual permite y facilita análisis acerca de las causas y consecuencias de los actos y actitudes propias de los/as otros/as.

Operacionalizar este principio supone implementar estrategias en las cuales se privilegie la actividad cognitiva de los/las estudiantes, la resignificación permanente de sus actos y actitudes, la disposición cotidiana para reconstruir y argumentar cada uno de los aportes de su vivencia y a partir de allí construir

contenidos personales, comunitarios y sociales. Para ello es sustancial una actitud investigativa constante que les permita aprender – haciendo y desde la cualpuedan también construir nuevos conocimientos.
Algunos indicadores que orientan su operativización son:

- Cada uno de los campos de acción institucional se desarrolla con base en proyectos determinados por la realidad e intereses de niños, niñas y jóvenes.
- Los/las facilitadores/as del proceso educativo estimulan y privilegian el espíritu investigativo.
- Las actividades propuestas desde cada una de las guías o módulos de trabajo y otros materiales implican que niños, niñas y jóvenes retomen su experiencia vital en el espacio laboral, familiar o comunitario.
- Uso racional de información ya recogida como: informes de estudios socio familiares, visitas domiciliarias, terapia de familia..., roles.
- Cada contenido debe estar contextualizado y ser funcional para niños, niñas y jóvenes.

4.2.4 Cogestión

Es un principio pedagógico que pretende proporcionar las herramientas teórico – prácticas a la comunidad educativa para que desarrolle gradualmente su capacidad de interlocución con otras instancias en orden a la protección de sus derechos.

La cogestión fundamentalmente es un proceso que busca crear relaciones, poniéndose los/as actores/as sociales en contacto continuo y directo con las instancias que poseen los recursos destinados a la inversión social, en estesentido, el significado de la cogestión desde la comunidad educativa es la capacidad de negociar con el estado, entendiendo como gobierno y sociedad civil, propuestas que impulsen y promuevan el desarrollo colectivo.

Operacionalizar este principio en el acto educativo implica formar para el análisis de realidad, propiciar el conocimiento de mecanismos de participación política, acorde a las condiciones particulares la comunidad, generar acciones reivindicativas de derechos personales y colectivos mediante prácticas concretas, capacitar para la formulación, ejecución y conducción de grupos, motivar para la proyección comunitaria.

4.2.5 Complementariedad de saberes

Este principio hace referencia, por un lado, al valor que se otorga en la Corporación a las experiencias cotidianas como un saber en sí mismo, el cual es complementado y enriquecido por las experiencias y teorías intencionadas del proceso educativo, y por otro, a la riqueza que gana cada acción formativa al ser

revisada desde diferentes ópticas y disciplinas del saber; es así como un evento logra situarse en un lugar de discusión donde es permeado por los preconceptos y los conceptos y, por las experiencias previas y las que se orientan con el propósito de comprender desde las teorías.

Es así como las experiencias de aprendizaje se organizan de tal manera que sea posible construir conocimiento a partir de las experiencias cotidianas que son ofrecidas por el entorno vital de todos/as y cada uno/a de los/las actores/as educativos/as; lo anterior permite articular los "contenidos" que se desarrollan en las diferentes estrategias de formación con la vivencia y de esta manera construir propuestas pertinentes, particulares y reales para la solución de los problemas cotidianos y los diseñados como estrategia de formación.

Hacer operativo este principio supone la implementación de estrategias en las cuales se privilegia la actividad cognitiva; la resignificación permanente de los actos y las actitudes; el trabajo en grupo, la discusión disciplinada y argumentada, la realización de talleres, simulaciones y simulacros, los estudios de caso, la disposición cotidiana para reconstruir y argumentar cada uno de los apartes de la vivencia desde el saber que la experiencia personal otorga y desde el saber que las diferentes disciplinas aportan a un mismo objeto de estudio, de manera que a partir de allí se construyan contenidos personales, comunitarios y sociales.

4.2.6 Comunitariedad

La educación para la comunitariedad, permite experimentar actitudes positivas y creativas tendientes a fortalecer la construcción de comunidad, la cual supone la vivencia colectiva de intereses y objetivos; facilitando la valoración y el desarrollo de condiciones individuales, determinadas para raza, género, condición económica o sexual; fomentando un tipo de sociedad contraria a la guerra y a la exclusión, con un sistema de normas y valores coherentes con este propósito.

4.3. Características Metodológicas

4.3.1 Actitud reflexiva creativa

Propiciar una actitud crítica frente a la realidad, estimulando a la creación de nuevas formas de conocimiento, de pensar, a través del desarrollo de sus propias investigaciones en donde la reflexión y la teorización se realicen a partir de la acción implementada desde la cotidianidad creando nuevos planteamientos, buscando que teoría y acción se nutran recíprocamente.

Logrando hacer un proceso de desarrollo de sus propios pensamientos donde se puedan apropiar de la palabra, formular preguntas, tener la posibilidad de dudar, de asombrarse, de interrogarse, creando con esto nuevas búsquedas que darán

como resultado el libre autodesarrollo, para producir en conjunto nuevos conocimientos que irán en beneficio de niños, niñas, jóvenes y mujeres.

4.3.3 Relación Teoría Práctica

El proceso educativo debe estar atravesado por la posibilidad de que los/las participantes descubran o convaliden desde la práctica el saber argumentado y contenido en la teoría.

4.3.4 Personalización

La Corporación trabaja con sujetos que tienen características específicas de aprendizaje, producto de la realidad en la que se desarrollan.

Por tal motivo la educación ha de estar centrada en la persona, a partir de sus experiencias y necesidades concretas, dado que se aprende más fácil aquello que atraviesa la vivencia cotidiana y la existencia personal. Este elemento metodológico respeta y tiene en cuenta los estilos cognitivos, las diferencias en los ritmos de aprendizaje, las potencialidades y limitaciones de cada participante, sus filosofías y/o grupos de referencia.

- Los/las educadores/as han identificado los estilos cognitivos de cada uno de los/las participantes.
- Cada una de las actividades se diseña teniendo en cuenta los estilos cognitivos y los ritmos de aprendizaje.
- Las actividades potencian las aptitudes de cada participante y transforman sus limitaciones en oportunidades de aprendizaje.
- Se realizan asesorías individuales y grupales.
- Acompañamiento a la formación de proyectos de vida: niños/as, familias elaboran un plan de desarrollo personal que será evaluado en diferentes etapas.

4.3.5 Apertura y Flexibilidad

La apertura y flexibilidad en Combos hace referencia a la disposición permanente de la institución por “escuchar” las demandas e intereses del entorno y de quienes se dan cita con la intención de aprender-aprender, ser, estar, convivir, y a la capacidad institucional de adaptarse sin diluirse, a las necesidades e intereses de cada una de las personas e instituciones que son convocadas.

Apertura para que circule ágil y oportunamente la información, para que los/las convocados/as hallen caminos de encuentro en la institución, para que propongan y apoyen al proceso de cualificación institucional y personal, para que cada uno/a

sea y sienta en libertad para estar, ser y hacer; flexibilidad para conocer y privilegiar el ritmo de aprendizaje de todos/as y cada uno/a, para proponer y desarrollar propuestas para modificarlas y/o ampliarlas teniendo en cuenta las dificultades ya avances personales y/o grupales, donde las características afectivas y cognitivas sean referentes para planear los procesos pedagógicos y formativos de los/las participantes.

La metodología abierta y flexible permite y facilita momentos definidos para los encuentros, asesorías, talleres, tutorías, seminarios entre otros; la posibilidad de concertar de acuerdo a la capacidad institucional y a las necesidades particulares otras estrategias y otros momentos para estar; variedad de bibliografía, disposición para concertar formas y mecanismos de evaluación y estrategias para superar las dificultades y potenciar las fortalezas; acuerdos acerca de los logros a corto, mediano y largo plazo y reconocimiento de las formas particulares de aprendizaje, reconstrucción y construcción de procesos, contenidos y metodologías.

4.3.6 Contextualización

Esta estrategia parte del reconocimiento de las condiciones particulares de la Corporación y de su entorno, lo mismo que el de los/las que la conforman, y para ello tiene en cuenta las características sociales, culturales, económicas, afectivas, cognitivas entre otras de quienes son y la conforman, con el fin de crear y recrear constantemente su ser y hacer y el de los que se dan cita, proponiendo estrategias apropiadas para el momento.

Teniendo en cuenta el deseo individual y colectivo, donde se aprovechan las circunstancias particulares para realizar giros pertinentes en los encuentros, reconociendo las condiciones por las cuales atraviesa el grupo en relación con lo local, lo barrial, lo regional e incluso lo universal, donde la cotidianidad y la experiencia son elementos vitales para transformar transformándose.

La operacionalización de estas estrategias se realiza: abriendo espacios de interés personal, local, barrial, para ser conocidos y apropiados; participando de propuestas institucionales, barriales y locales, planeando participativamente y acompañando este proceso con diagnósticos reales y actualizados; indagando por los conocimientos previos de todos/as y cada uno/a; analogando permanentemente el conocimiento con el contexto; reconociendo la importancia e influencia de lo político, lo social y lo económico en la vida institucional; analizando las situaciones particulares en los niveles familiar, laboral, entre otros; estableciendo relaciones con instancias e instituciones con quienes comparta identidad, escenarios de interacción y/o eventos de participación, estableciendo alianzas estratégicas, realizando convenios, y pasantías.

4.3.7 Integración

Se busca que los procesos de formación y capacitados sean orientados desde una perspectiva que propicie la integración de teoría – práctica de lo cognitivo con lo afectivo, de la experiencia y los aprendizajes pasados con los conocimientos y las experiencias actuales. Articular el pasado con la realidad actual facilitará tener una visión más amplia para comprender las demandas y necesidades de la niñez y juventud y de esta manera aportar a su satisfacción.

La integración como estructura funcional de todo acto educativo se lleva por medio de las diferentes áreas: educación formal, educación informal, acompañamiento psicosocial, haciendo su aporte necesario para llevar a cabo la misión institucional.

Esta característica metodológica, como estructura funcional del proceso educativo, se operativiza a través de:

- El análisis integral de casos con el aporte interdisciplinario de profesionales formados y con experiencia.
- El trabajo por proyectos donde se abordan de manera conjunta contenidos de diferentes áreas en la realización de actividades amplias.
- Relación permanente entre teoría práctica por medio de relaciones interpersonales de afecto y confianza donde el comunicar y el escuchar permita construir nuevos esquemas mentales.
- Procesos y contenidos abiertos y pertinentes donde se integren necesidades y saberes previos de niños, niñas y jóvenes.
- Coordinación interinstitucional y capacitaciones que posibilitan tener una visión actual de las problemáticas sociales que afectan a niños, niñas y jóvenes.

4.3.8 Autodirección

La auto dirección es un aspecto fundamental como principio formador de seres autónomos e independientes lo cual implica que cada uno/a se asuma como administrador/a de sus propios ritmos de aprendizaje y formación social, desarrollando una autonomía que les permita ser críticos/as y reflexivos/as frente a la construcción de sus proyectos de vida. Esta se hace operativa en la medida en que se implementen actividades que posibilitan a los/las diferentes actores / as evaluarse, corregirse, integrarse en los diferentes espacios educativos, asumiendo la responsabilidad de sus actos: conociendo, asimilando y ejerciendo sus derechos para transformar su realidad desde un ejercicio individual y colectivo.

4.4 Ambiente Educativo de Combos

La Corporación Educativa Combos, en aras de favorecer el sano desarrollo de todos/as los/as actores, especialmente de los niños, las niñas, los y las jóvenes

que trabajan y de las mujeres empobrecidas económicamente y de aprovechar los diferentes “escenarios”, viene diseñando diferentes estrategias orientadas al aprovechamiento de los espacios físicos tanto al interior como de los alrededores, al mejoramiento de las condiciones bioquímicas y a la dinamización y cualificación de las relaciones que se tejen cotidianamente entre los y las integrantes de la corporación.

En lo que tiene que ver con el componente bioquímico del ambiente es necesario resaltar las diferentes acciones que en el ámbito de salud y nutrición, se desarrollan en el programa para los niños, niñas, jóvenes participantes.

-Los niños y niñas cuentan con 1 refrigerio (ofrecido por la Corporación) y 1 almuerzo (ofrecido a partir del Programa de Alimentación Escolar PAE de laSecretaría de Educación).
-Se cuenta con la póliza estudiantil que otorga Secretaría de Educación a cada niño, niña y joven. Cabe mencionar que esta póliza se hace efectiva solo para quienes no cuentan con Sisben o EPS, y que se debe presentar a la entidad prestadora de la atención un certificado de estudio en donde se consigne datos básicos y la actividad específica que el nnj estaba realizando en las actividades institucionales.

En lo que tiene que ver con el componente físico, la Corporación dispone y recrea los diferentes elementos físicos existentes en su dintorno y entorno, y convierte su contorno en frontera (en espacio de intercambio e interacción permanente, en espacio vital). Es así como en su adentro (dintorno) ha diseñado una estructura física en la cual se aprovecha el espacio creando diferentes ambientes: salones de clase, oficinas administrativas y pedagógicas, comedor, cocina, servicios sanitarios, salón de reuniones, biblioteca, sala de sistemas, terraza, ludoteca.

De igual manera los muebles y materiales son dispuestos para privilegiar el trabajo cooperativo, las relaciones horizontales, la libre expresión y el respeto permanente por las ideas del otro y de la otra; es así como en distintos “lugares” se ubican carteleras que hacen alusión al buen trato, otras en las cuales se invita permanentemente a decir, disentir, sentir y consentir creando de esta manera nuevos lazos y escenarios para compartir y convivir, una a una, cada esquina se convierte en tejido y cada persona en creadora.

Es importante resaltar el compromiso que se asume con la recuperación, conservación y recreación del ambiente natural utilizando para su trabajo material de desecho, permitiendo a través de esta práctica el ejercicio de reconstrucción de las dinámicas y la vida.

En cuanto al componente psicosocial, cada una de las relaciones que se establecen están mediadas por el reconocimiento de la otra persona y de su palabra; la palabra ofrece una forma de ser, de vivir y de compartir; la palabra que

llena de significado el estar y le otorga el sentido al llegar, en consecuencia con lo anterior las formas de vinculación entre directivos, directivas, educadores, educadoras, niños, niñas, mujeres y demás miembros de la Corporación permite que cada quien sea y se sienta parte del equipo, y así se van tejiendo vínculos de afectividad que permiten y facilitan que la misión de la institución se constituya poco a poco en una realidad y la vida de los niños, niñas y jóvenes cada día se dignifique, se fortalezca y se renueve con esperanza.

4.5 Sentidos Comunes de nuestras prácticas pedagógicas[2]

4.5.1 Resistencia: ponemos en entredicho los discursos hegemónicos y patriarcales, y promovemos la recuperación de la propia palabra que libera y construye colectivamente.

4.5.2 Poder popular y biopoder: hacen referencia a la capacidad para actuar autónomamente, a procesos emancipatorios, a la potenciación de los roles que se asumen individual y colectivamente, a las condiciones para la participación y el ejercicio de los derechos.

4.5.3 Empobrecimiento: tenemos una clara opción de clase, es decir, nuestro trabajo está centrado en la interacción con los empobrecidos y las empobrecidas, partiendo del reconocimiento de sus condiciones existenciales.

4.5.4 Perspectiva de derechos: cree y trabaja por unos derechos que se hagan hechos concretos, un derecho equitativo para hombres, mujeres, niños, niñas. Un derecho laico, rizomático en cuanto considere y privilegie a las personas, el medio ambiente y a los animales. Que contemple lo existencial, lo emocional y la diversidad.

4.5.5 Propia-gogías: son construcciones pedagógicas y metodologías que son propias, enraizadas en los ejes filosóficos, en las características propias del ambiente de Combos, en las necesidades expresadas por los niños, niñas, jóvenes y mujeres, en nuestra postura política y desde experiencias de educadores/as.

4.5.6 Corporeidad: porque el cuerpo es en Combos fuente de sabiduría.

4.5.7 Lo simbólico, lo rituálico: tienen asiento en nuestras propiagogías, porque llenan de nuevos sentidos y recuperan los que tienen niños, niñas, mujeres y familias, para re-significarlos o para comprender su trama vivencial.

---

2 Estos sentidos emergen en el proceso de sistematización realizado en la Corporación por el equipo interdisciplinario y que fue publicado en el 2008 mediante la colección: *Ha-Seres de resistencia con voz y con vos*.

4.5.8 La afectuosidad: es una forma de relación que se siente en el ambiente, una cierta comunicación del alma que no alcanza con palabras y que fluye sin intención instrumental y se vuelve un estilo de vida, en las relaciones con los niños, niñas, jóvenes, mujeres y compañeros y compañeras de trabajo.

4.5.9 La pregunta: como dispositivo que construye verdades, saberes, poderes, como estrategia de subjetivación; nos posibilita ir más allá de lo visible, profundizar y orientar nuestra perspectiva moral.

4.5.10 Subjetivación: que está al centro de la posibilidad de las personas para preguntarse por su propio devenir, por sus esclavitudes y temores, por esa vida que vale la pena ser vivida y las transformaciones que debe llevar a cabo para queasí sea.

4.5.11 Hacer visible lo invisible: implica hacer visibles a las niñas, niños, jóvenes y mujeres, que han sido excluidos y excluidas.

4.5.12 Contextuación: el contexto en el que viven los niños, niñas, jóvenes y mujeres, se constituye en una fuente que realimenta las prácticas pedagógicas, por eso es importante revisar el caso a caso, persona por persona, evitando las lecturas lineales y homogéneas, asumiendo así la responsabilidad por el rostro del otro y la otra.

4.6. Propuesta pedagógica flexible – Modelo pedagógico flexible Aceleración en secundaria



Marcha contra la Explotación Sexual Comercial de NNJ, batucada de niñas y mujeres jóvenes,
2019.

"Esta es la nueva escuela, esta es la nueva casa (…) Vemos en estos muros un preludio de futuro (…) más que vivir, juramos, por los sueños, por las manos, que por este edificio sin dueño, se hicieron doler".
Silvio Rodríguez

Hoy que los niños, niñas y jóvenes más empobrecidos y empobrecidas buscan el sustento en la calle para sus familias, dejando sus cuadernos y juguetes refundidos en el argumento de lo innecesario, asumiendo la responsabilidad de la sobrevivencia, con la esperanza limitada a vender dulces en los buses hoy, para tomarse un agua de panela mañana.

Hoy que no encuentran en la educación una posibilidad para dignificar su vida, porque no ven en ella una ganancia tangible ya que es inminente la necesidad de llenar su estómago y a pesar de no saber sumar ni restar, de no saber leer y escribir, se las ingenian para negociar "uno en doscientos tres en quinientos".

Hoy que han sido expulsados y expulsadas del sistema escolar porque llegan tarde, se duermen en clase y porque no llevan cuaderno ni lápiz, ni tienen la posibilidad de comprar el uniforme y los textos exigidos en la escuela tradicional.

Hoy se hace necesario y urgente recrear las prácticas educativas y resistirse a los currículos únicos, cerrados y excluyentes; visibilizar otras propuestas pedagógicas construidas desde enfoques y principios alternativos a los hegemónicos, para hacer de la escuela un recinto en el que se amasen y mezclen sueños; convertirla en un libro de literatura fantástica en el que se lea la utopía como realidadpróxima.

Para lograr que las matemáticas ayuden a construir otras lógicas de pensamiento, del mundo y sus complejidades orientadas a sumar esfuerzos, a restar dolores, a multiplicar sonrisas, besos y abrazos, y para que la división comparta, reparta, se solidarice y delegue responsabilidades.

Para que se escriban cuentos con la posibilidad de diversos finales, descifrando textos y contextos en los que se puedan leer y transformar múltiples realidades. Para que la palabra se construya grafema a grafema como un todo, como posibilidad creadora y liberadora y que en ella se aprenda la lengua con el beso, elpiropo y el enunciado del sueño.

Para titular lo singular, deshaciéndonos de los discursos y paradigmas pedagógicos que asumimos en el afán de buscar que las teorías universales convaliden nuestro hacer cotidiano. Para hacer visible y empoderar una práctica que les devuelva a los niños y a las niñas el protagonismo como sujetos y sujetas constructores y constructoras de su propia experiencia y su propio aprendizaje. Así y sólo así, los niños, las niñas y jóvenes encuentran el sentido de adquirir nuevos aprendizajes al sentir sus experiencias de vida como las protagonistas, cuando sus palabras son escuchadas y sus actividades cotidianas toman valor y les permiten interesarse por aprender lo que se les está mostrando.

Para develar la exclusión y marginación de las personas con problemáticas que se desprenden de la desigualdad y la inequidad social, haciendo resistencia desde la construcción de un saber propio y una experiencia alternativa, capaz de disputar y defender su autonomía ante las políticas educativas de los gobiernos locales y de las que se desprenden de la globalización.

Para enunciar de manera articulada las fuerzas, las singularidades que emergen en la práctica como las metodologías, lo alternativo, las transformaciones, el conflicto, las relaciones, es necesario comprender como se vienen entretejiendo, como se han ido construyendo estas búsquedas y qué implicaciones tienen tanto para niños y niñas trabajadores/as como para los maestros y las maestras. (*Haciendo resistencia desde la escuela*, Corporación Educativa Combos, 2008, p. 24).

4.6.1. Visión pedagógica

Pedagogía de la libertad creadora

Paulo Freire, la praxis pedagógico - popular latinoamericana y su correspondiente marco conceptual, son la luz que ilumina y acompaña permanentemente las búsquedas pedagógicas; sus planteamientos son un texto y un pretexto para nuestras reflexiones y el desarrollo de la propuesta educativa**,** y que nos permite sustentarla en una teoría, la cual se sintetiza en el siguiente principio: sólo

alrededor de la palabra, reasumida como derecho-deber y como quehacer, pueden darse procesos pedagógicos realmente integrales, novedosos y transformadores que cualifiquen a los sectores más deprimidos de nuestra sociedad colombiana, para la organización popular y para la tarea de transformación de su realidad; tal reasunción de la palabra en su totalidad supone una antropología y una pedagogía de la libertad creadora. Antropología de la libertad creadora basada en la palabra.

El primer obstáculo con el que los educadores y educadoras tropezamos a la hora de iniciar procesos de educación, es que la gente está convencida que no sabe, de que no puede, y que no debe hablar. Retornar, o recuperar o reconquistar la palabra por parte de los y las empobrecidas significa que ellos y ellas proclaman, defienden y construyen comunitariamente la realidad como ellos y ellas la conciben y necesitan. Esta conquista de la palabra es el comienzo de la pedagogía de los y las oprimidas “como pedagogía humanística y liberadora”.

Enfoque diferencial

El enfoque de género, étnico y situación de discapacidad, reconoce la diferencia y la asume desde sus posibilidades y potencialidades. Esta diversidad se manifiesta en la singularidad y a la vez en la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos, es fuente de innovaciones, de creatividad para las propuestas pedagógicas del Proyecto Educativo Combocarte.

Permite reconocer las múltiples vulneraciones, discriminaciones que niños, niñas y jóvenes enfrentan y expresan en la recuperación de su historia y de su palabra, facilitando la comprensión de las necesidades para dar respuesta. Además permite realizar acciones positivas que no sólo disminuyen las condiciones de discriminación, sino que se dirige a modificar condiciones sociales y estructurales.

Desde la perspectiva de derechos trabajamos por unos derechos que se hagan hechos concretos, derechos equitativos y derechos que prioricen la vida digna de todas las personas. Creemos en unos derechos que contemplen lo existencial, lo emocional, la diversidad.

La teoría sistémica de familias nos permite agudizar el foco en el sistema principalmente para observar atentamente las interacciones y comprender y reconocer las reglas que sostienen el sistema y las fronteras que permiten el desarrollo no sólo de las funciones del mismo sino de sus integrantes. Y la perspectiva liberadora de género es una estrategia transversal que permite visibilizar y transformar la problemática de las niñas, las jóvenes y mujeres adultas en sus respectivos contextos sociales, culturales y por supuesto en la interacción pedagógica.

Nuestro proyecto educativo está fundamentado teóricamente en las pedagogías críticas, entre las cuales destacamos a Paulo Freire y su propuesta acerca de la recuperación de la palabra, con una metodología que nos implica el trabajo en equipo, en comunidad para el desarrollo de ésta. Tales presupuestos teóricos guían el modo particular de interacción social que nos permiten considerar la dignidad humana como punto de partida y horizonte ético y trabajar desde el restablecimiento de derechos como un camino que permite devolver a las personas en situación de vulneración las condiciones de dignidad.

4.6.2. Modelo pedagógico flexible – Aceleración en secundaria

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (en adelante MEN) (2010) los Modelos Educativos Flexibles son:

> Alternativas pedagógicas que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, se caracterizan por contar con una propuesta pedagógica, metodológica y didáctica coherente entre sí y con las necesidades de los y las estudiantes a quienes está dirigido; cuentan con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que responden a las posturas teóricas que los orientan (p.11)

A su vez para el MEN (2010):

> Las poblaciones vulnerables, son grupos de personas que se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden. El país, y en particular el sector educativo, entiende la vulnerabilidad como un fenómeno que deteriora el bienestar y la calidad de vida de las personas y que retrasa el desarrollo de los pueblos (p.14)

En cumplimiento de lo anterior, la Corporación Educativa Combos desarrolla el Combocarte: proyecto educativo para la participación y el protagonismo infanto juvenil, con el objetivo de contribuir desde la perspectiva de los derechos y a partir de procesos educativos y artísticos al desarrollo de la participación y el protagonismo con niños, niñas y jóvenes como apuesta para potenciar sus capacidades de proponer, debatir, analizar e inter-actuar, siendo sujetos/as constructores/as de sus experiencias, aprendizajes y de la transformación social cogestionaria. Con esto se busca prevenir de los múltiples riesgos asociados a las problemáticas sociales que afectan a la niñez actualmente; esto se desarrolla a partir de procesos educativos y artísticos.

Uno de los derechos centrales en el restablecimiento de derechos es, sin lugar a dudas, el de la EDUCACIÓN, para lo cual desde la Corporación se creó el *Colegio Combos Comunidades Educativas de Base*, cuya finalidad es integrar a los niños,

niñas y jóvenes en condiciones de vulneración a sus derechos (por trabajo infantil, uso y reclutamiento de grupos armados, explotación sexual y comercial, desplazamientos, empobrecimiento) al sistema escolar mediante un programa educativo acorde a sus condiciones vitales y que actualmente ofrecemos por un convenio de ampliación de cobertura con la Secretaría de Educación Municipal.

Por lo mencionado, en el Colegio Combos Comunidades Educativas de Base se implementa una flexibilización del modelo pedagógico teniendo en cuenta: la contextualización o diagnóstico de los niños, las niñas, los y las jóvenes trabajadores/as beneficiarios/as; las estrategias pedagógicas que sustentan la acción educativa coherentes con la atención a niños, niñas y jóvenes en en condiciones de vulneración; la propuesta curricular a partir de la elaboración de material pedagógico propio que responde a las necesidades de niños, niñas y jóvenes; los planes de área contextualizados a las propuestas, orientaciones y disposiciones del MEN y a la propuesta educativa de la Corporación, de manera que los aprendizajes logran ser pertinentes y relevantes a las realidades de niños, niñas y jóvenes ; la inclusión escolar de niños, niñas y jóvenes con características educativas especiales, considerando en ellas los factores sociales de riesgo asociados a la exclusión, la desescolarización, el empobrecimiento y las situaciones de trabajo de menores ; el sistema institucional de evaluación coherente, flexible y adaptado al ingreso permanente de estudiantes al Colegio, a los períodos de desescolarización y a los riesgos sociales que afectan la permanencia y la asistencia regular de los y las estudiantes, para lo cual se disponen criterios de evaluación y promoción diferenciados , un sistema de matrículas y pensiones que tiene en cuenta las condiciones de gratuidad y calidad del servicio educativo .

En este contexto, es importante mantener una apuesta educativa pertinente y relevante, ajustada a las realidades de niños, niñas y jóvenes, en aras de generar e incrementar el interés en y con ellos y ellas por permanecer en el proceso escolar, teniendo en cuenta que estas son cambiantes, llenas de conflictos y tensiones, pero también de vitalidades que les permite mantenerse en resistencia y luchar. Propuesta educativa que se caracteriza por la apertura y flexibilidad del currículo, donde se introducen áreas de conocimiento como la cogestión, que les permite apropiarse de herramientas para ser gestores y gestoras de su desarrollo, se asume el arte como una posibilidad de subjetivación, superando la idea de este como una asignatura más con contenidos homogéneos para todos los niños y todas las niñas, independientemente de sus intereses. Se toman en serio las particularidades de género y en consecuencia se generan espacios diferencialesde formación para niñas y para niños (Haciendo resistencia desde la escuela, p.52).

Por lo anterior, se acoge además la propuesta pedagógica de Aceleración en Secundaria para los y las jóvenes desde los 14 hasta los 17 años de edad en

condiciones de vulneración a sus derechos por diferentes problemáticas sociales, para cursar grados 6°y 7º, y 8º y 9 (básica secundaria).

Se opta por esta propuesta dado que como lo expone el MEN (Ministerio de Educación Nacional): “el modelo educativo Aceleración en secundaria está dirigido a los/as estudiantes de básica secundaria de las zonas rurales y **urbanas marginales**; es una alternativa de alta calidad, encaminada a disminuir las brechas en cuanto a permanencia y calidad en este nivel educativo” (2004, p.1). De lo anterior que de acuerdo con las realidades y necesidades de los niños, niñasy jóvenes del Proyecto se acoja esta propuesta pedagógica para dar respuesta a sus altos períodos de desescolarización, dificultades para apropiarse de hábitos de estudio o dinámicas escolares, dificultades para estar escolarizados/as en una institución educativa regular, altos índices de deserción, necesidad por contar con el restablecimiento de todos sus derechos (no sólo de la educación). Al ser un Proyecto educativo con una propuesta flexible contribuimos a garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes a la vida escolar y a su asenso progresivo teniendo en cuenta una flexibilización del modelo pedagógico.

Además de lo anterior, acogemos esta propuesta de Aceleración en secundaria por la experiencia pedagógica de 19 años atendiendo jóvenes en extraedad y porque de acuerdo con ello, conocemos y nos acogemos a la realidad de los niños, niñas y jóvenes que trabajan, quienes no cumplen con las edades mínimas para acceder a un CLEI. La experiencia nos ha confirmado que cuando ellos y ellas se gradúan de la básica primaria en el Colegio Combos Comunidades Educativas de Base, y por su edad, deben matricularse en otra Institución Educativa (regular) que no es especializada en atención a niñez trabajadora,terminan abandonando la escuela y dedicados/as por completo al mundo del trabajo. Esta propuesta pedagógica nace entonces en atención a una realidad y problemática social: los niños, y las niñas que condenados/as a la exclusión tienenque trabajar porque además de la inequidad, la pobreza y la desigualdad social,un sistema educativo no les acoge ni les tiene en cuenta como sujetos conparticularidades y necesidades especiales.

Por todo lo anterior, para que la educación de calidad, alternativa y placentera, no sea un privilegio de quienes pueden pagar, para recuperar el sentido de la escuela en su acepción etimológica griega, lugar de ocio, descanso y reposo (es que la escuela para niños y niñas que trabajan, para niñas y niños que padecen la exclusión social, tiene que ser en efecto, un lugar de reposo, de creatividad, de acogida con todas sus realidades, marcadas por la vulneración de sus derechos y al mismo tiempo por una profunda fuerza interna que les hace resistir y resistirse), convirtiéndose ésta en una tarea fundamental de la educación: evitar que los más excluidos y excluidas pierdan la esperanza (*Haciendo resistencia desde la escuela*, Corporación Educativa Combos, 2008, p. 24).

4.6.2.1. ¿Cómo implementamos el modelo de Aceleración en Secundaria?

La propuesta con jóvenes en extraedad (todos y todas menores de edad) para los CLEI la desarrollamos en la Corporación Educativa Combos desde el año 1999. En el año 2016 sólo desarrollamos CLEI III y CLEI IV. De acuerdo con el Decreto 3011 de 1997 y las edades permitidas para el ingreso a un CLEI (para CLEI III: 15 años y para CLEI IV: 16 años) actualmente estamos teniendo dificultades porque para 6º y 7º ingresan jóvenes desde los 13 años, que vienen de continuidad en nuestros procesos y que culminan la básica primaria en el Colegio Combos Educativas de Base (con esta edad), y que por situaciones de riesgos y de vulneración a sus derechos continúan en nuestro Proyecto. Por lo anterior, cuando encontrábamos estas situaciones solicitábamos autorización al director de Núcleo para el ingreso de jóvenes que no cumplían con la edad a CLEI.

Sin embargo, estas situaciones aumentaron y las exigencias desde Secretaría de Educación de Medellín (en el sistema de autorizaciones de nnj, conteos y certificaciones) no respondeían a la realidad de la niñez que acompañábamos, la cual requería continuar escolarizada en el Colegio Combos. Por estas situaciones solicitamos ampliación para ofrecer Secundaria (grados 6°y 7º, y 8º y 9°), y por decisión institucional implementar el modelo de Aceleración en Secundaria, en remplazo de los CLEI, dado que se corresponde de manera más pertinente y efectiva con las edades de los niños, niñas y jóvenes de nuestra propuesta.

Por lo anterior, al hablar de la implementación del modelo pedagógico de Aceleración en Secundaria se corresponde con el trabajo que hemos venido realizando (desde lo pedagógico, lo locativo, lo administrativo) para la prestación del servicio educativo de los/as jóvenes que no se encuentran en la edad regular establecida por la Secretaría de Educación. Además, es importante mencionar que hemos hecho un esfuerzo importante por integrar y adecuar en los planes de área los módulos de aprendizaje que elaboró el Ministerio de Educación Nacional para Aceleración en Secundaria desde su enfoque pedagógico de aprender a aprender y saber hacer.

Además de lo anterior, los y las jóvenes cuentan con una serie de Cartillas Tengo Opciones (la 6ta cartilla tuvo su lanzamiento en el mes de marzo del año 2020) y con el *Álbum de Brujas, Duendes y Hadas* para el trabajo pedagógico. Los y las educadoras que acompañan esta propuesta son licenciados y licenciadas en diferentes áreas del saber (ver perfiles), y concebimos la evaluación como una estrategia para la reflexión de los alcances, logros y dificultades en los procesos pedagógicos tanto en el ámbito individual como colectivo. Se propone una evaluación constante, objetiva, equitativa, incluyente, integral, que valore el desempeño de los y las estudiantes, que sea formativa, que tenga en cuenta las características y particularidades de los niños, las niñas y jóvenes, los ritmos de desarrollo y de aprendizaje (ver sistema institucional de evaluación).

La socialización a la comunidad (madres, padres, acudientes, niños, niñas y jóvenes) del modelo pedagógico, se realiza en la primera reunión del año con madres, padres y acudientes para darle la bienvenida al año escolar.

5. MARCO AXIOLÓGICO

- **5.1 Solidaridad**: sentimiento de mutua cooperación.

- **5.2 Igualdad**: paridad y equilibrio social.

- **5.3 Equidad:** justicia natural en contra de la justicia legal.

- **5.4 Afectuosidad:** participar sensiblemente del sentimiento de otro u otra.

- **5.5 Participación:** tomar parte, compartir, contribuir e intervenir. Permite el desarrollo de la responsabilidad personal dentro de un colectivo, la participación es un derecho y una actitud indispensable dentro de los procesos de transformación cogestionaria. Si comunicar es compartir la significación, **participar es compartir la acción.**

- **5.6. Protagonismo**: implica la participación como actoría social, o la fuerza de la participación. Nnj como sujetos/as constructores/as de su propia experiencia y propio aprendizaje.

La actoría social, supone potenciar en nuestros proyectos o actividades la capacidad de los niños y niñas para actuar como agentes sociales. Esta acción, como hemos podido ver, implica cambios en nuestra forma de vida y relación cotidiana y, sobre todo, en nuestra forma de ejercer como educadores, madres, padres, profesores… Partir del paradigma emancipador a la hora de tomar decisiones, diseñar acciones o elaborar proyectos o programas, puede facilitarnos mucho las cosas (De la participación al protagonismo infantil, Erika Alfageme, Raquel Cantos y Marta Martínez, 2003).

- **5.7 Comunitariedad:** actitudes positivas y creativas opuestas a las individualistas, que fortalezcan la construcción de comunidad.

- **5.8**. **Educación cogestionaria**: preparar a nnj para la participación política, el análisis, la transformación de la realidad, para generar acciones concertadas con otras instancias que alcancen resultados para la comunidad y/o mundo vital.



METAS INSTITUCIONALES

Durante el quinquenio 2019 - 2023 la Corporación Educativa Combos se plantea diversas metas para todos sus proyectos.

Objetivo 1. Se aporta a la construcción de subjetividades expandidas que favorecen la relación con el mundo, consigo mismos/as y con la alteridad.

Resultado 1. Procesos educativos potencian subjetividades alternativas y conciencias críticas.

Indicador 1. Entre el 2019 y 23, 100 mujeres de los procesos ampliaron su experiencia y horizonte espiritual flexibilizando sus esquemas con relación a la inclusión, exclusión, el rechazo, el señalamiento, el castigo y la culpa ante la diferencia y la diversidad, a través de la participación en un módulo de teología feminista.

Indicador 2. Entre el 2019-2023 En CEC existe una propuesta educativa y artística que garantiza en el equipo de trabajo, la movilización del pensamiento crítico y estrategias pedagógicas alternativas

Indicador 3. Entre el 2019-2023 el 80% de los grupos acompañados por la Corporación, asumen interacciones que favorecen la vivencia de los ejes filosóficos.

Resultado 2. Estrategias alternativas de comunicación visibilizan y promueven pensamiento crítico

Entre el 2019 y 23 se desarrollan al menos tres (3) Estrategias y contenidos alternativos de comunicación, siendo mínima una (1) por sujetos sociales en interacción, niñez, juventud y mujeres; Que: A)- visibilizan prácticas de resistencia y B- amplían el horizonte moral.

Objetivo 2. Se fortalecen las acciones territoriales y comunitarias que promuevan la gestión social del territorio

Resultado 1. Se desarrollan iniciativas en el territorio en articulación con otras organizaciones para la gestión social del territorio.

Indicador 1. Durante el quinquenio nnj y m desarrollan un proceso colectivo por territorio al año, en el que se llevan a cabo propuestas para habitar el mismo.

Resultado 2. Se fortalecen iniciativas y protagonismos alternativos

Indicador 1. Durante el quinquenio nnj y m desarrollan un proceso colectivo por territorio (comunas) al año, en el que se llevan a cabo propuestas para habitar el mismo.

Objetivo 3. Existen estrategias en curso que minimizan las afectaciones de la adversidad del contexto sociopolítico con relación a la vivencia delibertades, la democracia y los derechos humanos

Resultado 1. Existen escenarios de resistencia social que contribuyen a disminuir los efectos del miedo y aportan a la construcción de paz ante las acciones de una institucionalidad restrictiva de los Derechos Humanos

Indicador 1. Cada año, durante el quinquenio, se realizan al menos cuatro acciones directas, en algunos de los territorios donde tenemos presencia, que promueven los derechos humanos, la resistencia y la potencia.

Indicador 2. Al 2023 el equipo creativo desarrolla por lo menos 5 puestas en escenarios públicos que visibilizan la esperanza, la fuerza y la potencia.

Objetivo 4. Producción del saber desde las experiencias alternativas visibilizan a los sujetos sociales y sus prácticas de libertad

Resultado 1. Se produce saber a partir de las investigaciones y sistematizaciones que visibilizan a los sujetos sociales

Indicador 1. Durante el quinquenio los equipos de los talleres creativos para la innovación social producen tres propuestas socioeducativas con énfasis en: a) perspectiva liberadora de género, b) construcción de paz y c) pensamiento crítico.

Indicador 2. Al 2023 se realiza y se publica la sistematización institucional de Pedagogías de la experiencia y la esperanza

Resultado 2. Se posicionan los saberes institucionales en el foro público.

Indicador 1. En el quinquenio se diseña y desarrolla un diplomado acerca de pensamiento crítico y perspectiva liberadora de género con tres cohortes en alianza con universidades.

Indicador 2. Al 2023 se diseña y desarrolla un seminario de: Pedagogías Alternativas para la potenciación del pensamiento crítico con perspectiva de género con niños y niñas - (pedagogías feministas infantiles)

7. PERFILES

7.1 Los/as educadores/as

Buena parte de nuestra propuesta educativa depende de su perfil humano, pedagógico, sociológico y profesional. En este sentido, la propuesta educativa plantea también una transformación con respecto al rol del/la educador/a y a la manera como él/ella mismo/a ha de auto concebirse. A la caracterización de las/os educadores/as Combos corresponden las siguientes:

a) Ser una persona con una clara vocación de servicio a la comunidad; por lo mismo, es comprometido/a con la causa y la tarea educativa como un aporte al proceso de la transformación social.
b) Ha de tener en su currículo experiencia de trabajo popular dado que la opción del Proyecto Educativo son los sectores excluidos de la sociedad. En esesentido, se considera que el contacto con la base es una fuente de aprendizaje en cuanto tiene que ver con metodología y participación en orden a la construcción de una sociedad inclusiva.
c) Ser una persona dispuesta a descubrir en los encuentros creativos el valor de la comunitariedad, privilegiando el trabajo grupal y propiciando un clima de ayuda mutua. De todos modos, serán personas que de ninguna manera favorezcan la competitividad y el individualismo.
d) Será una persona dispuesta a romper con la tradicional relación vertical y de poder que se da entre estudiante y educador/a. Una persona que establezca relaciones horizontales, igualitarias y fraternas, que cree una comunicación afectiva y cercana para que el quehacer docente sea una actividad integral y no solamente academicista.
e) Tener capacidad de comprensión, flexibilidad y apertura a los procesos individuales y grupales; capacidad igualmente de poner en sintonía los contenidos de su área con las necesidades sentidas y expresadas por la comunidad educativa.
f) Que posea una conciencia crítica; que tenga capacidad para reflexionar y cuestionar cada uno de los contenidos compartidos para que la comunidad educativa que se vaya formando, más que en el saber repetitivo, en el saber crítico y creativo.
g) Persona capaz de mantener una actitud investigativa permanente y de confrontar los contenidos teóricos con la realidad que viven los niños, niñas y jóvenes.
h) Persona con capacidad de implementar una metodología creativa que permita una buena asimilación; tal metodología debe propiciar al máximo el interés, la fantasía y la participación en la socialización de los saberes y en la producción de nuevo conocimiento.
i) Ha de ser una persona con amplio conocimiento teórico y práctico de su área para garantiza un aprendizaje integral.

7.2 Perfil de egresadas y egresados del proceso educativo

Al terminar el proceso educativo las/os egresadas/os deberán contar con las siguientes características:

a) Serán personas decididamente comprometidas con la defensa del medio ambiente y activas en proyectos que se orienten en tal dirección.
b) Tendrán sentido de comunitariedad y capacidad crítica para superar las tendencias individualistas y competitivas.
c) Serán personas capacitadas técnica, humana y profesionalmente para el trabajo en grupo y para establecer relaciones basadas en el respeto a lo diferente y a las diferencias, con opciones de vida desde la no violencia.
d) Poseerán elementos para discernir y optar por aquello que más aporte al crecimiento integral, personal y comunitario.
e) Serán, personas con pleno uso de la palabra y del derecho a ella, sujetos reales en la construcción de su propia historia y la de sus comunidadesTendrán capacidad de establecer una relación de diálogo con la realidad y la comunidad. .

7.3. Perfil de mujeres y hombres directivos

Los y las directivas serán responsables de acompañar disciplinaria, operativa, académica y pedagógicamente, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), es decir, todo lo que tiene que ver con la educación formal, Informal y el apoyo para los demás servicios educativos ofertados por la Institución. La caracterización de los y las directivas de Combos corresponde a las siguientes:

a. Ha de ser una persona con habilidades para establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes disciplinas y servicios que intervienen en el Proyecto Educativo Institucional.
b. Será una persona con capacidades para buscar alternativas de acción con otras instituciones cuando de remisiones y otros casos se trate.
c. Persona con la habilidad para convocar y orientar las reuniones periódicas de evaluación y planeación del trabajo.
d. Ha de ser una persona con capacidad para preparar y enviar oportunamente los informes requeridos por las instancias con quienes se tiene contratación y los requeridos por la dirección general.
e. Persona con capacidad para interactuar en situaciones de convivencia cuando de sanciones pedagógicas se trata y sea requerida su presencia.
f. Ha de ser una persona con la responsabilidad para garantizar la coordinación entre el proyecto Educativo institucional y la globalidad institucional.
g. Será una persona que participará en reuniones y eventos interinstitucionales con instancias afines al objeto social Institucional.

h. Persona con habilidades para gestionar proyectos como fuente de financiación para el desarrollo del proyecto.
i. Ha de ser una persona con capacidad para evaluar semestralmente el desempeño del equipo de trabajo de cara a los objetivos del plan de cada uno/a.

Además, tendrán las siguientes habilidades y capacidades.

a. Capacidad de liderazgo, dirección y gestión.
b. Capacidad de análisis e interpretación crítica de la realidad.
c. Capacidad de redacción y producción intelectual, así como de expresión oral y escrita.
d. Capacidad de síntesis, entendida como capacidad de relacionar gran número de variables.
e. Aptitud para interlocutar con el equipo interdisciplinario de trabajo y en los espacios públicos.
f. Actitud investigativa.
g. Apertura y flexibilidad para dialogar, comprender situaciones, pluralidad y paradigmas.
h. Título profesional y conocimiento del área a coordinar.
i. Conocimiento básico en manejo de herramientas de internet y paquete Office.
j. Experiencia en elaboración de proyectos.
k. Capacidad para las relaciones y las representaciones públicas.

7.4. Perfil de niños, niñas y jóvenes

Nuestra propuesta educativa parte de la identificación de los niños, niñas y jóvenes entre los 6 y 17 años que se encuentran con vulneración de su derecho a la educación por trabajo infantil, uso y reclutamiento de grupos armados, explotación sexual, desplazamientos forzados, empobrecimiento y otros riesgos sociales.

La niñez que hace parte del Proyecto Educativo Combocarte, se desempeña fundamentalmente en el sector informal de la economía, en la distribución de alimentos o de servicios no calificados, de donde obtienen sus ingresos familiares y personales. Son oficios de baja calificación y calidad que no les permite acceder a los ingresos mínimos para satisfacer sus necesidades básicas y les ubica en situaciones de riesgos que generalmente atentan contra su integridad física, emocional y/o social.

Entre los oficios más desempeñados, se encuentran las ventas ambulantes de diversos productos alimenticios o manufacturados como los dulces que en ocasiones está ligada a formas de mendicidad, el reciclaje, cargadores de mercados, despachadores de transporte público en centros de acopio, rutas de

buses, ventas de juegos de azar, entre otros. Por género se evidencia que las niñas se ubican en actividades comerciales con adultos o adultas en los puestosde trabajo, ventas ambulantes en lugares establecidos, mientras que los niños se ocupan en actividades de carga, ventas ambulantes y despachadores de taxis.

Por lo anterior, las características de los niños, niñas y jóvenes del Proyecto Educativo Combocarte son:

- Niños, niñas y jóvenes en situación de peligro asociado a condiciones de explotación laboral, es decir participación activa del niño, la niña o joven menor de 18 años de edad en actividades económicas de forma dependiente o independiente ya sea en actividades de trabajo callejero o doméstico en el mundo del trabajo.
- Permanencia en calle o fuera del hogar en ejercicio de la actividad económica
- Niños, niñas y jóvenes con edades comprendidas entre los 6 y 17 años 11 meses de edad.
- Desescolarización y/o retraso escolar, con prioridad en las niñas, y más de más corta edad.
- Evidencia clara de condiciones de vulneración de derechos como: la protección, la educación, la recreación, el libre desarrollo de la personalidad, entre otros.
- Vínculos socio afectivos débiles en relación a la red de apoyo familiar o social.
- Con familias con redes de apoyo débiles o inexistentes y/o en las que se han identificado mayores factores de vulnerabilidad.
- Que presentan dificultades significativas para la convivencia.

Otras situaciones asociadas o características de la niñez atendida desde el Proyecto son:

- Riesgo o inicio de consumo de sustancias psicoactivas
- Riesgo de explotación sexual comercial
- Riesgo de vinculación a grupos armados
- Situación de callejización, maltrato físico, verbal o explotación.
- Experiencia de desplazamiento o de violencia social.

Reconocemos que las condiciones de explotación laboral son complejas y desde nuestra experiencia logramos identificar situaciones alrededor de lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha llamado las peores formas de trabajo infantil, ya que son situaciones que ameritan atención especializada y sobre las que optamos hacer remisiones a los programas especializados del ICBF.Estas situaciones o perfiles son:

- Adicción a sustancias psicoactivas
- Comercio y tráfico de sustancia psicoactivas

- Vinculación a explotación sexual comercial
- Vinculación a grupos armados
- Situación de vida en calle.

La moratoria social es otra de las características de la niñez que acompañamos pues al vivir en desventaja social tienen preocupaciones y responsabilidades propias de adultos/as por lo que se ven obligados/as a trabajar siendo pequeños y pequeñas, pero paradójicamente en muchas escuelas no encuentran cupo por su condición de extraedad, es decir, “son grandes” para los cursos en los que aspiran matricularse. En ocasiones tampoco pueden hacerlo en horario nocturno, porque en este horario trabajan, lo anterior deja en evidencia que hay muy pocas posibilidades para que niños y niñas en moratoria social se vinculen a la escuela.

Por esta situación en el Proyecto Educativo Combocarte encontramos NNJ entre los 6 y menores de 18 años de edad distribuidos en todos los grados; por esto, al hablar de niñez en condiciones de vulneración no podemos hacerlo desde la estandarización de edades de acuerdo con los grados porque esto no responde a sus realidades marcadas por la moratoria social.

Dentro del área de niñez, se encuentra el Proyecto Educativo para el Protagonismo Infanto-Juvenil, COMBOCARTE, el cual busca generar procesos de transformación de la experiencia de vida de los niños, niñas y jóvenes en sus dimensiones social, simbólica y material, mediante la cogestión, recuperación de la palabra y la historia, perspectiva liberadora de género, comunitariedad y negociación no violenta de conflictos. COMBOCARTE cuenta con componentes importantes como la promoción de derechos y prevención de riesgos, educación formal, recreación, cultura, arte y acompañamiento para las familias.

Con el fin de mejorar el diseño e implementación de estrategias en cada uno de los componentes del proyecto, el equipo de trabajo de la Corporación Educativa Combos ha recogido información sociodemográfica sobre los niños, niñas y jóvenes que participan en COMBOCARTE, la cual se ha sistematizado cuantitativamente y se han señalado algunos hallazgos relevantes. El documento resultante busca caracterizar a los niños, niñas y jóvenes participantes y a sus acudientes, con el fin de brindar información útil para el desarrollo de futuras estrategias en el marco del proyecto.

1.1 Niños, niñas y jóvenes.



Con la base de datos del colegio, de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran matriculados y matriculadas, se pudo observar que, hay una participación mayoritaria de niños con 66.51% que corresponde a 139, mientras que el 31.58% son niñas, que equivale a 66.

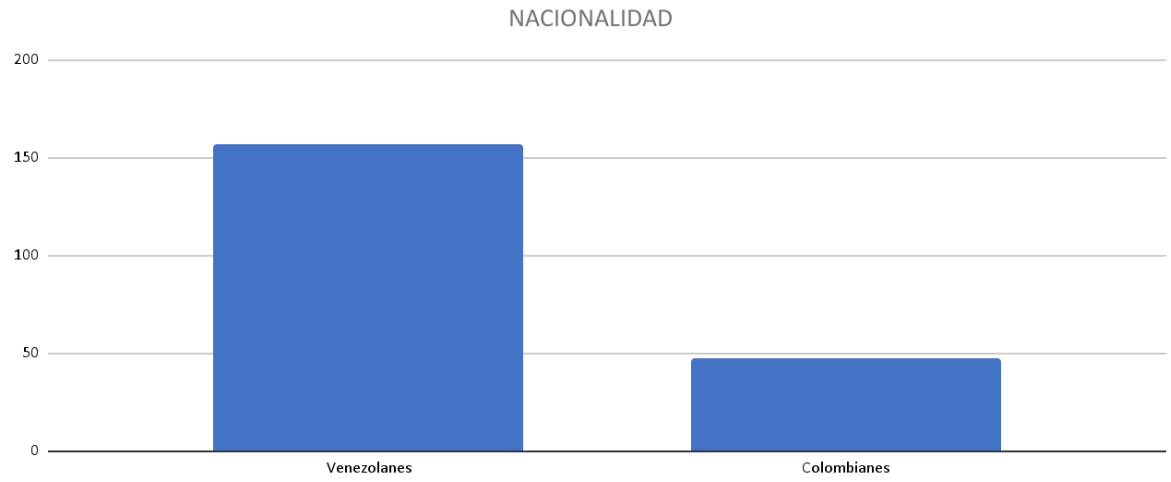
Estos datos, nos indican que existe una brecha de género en la participación de niñas y es posible que esté relacionada con diversos factores, como, por ejemplo, las diferentes labores de cuidado asignadas a las niñas, la educación sexista, el privilegio de los niños que pueden acceder a la escuela y el sistema patriarcal.

> "Esta situación presenta consecuencias alarmantes para la participación en espacios educativos de las niñas, así mismo no permite que ellas accedan a los derechos en la escuela. La educación es un derecho fundamental y universal que permite a niños, niñas y jóvenes ejercer sus derechos a la vida, la salud, la alimentación, la cultura, la

recreación, el deporte, la educación y la participación

en la vida social, política y económica del país. A través de la educación, el Estado garantiza el acceso, permanencia y calidad de la educación para todos los niños, niñas y jóvenes, en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna." (Fuente: MEN, Política de Atención Integral a la Primera Infancia, la Niñez y la Adolescencia 2018-2028).

1.2 Nacionalidad



Con la base de datos del colegio, de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran matriculados y matriculadas, se pudo observar que, de un total de 205 niños, niñas y jóvenes; 48 son colombianos y colombianas que corresponde al 22.97% y 157 son venezolanos y venezolanas que corresponde al 75.12%.

García Roca, plantea el reconocimiento de la migración como,

> “generadora de múltiples pertenencias e identidades que requieren la construcción de una sociedad, en la que la residencia se constituye en puerta de acceso a la ciudadanía y al ejercicio pleno de derechos. Este reconocimiento configura la base

de un contrato social con vocación de solidaridad universal, que reconozca la diversidad cultural como elemento de construcción y generación social y no como deriva exótica en la que los diferentes sólo son los otros.” p.210

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, en el censo del año 2018 se registró que "un total de 1.485.831 personas de nacionalidad venezolana en Colombia, lo que representa aproximadamente el 3% de la población total del país." (DANE, 2018).

1.2.1 Lugar de nacimiento

Los niños y niñas de Venezuela proceden de los siguientes estados:
Caracas
Puerto Cabello
Zulia
Maracaibo
Sucre
Aragua
Miranda
Ojeda
Uribia
Yaracuy
Es menester, mencionar que este resultado está directamente relacionado con diversos factores, como; la crisis social, política y económica que ha afectado a Venezuela en los últimos años, situación que ha llevado a que muchas personas emigren a otros países, entre ellos Colombia, el cual por ser un país de cercanía para las familias han encontrado más oportunidades y condiciones un poco más dignas

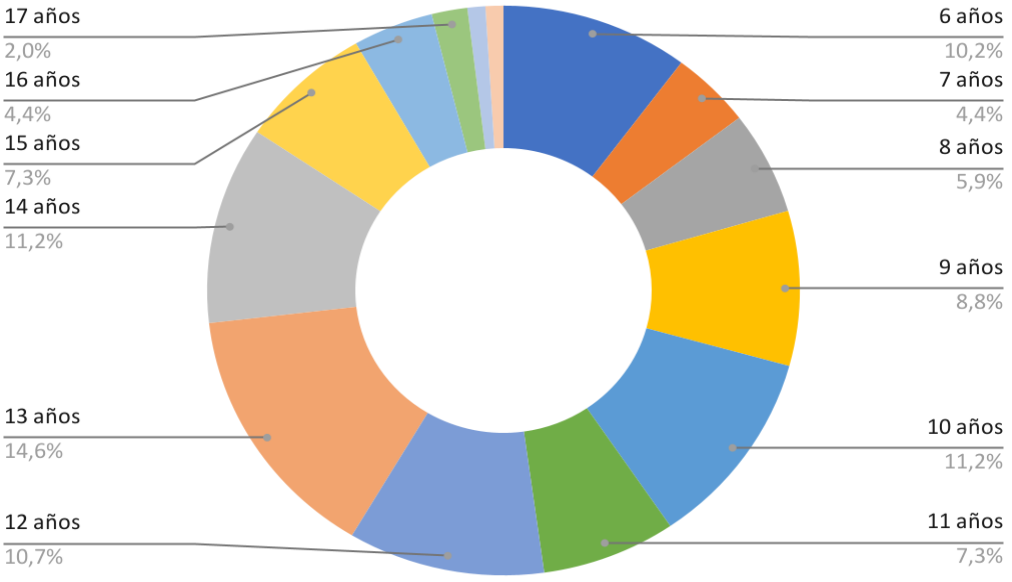
para sus vidas. Otro de los factores evidenciados durante la caracterización de las familias, se debe a que muchas de ellas encuentran en Colombia, una posibilidad de estar

temporalmente y transitar hacía otros países con un mejor desarrollo económico.

Teniendo en cuenta la promoción de la interculturalidad como una apuesta pedagógica en el proyecto Combocarte, hacemos referencia a la obra de Gunther Diez, reconocido por su labor en la promoción de la educación intercultural en América Latina. Diez sostiene que la interculturalidad implica el reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, así como la valoración de la diversidad como una oportunidad para enriquecernos mutuamente.

En este sentido, los seis ejes filosóficos trabajados por la Corporación Educativa Combos son fundamentales para promover una educación intercultural y una convivencia pacífica en la escuela. La recuperación de la palabra y la propia historia permiten valorar las distintas perspectivas culturales, mientras que la perspectiva liberadora de género y la cogestión fomentan la participación activa y el diálogo constructivo. Por su parte, la comunitariedad promueve el reconocimiento de la importancia de la comunidad y el trabajo colaborativo en pro del bienestar común. En definitiva, la promoción de la interculturalidad y los valores que se derivan de los ejes filosóficos son apuesta significativa para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, y a su vez para construir una sociedad más inclusiva y justa.

Edades



La siguiente gráfica nos muestra las diferentes edades de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de Combocarte y podemos analizar que:

Estas edades oscilan entre los 6 a los 18 años, mostrando una mayor participación de niños, niñas y jóvenes en edad de 13 años con un porcentaje del 14.6%, seguido por niños, niñas y jóvenes de 10 a 14 años con 11.2% respectivamente, así mismo niños, niñas y jóvenes de 12 años, con 10.7%, 6 años con 10.2%, 9 años con 8,8%, 11 y 15 años con 7.3%, 8 años con 5.9%, 7 y 16 años con 4.4% y en menor cantidad, los niños, niñas y jóvenes de 17 años, con un porcentaje del 2%.

Con respecto a los datos anteriores, podemos indicar que son en su mayoría niños, niñas y jóvenes en edad escolar; la edad escolar se refiere a la etapa de la vida en la que los niños, niñas y jóvenes comienzan a asistir a procesos escolares. Esta etapa de la vida suele darse entre los 6 y los 12 años, dependiendo del país y del sistema educativo en el que se encuentren. Durante esta etapa de la vida, es fundamental contar con un espacio y una red protectora que albergue, acompañe y garantice el desarrollo pleno de todos los niños, niñas y jóvenes dentro de la escuela. Combocarte reconoce la importancia de crear un ambiente inclusivo y diverso, donde todos y

todas, tengan la oportunidad de desarrollar su potencial y alcanzar sus propósitos educativos. Este enfoque educativo es fundamental para garantizar que los niños, niñas y jóvenes adquieran habilidades y conocimientos fundamentales en áreas como la lectura, la escritura, las matemáticas, las artes, las ciencias naturales y las ciencias sociales, que, a su vez, permiten el desarrollo de habilidades socio-culturales significativas para la habitancia del mundo.

Comuna de Residencia

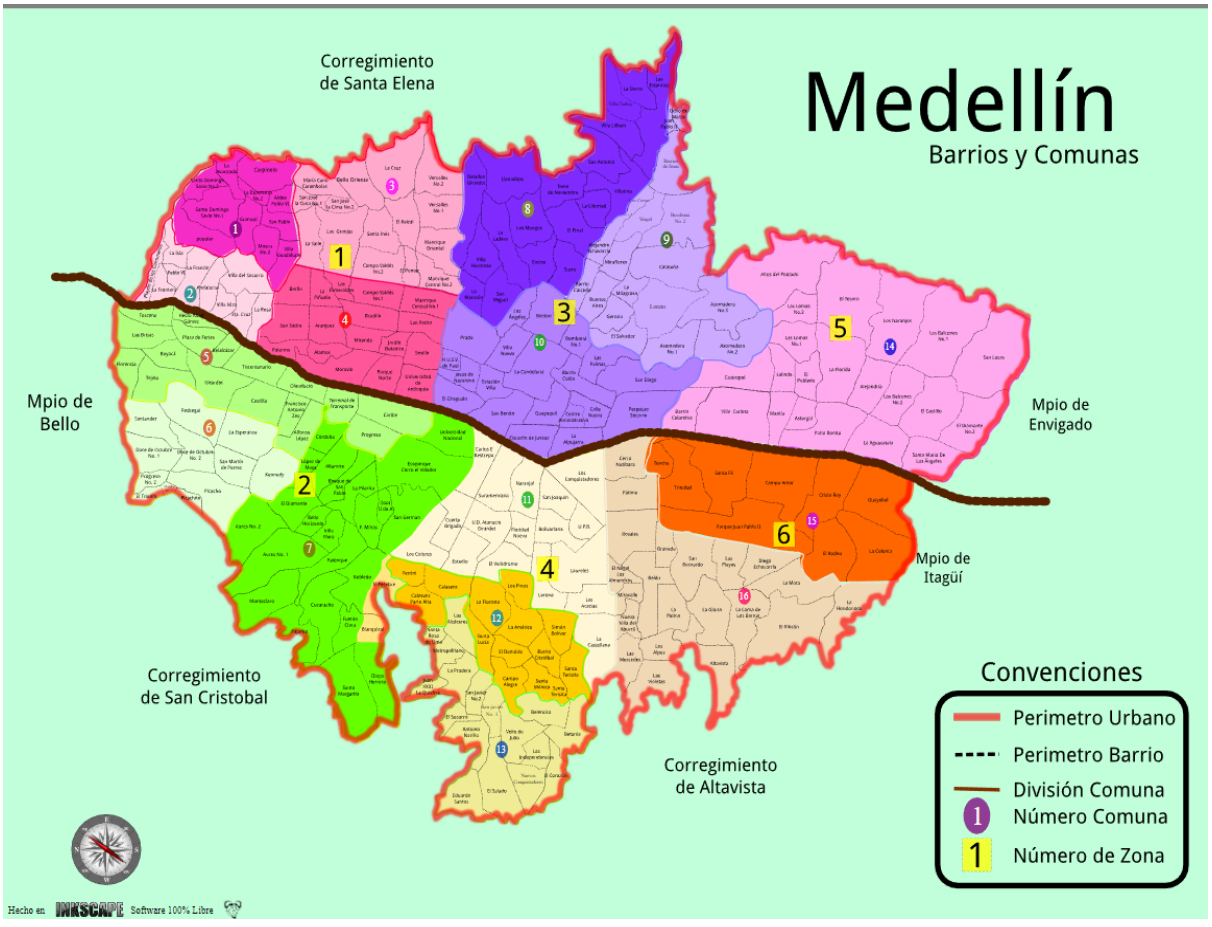


Figura 1. Mapa de las comunas de Medellín [Archivo SVG] (Felipe Montoya, 2016).

Comuna	Nombre	Nº Niños y Niñas	Porcentaje
1	Popular	10	4,83
4	Aranjuez	9	4,35
8	Villa Hermosa	24	11,59
7	Robledo	17	8,21
5	Castilla	1	0,48
2	Santa Cruz	2	0,97
10	La candelaria	123	59,42
13	San Javier	2	0,97
3	Manrique	1	0,48
9	Buenos Aires	5	2,42

El proyecto Combocarte acompaña a niños, niñas y jóvenes que viven en diferentes comunas de Medellín, su distribución es la siguiente:

La comuna 10, ocupa el mayor porcentaje de participación por parte del proyecto, con un 59.42%, equivalente a 123 matriculados y matriculadas, seguida de la comuna 8 Villa Hermosa, con un 11.59%, que equivale a 24 niños, niñas y jóvenes, la comuna 7, Robledo con 8.21%, que equivale a 17 , la comuna 1 Popular con 4.83% que equivale a 10 niños, niñas y jóvenes, la comuna 4 Aranjuez, con 4.35% que equivale a 9 niños, niñas y jóvenes, la comuna 9 Buenos Aires con 2.42% con 5 niños, niñas y jóvenes, la comuna 2 Santa Cruz y 13 San Javier con 0.97% que equivale a 2 niños, niñas y jóvenes respectivamente, al igual que la comuna 5 Castilla y 3 Manrique con 0.48% equivalente a 1 estudiante, respectivamente.

Estas comunas son conocidas por tener altos niveles de violencia, acceso mínimo de los derechos básicos y poca garantía de exigibilidad de estos, para los niños, niñas y jóvenes

que lo habitan. Por este motivo, una de las apuestas de la Corporación Educativa Combos es lograr que desde el Combocarte se proporcionen oportunidades para aquellos y aquellas más empobrecidas de la ciudad, que por diferentes razones no pueden acceder de manera plena a la escuela. La educación

es una herramienta que permite entrever y hacer visible el entramado de desigualdad que se invisibiliza en la cotidianidad, es por ello que para el proyecto Combocarte, la escuela se concibe como una oportunidad de transformar y dignificar la vida propia,
la del otro y la otra, y en la que promovemos formas de habitar la vida desde una apuesta comunitaria, pacifista, incluyente y participativa.

1.3 Grado actual

Grado Cursado	Nº	%
Sexto-Séptimo (caminar en secundaria uno)	25	12,20
0-101 (Primero)	39	19,02
0-201 (Segundo)	35	17,07
0-301 (Tercero)	35	17,07
0-401 (Cuarto)	23	11,22
0-501 (Quinto)	17	8,29
0-601 (Sexto)	3	1,46
0-701 (Séptimo)	7	3,41
Octavo y Noveno (caminar en secundaria dos)	21	10,24

La imagen anexa, muestra la cantidad de niños, niñas y jóvenes por grado, que hacen parte de Combocarte. El grado con más niños, niñas y jóvenes matriculados es primero, con 39, seguido del grado segundo y tercero con 35 respectivamente. Así mismo se encuentra el grado caminar en secundaria uno (sexto-séptimo) con 25, el grado cuarto con 23, caminar en secundaria dos (octavo-noveno) con 21, quinto con 17 y por último el grado sexto con 3 jóvenes.

De igual modo, es importante mencionar que, la cantidad de número de niños, niñas y jóvenes matriculados/as en Combocarte varía constantemente, ya que algunos y algunas

regresan a su país de origen, se desescolarizan por un tiempo, bajo diferentes circunstancias y otros/as no logran cumplir con los logros del grado por dificultades académicas, falta de acompañamiento familiar y ausentismo académico, lo cual implica la repitencia de grado escolar.

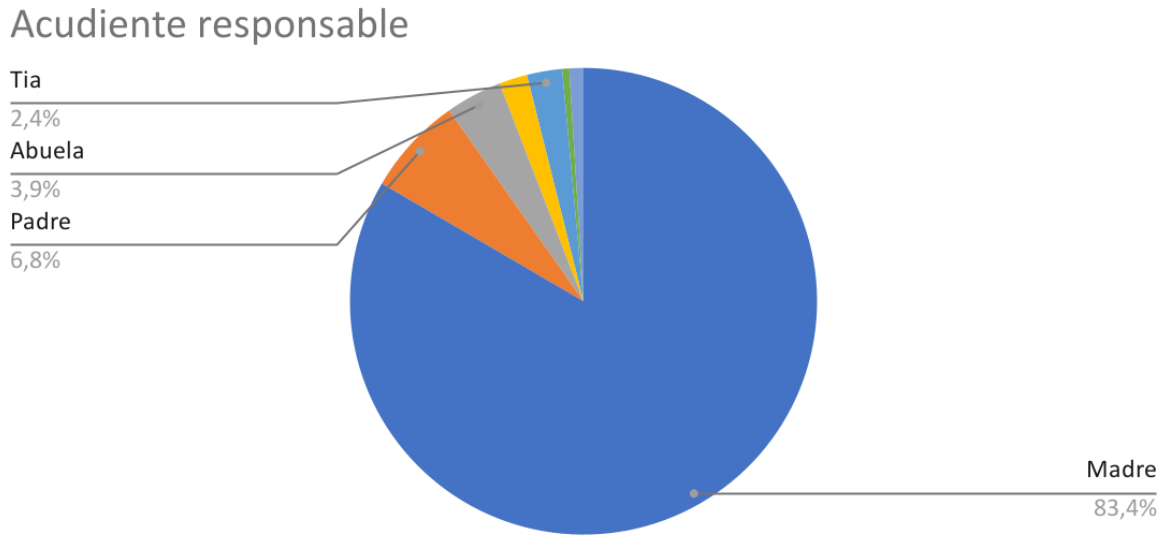
1.4 Repitencia escolar

La repitencia de los grados 1°, 4° y 5° coinciden con los grados que más deben recuperar los niños y niñas que hacen parte del proyecto Combocarte.

1.5 Desescolarización

- 42% de los niños y niñas de Venezuela que hoy hacen parte de Combocarte, estuvieron desescolarizados/as**.**
- 65% de los niños y niñas nacidos en Venezuela de Combocarte, han estado menos de 5 meses desescolarizados/as. Y en este porcentaje, el trabajo de los diferentes proyectos de la Corporación Educativa Combos es muy significativo en la garantía del derecho a la educación.

1.6 Acudiente



72% de los niños y niñas nacidos en Venezuela pertenecientes al proyecto Educativo

Combocarte, reconocieron a su madre como acudiente y el 12% reconoció al padre como cuidador.

- Los niños y niñas colombianas, reconocen a integrantes de su familia extensa como acudientes (especialmente abuelas, tías, primas), en el caso de los niños y niñas venezolanas/os, solo 5% -correspondiente a prima- identificó a un integrante de la familia extensa lo que pone de manifiesto la precariedad de la red de apoyo de los niños y niñas migrantes de Venezuela.
- 78% reconoció a una mujer como su acudiente, este porcentaje es muy parecido al total de participantes del proyecto Combocarte, pues 80,8% de todos y todas las integrantes afirmó que su acudiente es una mujer.

En la gráfica, se observa y se analiza los roles de las personas con las que los niños, niñas y jóvenes de Combocarte residen actualmente y cumplen el papel de acudientes responsables.
Podemos ver, que 171 de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de Combocarte, viven con su madre, lo que representa aproximadamente el 83.41%, seguido en menor cantidad, con los niños, niñas y jóvenes que viven con su padre, que equivale a 14 con 6.83%, 8 NNJ expresan que su acudiente es su abuela, lo cual equivale a 3.90%, por otro lado, aparece la figura de la tía con 2.44%, la hermana con 1.95%, alguna amiga con 0.49%.

Desde una perspectiva sociológica, estos datos nos muestran que la mayoría de los niños, niñas y jóvenes de Combocarte viven con sus madres, lo que indica una estructura familiar monomarental; es decir, una estructura en la que la madre es la figura principal en la crianza y el cuidado de los hijos/as, mientras que el padre no desempeña un papel relevante en la vida de los hijos e hijas, esto pasa a tener implicaciones importantes en términos de las relaciones familiares, vínculo familiar la distribución de roles y responsabilidades dentro de la familia, y las dinámicas de poder entre hombres y mujeres

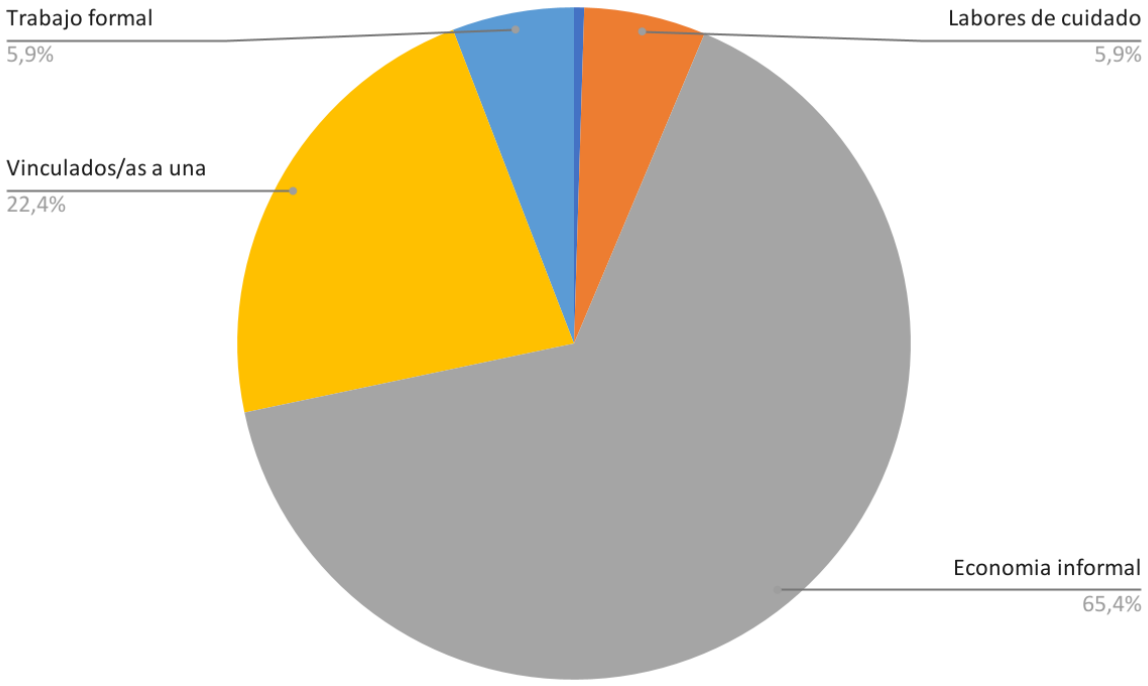
en la sociedad. También podemos observar que la mayoría de las cuidadoras/es son mujeres, inclusive las niñas y jóvenes asumen trabajos del cuidado con hermanos menores, lo que hace importante estar atentos y atentas a sus actitudes, su asistencia al proyecto, sus entornos familiares, sus actitudes de cuidado,

los hábitos de higiene de sueño, el goce de sus derechos y el cumplimiento de compromisos académicos.

1.7Ocupación Acudiente

Los datos indican que de los 205 niños, niñas y jóvenes matriculados en Combocarte, la mayoría de sus acudientes (65,4%) se dedican a la economía informal, seguido de un 22,44% que se encuentran vinculados/as a una empresa, seguido de los y las acudientes que se dedican a labores de cuidado y cuentan con un trabajo formal, con 5.9% respectivamente, mientras que solo el 0.49% es profesional.

Como fue mencionado anteriormente, la mayoría de los y las acudientes se dedican a la economía informal, lo que indica que los niños, niñas y jóvenes provienen de hogares con ingresos bajos e inestables. La economía informal se caracteriza por trabajos no regulados, con pocos beneficios laborales y sin seguridad social, lo que en ocasiones afecta de manera directa la estabilidad financiera de las familias y con ello, la asistencia y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes.



Es importante resaltar, que la mayoría de las acudientes responsables, son mujeres que se dedican a la labor de cuidado en el hogar; esto significa que las mujeres asumen la responsabilidad de cuidar a los niños, niñas y jóvenes a su cargo, lo que limita su capacidad para encontrar un trabajo estable y además ocuparse del cuidado y acompañamiento en las actividades académicas de niños, niñas y jóvenes, por lo que muchos de los niños, niñas y jóvenes obtienen un bajo desempeño académico en diferentes áreas, principalmente en las áreas de pensamiento lógico matemático y el área de español, debido a que no tienen una figura que acompañe los procesos pedagógicos en casa, ni tienen un referente para proyectarse en su vida académica.

> “Al ser interrogadas e interrogados por el empleo de sus madres existe un dato de que las madres están vinculadas al comercio informal o son amas de casa, seguidas de aquellas madres que ejercen el servicio doméstico como actividad laboral. Y cuando hay padre, estos se dedican al comercio informal, cargar mercado, descargar carros, despachar en acopios, entre otros. Ninguno de los padres y madres muestra un vínculo

laboral que corresponda a condiciones óptimas para un trabajador en términos económicos y de seguridad social y laboral.” (Henao, Gómez, 2008, p.148).

1.8 Legalización de Nº de identificación en Colombia (Aplica solo para niños y niñas de Venezuela)

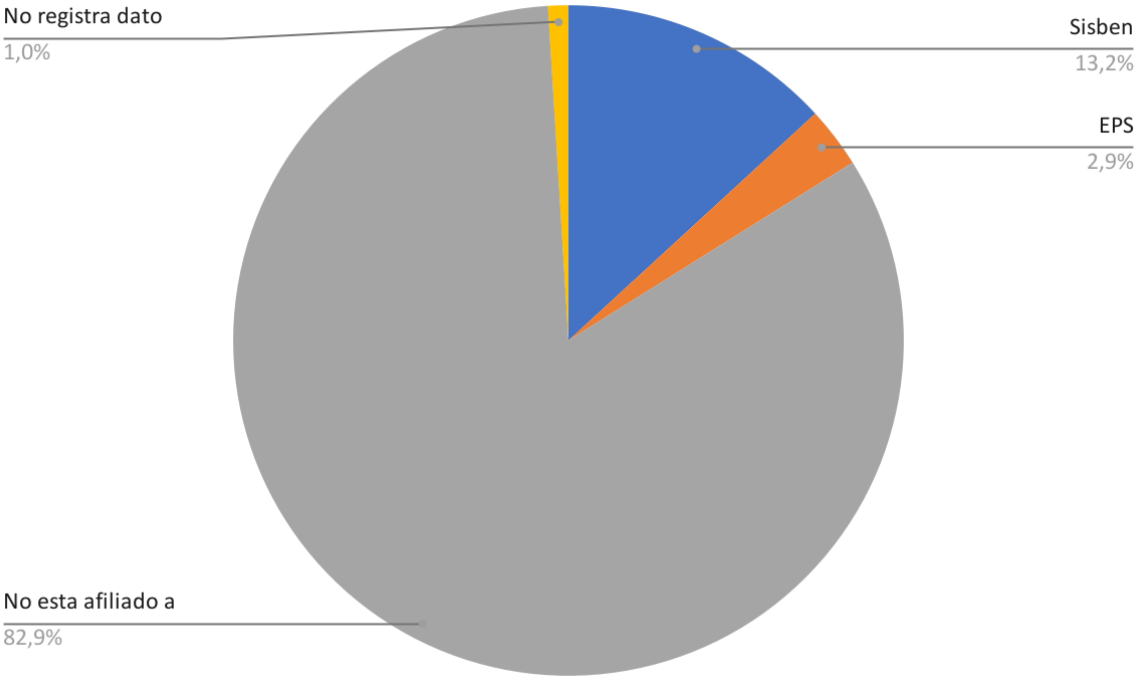
Combocarte cuenta con 205 niños, niñas y jóvenes matriculados, la información revisada arrojó que 169 (82.44%) de ellos y ellas tienen el número de identificación legalizado en Colombia, mientras que 36 (17.56%) de ellos y ellas aún no han regularizado su situación, por lo que es importante destacar la importancia de tener el número de identificación legalizado, para acceder a los servicios y diferentes recursos que se ofrecen en el país. Esta situación es acompañada, desde el equipo interdisciplinar del proyecto, activando rutas, haciendo acompañamiento y seguimiento a todas las familias, para que puedan obtener el permiso especial de permanencia (PEP).



1.9 Afiliación Salud

Con base a los datos proporcionados, podemos analizar la afiliación de los 205 niños, niñas y jóvenes matriculados en Combocarte, al sistema de salud. Los datos nos muestran

que:



170 de los niños, niñas y jóvenes, que equivale a 82.93%, no se encuentran afiliados a ningún sistema de salud, esto debido a que las familias no cuentan con un empleo formal, seguido por 27 de ellos y ellas que cuentan con afiliación al Sisbén con 13.17% , en menor cantidad, solo 6 niños, niñas y jóvenes, tienen afiliación a una EPS, que equivale al 2.93%, así mismo un 0.98% de niños, niñas y jóvenes, no registraron datos sobre su afiliación al sistema de salud.

Estos datos nos indican que la mayoría de las familias no tienen acceso a los beneficios básicos de salud y también nos muestra que, las familias no tienen la capacidad económica para pagar una afiliación a la seguridad social.

2.0 Conclusiones

La caracterización de los niños, niñas y jóvenes matriculados en Combocarte es una herramienta pertinente para analizar, comprender y poder en-rutar las diferentes acciones pedagógicas y psicosociales, que como proyecto debemos de asumir, para reconocer las particularidades y datos demográficos que nos permiten realizar una lectura detallada de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del proyecto; por otra parte, nos permite garantizar que los procesos educativos que se desarrollan dentro del proyecto responden a las realidades sociales, familiares y culturales de los niños, niñas y jóvenes que se acompaña; con la intención de poder agudizar la mirada para lograr atender y comprender de cerca las situaciones y condiciones en las que viven los niños, niñas y jóvenes dentro de su núcleo familiar; logrando construir así diferentes estrategias para acompañar desde una propuesta de educación integral las necesidades reales de los/as protagonistas del proceso, y en esta medida atender de manera interdisciplinar los riesgos psicosociales de la comunidad educativa, notificando las situaciones a los cuales están expuestos los niños, niñas, jóvenes y mujeres.

Los datos suministrados nos conectan con las realidades vividas dentro de la escuela y permite confluir entre las condiciones de todos los niños, niñas y jóvenes que conforman el ethos del proyecto, es una caracterización que permite realizar una

lectura general, pero también permite vislumbrar las singularidades, cualidades y necesidades.

Enfatizamos en que el proyecto Combocarte, es una casa de puertas abiertas, a la que vienen a diario niños, niñas y jóvenes con diferentes características y necesidades, y es la escuela que acoge a aquellos y aquellas que se les ha excluido de un sistema educativo, en donde por diferentes razones se le ha negado la posibilidad de disfrutar del derecho a la educación; este proyecto es la escuela que desde la construcción de currículos alternativos a los hegemónicos, desde una mirada incluyente y crítica sostiene la posibilidad para construir nuevas realidades en donde de todos y todas puedan disfrutar en pleno del aprender, en donde se reconocen y recuperan sus historias, las particularidades de sus vidas, sus contextos sociales y económicos y se les acompaña de

forma integral, con la convicción de poder sostener una pedagogía de la esperanza.

2.1 Síntesis

- En el proyecto Combocarte participan menos mujeres que hombres, encontramos que un 66.51% son hombres, lo cual corresponde a 139, mientras que el 31.58% son niñas, que equivale a 66.
- Respectivamente Combocarte es un proyecto receptor de población procedente de otros municipios de Antioquia, departamentos diferentes de Colombia y de diferentes estados de Venezuela
- Las edades del Combocarte oscilan entre los 6 a los 18 años, mostrando una mayor participación de niños, niñas y jóvenes en edad de 13 años con un porcentaje del 14.6%
- De 205 niños, niñas y jóvenes; 48 son Colombianos y Colombianas que corresponde al 22.97% y 157 son Venezolanos y Venezolanas que corresponde al 75.12%
- Dentro del proyecto se reconoce una mayor participación de NNJ pertenecientes a la comuna 10, con un 59.42%, equivalente a 123 matriculados y matriculadas, siguiendo la comuna 8 con un 11.59% equivalente a 24 niños, niñas y jóvenes, continuando con la comuna 7 con un 8.21%, que equivale a

17 niños, niñas y jóvenes, la comuna 1 con 4.83% que equivale a 10, la comuna 4 con 4.35% que equivale a 9, la comuna 9 con 2.42% con 5, la comuna 2 con 0.97% que equivale a 2 niños, niñas y jóvenes y la comuna 5 y 3 con 0.48% equivalente a 1 niño, niña respectivamente.

- 94,6% viven en las zonas más empobrecidas de Medellín, de ellos y ellas 42,2% viven en la Zona Centro Oriental compuesta por las comunas 8, 9 y 10; epicentros de conflicto armado, territorios donde ocurren múltiples violencias contra las mujeres y niñas, especialmente violencias sexuales como acoso callejero y ESCCNA,

- A través de Combocarte la Corporación Educativa Combos, genera condiciones para que niños y niñas de Venezuela que representan el 75.12% del total del proyecto, vuelvan a ejercer su derecho a una educación formal.
- La repitencia de los grados escolares 1°, 4° y 5° coinciden con los grados que más habilitan los niños y niñas que hacen parte de Combocarte, como proyecto, consideramos que las principales causas de este fenómeno, es el ingreso extemporáneo por parte de NN de estos grados, asimismo hemos identificado algunas necesidades en la aprehensión del código lector y código escrito en los niños y niñas de estos grados, lo cual les impide lograr adquirir las competencias necesarias para lograr aprobar cada una de las áreas. En esta línea consideramos también que otra de las variables es la falta de acompañamiento familiar y la falta de hábitos de estudio en casa lo que ve reflejado la situación anteriormente descrita. (Frente a esta situación es importante mencionar que como proyecto hemos implementado durante el presente año una propuesta en fortalecer las habilidades de lectura y escritura, a partir de la asignación de más horas a las áreas de lenguaje y literatura, la implementación de un espacio de apoyo escolar semanal para lxs NNJ. También con la creación de guías académicas para acompañamiento en casa que se entregan a las familias por parte de sus directores/as de grupo.
- 55,3% de los niños y niñas de Combocarte han estado 6 o más meses desescolarizados/as y las principales causas de desescolarización son: cambio de residencia, condiciones económicas de sus familias, conflicto armado, desmotivación, enfermedad, disponibilidad de cupos, trabajo infantil, estadía en internado u otras instituciones de protección.
- 53.5% de los niños y niñas de Combocarte actualmente cursan grados de básica primaria y 44.5% de básica secundaria.
- 24% de los niños y niñas de Combocarte han estado en instituciones o procesos de protección, pero en este momento solo hay dos casos vigentes.
- 78,8% de los niños y niñas afirmaron que su madre es la acudiente y sólo 13,4% reconoció al padre en el mismo rol, entre madres, abuelas, bisabuelas, hermanas, madres sociales, tías, primas y hasta suegras, las mujeres representan el 78,8% de las acudientes de las niñas y niños de Combocarte.

- 170 de los niños, niñas y jóvenes, que equivale a 82.93%, no se encuentran afiliados a ningún sistema de salud, esto debido a que las familias no cuentan con un empleo formal.
- Se reconoce el perfil de la persona acudiente como una mujer joven, cabeza de hogar, con básica secundaria incompleta, vinculada a la economía informal y/o encargada de las labores de cuidado sin ingresos.
- Durante el presente año, hemos decidido como proyecto implementar estrategias como la bitácora de viaje, los espacios de apoyo escolar, el seguimiento en la ruta de potencial de cada niño/niña.
- En esta vía continuamos reconociendo que el horario más acorde frente a las necesidades de NNJ es ingresar al proyecto a las 7:30 AM, de igual modo continuamos acompañando a los niños, niñas de primaria con una intensidad horaria de 5 horas diarias y a secundaria en una intensidad horaria de 6 horas.
- En cuanto a las temáticas que abordamos dentro de cada uno de los planes de área, consideramos sumamente significativo que estén en una constante conversación, entre las necesidades encontradas, la nacionalidad de NNJ que acompañamos y los derechos básicos de aprendizaje, por este motivo creemos pertinente actualizar algunos de los planes de área. En esta vía las construcciones diarias que se elaboran desde cada una de las áreas responden a esta necesidad.

8. GOBIERNO EDUCATIVO

El gobierno educativo es una instancia desde la cual las personas que integran la comunidad educativa del COMBOCARTE, ejercemos el derecho y la responsabilidad de participación en la orientación de los procesos educativos, sociales y culturales que tienen lugar en la vida del Proyecto.

Es la posibilidad permanente para que niños, niñas, jóvenes, familias y equipo interactuemos desde principios de cooperación, respeto, diversidad, corresponsabilidad y equidad en procura de los fines acordados en el Proyecto Educativo Institucional y en los presentes acuerdos para la convivencia.

El sentido del gobierno es la garantía y construcción de un ambiente educativo basado en relaciones democráticas, que a través de escenarios de participación permita experimentar la libertad de expresión y asociación, la deliberación, la diversidad, la solidaridad, la equidad y la dignidad como bases de una ciudadanía crítica.

A su vez, el gobierno es una instancia pedagógica que propicia vivencias de participación y estimula las actitudes comunitarias, creando y concertando alternativas incluyentes a los problemas, conflictos y desafíos que plantea todos los días la convivencia y el proceso educativo.

En este sentido, el papel del acompañamiento de personas adultas implica promover y motivar actitudes cogestionarias de modo que sean niños, niñas, jóvenes, familias y equipo quienes orienten autónomamente sus procesos organizativos e intervengan en la construcción y desarrollo del proyecto educativo.

> El Gobierno Educativo está formulado a la luz de la legislación nacional en materia de derechos de la niñez y la juventud, en la legislación educativa y la protección integral, retomando sentidos y reglamentos de normas como: Decreto 1860- agosto 4 del 94, Ley 115 art. 6º, Código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006) en sus artículos 30 al 42.

Acogiendo y garantizando las directrices de esta legislación y en virtud de que la Corporación Educativa Combos es una organización social que desde el Proyecto COMBOCARTE busca la protección de los derechos de la niñez, se han hecho variaciones a algunas instancias del llamado “gobierno escolar”, procurando responder al sentido de una participación democrática, acoger las cualidades de niñas, niños, jóvenes, familias integrantes de la comunidad educativa y adaptarse a la realidad organizacional de la Corporación[3].

[3] Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. Artículo 142. Ley 115 de 1994.

8.1. Instancias del gobierno educativo

El gobierno educativo está conformado por representantes de niños, niñas, jóvenes, padres, madres y acudientes, directivas, educadores, educadoras, personal administrativo y personas egresadas. Para que esta participación sea posible el gobierno educativo cuenta con diferentes espacios que permiten impulsarla de acuerdo a los temas o situaciones que surgen del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Por estos motivos y en especial para que la posibilidad de opinar y decidir frente a los asuntos concernientes al desarrollo del Combocarte: proyecto educativo para el protagonismo infanto juvenil sea real, se disponen de espacios y estrategias de participación como los enunciados en los siguientes apartados.

8.1.1 El Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la instancia donde se construyen acuerdos y se concertan decisiones que contribuyen a orientar los procesos pedagógicos, gestionar y manejar adecuadamente los recursos y buscar solución a los problemas que se presentan.

Dado que la Corporación Educativa Combos es una Organización dedicada a la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez y las mujeres, la educación formal es uno de los componentes del COMBOCARTE, por lo cual el Consejo Directivo funciona de forma diferente a una institución educativa, pero manteniendo el sentido y garantizando la participación de los actores y actoras de la comunidad educativa, según lo dispuesto desde la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).

Para tal efecto, las veces del Consejo Directivo son asumidas por tres espacios de reflexión y decisión, a saber:

8.1.1.1 La Junta Directiva de la Corporación que tiene a su cargo orientar procesos administrativos, legales, financieros, sociales y políticos. Según lo dispuesto por los estatutos está integrada por:

- La presidencia.
- La vicepresidencia.
- La secretaría
- La tesorería
- Un o una vocal

Las personas que conforman la Junta Directiva son elegidas en la Asamblea de socios y socias (máxima instancia de la Corporación) que se realiza una vez cada año.

8.1.1.2 El comité técnico que tiene a su cargo reflexionar y construir propuestas que incidan positivamente en la planeación y desarrollo de los programas o proyectos que tiene la Corporación. Está integrado por:

- La dirección general
- Coordinaciones de proyectos
- La rectoría del Colegio
- La coordinación del COMBOCARTE.
- Un/a representante de los equipos.

El o la representante de los equipos se elige en plenaria con las personas que trabajan en la Corporación Educativa Combos. Ante esta plenaria el Comité Técnico propone los siguientes criterios a partir de los cuales se elige a la o el representante: apropiación de los ejes filosóficos en sus prácticas diarias; capacidad de discernimiento, reflexión y crítica; tiempo de permanencia en la Corporación (mínimo 2 años); conocimiento de la realidad que viven niños, niñas, jóvenes, mujeres y familias.

8.1.1.3. Consejo de Coordinación del Proyecto

La función principal de este Consejo es velar por la buena marcha del Proyecto Educativo Institucional; está integrado por:

- Coordinación del Proyecto o rectoría.
- Representantes estudiantiles.
- Representante de madres, padres y acudientes.
- Representantes de educadores y educadoras.
- Representante de egresados y egresadas
- Representante del sector productivo.

El y la representante estudiantiles se eligen mediante un proceso que consta de: sensibilización a los grupos para la postulación de candidatos y candidatas; acompañamiento en la elaboración de sus propuestas; campaña electoral y votación por parte de niños, niñas y jóvenes del COMBOCARTE. La y el representante de madres, padres y acudientes son: elegida y elegido mediante votación pública en la primera reunión del Consejo de madres, padres y acudientes del año. La y el representante de educadores y educadoras se elige en la primera jornada pedagógica del año ante el equipo docente. El o la representante de egresados y egresadas es elegido o elegida en encuentro anual, y el o la representante del sector productivo es elegido o elegida en el primer Consejo de Coordinación del Programa.

Estas instancias se reúnen cada mes, según la agenda a desarrollar se convoca a otros actores y actoras a participar en cada uno de los espacios mencionados: Junta Directiva, Comité Técnico y Consejo de Coordinación del Programa.

Funciones del Consejo Directivo[4]

a) Tomar decisiones que puedan beneficiar o solucionar problemas que afectan a la institución.
b) Aportar a la reflexión y cualificación de los acuerdos para la convivencia.
c) Fijar criterios para la asignación de cupos en el Programa.
d) Participar en la elaboración y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
e) Participar en la evaluación del personal de la institución de forma periódica o extraordinaria.
f) Establecer procedimientos para el uso de todos los bienes de la institución educativa.
g) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.
h) Diseñar reconocimientos para niños, niñas y jóvenes por su adecuado desempeño social y académico.
i) Fijar criterios y diseñar actividades que permitan la integración comunitaria, cultural, deportiva, recreativa y estudiantil, tanto dentro del Programa como con otras instituciones educativas y sociales.
j) Fomentar acciones que promuevan la participación y asociación de padres, madres, acudientes, niños, niñas y jóvenes en las instancias del gobierno educativo, así como en asuntos que puedan afectar a la comunidad educativa.
k) Estudiar y aprobar el programa anual de actividades presentado por Rectoría y/o Consejo Directivo.
l) Conocer y hacer conocer los balances, cuentas y demás documentos y analizarlos periódicamente.
m) Hacer las recomendaciones que juzgue convenientes a la Dirección administrativa y a la Rectoría para la buena marcha del colegio.
n) Servir de instancia para negociar los conflictos que se presenten entre personal del Programa y niños, niñas, jóvenes y familias.
o) Revisar, mejorar y socializar los acuerdos para la convivencia, de conformidad con las normas vigentes.
p) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguna de las personas se sienta lesionada.
q) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
r) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y sociales de la ciudad.
s) Definir costos y carga académica.

[4] Estas funciones son distribuidas o priorizadas en los tres espacios que conforman el Consejo Directivo: Junta, Comité técnico y Consejo de Coordinación del Programa.

8.1.2. La Rectoría

Es la persona responsable del Proyecto Educativo Institucional dentro del Proyecto Educativo Combocarte. Sus funciones están orientadas en conjunto para que se dé un adecuado desarrollo del Proyecto.

Funciones de la Rectoría

a. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno educativo.
b. Velar por el cumplimiento de las funciones educativas y de protecciónintegral y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el proyecto.
d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con elICBF, con las instituciones cooperantes y con la comunidad local, para el desarrollo académico y social de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos y áreas de la comunidad educativa.
f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y los acuerdos para la convivencia.
h. Identificar oportunidades en conocimiento, tecnologías, recursos financieros, asesoría técnica o relaciones de cooperación susceptibles de canalizar para el mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al Proyecto en la comunidad local.
j. Aplicar las disposiciones que se expiden por parte del Estado, concernientes a la prestación del servicio público educativo o de los procesos de protección integral.
k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

8.1.3 El Consejo Académico

Se encarga de velar por la buena calidad de la educación, por el desempeño de los y las estudiantes, de los planes de estudio y del desempeño de los educadores y las educadoras. Lo conforman: la rectora, la coordinadora, los y las educadoras, y un delegado o delegada de la personería colegiada.

En la Corporación Educativa Combos **el Comité de Evaluación y Promoción**, hace parte también del consejo Académico dado que la cantidad de niños, niñas y jóvenes que se atienden así lo permite. Este comité se encarga de definir cuales

niños, niñas y jóvenes son promovidos y promovidas a grados superiores, se revisan y deciden las promociones anticipadas y se socializa el desempeño de los y las estudiantes en los períodos académicos.

El Consejo académico, se reúne una vez por mes y cada que las circunstancias lo requieran.

Funciones del Consejo Académico

a) Estudiar el currículo y propiciar su mejoramiento.
b) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
c) Participar en la evaluación institucional anual.
d) Integrar el Consejo de educadores y educadoras para la evaluación de niños, niñas y jóvenes.
e) Recibir y dar respuesta a los reclamos de niños, niñas y jóvenes sobre la evaluación educativa.
f) Estudiar solicitudes y casos especiales de niños, niñas y jóvenes respecto a sus procesos académicos.
g) Tomar decisiones respecto a la promoción académica de niños, niñas y jóvenes.

8.1.4. Comisión Mediadora de Convivencia[5]

La conformación y el funcionamiento de esta Comisión en la Corporación Educativa Combos, antecede al requerimiento de la ley 1620 de 2013. Fue creada en 1998, como estrategia para la promoción de la convivencia incluyente y la mediación en la negociación del conflicto. Con la Comisión Mediadora de Convivencia se busca que desarrollemos capacidades y habilidades en el acompañamiento pedagógico de la convivencia y se fortalezcan los referentes de autoridad colectiva en la interacción con niños, niñas, jóvenes y familias.
Está conformada por:

- Rectora
- Coordinadora del proyecto
- Personero y personera estudiantil
- Docente con funciones de orientador/a.
- Presidente/a del consejo de padres, madres o acudientes
- Presidente/a del consejo de estudiantes
- Docente líder en procesos o estrategias de convivencia.

Son funciones de la Comisión Mediadora de Convivencia

---

5 En el lenguaje de la Corporación Educativa Combos corresponde a lo que la ley

1620 se nombra Comité Escolar de Convivencia.

Estas funciones son retomadas de acuerdo con la Ley 1620 de 2013 en sus artículos 11, 12 y 13:

a) Identificar, documentar, analizar y acompañar en la negociación no violenta de los conflictos que se presenten en la comunidad educativa.
b) Desarrollar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y derechos reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre integrantes de la comunidad educativa.
c) Participar de estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
d) Convocar a la negociación no violenta de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los y las integrantes de la comunidad educativa. Cuando se estime conveniente el niño, la niña o joven estará acompañado o acompañada por el padre, madre, acudiente u otro/a integrante de la comunidad educativa.
e) Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley 1620, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y derechos reproductivos, que no pueden ser resueltos por la Comisión Mediadora de Convivencia, conforme a lo establecido en los acuerdos para la convivencia, porque trascienden del ámbito educativo y revisten las características de la comisión de una conducta punible; razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
f). Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y derechos reproductivos.
g). Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los acuerdos para la convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido la Comisión Mediadora de Convivencia.
h). Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas deestudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad, para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de laciudadanía.

Reglamento de la Comisión Mediadora de Convivencia.

La Comisión Mediadora de Convivencia es una instancia que posibilita la garantía en el cumplimiento de los Derechos de niños, niñas y jóvenes cuando hay procesos de convivencia (veeduría); del mismo modo desarrolla y fortalece

habilidades en la reflexión y mediación de conflictos, como bases en la promoción de la convivencia incluyente y pacifista.

¿Cuándo interviene la Comisión?

- Cuando la gravedad de la falta o el estado del proceso de convivencia sobrepasa las posibilidades de acompañamiento y toma de decisiones de las personas que atienden en primera instancia la situación de conflicto o falta. En situaciones diferentes y respecto a faltas leves están llamados a desarrollar el proceso las personas que atienden la situación en primera instancia.
- Cuando se presentan conflictos de gran complejidad que ameritan la mediación de más de una persona en el diálogo con quienes han participado de alguna forma en el conflicto.
- Cuando se referencia o identifican procesos de participación, actitudes y comportamientos en niños, niñas y jóvenes que promueven cotidianamente pautas y reflexiones de convivencia, otorgando los reconocimientos o estímulos pertinentes. De igual forma es necesario brindar reconocimientos a aquellas personas que logran cambios y aprendizajes significativos en la superación de sus dificultades de convivencia.

¿Cuáles son los compromisos de la Comisión?

- Interactuar pronta y oportunamente en las situaciones de convivencia que le sean remitidas.
- Hacer seguimiento a los procesos o procedimientos atendidos (dejando constancia escrita).
- Informar a las personas del equipo encargado del acompañamiento de niños, niñas y jóvenes, acerca de su situación de convivencia y proceso de convivencia.
- Proponer, implementar y evaluar los correctivos pedagógicos a que haya lugar, consignando por escrito en las historias individuales.
- Con fines de apoyo, informar a las familias cuando a un niño, una niña o joven se le sanciona por faltas de mediana o alta incidencia, o cuando el comportamiento sea reiterativo.
- Promover pautas de convivencia a través de estrategias pedagógicas (campañas, talleres, dirección de grupo, jornadas de conocimiento de los acuerdos, entre otras). Para ello se coordinará permanentemente con el comité de promoción de la participación y la convivencia.

8.1.5 Personería colegiada

Está conformada por un y una representante de cada uno de los grupos quienes se eligen dentro de los tres primeros meses del año. La función principal es la defensa de sus derechos, igualmente hacer propuestas que beneficien a todos y

todas, reflexionando acerca de los encuentros pedagógicos, el desempeño del equipo, las formas de participación, protagonismo y organización de niños, niñas y jóvenes, la mediación de conflictos y demás actividades que aporten al desarrollo del Proyecto y a la ampliación y fortalecimiento de la democracia.

Para efectos de formación y una mayor incidencia de la personería colectiva, cuenta con el apoyo de personas del equipo, pero manteniendo el espíritu de la autonomía de niños, niñas y jóvenes.

Funciones de la Personería Colegiada

a) Coordinar acciones para mejorar la convivencia.
b) Velar porque se cumplan los derechos de niños, niñas y jóvenes y de las demás personas de la comunidad educativa. A esto se le llama hacer veeduría.
c) Promover el compromiso y cumplimiento de las responsabilidades tanto de niños, niñas y jóvenes, como de otros actores y otras actoras de la comunidad educativa.
d) Hacer que sus derechos sean respetados y protegidos, dentro y fuera de la institución.
e) Participar cuando se vayan a tomar decisiones institucionales que tengan que ver con niños, niñas y jóvenes.
f) Invitar a participar de las asambleas generales y coordinar dichas asambleas.
g) Programar actividades que permitan la participación a todos los niños, niñas y jóvenes del Proyecto.
h) Promover iniciativas que contribuyan a la formación de los y las integrantes de la personería colegiada en función de su capacidad de organización y de participación.
i) Convocar reuniones con otras instancias del Gobierno educativo para revisar asuntos problemáticos o construir iniciativas de mejoramiento de la atención en el Proyecto.

8.1.6. Contraloría escolar

De acuerdo con el Decreto 0505 del 17 de marzo de 2011 se establece que: la Contraloría Escolar estará conformada por el Contralor escolar, la Contralora escolar, el grupo de apoyo[6] y el o la educadora del área de Ciencias Sociales.

Funciones de la Contraloría escolar

[6] Para el caso del Colegio Combos Comunidades Educativas de Base, el grupo de apoyo está conformado por la personera, el personero, la y el representante estudiantil, el contralor y la contralora escolares.

La Contraloría escolar ejercerá sus funciones de manera educativa y pedagógica para contribuir a la creación de la cultura del buen uso y manejo de los recursos públicos (teniendo en cuenta que el Colegio Combos es una Institución Educativa con convenio de Cobertura Contratada con la Secretaría de Educación); los y las estudiantes recibirán formación de parte de la Contraloría general de Medellín con la asesoría y el acompañamiento pedagógico de la Secretaría de Educación.

Responsabilidades de la Contraloría escolar

- Respetar el Proyecto Educativo Institucional y los Acuerdos para la Convivencia.
- Abstenerse de dar información a los medios de comunicación y/o personas ajenas al establecimiento educativo.
- Manejar diligentemente el archivo.
- Cumplir el conducto regular.

8.1.6 Asociación de madres, padres y acudientes

La conforman papás, mamás y acudientes. La Asociación tiene como tarea estar atenta al buen desarrollo del Proyecto Educativo COMBOCARTE, velando porque haya una atención de calidad e involucrándose en iniciativas que aporten al mejoramiento tanto de los procesos pedagógicos como de las condiciones de vida de la niñez, los y las jóvenes.

Funciones de la Asociación de madres, padres y acudientes

a) Presentar propuestas para fortalecer los procesos formativos y de atención integral de la Institución.
b) Realizar gestiones que permitan el acceso de niños, niñas, jóvenes y familias participantes del Proyecto a espacios locales y municipales que aporten al desarrollo integral de cada uno y cada una.
c) Hacer veeduría al desarrollo del Proyecto en favor de la garantía o restablecimeinto de los derechos de la niñez y de los y las jóvenes.
d) Determinar la participación de madres, padres o acudientes de la asociación como representantes en otros espacios que conforman el gobierno educativo.
e) Diseñar la estructura organizativa y de funcionamiento de la asociación para cada año lectivo.
f) Aportar a la elaboración y evaluación de la programación anual de los encuentros de padres y madres, tanto en temas como en metodologías.
g) Convocar a reuniones con las demás instancias del gobierno educativo para analizar situaciones de interés común.

h) Delegar a la(s) persona(s) para que represente(n) a padres, madres y acudientes en las reuniones que convoque el consejo directivo u otras instancias del gobierno educativo.

Esta asociación se conforma en los tres primeros meses del año mediante un proceso autónomo de madres, padres y acudientes en que ellos y ellas decidan realizar la propuesta, consolidarse y organizarse como Asociación, para lo cual, cuentan con la asesoría (capacitación, apoyo logístico, información) del equipo interdisciplinario en el desarrollo de sus funciones y cuando la misma Asociación lo solicite.

8.2 Escenarios de participación e interlocución de actores y actoras de la comunidad educativa

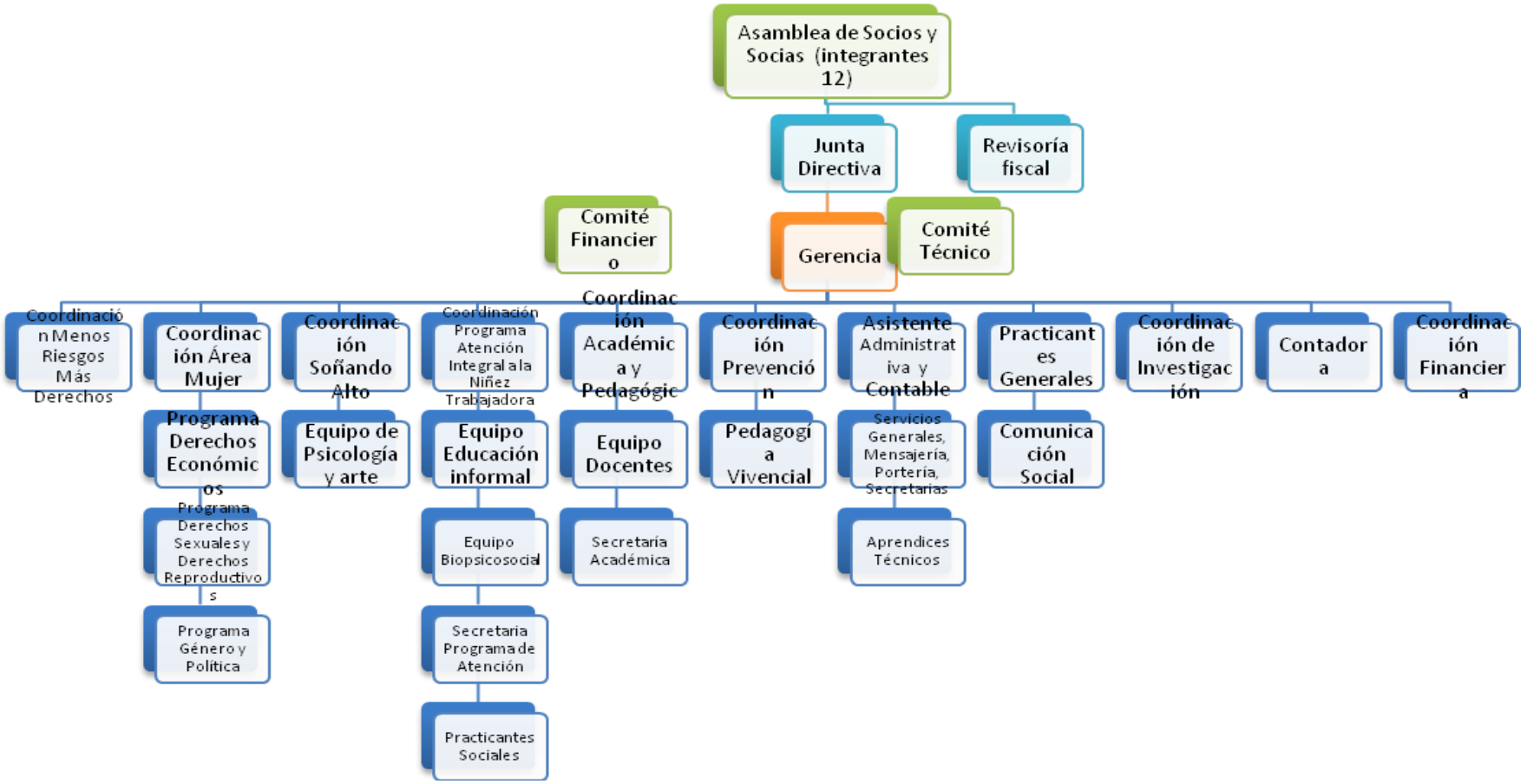
Buscando que todas las personas de la comunidad educativa tengamos espacios de encuentro para compartir, aprender y contribuir al desarrollo de la convivencia democrática en el Proyecto, se cuenta con espacios de participación como:

Las asambleas generales, en estos espacios, niños, niñas y jóvenes expresan sus inquietudes y propuestas acerca de la vida institucional. Intercambian opiniones y construyen acuerdos respecto a la convivencia entre todos y todas. Aportan al mejoramiento del proceso educativo. Así se ejercitan para construir unasociedad donde se dialogue, se escuche y permita el reconocimiento como sujetos de derechos. Se realizan dos asambleas por semestre y pueden ser convocadas por las diferentes instancias del gobierno educativo, previo acuerdo de los temas atratar.

Igualmente se cuenta con espacios para la participación de niños, niñas y jóvenes de acuerdo a sus intereses y capacidades que posibilitan la asociación, expresión y opinión, son ellos: la Comisión Mediadora de Convivencia, la emisora escolar, los proyectos pdagógicos, los días de Combocarte, y los espacios recreativos y artísticos, con el fin de ampliar las posibilidades de participación, niños, niñas y jóvenes, podrán constituir otros espacios acordes con sus intereses, con la filosofía institucional y con la disponibilidad de recursos.

También existen otros espacios como: las Escuelas Combos, el Comité Técnico, los Foros anuales institucionales, las jornadas de planeación, las jornadas deanálisis de contexto y las reuniones del equipo interdisciplinario, las cuales se dedican a atender aspectos de la dinámica del Proyecto y a analizar situaciones específicas de niños, niñas, jóvenes y familias.

9. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS



10. CAMPOS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Corporación Educativa Combos ha definido como campos específicos de acción, la prevención, la investigación y la educación, buscando en ellos materializar su filosofía y razón de ser.

Derechos Humanos y Políticas Públicas

Busca realizar un seguimiento a la situación de derechos de la niñez y las mujeres más empobrecidas de la ciudad, divulgarla e incidir en el desarrollo de políticas públicas.

Investigación

La investigación representa para la institución una estrategia de conocimiento e interacción con la realidad y dentro de ello cobra especial importancia la vida de la niñez, juventud y de las mujeres empobrecidas económicamente y en desventaja social. Los procesos investigativos en la Corporación se orientan básicamente en tres direcciones:

- Formación y capacitación del equipo interdisciplinario
- Actividad investigativa: busca conocer y caracterizar la vida social, e individual de niños, niñas y jóvenes con quienes se trabaja, desde diferentes componentes: familiar, psicológico, perspectiva de género, convivencia y violencia, salud ocupacional, maternidad y cultura, entre otros que van apareciendo en la dinámica de trabajo.
- Línea de investigación: se trata de promover la construcción de una línea de investigación en la ciudad, en cooperación con entidades e instituciones a fines, que pueda ampliar el conocimiento y los estilos de interacción con niñez y mujeresen desventaja social.

Educación

Este campo de acción lo entiende Combos como un escenario propicio paragenerar y participar en eventos de enseñanza y aprendizaje intencionados que se van mezclando poco a poco con la cotidianidad institucional. La educación se entiende como un entramado de relaciones que se tejen entre los/las diferentes actores/as con la intención explícita de aportar en el desarrollo integral de todos/asy cada uno/a, y a la vez contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de ellos/as mismos/as y sus grupos de referencia.

La educación así entendida rebasa los límites de la escolaridad, convirtiéndose en actitud de vida personal e institucional; es el eje a partir del cual gira la dinámica institucional y a través del cual se busca además el respeto de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, buscando con ello aportar crítica y conscientemente para

que las personas con las que interactúa la Corporación logren cualificar sus desempeños y aportar creativamente a la sociedad.

La Corporación ofrece proyectos de educación formal e informal fundamentados en programas pedagógicos abiertos que responden a las posibilidades del desarrollo humano integral desde la perspectiva de derechos.

Prevención

La trayectoria que tiene la Corporación Educativa Combos en el diseño y ejecución de proyectos sociales, así como su participación en diversos movimientos sociales, ha llevado a que cada vez se interrogue y busque alternativas que le permitan llevar a cabo su misión. Este dinamismo le ha posibilitado diversificar sus ofertas institucionales incursionando en diferentes escenarios y desde distintas perspectivas con el fin de dar respuesta a las problemáticas de los niños, niñas y mujeres.

Uno de los campos de acción desde los inicios de la Corporación, tiene que ver con el trabajo directo en comunidades marginadas, mediante el desarrollo de proyectos tendientes a contener y/o prevenir la agudización de las condiciones de vulneración de los derechos. Como fruto de esta experiencia, se ha venido configurando la prevención dentro de todos nuestros proyectos.

Con la Prevención se quiere contribuir desde la perspectiva de derechos, a la contención de problemáticas que afectan a los niños y las niñas, y que podrían llevarles a estar en situación de calle. Dentro de la prevención consideramos las actividades o estrategias dirigidas a contener el fenómeno de la niñez en situación de calle, en espacios familiares y sociales, donde existen diversos factores de riesgo que originan tal situación. Para ello se desarrollan proyectos con objetivos tendientes a la prevención primaria y secundaria:

Se entiende la prevención primaria como aquella que “no se focaliza en la atención de un grupo poblacional, sino que cubre las acciones al conjunto de la comunidad o un sector amplio de ella” (Galvis y Henao, 2004, p.10). Desde este tipo de prevención se realizan por parte de Combos, acciones como promoción de los derechos humanos, formación para la transformación de imaginarios culturales y modificación de roles; concienciación a la ciudadanía y participación en espacios que pueden influir en la formulación de políticas públicas.

La prevención secundaria “se focaliza en un grupo específico en el que se calcula que existen más factores de riesgo asociados a la vida callejera de la niñez. Las acciones están orientadas a prevenir la aparición de la problemática en el grupo focalizado“(Galvis y Henao, 2004, p.10). En este tipo de prevención desde Combos se realizan acciones de intervención directa con los niños, las niñas y las familias tendientes a facilitar el desarrollo de herramientas que les permita protegerse cara a los factores de riesgo.

La Corporación orienta todas sus acciones desde la prevención integral: "la prevención es un proceso vivencial que busca que la comunidad se sienta y sea parte esencial de la solución; tiene como objetivo transferir a la comunidad las técnicas y mecanismos para detectar factores de riesgo y de protección; aplicar distintas estrategias de movilización social para integrar a la comunidad en el proceso, evaluar el impacto de las acciones preventivas y aplicar procedimientos sistemáticos para diseñar un plan de acción"[7]. De este modo, las acciones no se limitan a la interacción directa con los niños y niñas, sino que tiene en cuenta el entorno más inmediato, como son las comunidades a las que pertenecen.

Con las comunidades, Combos se propone el fortalecimiento de redes sociales, que velen por el respeto y la exigibilidad de los derechos de los niños y niñas, mediante el empoderamiento que les permita desarrollar estas acciones desde un enfoque "político-reivindicativo". Estas acciones se enmarcan en lo que se ha denominado la estrategia de "prevención operacional"[8].

Respecto a los enfoques desde los cuales se hace una interacción preventiva, Combos ha optado por aquellos en los cuales "quien es o puede ser sujeta o sujeto de determinada problemática, protagoniza la acción preventiva, y cuenta con la capacidad para responder asertivamente a su entorno o para modificar las condiciones que le son adversas, puede incluir acciones colectivas, que a corto o mediano plazo impiden la acción de la problemática"[9].

10.1. PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS

COMBOCARTE: proyecto educativo para el protagonismo infanto juvenil

Contribuye desde la perspectiva de los derechos y a partir de procesos educativos y artísticos al desarrollo de la participación y el protagonismo con niños, niñas y jóvenes de los sectores más empobrecidos de la ciudad como apuesta para potenciar sus capacidades de proponer, debatir, analizar e inter-actuar, siendo sujetos/as constructores/as de sus experiencias, aprendizajes y de la transformación social cogestionaria.

PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE SU VULNERACIÓN – PEDAGOGÍA VIVENCIAL

Contribuye a la promoción, prevención de vulneraciones de derechos y participación para niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Medellín.

Actuamos bajo 3 estrategias:

---

[7] LO VISIBLE DE LO INVISIBLE. Análisis y mejoramiento de las condiciones de

vida de los niños y niñas de la calle con énfasis en los que consumen sustancias psicoactivas. Documento Nacional. 1998 Pág. 23

[8] ESTADO DEL ARTE. Op .Cit P. 12.

[9] Ibíd. P. 14

Estrategia de Animación Sociocultural
Acompañamiento a niñas, niños y adolescentes de Animación Sociocultural para trabajar la promoción de derechos y la prevención de riesgos.
Estrategias de familias
Visitas familiares a 1080 situaciones de riesgo con niñas y niños.
Acompañamiento psicosocial
Acompaña 7182 niñas, niños y adolescentes desde prácticas artísticas y acompañamiento psicosocial.

CIRCONPAZ: PIRUETAS PARA LA PAZ

Este proyecto busca aportar a la prevención de violencias contra niños y niñas desde estrategias artísticas y psicosociales que permitan la promoción de sus derechos y la identificación de los riesgos a los que están expuestos/as.
Estrategias para el abordaje pedagógico:

Estrategia de animación sociocultural:

Desde las artes está orientada a promover entre los niños, niñas y adolescentes el desarrollo de sus potencialidades y talentos. Esta estrategia se convierte en mediación para la re-significación de la realidad, la dinamización de conflictos, promoción de valores y comportamientos favorables a la convivencia pacífica, el respeto, el auto-cuidado, la autorregulación y la construcción de alternativas de expresión y participación personales y colectivas desde lenguajes artísticos, como parte vital para fortalecer los factores protectores contra la vulneración de los derechos.

Estrategia psicosocial:
Busca promover alternativas de apoyo a las situaciones más complicadas, haciendo la remisión a los entes a quienes corresponda. Además, trabajará en promover los derechos de niños y niñas en las familias y comunidades del proyecto y realizará las gestiones necesarias para el acceso a los servicios y ofertas para la garantía de los derechos de niños y niñas. Se requiere realizar alianzas y articulaciones interinstitucionales.

PASA ENTRA QUÉ BUENO QUE VINISTE

Proyecto favorecer procesos de interculturalidad e inclusión con niños, niñas, jóvenes y mujeres migrantes, mujeres cuidadoras y personas con discapacidad.

GRUPO DE AUTOCONCIENCIA FEMENINA Y MASCULINIDADES

Son procesos de subjetivación femenina y masculina a partir de espacios para el debate, la reflexión y la vivencia de un ser mujeres y hombres con conciencia desu lugar en el mundo. Se pretende con estos espacios fortalecer identidades justas, equitativas y respetuosas.

La formación tiene énfasis en temas de derechos humanos, construcción de paz, reconocimientos de los efectos de la guerra en la vida de las niñas, niños y mujeres, pero además en la transformación de patrones culturales que dictan una manera de ser mujer y ser hombre: mujeres madres y dependientes, vinculación a la guerra, trabajo doméstico, cuerpo/mercancía.

Proyectos investigativos

Su objetivo es estimular la conformación de comunidades académicas interesadas en producir conocimiento en torno a la niñez trabajadora, como estrategia para resignificar las acciones orientadas a promover su desarrollo humano e impactar las políticas de atención a estos sujetos/as.

Se pretende una aproximación al perfil de la niñez trabajadora en Medellín, para ello llevamos a cabo algunos proyectos de investigación, a saber: la convivencia escolar en nnj. Trabajo infantil nocturno en la ciudad de Medellín. Caracterización de los lugares de trabajo de los niños y las niñas.

Entre los años 2005 y 2008 se llevó a cabo el proceso de sistematización de algunas experiencias pedagógicas institucionales, dentro de las cuales se contemplaron el trabajo con familias y la propuesta de educación formal, estas fueron publicadas en la serie *Ha-seres de resistencia*, con los títulos *Haciendo resistencia desde la escuela y Tejiendo sobrevivencias.*

VOCES Y SILENCIOS

El proceso de escritura para mujeres desde el concurso voces y silencios, testimonios de mujeres trabajadoras, pretender generar alternativas para elevar la voz en denuncia de las vulneraciones, pero también en voz de anuncio de un mundo libre de violencias para las mujeres. Es un acto de recuperación de la palabra de las mujeres empobrecidas, vinculadas al sector informal de la economía y con el cual las mujeres reciben incentivos económicos por escribir sus historias. En este año (2019) se entregó la versión número 13 del concurso, y una edición especial de Tránsitos sexuales y disidencias sexo – genéricas

11. ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA[10]

11.1 Sentido de los Acuerdos para la Convivencia

En Combos entendemos la convivencia como la capacidad para compartir con otros y otras, sabiendo que existen diferencias, pero respetándolas y que cuando se presentan conflictos se pueden abordar pacíficamente a través de la palabra, del diálogo, del entendimiento como personas, dándole la posibilidad de existir al otro y a la otra, incluyéndole como parte importante de nuestro mundo.

El sentido de los acuerdos para la convivencia está en que niños, niñas, jóvenes y equipo interdisciplinario fortalezcamos la capacidad de hacer uso de nuestra palabra como elemento transformador de realidades en cualquier ambiente en que nos desenvolvemos, es decir en todos los ámbitos de nuestra vida (la familia, la calle, el barrio o la institución).

La Convivencia incluyente además de formar en y para convivir con las diferencias mediante el uso de la palabra, también parte de la existencia de un ambiente educativo que permita a niños, niñas y jóvenes y equipo posibilidades para vivir nuestros derechos y formarnos en las responsabilidades que conlleva habitar con otros y otras, con el espacio y los objetos que nos prestan un servicio.

La convivencia es de mejor calidad cuando se logran mayores niveles de inclusión y esto se potencia a través de la participación, cuando podemos ejercer los derechos, asumir nuestras responsabilidades y aportar, organizándonos y creando formas de vivir la libertad, la solidaridad, el respeto y la justicia en la comunidad educativa. En este sentido, los acuerdos para la convivencia, se constituyen en un proyecto colectivo, son pautas y orientaciones cuyo horizonte es la vivencia cotidiana de la democracia, porque cuando somos muchos y muchas habitando un mismo espacio compartiendo la vida, tejiendo sueños, se hace necesario ponernos de acuerdo en las mejores formas para lograr una convivencia incluyente.

11.2 Construcción de los Acuerdos para la Convivencia Incluyente

La presente versión de los acuerdos para la convivencia es el resultado de un trabajo de muchos años. En los Inicios de la educación formal en la Corporación Educativa Combos, construimos desde la perspectiva de adultos y adultas unas pautas generales que posibilitaran la convivencia.

---

[10] Es nuestra forma de nombrar el Manual de Convivencia. En este documento recogemos un fragmento del Libro Acuerdos para la Convivencia; para visualizarlo completo revisarlo en archivo digital.

A partir de las vivencias cotidianas en la tarea educativa y de las reflexiones constantes del equipo de trabajo tomando como referencia la interacción con niños, niñas y jóvenes, se inició un proceso de construcción colectiva de acuerdos. Aprendimos que estos cobran mayor sentido y realmente se avanza más en la convivencia democrática, si efectivamente asumimos la democracia como una forma de vida.

Es así como se edita una primera cartilla en el 2003 con lo aprendido, consensuado y puesto en marcha hasta el momento; en consecuencia esta nueva cartilla, del año 2018 es una actualización de la anterior y obedece a la necesidad de modificar el lenguaje que por supuesto implica una previa modificación de las perspectivas, incluir nuevos acuerdos en consonancia con las realidades de las personas involucradas, cualificar procedimientos y conferir mayor claridad a temascomo la participación y el protagonismo.

- Todas las personas del equipo de Combocarte tenemos un rol educativo y una labor vital frente al acompañamiento a niños, niñas y jóvenes en el aprendizaje de pautas de convivencia incluyente y el afrontamiento no-violento de los conflictos.
- Contamos con un gobierno educativo que tiene sus particularidades, por ejemplo tenemos la **Comisión Mediadora de Convivencia**, conformada por personas del equipo y niños, niñas y jóvenes, quienes nos encargamos de apoyar a quienes presentan dificultades en las relaciones con otros, otras o con el ambiente físico, para que encontremos salidas pacíficas y aprendamos de los conflictos. Esta tarea la hacemos desde la mediación y la negociación. En la comisión velamos por el cumplimiento del sistema de justicia y su debido proceso, además por visibilizar y estimular actitudes y comportamientos incluyentes, participativos y de comunitariedad.
- Los acuerdos los hacemos entre todos y todas.
- Desarrollamos capacitaciones acerca de la negociación de conflictos y temas que tengan que ver con la convivencia.
- Revisamos constantemente nuestros **Acuerdos para la convivencia** para analizar su pertinencia en relación con los momentos vitales de niños, niñas, jóvenes y equipo interdisciplinario.
- Realizamos evaluaciones para ver cómo vamos en el estudio o en general, en nuestra educación, las hacemos en pequeños grupos. Esto permite que compartamos nuestros diversos puntos de vista.
- Llevamos a cabo asambleas grupales y generales con el fin de discutir y hacer acuerdos entorno a aspectos que afectan positiva o negativamente la convivencia.

11.3 Derechos y Responsabilidades de Niños, Niñas y Jóvenes

Todos los Derechos y Responsabilidades contemplados en la Constitución Nacional, son ejercidos y exigidos por cada una de las personas que conforman la Corporación Educativa Combos. Sin embargo hemos visto necesario acordar algunos de estos en forma más específica, de manera que garanticen una convivencia incluyente.

11.3.1 Derechos

- A participar en un proceso educativo de buena calidad y pertinente a nuestras realidades como niños, niñas y jóvenes.
- A que se posibilite el libre desarrollo de nuestra personalidad tal como reza en el artículo 16 de la constitución nacional.
- A que nos traten con respeto dentro y fuera de la institución.
- A que sean escuchados nuestros reclamos en el momento oportuno.
- A que se nos escuche cuando nos culpan de algo.
- A conocer nuestras notas académicas a tiempo.
- A que se respeten nuestras opiniones y nuestra forma de ser, siempre y cuando ésta no atente contra los derechos de los y las demás.
- A que nos presten libros cuando los necesitemos.
- A que nos faciliten los medios audiovisuales propios para la realización de actividades académicas dirigidas a nuestra formación.
- A que el ambiente donde estudiemos sea agradable y propicio para los encuentros.
- A recibir la información que nos interese como niños, niñas y jóvenes.
- A recibir los servicios que el programa ofrece de acuerdo al proceso o grupo a que pertenezca.
- A que nos den explicaciones cuando tengamos dudas, ya sea respecto al estudio o a alguna situación que tenga que ver con nuestra formación.
- A participar en todas las actividades que realice la institución y donde sea conveniente nuestra presencia.
- A tener momentos de descanso durante la jornada de atención.
- A conocer los acuerdos para la convivencia y participar en su construcción y re-elaboración.
- A participar en la elección o que nos elijan para integrar las instancias de representación del Gobierno Educativo.
- A proponer, integrar y recibir apoyo en iniciativas de participación yorganización (académica, comunicativa, deportiva, recreativa, artística, de salud u otros intereses) que contribuyan al desarrollo individual y en el bienestar colectivo.

11.3.2 Responsabilidades

Nos corresponde:

- Respetar la forma de ser de cada quien sea niña, niño, o persona adulta.
- Asistir puntualmente a los encuentros pedagógicos y dar la explicación oportunamente cuando haya ausencias.
- Cumplir los compromisos académicos.
- Tener una presentación personal aseada, igualmente contribuir a mantener limpios y bien cuidados los espacios comunes: salones, baños, comedor, corredores.
- Realizar el consumo de alimentos en las horas programadas y haciendo adecuado uso del comedor.
- Cuidar y dar un buen uso a los equipos e implementos: sillas, baños, tableros, lámparas, libros, televisor, grabadora, utensilios de alimentación, implementos deportivos, juguetes, entre otros.
- Tratar con respeto a compañeros, compañeras, educadores, educadoras y demás personal que labora en la institución.
- Colaborar desde el diálogo en la negociación de conflictos que se presenten con cualquier persona de la institución.
- Aportar en la promoción de relaciones de solidaridad, respeto, justicia, equidad, igualdad y trato digno entre las personas de la comunidad educativa.
- Descartar el porte de armas y la utilización de objetos que pongan en riesgo a otros y otras.
- Abstenernos de portar, consumir o distribuir sustancias psico-activas (cigarrillo, licor u otras sustancias) durante el desarrollo de actividades institucionales dentro o fuera de la sede del Proyecto.
- Conservar actitudes de receptividad, compromiso y respeto durante los encuentros pedagógicos y demás actividades institucionales, colaborando con un ambiente educativo tranquilo y alegre.

11.4 Derechos y Responsabilidades de Padres, Madres o Acudientes

La presencia de papás y mamás u otros familiares y personas acompañantes es muy importante dado que son los principales educadores y educadoras de niños, niñas y jóvenes, quienes tienen la responsabilidad de apoyar y fortalecer la labor educativa que en Combos se desarrolla con sus hijos e hijas, por ello tienen Derechos y responsabilidades.

11.4.1 Derechos

- A participar en la construcción, evaluación y reconstrucción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- A que se les atienda por parte las personas del proyecto cuando requiera acompañamiento en la formación de hijos e hijas o con respecto a las relaciones o dificultades familiares.
- A participar en las diferentes actividades organizadas para padres, madres y /o acudientes.

- A recibir información acerca de inquietudes y/o dificultades de su hijo o hija, sea en el proceso académico, de convivencia o psico-social.
- A participar en la integración o elección de quien representará a las familias en el gobierno escolar.
- A generar iniciativas de organización de las familias para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida tanto en la institución como en los entornos familiares inmediatos.
- A participar activamente en las evaluaciones al final de cada período escolar y en la evaluación general del proyecto.
- A manifestar respetuosamente su desacuerdo en relación con los procesos educativos que se realicen con sus hijos e hijas, sea desde lo académico o desde la convivencia.
- A expresar con libertad, en términos respetuosos, su pensar y sentir acerca de la institución.
- A participar en los diferentes proyectos de la Corporación.
- A recibir atención periódica en los servicios que presta la Corporacióndesde el equipo psico-social: asesoría psicológica, familiar, legal.

11.4.2 Responsabilidades

- Apoyar a la institución en los procesos educativos implementados para sus hijos e hijas o personas a su cargo.
- Garantizar la asistencia puntual, la permanencia del niño o niña a su cargo en el proyecto, y estar atentos/as a la hora en que finalizan las actividades.
- Suministrar a su hijo o hija o persona a su cargo los útiles e implementos necesarios para su adecuada asistencia a las actividades institucionales.
- Asistir puntualmente a las reuniones programadas por Combos (entrega de informes, entrevistas, convivencias, encuentros de padres y madres, visitas domiciliarias, entre otras).
- Solicitar por escrito y en lo posible con anticipación, los permisos cuando el niño, niña o joven deba ausentarse durante las actividades programadas.
- Informarse acerca del proceso de su hijo, hija o persona a su cargo, comunicándose frecuentemente con el equipo profesional del proyecto.
- Respetar y dar buen trato a todas las personas de la comunidad educativa.
- Brindar información a la institución acerca de cambios familiares relacionados con el hijo, hija o persona a su cargo.
- Traer la documentación solicitada de forma oportuna (documentos de identidad, seguridad social, certificados de estudio, historias médicas) o en caso de no poseerla gestionar su pronta obtención.
- Acompañar a su hijo, hija o persona a cargo a las citas o remisiones a otras entidades para atenciones de salud, educación o legales.
- Enviar por escrito la excusa en caso de ausencia a la institución de su hijo o hija o persona a su cargo.

- Presentarse en la fecha y hora señaladas a diligenciar el proceso de matrícula; de igual modo reportar oportunamente la cancelación de la misma.
- Velar constantemente por la protección de los derechos de sus hijos o hijas, o personas a su cargo, brindándoles un trato y una educación basados en el amor y el respeto.
- Seguir el conducto regular definido por la institución para tratar asuntos relacionados con el hijo, la hija, o persona a cargo: primero se habla con el educador o la educadora; luego con la coordinación, después con la rectoría, posteriormente con el concejo Directivo y por último con el o la Jefe de núcleo.

El incumplimiento de las anteriores responsabilidades conlleva a la amonestación de las madres, padres u acudientes.

11.5 Derechos y responsabilidades del equipo Interdisciplinario

El equipo está conformado por las diferentes personas que trabajan en el Proyecto Educativo Combocarte y tienen una responsabilidad directa en los procesos con niños, niñas, jóvenes y sus familias. Estas personas son:

Persona de acompañamiento biopsico-social: profesional de psicología o trabajo social quien realiza apoyos psicosociales a nnj.
Equipo de educación: rectoría, educadores, educadoras y demás personas que acompañan a niños, niñas y jóvenes en actividades recreativas, deportivas y culturales.
Equipo área mujer: Desarrollan propuestas educativas específicas con las niñas de la institución, así como con mujeres familiares de niños y niñas de Combos.
De igual forma hacen parte de la Corporación, personas que trabajan **en el área administrativa** (Gerencia, Dirección financiera, Dirección administrativa, Dirección educativa, Coordinaciones, revisoría fiscal y auxiliar contable).

También desempeñan una importante labor las personas de **servicios generales:** Secretarias, portero, mensajero y personal a cargo de la elaboración de alimentos y del aseo de las instalaciones.

11.5.1 Derechos

- Derecho a participar en la construcción, evaluación y reconstrucción del Proyecto Educativo Institucional.
- A elegir y que se le elija, como representante para el Concejo Directivo.
- A elegir representante para el Concejo Académico.
- A elegir representante para el Comité de Evaluación y promoción.

- A recibir oportunamente todos los materiales que se requieran para desempeñar las funciones propias.
- A que se les respete en su autonomía y expresión de personalidad, siempre y cuando estas respeten los derechos de las demás personas y se inscriban dentro de los criterios de la filosofía institucional.
- A participar en programas de cualificación promovidos por instancias externas y desde la Corporación.
- A mantener una comunicación directa con los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- A un espacio adecuado para la realización de tareas complementarias de la labor educativa.
- Al debido proceso en situaciones de conflicto.

11.5.2 Responsabilidades

- Cumplir con todo lo dispuesto por el manual de funciones, el reglamento de la Institución y el Proyecto Educativo Institucional.
- Entregar puntualmente los documentos, informes y evaluacionesestablecidas por la institución.
- Atender oportuna y adecuadamente a cada niño, niña o joven según sus circunstancias y procesos personales.
- Diseñar y planear profesionalmente las actividades formativas – educativas que le sean asignadas en el manual de funciones acordadas por la Corporación.
- Actuar según la Ley y el derecho particular en caso de correctivos y/o procesos relacionados con la convivencia.
- Informar a las Directivas de Combos acerca de la realización de actividades laborales relacionadas con su cargo que se hacen por fuera de la Institución.
- Velar permanentemente por el bienestar de niños, niñas y jóvenes.
- Trabajar en equipo cuando las actividades así lo requieran.
- Acatar y respetar los principios que orientan la convivencia acordados por la Institución.
- Ser puntuales en el desempeño de las actividades asignadas.

11.6 Reconocimientos a quienes contribuyen a fortalecer la convivencia Incluyente

Al convivir con los y las demás, su reconocimiento nos hace sentir bien, pues nos confirma que somos importantes, que nuestras acciones, actitudes y pensamientos les son valiosos; que la forma como nos relacionamos y asumimos nuestro proceso formativo y nuestra vida, aporta a que el mundo sea mejor.

Los reconocimientos buscan presentar entre los miembros de la comunidad educativa formas de ser y actuar en la vida dignas de emular, es decir que son deseables para que otras personas (niños, niñas, jóvenes, padres y madres) las imiten, aprendan y las tomen como muestras de desarrollo humano y social, según los criterios de convivencia señalados por el Proyecto Educativo Institucional y en especial por los ejes filosóficos.

Además, los reconocimientos personales o públicos nos indican que somos parte de un “nosotros y nosotras”, que poseemos un lugar en la palabra de las otras personas con las que compartimos en la vida, es decir que ellos y ellas nos incluyen en sus vidas.

Dada la importancia de los reconocimientos en la formación de las personas y la convivencia social, es necesario darles tanta o más importancia que a la aplicación de correctivos, dado que solemos ver más las faltas de algunas personas que los actos de las personas que luchan por dignificar sus condiciones de vida y la de otros y otras .

11.6.1 Reconocimientos a niños, niñas y jóvenes por:

- Actitudes y comportamientos de respeto a las demás personas de la comunidad educativa.
- Participar activa, propositiva y de manera incluyente en cualquiera de los grupos o actividades existentes en el proyecto (recreativas, artísticas, académicas, deportivas, de comunicación o de representación colectiva).
- Establecer relaciones de solidaridad y compañerismo en los diferentes espacios de convivencia institucional.
- Cumplir responsabilidades diversas en el proyecto (autocuidado, cuidado de los espacios y enseres, desarrollo de compromisos académicos, cumplimiento de tareas de responsabilidad colectiva como el aseo, el orden, puntualidad en los horarios).
- Presentar buen rendimiento académico

11.6.2 Reconocimientos a padres, madres o acudientes por:

- Asistir y participar regularmente en las actividades institucionales.
- Evidenciar reflexión y cambio a favor del bienestar de sus hijos e hijas o personas a su cargo.
- Aportar a la gestión y restitución de los derechos de sus hijos e hijas o personas a su cargo en instancias estatales.
- Mantener relaciones solidarias, de compañerismo y colaboración en actividades institucionales.

11.6.3 Reconocimientos al equipo

Estos reconocimiento serán determinados de forma periódica según los criterios y formas convenidas en la Junta Directiva o el Comité Técnico de la Corporación.

11.6.4 Reconocimientos a personas u organizaciones vecinas o amigas de la Corporación por:

- Sus gestos solidarios, de apoyo y acompañamiento en el desarrollo de los objetivos pedagógicos y de protección con niños, niñas y jóvenes del proyecto, ya sean de índole material, relacional o espiritual.

¿Quiénes y cómo los pueden proponer?

- Los niños, niñas o jóvenes a través de acuerdos celebrados en los grupos de los que hacen parte (académico, deportivo, artístico, de representación), en asambleas o comités que se conformen para tal fin, sustentando los reconocimientos que consideren ante las coordinaciones de grupo o la coordinación del proyecto.
- Las personas del equipo interdisciplinario (educadores/as, persona de acompañamiento psicosocial u otros profesionales) durante reuniones de equipo, jornadas pedagógicas, de análisis integral de procesos o enviando por escrito la solicitud a la coordinación del Proyecto.
- La comisión mediadora de convivencia en su tarea constante de promoción de convivencia incluyente, propondrá personas y actividades para hacer efectivos dichos reconocimientos
- La coordinación del proyecto sustentando sus iniciativas en reuniones de equipo o con las coordinaciones de grupo.

¿Cómo se brindan los reconocimientos?

- Directamente de una persona a otra y por escrito con copia a la historia individual.
- Colectivamente en encuentros de dirección de grupo dejando un presente por escrito con copia a la historia individual.
- Públicamente durante una reunión, acto cívico, cultural o recreativo entregando un presente por escrito con copia a la historia individual.

Nota: la forma del reconocimiento puede variar de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la creatividad de quienes los propongan y los acuerden.

11.7 Reglas de higiene personal y salud pública:

Se invita a toda la comunidad educativa a mantener un adecuado aseo corporal y de los espacios físicos de la institución, no obstante, considerando el contexto de los y las estudiantes y las características de sus viviendas y condiciones socio-económicas, muchas veces las condiciones de higiene no son las más óptimas, en estos casos, de acuerdo a cada situación y previa evaluación del equipo, se favorecen condiciones para que los niños y las niñas puedan asearse en la institución, bien sea, bañarse, o a lavarse los pies, limpiarse las uñas o cabello. Estas actividades pueden ser de manera individual o colectiva en los encuentros pedagógicos y mediante las campañas de despiojización, desparasitación y spa.

En todos los casos, los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a participar de las acciones de promoción de la salud y a recibir información acerca de hábitos autocuidado (higiene corporal, prevención del consumo de SPA, riesgos psico-socio-físicos del trabajo infanto-juvenil, sexualidad responsable, entre otras).

11.8 Pautas de comportamiento y relación con el cuidado del medio ambiente

Toda persona vinculada a la comunidad educativa velará por mantener un comportamiento que permita la convivencia incluyente y respete los derechos de los y las demás y se comprometa con el ejercicio de sus responsabilidades, incluyendo el cuidado y la protección del medio ambiente.

11.9 Calidades y condiciones de los servicios que ofrece la institución

La Corporación Educativa Combos se compromete a prestar todos sus servicios con alta calidad y de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal, pero especialmente, basándonos en los derechos humanos y su posibilidad de restablecimiento.

11.9.1 Aprovisionar a los y las estudiantes de libros, material didáctico, seguros de vida

La totalidad de estudiantes cuenta con acceso al material pedagógico que permita la realización de las actividades académicas y lúdicas, teniendo en cuenta además que el Proyecto no solicitará listas de materiales escolares a las familias, pues los mismos los aportará la Corporación. Las familias deberán aportar un cuaderno, lápiz, lapiceros y borrador para cada niño o niña que estudie en el Proyecto.

Todos los niños, niñas y jóvenes del Proyecto están debidamente matriculados/as en el SIMAT, lo que implica su atención en centros médicos si ocurriera una emergencia dentro de las actividades institucionales.

11.10 Reglas para el uso del bibliobanco y la biblioteca escolar

La Biblioteca Escolar del COMBOCARTE está dirigida a fortalecer los procesos de lectoescritura con las niñas, los niños y jóvenes; igualmente, posibilita el acercamiento a diversas formas de expresión cultural a través del acceso a la ciudad como texto. De esta manera está articulada a los procesos de educación formal e informal por medio del Proyecto Librarte.

Cada educador/a puede hacer el préstamo del material requerido para los encuentros pedagógicos como una forma de favorecer el acercamiento a lostextos; de igual forma, los y las estudiantes, pueden acceder al préstamo del material disponible en la biblioteca escolar de acuerdo a los tiempos establecidos, previo registro en el sistema. De igual forma, se pueden realizar consultas y talleres en la biblioteca de acuerdo a los horarios de atención. Se debe evitar consumir alimentos en este espacio.

11.11 La Comisión Mediadora de Convivencia

Esta estrategia fue abordada con amplitud en el numeral correspondiente a las instancias del gobierno escolar.

11.12 Personería Colegiada

Esta instancia y sus funciones fueron abordadas con amplitud en el numeral correspondiente a las instancias del gobierno escolar.

11.13 Consejo de Madres, Padres y Acudientes

La conforman papás, mamás y acudientes, el consejo tiene como tarea estar atenta al buen desarrollo del Proyecto Educativo Combocarte, velando por que haya una atención de calidad e involucrándose en iniciativas que aporten al mejoramiento tanto de los procesos pedagógicos como de las condiciones de vida de la niñez.

Funciones del Consejo de Madres, Padres y Acudientes

a) Elaborar y presentar propuestas para fortalecer los procesos formativos y de atención integral de la Institución.
b) Realizar gestiones que permitan el acceso de niños, niñas y jóvenes y familias usuarias del proyecto a espacios locales y municipales que aporten al desarrollo integral de cada uno una.
c) Hacer veeduría al desarrollo del proyecto en pro de la garantía o restitución de los derechos de la niñez.

d) Determinar la participación de madres, padres o acudientes de la asociación como representantes en otros espacios que conforman el gobierno educativo.
e) Diseñar la estructura organizativa y de funcionamiento de la asociación para cada año electivo.
f) Aportar a la elaboración y evaluación de la programación anual de los encuentros de padres y madres, tanto en temas como en metodologías.
g) Convocar a reuniones con las demás instancias del gobierno educativo para analizar situaciones de interés común.
h) Delegar a la(s) persona(s) para que represente a padres y madres en las reuniones que convoque el concejo directivo u otras instancias del gobierno educativo.

El Consejo de Madres, Padres y Acudientes se conforma en los tres primeros meses del año, cuenta con la asesoría (capacitación, apoyo logístico, información) del equipo para el desarrollo de sus funciones y cuando la misma asociación lo demande.

11.14 SISTEMA DE JUSTICIA

11.14.1 Correctivos Pedagógicos

¿Qué entendemos por correctivos?

Los correctivos los entendemos como acciones pedagógicas con la intención de generar reflexiones a partir de las dificultades y conflictos que tienen lugar en la comunidad educativa, de modo que se construyan aprendizajes individuales y colectivos para transformar positivamente las situaciones o hechos que afectan la convivencia incluyente. Los correctivos son un llamado a que cada uno y cada una asumamos responsabilidades y ganemos autonomía.

Los correctivos establecidos tienen el reto de:

- Estar relacionadas con la falta.
- Generar reflexión frente el acto que vulnera la dignidad de otras personas.
- Buscar la reparación del daño causado.
- Fijar acuerdos y acciones para que no se presente de nuevo la falta.

¿Cuándo se deben aplicar correctivos?

Los correctivos se aplican cuando algún niño, alguna niña, joven, madre, padre, acudiente o persona del equipo interdisciplinario incurre en actos que conllevan al incumplimiento de las responsabilidades pactadas en estos acuerdos para la convivencia. Tales actos pueden estar expresos o derivarse de la lectura del conjunto de los acuerdos para la convivencia, lo que plantea que los correctivos se

establecen después y como parte de un proceso de reflexión y discernimiento constante entre las personas que integran la comunidad educativa.

Se aplican cuando:

- Ha pasado la fase de investigación de los hechos y del debido proceso y se estima que la(s) persona(s) involucrada(s) tiene(n) responsabilidad en los actos o hechos estudiados.
- Se realiza seguimiento pedagógico por la dirección de grupo, en reunión de análisis integral, en reuniones de equipo, o en otras instancias de análisis de la Corporación y se estima necesario implementar acciones para movilizar la responsabilidad de quien transgrede los acuerdos.

¿Qué correctivos se pueden aplicar?

Los correctivos parten del principio de proteger la dignidad de la persona, sin incurrir en actos de maltrato físico, psicológico o moral.

En primera instancia se recomienda construir correctivos acordes con los criterios planteados. Es importante contar con las propuestas de las personas que incumplen los acuerdos para la convivencia. La *creatividad pedagógica* es la mejororientadora para llegar a este tipo de correctivos que no tienen receta en tanto se trata de discernir lo que amorosamente convenga.

En segunda instancia, es el proceso ordinario[11] que de igual modo incluye acompañamiento pedagógico por parte del equipo interdisciplinario.

11.14.2 Correctivos pedagógicos para niños, niñas y jóvenes

a. **Llamado de atención verbal:** (se hace hasta dos veces, se registra en la carpeta de la persona en el formato correspondiente) en el que se da cuenta de las conclusiones y compromisos a los que se llega en la conversación con el niño, la niña o joven que incumple alguno de losacuerdos de convivencia.

b. **Llamado de atención por escrito:** (se hace hasta tres veces) si el niño, la niña o joven vuelve a incumplir alguno de los acuerdos para la convivencia, se hará un acta donde conste:
   - La falta a los acuerdos.
   - Las maneras cómo se le ha acompañado.
   - Los nuevos compromisos adquiridos por él o ella.

[11] Los correctivos construidos creativamente y los pertenecientes al procedimiento ordinario son complementarios y es necesario que se combinen; a toda sanción pedagógica le debe acompañar un correctivo creativo o acto de reparación pedagógica.

c. **Suspensión por dos días para ingresar al Proyecto:** si el niño, la niña o joven comete una falta de mediana incidencia o ya ha tenido los tresllamados de atención verbales y los tres por escrito y vuelve a incumplir los acuerdos de convivencia, se sancionará por medio de una suspensión en la participación del Proyecto por dos días**.**

También se hará un acta donde conste:

- La falta cometida.
- El compromiso adquirido.
- La advertencia de que la próxima falta conllevará a la suspensión del Programa por cinco días.
- Los talleres o compromisos escolares que el niño, la niña o joven se compromete a realizar en su casa durante el tiempo de la suspensión.
- La notificación del estado de su proceso disciplinario a la autoridad competente.

d. **Suspensión por cinco días para ingresar al Proyecto**: si el niño, la niña o joven comete una falta de alta incidencia o después de haber estado suspendido o suspendida por dos días, incumple de nuevo los acuerdos de convivencia, se aplicará esta medida y se levantará un acta que contenga:

- La falta disciplinaria.
- El compromiso adquirido.
- La advertencia de que la próxima falta conllevará a la cancelación total de su participación en el Programa**.**
- Los talleres o compromisos escolares que el niño, la niña o joven se compromete a realizar en su casa durante el tiempo de la suspensión.
- La notificación del estado de su proceso disciplinario a la autoridad competente.

e. **Cancelación total de la participación en el Proyecto:** la medida se tomará después de que el equipo interdisciplinario haya estudiado con mucho cuidado la situación. Se tendrá en cuenta el proceso pedagógico del niño, la niña o joven.

Los actos o comportamientos que dan lugar a la cancelación de la participación en el Proyecto se revisarán según los siguientes criterios:

- Agotamiento de todo el procedimiento de convivencia (llamados de atención y las suspensiones) o de las estrategias pedagógicas alternativas utilizadas, ante la reiteración de las faltas o actitudes que lesionan la convivencia institucional.

- Reincidencia en actos o comportamientos que se juzguen como faltas graves (ver el numeral 10.4 acerca de la clasificación de las faltas), lo que excluye en la toma de la decisión el agotamiento del proceso disciplinario.

Si la gravedad de la falta es de una repercusión tal que la permanencia de la persona afecte su proceso formativo mismo o del colectivo[12].

Si la falta se constituye en un acto punible (delito o crimen)**.**

11.14.3 Correctivos Pedagógicos para madres, padres y acudientes

Los correctivos pedagógicos para madres, padres y acudientes se realizan cuando se incumple con alguna de las responsabilidades definidas para ellos y ellas **Llamado de atención verbal (se hace hasta 3 veces):**

Refiere las conversaciones que se hacen de forma directa por parte de algún o alguna integrante del equipo con madres, padres o acudientes que incumplen alguno de los acuerdos establecidos que afectan el proceso de restablecimiento de derechos de su hijo e hija. De este llamado verbal debe quedar una constancia escrita que contemple los acuerdos y compromisos establecidos entre las partes, con sus respectivas firmas, la cual se adjunta a la historia individual del niño, niña o joven.

a. Llamado de atención por escrito (se hace hasta 3 veces):

Se realiza frente a la repetición de la(s) falta(s) o a la gravedad de la(s) misma(s) relacionada(s) con el cuidado y protección de los niños, las niñas y jóvenes. Se realiza por escrito desde el equipo y/o coordinación del Proyecto, el acta que contempla la descripción de la falta, las maneras en que se ha acompañado y los nuevos acuerdos establecidos, a fin de dejar constancia en la historia individual.

Amonestación socio-legal:

De acuerdo al estudio de la situación del niño, la niña o joven, por parte del equipo del Proyecto, se hace la denuncia o remisión del caso al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de que el defensor o la defensora de familia que le corresponde, realice un llamado o amonestación legal a dicho padre, madre u acudiente responsable del cuidado y la atención de los niños, las niñas o jóvenes.

---

[12] Se refiere a la necesidad de poner un límite claro a la persona frente a su acto, partiendo del hecho que no hacerlo constituiría una omisión que no permite a la persona asumir su responsabilidad. En lo colectivo está puesto por un lado en que se dé lugar a un precedente negativo para otros y otras; de otro lado, en que se

puedan suscitar reacciones agresivas que pongan en riesgo la integridad de la persona, o restrinjan su permanencia en el Proyecto.

11.15.1 Faltas del equipo contra el ejercicio de los derechos de la niñez[13]

Las siguientes, son consideradas faltas que por parte del equipo vulneran los derechos de los niños, las niñas, jóvenes y familias:

- Discriminación por raza, sexo, orientación sexual, condición física, mental o religiosa**.**
- Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos en que se incurra dentro o fuera de las labores institucionales, contra niños, niñas, jóvenes, familias u otros miembros de la comunidad educativa.
- Todo acto de maltrato físico, verbal, emocional o sexual hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Privación total o parcial de los servicios de atención como correctivo cuando no sea producto del debido proceso que está a cargo de la Comisión Mediadora de Convivencia (aquí se tiene en cuenta únicamente cuando se da la suspensión de 2 o 5 días del niño, la niña o joven del Proyecto).
- No atención de parte de algún integrante del equipo frente a solicitudes de niños, niñas, jóvenes y familias participantes en el Proyecto.
- Exclusión a los niños, las niñas y jóvenes de los programas de educación formal e informal.
- Permisividad frente a actos de maltrato o abuso entre los niños, niñas, jóvenes y familias participantes en el Proyecto.
- Omisión deliberada por parte de algún miembro del equipo de acciones de denuncia y comunicación ante las autoridades competentes de actos de maltrato o abuso hacia niños, niñas, jóvenes y las familias participantes en el Programa.
- Omisión de información acerca de los niños, las niñas, jóvenes y familias participantes en el Proyecto que den lugar a un cambio de medida o toma de decisiones importantes que afecten su proceso.
- Incumplimiento de normas de seguridad y prevención de desastres o de cualquier riesgo para la salud y la integridad de las y los integrantes de la comunidad educativa.
- Decidir el egreso definitivo del servicio o suspender la atención del niño, la niña o joven de la institución sin haber realizado el debido proceso.
- Incitar a niños, niñas y jóvenes hacia el consumo de sustancias psicoactivas y/o alcohol o realización de actos que atenten contra su integridad física y/o moral.
- El uso de bienes y enseres institucionales de manera inadecuada según lo establecido en el Proyecto.

---

13 Estas faltas están contempladas en los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Igualmente, se tienen en cuenta las responsabilidades que según la ley de infancia y adolescencia les corresponden a las instituciones educativas y al reglamento interno de trabajo de la Corporación Educativa Combos.

- Cualquier otra falta contemplada en el Reglamento Interno de Trabajo, resolución No. 02229, contempladas en el artículo 53 como prohibiciones especiales para los empleados, las empleadas y en artículo 57, justas causas para dar por terminado el contrato de trabajo.

11.5. Correctivos pedagógicos para el equipo

El incurrir en algunas de las faltas antes mencionadas por parte del equipo contra niños, niñas y jóvenes, así como el incumplimiento de sus responsabilidades, será causal de la aplicación de correctivos pedagógicos a saber:

a. Llamado verbal (se hace hasta 2 veces):

Son llamados de atención que se hacen de forma directa de parte de la coordinación hacia el empleado o la empleada que incumple alguno de los acuerdos establecidos en este documento. De este llamado verbal debe quedar una constancia escrita que contemple los compromisos establecidos entre las partes, con sus respectivas firmas, la cual se adjunta a la carpeta individual del empleado o la empleada.

b. Llamado de atención por escrito (se hace hasta 3 veces):

Si la(s) falta(s) que se comete(n) es(son) reiterativa(s), o su gravedad es significativa, se realiza por escrito un acta que contemple la descripción de la falta, las maneras en que se ha acompañado y los nuevos acuerdos establecidos, a fin de dejar constancia en la carpeta individual. Es del criterio de la Junta Directiva, ajustándose al debido proceso, anexar el llamado de atención a la hoja de vida.

b. Suspensión de 1 a 5 días laborales:

Si la(s) falta(s) que se comete(n) es (son) reiterativa(s), o su gravedad es significativa, se suspenderá de uno a cinco días laborales (según criterio de la junta directiva) no remunerados y se dejará constancia de los acuerdos establecidos entre las partes en la hoja de vida.

d. Cancelación de contrato laboral
Es potestad de la Junta Directiva, tomar la decisión de cancelar el contrato laboral, cuando la conducta del empleado o la empleada, continúa siendo reiterativa o afecta gravemente la dinámica institucional.

Nota:

El procedimiento en la aplicación de la sanción debe contemplar los pasos del debido proceso, el cual plantea la forma en que debe estudiarse la situación antes de tomar decisiones. Para las personas vinculadas contractualmente con la

Corporación, el debido proceso que rige es el contemplado en el reglamento interno de trabajo.

11.15.1 El Debido Proceso

El debido proceso es un derecho constitucional, por tanto su cumplimiento está regulado por los artículos 29, 31, 33, 86 y 87 de la Constitución Política deColombia; en el artículo 26 de la ley 1098 (Código de la Infancia y la Adolescencia), el artículo 151 del Derecho al debido proceso y a las garantías procesales, así como en los artículos 15, 34 y 143; y en los artículos 3, 4, 23 y 40 de la Convención Internacional de los Derecho del niño y de la niña.[14]

El debido proceso es el marco legal a la hora de tomar decisiones cuando se han presentado conflictos entre personas de la comunidad educativa o cuando ocurre algo que pueda poner en riesgo la convivencia incluyente y pacifista en la institución**.**

El debido proceso busca garantizar con igualdad y justicia la protección de los derechos de niños, niñas, jóvenes y demás integrantes de la comunidad educativa. A su vez, el debido proceso tiene un sentido pedagógico, pues a través de su desarrollo se espera que las personas involucradas, ya sean acompañantes o personas en conflicto, construyan aprendizajes de las dificultades que se tejenen la vida cotidiana. En el debido proceso nos jugamos la posibilidad de usar la palabra como elemento transformador de las realidades en la convivencia institucional.

Para que se garantice el debido proceso se debe tener en cuenta:

- Que la acusación a alguien constituya una falta a las responsabilidades establecidas en los acuerdos para la convivencia o atente contra los derechos de otros y otras.
- Que la persona reciba la protección y el trato que le garanticen gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.
- Que la persona pueda hacer uso del derecho a guardar silencio.
- Que la persona tenga libertad para expresar sus opiniones, para dar y recibir información.
- Que la persona cuente con el respaldo por parte de madre, padre o acudiente.
- Que la persona reciba trato amable, acorde con la dignidad humana.
- Que se respete su vida privada y la de su familia.
- Que el acompañamiento se haga por parte de personas capacitadas en la negociación pedagógica de los conflictos.
- Que se realicen los contactos, encuentros o negociaciones que se consideren necesarios.

---

[14] Agregado nuestro en la defensa del lenguaje incluyente.

- Que se tengan como referente de discernimiento los acuerdos para la convivencia.
- Es necesario que con frecuencia se observe y reflexione acerca de las normas y los correctivos, contrarrestando la arbitrariedad y la exclusión en su formulación e implementación (reflexión pedagógica).

11.15.2 Etapas del Debido Proceso

11.15.2.1 Etapa de investigación de los hechos

1. Se parte de que la persona acusada es inocente.
2. Se conversa con la persona acerca de qué se le acusa con el propósito de escuchar su defensa.
3. Se deben estudiar las acusaciones para ver si son ciertas y presentar pruebas para iniciar el procedimiento.
4. No manipular ni ocultar pruebas.
5. A través del diálogo, ver, analizar y profundizar con la persona acusada, qué pasó en el momento de la falta, qué personas estuvieron involucradas.
6. Se debe apelar a recursos alternativos cuando la(s) persona(s) implicada(s) no está en disposición de hacer uso de la palabra (escritos, dibujos).
7. Es importante contrastar el hecho con la situación personal, social y familiar de las personas involucradas, ubicando motivaciones o problemas vividos, posiblemente asociados con la emergencia de la situación. Estas circunstancias iluminan la comprensión pero no desresponsabilizan al niño, la niña o joven frente a sus actos.

11.15.2.2 Etapa de procedimiento

1. Escuchar y confrontar a las testigas y los testigos.
2. Permitir (si es beneficioso) la presencia de padres, madres o acudientes.
3. Cuando sea necesario, solicitar que otra persona independiente colabore en la mediación del proceso.
4. Permitir que la persona acusada se defienda de manera privada o pública, haciendo los descargos frente a las acusaciones, o demostrando que las pruebas no son verdaderas.
5. Respetar el derecho a no responder, guardando silencio oportuno como mecanismo de defensa.

11.15.2.3 Etapa de decisiones

1. Que la decisión ayude en el proceso formativo de las personas implicadas.
2. Que los máximos correctivos sólo sean aplicados como último recurso y en correspondencia con las faltas.

3. Que la decisión del correctivo sea comunicada a la persona y su familia a través del diálogo y también por escrito o cuando se considere pertinente con la presencia de la familia para que acompañe el proceso.
4. Que la decisión sea tomada por la instancia que debe hacerlo, acorde a la categoría de gravedad de la falta y la instancia correspondiente (ver instancias garantes del debido proceso).
5. Cuando una de las partes no se encuentra de acuerdo con las decisiones tomadas, las personas pueden solicitar se revise el procedimiento nuevamente. A esto se le llama apelar y las decisiones se pueden apelar ante la persona o instancia superior a quien las tomó.

11.15.3 Instancias Garantes del Debido Proceso

Las instancias que acompañan procesos de convivencia o procedimientos disciplinarios y en consecuencia son garantes del debido proceso, son, en orden de menor a mayor jerarquía:

1. Dirección de grupo.
2. Comisión Mediadora de Convivencia.
3. Coordinación del Proyecto.
4. Equipo.
5. El Consejo Directivo.
6. Jefe de Núcleo de Secretaría de Educación.

Nota: cuando haya lugar a una demanda de revisión de un procedimiento o decisión disciplinaria, deberá hacerse ante la instancia inmediatamente superior a la que tomó la decisión.

11.15.4 Mecanismos de reposición y apelación de las decisiones:

Cuando una o un estudiante o su acudiente, no esté de acuerdo con una decisión tomada en relación con el proceso disciplinario, tiene derecho a hacer uso de los mecanismos de reposición y apelación, así: ante la Rectoría 3 días, ante el Consejo Directivo 5 días, y ante Jefe de Núcleo de Secretaría de Educación 10 días. Pasado este tiempo no hay lugar al uso de los recursos de apelación.

11.16 Guía para la Comprensión de las “Faltas” a la convivencia incluyente, los correctivos pedagógicos y a quiénes les corresponde intervenir

El sentido de presentar esta lista de acciones que se han acordado en la Comunidad educativa, como faltas que afectan la convivencia incluyente y pacifista, es ayudar a que niños, niñas y jóvenes, se hagan una idea respecto a

actos o comportamientos que conllevan a la vulneración de los derechos[15] de otros y otras o el bien común.

También se busca que las personas adultas, encargadas de asuntos disciplinarios y de la garantía del debido proceso, tengan elementos que les sugieran interpretaciones y acciones correctivas. Esta clasificación se elaboró después de realizar un análisis de las situaciones más frecuentes en la dinámica de convivencia en el Proyecto.

Hemos acordado que una falta es más o menos grave, dependiendo de qué tanto afecta negativamente la integridad de otras personas y de los procesos educativos de la institución y/o los bienes dispuestos en el ambiente físico.

Las faltas tienen que ver con acciones, conductas o actitudes. Una **acción,** se refiere a algo que se hace, en este caso puntualmente. Cuando las acciones son repetitivas, llegan a convertirse en **conductas,** es decir, en la manera de actuar o proceder con regularidad. La **actitud** tiene que ver con la disposición que se asume respecto a algo o alguien, generalmente se manifiesta de algún modo y tiende a convertirse en una característica de la personalidad de alguien.

Entonces, consideramos que hay acciones, comportamientos o actitudes que dependiendo de qué tanto afectan la convivencia, pueden llegar a tener Baja, Mediana o Alta incidencia, así:

La **Baja incidencia** se relaciona con actos, faltas o eventos temporales que no ponen en peligro la integridad de los y las demás; implican una acción que en determinado momento, puede revisarse y negociarse sin tener que llegar a mayores procedimientos. Aunque puede tratarse de asuntos no muy complejos, si es conveniente hacer una intervención oportuna para prevenir que se transformen en faltas de mayor gravedad o se constituyan en actitudes.

De acuerdo con la Ley 1620 y el Decreto 1965, que la reglamenta, estas acciones atienden a las **situaciones tipo I:** corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente[16] y aquellas situaciones esporádicas que incidennegativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud (Decreto 1965 de 2013, artículo 40).

[15] Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y jóvenes (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).

[16] Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más personas de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos una es estudiante, siempre y cuando no exista una

afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de las personas involucradas (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).

La **Mediana incidencia** se refiere a aquellos actos que se realizan de forma intencional para afectar a las personas o interferir en el ambiente educativo. Van tomando la forma de conductas que revisten mayor permanencia y tienden a causar daños concretos sobre otras personas. Son pues, claras trasgresiones a sus derechos y posibilidades en el Proyecto.

De acuerdo con la Ley 1620 y el Decreto 1965 que la reglamenta, estas acciones atienden a las **situaciones tipo II:** corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar[17], acoso escolar[18] y ciberacoso (acoso electrónico o cyberbullying)[19], que no poseen las características de la comisión de un delito y que cumplen con cualquiera de las siguientes características:

a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de las personas involucradas (Decreto 1965 de 2013, artículo 40).

Son actos de **Alta incidencia**, aquellos con los cuales se lesiona de forma contundente la integridad de otros y otras, ya sea en lo corporal, lo psico- emocional o en sus pertenencias. También aquellos actos que ponen en alto riesgo el bienestar colectivo. Implican una permanencia y trascendencia del daño, tanto en las personas como en las representaciones colectivas, por lo que su reparación es muy difícil de lograr.

De acuerdo con la Ley 1620 y el Decreto 1965 que la reglamenta, estas acciones atienden a las **situaciones tipo III:** corresponden a este tipo las situaciones de

---

17 Toda acción realizada por una o varias personas que conforman la comunidad educativa y que busca afectar negativamente a otras personas de la misma comunidad, de las cuales por lo menos una es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).

18 De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es: "toda conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o joven, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, y que se presenta de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de adultos o adultas contra NNJ o de NNJ contra adultos o adultas y ante la indiferencia o complicidad de su entorno (Decreto 1965 de 2013, artículo 39). El desbalance de poder y el hecho de que el acoso escolar implique agresión repetida por parte de quien tiene más poder sobre quien tiene menos, diferencian al acoso escolar de las situaciones de conflicto manejado inadecuadamente.

19 De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013: "es toda forma de

intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado (Decreto 1965 de 2013, artículo 39). Incluye agresiones electrónicas que pueden haberse realizado una sola vez, pero que se convierten en situaciones de agresión repetida al quedar en espacios virtuales a los cuales muchaspersonas pueden acceder".

agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o que constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente (Decreto 1965 de 2013, artículo 40).

Hay que insistir en que esta categorización de las faltas, es una guía y no un "manual" de procedimiento, por tanto su aplicación no es mecánica. Asumimos esta posición porque sabemos que la complejidad de las relaciones humanas, son siempre un reto que nos pone a pensar, comprender y decidir, partiendo de los planteamientos pedagógicos que nos orientan. Por ello afirmamos que los acuerdos para la convivencia, consignados en este documento **no nos libran del discernimiento ante cada rostro y situación.**

CATEGORIA DE LA FALTA[20]	ACCIONES DE INCUMPLIMIENTO	CORRECTIVOS APLICABLES	INSTANCIAS QUE DECIDEN
Baja Incidencia (Tipo I)	Interferir en encuentros pedagógicos. Insultos o palabras soeces con intención de dañar al otro o la otra. No atender a los llamados o sugerencias que se hacen para el mejoramiento de la convivencia (actitudnegligente o retadora). No entregar las comunicaciones que se envían desde el Proyecto a la mamá, papá o acudiente. Evasión de los espacios de aprendizaje. No participar de manera activa en las actividades institucionales (espacios formativos, recreativos y artísticos). Hacer uso o generar interrupciones conobjetos electrónicos (reproductor de música, celular) en los encuentros pedagógicos.	• Ofrecimiento de disculpas a las personas afectadas (de acuerdo a la actitud de quien cometa la falta y si asume el llamado, de lo contrario se acudirá a los otros correctivos). • Llamado de atención verbal. • Llamado de atención por escrito. • Solicitarle al niño, la niña o joven que guarde su objeto electrónico en los encuentros pedagógicos, en caso que esto no se cumpla, retirárselo hasta finalizar el encuentro pedagógico. • En caso que un niño, niña o joven evada un espacio de aprendizaje, realizará talleres con el acompañamiento de una persona del equipo.	• Integrantes del equipo del Proyecto. • Dirección de grupo. • Comisión Mediadorade Convivencia.
Mediana Incidencia (TipoII)	• Interferir reiteradamente en encuentrospedagógicos. • Evasión reiterativa de los espacios deaprendizaje. • Incitar peleas o agresiones (azuzar). • Injuriar o calumniar a personas de lacomunidad educativa. • Promover de forma individual o	• Llamado de atención por escrito. • Suspensión de dos días. • Notificación a la familia y elaboración de compromisos con el niño, la niña o joven para la no reincidencia. • Presentar una reflexión personal propositiva al grupo respecto al hechosancionado.	• Comisión Mediadorade Convivencia. • Coordinación delProyecto o Rectoría.

[20] Esta guía de categoría de faltas presenta las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar en el Colegio

Combos, y que son el resultado del ejercicio de la lectura de contexto realizado en la institución, propuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía 49 para la convivencia escolar.

	colectiva acciones que obstaculicen el desarrollo de actividades institucionales. • Abusar del uso del servicio de alimentación, hurtando, despilfarrando o dañando los utensilios u alimentos o incumpliendo las pautas de higiene pactadas. • Participar o propiciar juegos bruscos. • Participar o propiciar juegos de azar en que se apueste dinero, objetos o alguna pertenencia. • Prácticas que atenten contra laintegridad física de otros y otrascompañeras o de sí mismos o símismas (modificaciones corporales como el cutting).	• Ofrecer excusas a las personasafectadas en el acto. En caso de reincidencia: • Retirar del grupo o de las actividadesasignando tareas individuales. • Continuidad del debido proceso.	

Alta Incidencia(Tipo III)	• Daños intencionales a la sede, enseres institucionales o a las pertenencias de sus compañeros y compañeras. • Hurto de pertenencias de otros, otras o de la institución. • Discriminar a otros u otras por su sexo, orientación sexual, color de piel, religión, condición física o mental. • Participar en peleas. • Daño, hurto, invasión o actos agresivosen contra de las personas del vecindario. • Presentarse al Proyecto bajo efectos de sustancias psicoactivas (drogas,licor). • Portar armas cortopunzantes o de fuego dentro de la institución.	• Suspensión de cinco días o terminación del proceso de acuerdo con lagravedad de la falta. • Reposición y/o reparación en un plazo estipulado de los enseres dañados osustraídos. • Ofrecimiento de excusas a las personas afectadas. • Emitir una reflexión personal propositiva al grupo respecto al hecho sancionado. • En casos de presentarse bajo efecto deSPA, la persona será retirada de la institución previa notificación a su familia. • En atención al interés superior del niño y de la niña, y teniendo en cuenta los	• Comisión Mediadorade Convivencia. • Coordinación delProyecto. • Equipo. • Junta Ampliada. • Director o directora de Núcleo de Secretaría de Educación.

	Lesiones físicas intencionadas con o sin el uso de armas. Amenaza de cualquier índole a otros u otras. Porte, consumo o distribución de sustancias psicoactivas al interior de la institución. Actos de acoso e intimidación escolar. Agresiones de tipo sexual – violencia sexual[21] (acoso verbal o físico, contactos físicos forzados, ciberacoso) a personas de la comunidad educativa. Involucrarse en actos delictivos que atenten contra la integridad física, psico-emocional o de los bienes de personas de la comunidad educativa o de fuera de ella. Falsificar o alterar evaluaciones, registros académicos, o comunicaciones provenientes de la familia o la institución.	perfiles de NNJ, el consumo de SPA yel porte de armas será monitoreado porel equipo. • En caso de porte de arma, la misma se retendrá, y se informará a la familia o laautoridad competente si aplica. En caso de reincidencia: • Informe a Secretaría de Educación. • Retiro de actividades grupales yasignación de tareas individuales. • Cierre de proceso.	

[21] De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007 “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y jóvenes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o joven, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (Decreto 1965 de 2013, artículo 39)”.

11.17 Actualización y Socialización de los Acuerdos para la Convivencia

Los acuerdos para la convivencia son orientaciones y pactos que nos ayudan a crecer en libertad en una convivencia incluyente y pacifista, cumplen la función de regular las relaciones interpersonales y con los ambientes donde vivimos. En ese sentido, son orientaciones flexibles cuyo contenido es necesario revisar y ajustar constantemente de acuerdo a los cambios del contexto.

La revisión de los acuerdos para la convivencia se hace anualmente, con el fin de ratificar su pertinencia o hacer los ajustes correspondientes, con la participación de la comunidad educativa. Los acuerdos son socializados con niños, niñas, jóvenes, madres, padres, acudientes y equipo interdisciplinario al momento de su ingreso al Proyecto y durante las jornadas de promoción de la convivencia incluyente y pacifista.

Estas jornadas son encuentros mensuales de Promoción de Acuerdos para la Convivencia con cada grupo acompañados por un educadora o una educadora, para favorecer la expresión de sentimientos en torno a la convivencia grupal y construir alternativas para fortalecerla. En estas jornadas se invita a madres, padres y acudientes cuando se requiere de acuerdo con las dinámicas de cada grupo. Además en el marco del plan de formación a las familias, se realizan espacios de formación con énfasis en negociación no violenta de conflictos y reconciliación.

En jornadas especiales que se pactan en las reuniones del equipo interdisciplinario se hacen las discusiones de aquellos aspectos emergentes. A estas jornadas se invita a niños, niñas y jóvenes, para que participen e iluminen desde sus vivencias las discusiones, así como para que velen por la protección de sus derechos y ratifiquen la necesidad de asumir sus responsabilidades.

12. SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS

La Corporación cuenta con diversos medios de comunicación entre susintegrantes, a saber:

- Razonero interno: es un mecanismo que facilita la comunicación entre empleados y empleadas. Consta de una libreta donde se especifica quién envía la comunicación, a quién se dirige, a cuál proyecto, el asunto y desarrollo del tema y la fecha.
- Buzón de sugerencias: es el mecanismo que permite atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones de los y las estudiantes, las familias, personas vinculadas con la Corporación u otras, para mejorar la calidad en la atención y en los procesos educativos llevados a cabo mediante los diferentes proyectos que ofrece la institución. El formato para diligenciar se encuentra disponible en la secretaría general.
- Emisora escolar: Emi-Combos es una estrategia radial de comunicación alternativa que hace parte del proyecto Comunic-arte y es una apuesta que pretende desarrollar habilidades comunicativas tales como la oralidad, la creación textual y el análisis crítico de realidades propias y/o ajenas y contribuir en la formación política de los niños, las niñas y jóvenes a partir de una visión crítica de los medios masivos de difusión en la búsqueda por recuperar espacios en que la comunicación diversa sea un derecho.
- Carteleras institucionales: permiten la visibilización y comunicación de eventos, invitaciones, información general de interés a la comunidad educativa.
- Correo electrónico: la Corporación cuenta con diferentes cuentas de correo electrónico que permiten la comunicación entre las personas vinculadas y hacia el exterior.
- Comunicación telefónica: existe una red telefónica interna para facilitar la comunicación al interior de la Corporación, 3 líneas externas y fax y un teléfono celular que se emplea para llamadas a cualquier persona de la comunidad educativa y externas.
- Sitio Web y Facebook: a través de estos medios la Corporación da aconocer noticias acerca de la vida cotidiana institucional y recibe opinioneso aportes de diferentes públicos.
- Reunión mensual del equipo en pleno donde se contempla una sesión de avisos de la vida institucional.

12.2.1 Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:

En el Proyecto Educativo Combocarte definimos las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones como:

Petición: es toda solicitud realizada por niños, niñas, jóvenes y familias para que se intervenga en un asunto concreto realizado con el acompañamiento en el Proyecto.

Queja: es la denuncia por la inconformidad que presenta un niño, niña, joven o familia frente a una actitud o acción de una persona del equipo o de un proceso perteneciente al acompañamiento que no se considere adecuado o pertinente.

Reclamo: es la exigencia de un niño, niña o joven por la reivindicación ante una situación en que sienta que se ha llevado de manera inadecuada un proceso con él/ella, otro (s)/a (s).

Sugerencia: recomendación, idea o propuesta realizada por parte de niños, niñas, jóvenes o familias al Proyecto Combocarte con el fin de mejorar la prestación del servicio.

Felicitación: expresión de satisfacción o agradecimiento por parte de niños, niñas, jóvenes o familias ante las acciones realizadas desde el Proyecto.

Emisión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones

Deberán ser realizadas por escrito y depositadas en el buzón físico que se encuentra en el primer piso del Proyecto Combocarte, utilizando para ello razoneros de comunicación interna u hojas sin este formato, esto con el fin de favorecer la accesibilidad de todos y todas a este medio.

Apertura del buzón físico

El buzón será abierto por la Coordinación del Proyecto y un/a representante de niños, niñas y jóvenes, con periodicidad de un mes. En reuniones de equipo (que coincide con la fecha de apertura del buzón) se socializará (n) la (s) comunicación (es) recibida (s) en dicho período, indicando fecha y a quién (es) se dirige (n). Entre el equipo se establecerán las acciones a realizar, la (s) persona (s) responsable (s) de dichas acciones y los tiempos establecidos para ello.

Confidencialidad de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones

La información personal de quien interpone la petición, queja, reclamo, sugerencia o felicitación se mantendrá en el anonimato.

Notificación de no procedencia de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones

En la revisión de lo que se reciba en el buzón, se determinará si éstas proceden o no de acuerdo con las definiciones expuestas en este documento. En caso de no proceder se deberán notificar las causas de la no procedencia a la (s) persona (s) que interpone (n) la comunicación.

Tiempo de respuesta: las respuestas no deberán exceder los 10 días hábiles después que se realice la apertura del buzón de sugerencias mensualmente.

13. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS Y LAS JÓVENES BENEFICIARIOS/AS



Campaña por el No al trabajo infantil. Obra, Colorín Colorado, el trabajo infantil no ha terminado, 2019.

El Combocarte: Proyecto Educativo para la Participación y el Protagonismo Infanto Juvenil – Colegio Combos Comunidades Educativas de Base, se desarrolla en el centro de la ciudad (comuna 10 La Candelaria, barrio San Benito), en sede propia cercana a la Plaza de Mercado "José María Villa", el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, y otros lugares de comercio. La ubicación de la sede obedece a una estrategia institucional para facilitar el acceso a la niñez que trabaja en la plaza y en sus alrededores.

La Corporación Educativa Combos, viene desarrollando el Proyecto Combocarte desde el 1 de agosto del año 2018, que es una transformación del Programa de Atención Integral a Niñez Trabajadora ofrecido desde 1995; durante estos 27 años se ha cualificado la atención desde el enfoque de derechos y se ha ganado en experiencia pedagógica e investigativa con niñez trabajadora, y afectada por problemáticas sociales como: utilización y reclutamiento de grupos armados, desplazamiento, explotación sexual y comercial, consumo de SPA.

Directos/as: los/as usuarios/as de este Proyecto son 180 niños/as en condiciones de vulneración (trabajo infantil, uso y reclutamiento de grupos armados,explotación sexual comercial, desplazamientos, empobrecimientos), en restablecimiento de derechos y bajo el Sistema de Responsabilidad Penal por diferentes causas no pueden estar dentro del sistema educativo ordinario. La propuesta se ofrece bajo la metodología de Modelos Educativos Flexibles, con el fin de garantizar el acceso y la continuidad educativa de los y las estudiantes con estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad, asumiendo los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas que se ajustan a las necesidades de niños, niñas y jóvenes.

Indirectos/as: las familias, los barrios a los cuales pertenecen nnj y la comunidad de San Benito. Aproximadamente 400 personas.

Participación y protagonismo infanto – juvenil

La Corporación se propone potenciar en proyectos o actividades la capacidad de los niños y niñas para actuar como agentes sociales. Esta acción, implica cambios en nuestra forma de vida y relación cotidiana y, sobre todo, en nuestra forma de ejercer como educadores/as, madres, padres…

13.1 Caracterización Socio Educativa de niños, niñas y jóvenes

COMBOCARTE tiene los siguientes componentes:

- Promoción de Derechos y Prevención de Riesgos
- Educación Formal
- Recreación, Cultura y Arte
- Educación para las Familias

El equipo de trabajo de la Corporación Educativa Combos vinculado al Proyecto Combocarte, entre el 25 de febrero y el 11 de marzo de 2019, recogió información sociodemográfica sobre los niños y niñas que participan en él. A continuación, se entrega la sistematización cuantitativa y se señalan algunos hallazgos. Para ello se desagregaron y agruparon los datos por sexo; se definieron grupos de edad; se establecieron rangos para el conteo; y se crearon campos semánticos para interpretar respuestas cualitativas. La información se ordenó en dos ejes: Niños y Niñas Combocarte y Acudientes Combocarte.

Con la realización y presentación de este documento se busca ordenar las respuestas de los niños y niñas en variables sociodemográficas, y avanzar en su caracterización, brindando información útil para el diseño e implementación de estrategias en cada uno de los componentes del proyecto.

El documento cuenta con una síntesis, en la que se reiteran los datos estadísticos más relevantes.

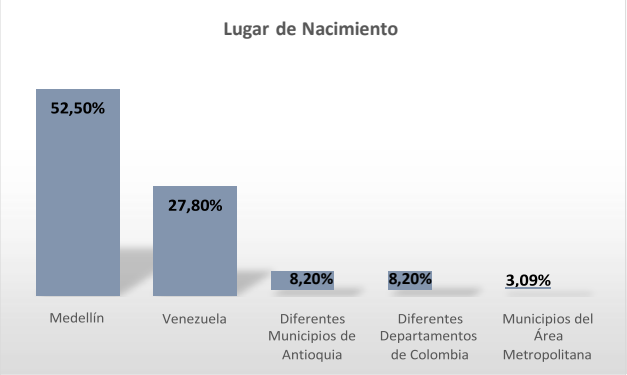
NIÑOS Y NIÑAS COMBOCARTE

Niñas y Niños



37% de quienes participan en Combocarte son mujeres, porcentaje relativamente pequeño con relación a la representación femenina en la totalidad de la ciudad y a los datos de otros proyectos en los que las mujeres representan mayoría.

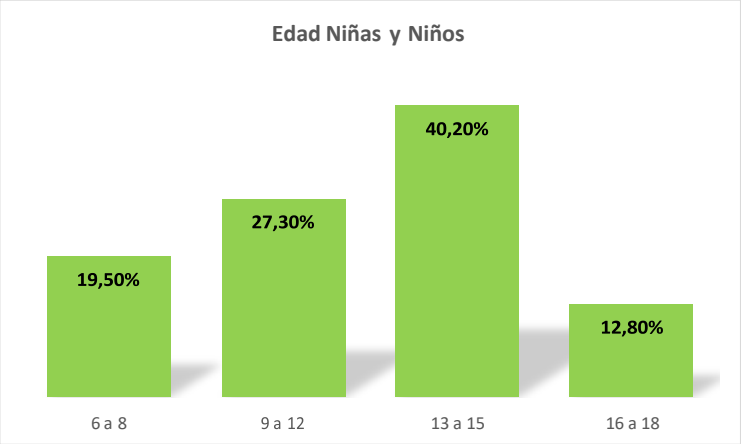
Lugar de Nacimiento



El carácter de acogida del proyecto Combocarte, es confirmado por el 44.2% de los y las participantes que nacieron en Venezuela, diferentes Municipios de Antioquia y diferentes departamentos de Colombia.

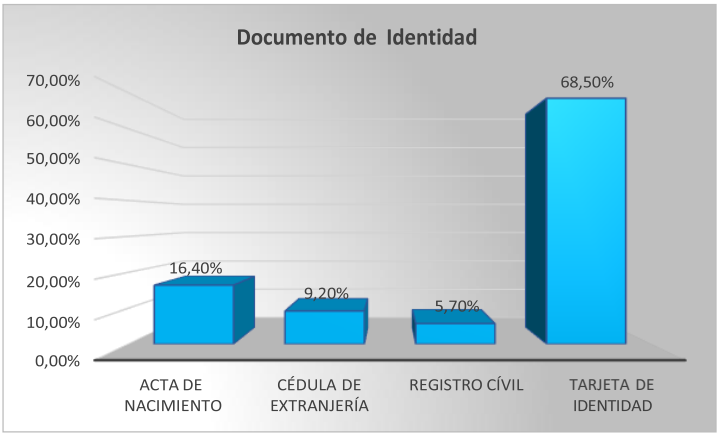
La participación en Combocarte ofrece la posibilidad de vivir intercambios culturales, esta afirmación se fundamenta en que 36% de los niños y niñas nacieron en Venezuela u otros departamentos de Colombia; la convivencia en la diversidad, es un valor agregado que contribuye con la construcción de una consciencia humanista que no se constriñe a las fronteras políticas.

Edad



Los niños y niñas que hacen parte de Combocarte tienen entre 6 y 18 años. Del total 67,5% tiene entre 9 y 15 años.

Documento de Identidad



Es importante destacar que 16,4% de los niños y niñas solo tiene como documento de identificación el acta de nacimiento.

Comuna de Residencia

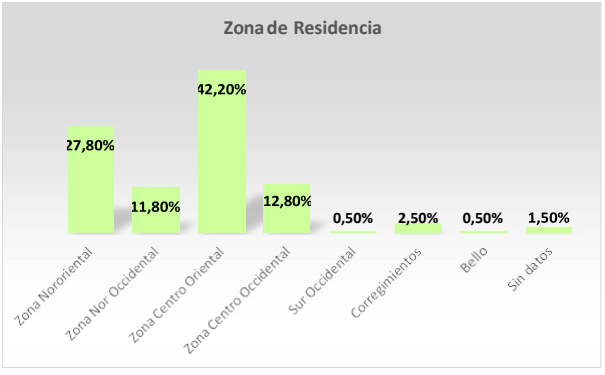
Comuna de Residencia	%	# de Personas
1. Popular	4,60%	9
2. Santa Cruz	6,70%	13
3. Manrique	9,70%	19
4. Aranjuez	6,70%	13
5. Castilla	1,50%	3
7. Robledo	10,30%	20
8. Villa Hermosa	7,70%	15
9. Buenos Aires	4,10%	8

10. La Candelaria	30,40%	59
11. Laureles- Estadio	1,03%	2
12. La América	0,50%	1
13. San Javier	11,30%	22
16. Belén	0,50%	1
60. San Cristóbal	1,03%	2
70. Altavista	0,50%	1
80. San Antonio de Prado	0,50%	1
90. Santa Elena	0,50%	1
Bello	0,50%	1
Sin datos	1,50%	3

Combocarte tiene presencia en gran parte del territorio de Medellín, con excepción de las comunas 6, 14 y 15; Doce de Octubre[22],El Poblado y Guayabal respectivamente y, en el corregimiento 50 San Sebastián de Palmitas.

El hecho de que la Corporación Educativa Combos tenga sedes en las Comunas 10 y 13, incide en la acogida de Combocarte; por eso, en la primera viven el 30,4% y en la segunda el 11,3% de los niños y niñas vinculados al proyecto. Es importante destacar que en la primera se registra el más alto número de niños y niñas en situación de calle de la ciudad; mientras que, en la segunda, históricamente se han registrado las mayores cifras de reclutamiento forzado de niños y niñas por parte de grupos armados ilegales.[23]

94.6% de los niños y niñas de Combocarte viven en las zonas más empobrecidas de Medellín.



Se destaca la Zona Centro Oriental con 42,2% compuesta por las comunas 8, 9 y 10; epicentros de conflicto armado, territorios donde ocurren múltiples violencias

[22] Combos tiene presencia en la comuna 6 con otros proyectos.

[23] Informes de Derechos Humanos de la Personería Municipal 2008-2017.

contra las mujeres y niñas, especialmente violencias sexuales como acoso callejero y acceso carnal violento.[24]

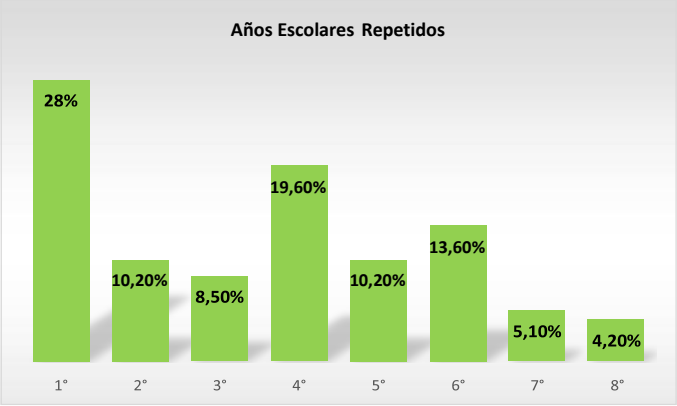
Repitencia Escolar



60% de los niños y niñas que hacen parte de Combocarte han repetido años escolares.

Años Escolares Repetidos

Algunos niños y niñas han cursado más de una vez el mismo año escolar, otros han repetido dos o más años escolares. Teniendo en cuenta esta situación, se decidió privilegiar la primera respuesta; por ejemplo, un niño afirmó que repitió 1°, 4° y 8°. Se contabilizó 1°.



[24] XVI Informe Sobre la Situación de Derechos Humanos de las Mujeres en

Territorios de Medellín y Antioquia, con énfasis en Violencias Sexuales Contra Niñas y Adolescentes. Medellín: 2018. Corporación Educativa Combos, Corporación para la Vida Mujeres que Crean y Corporación Vamos Mujer.

Es muy importante destacar que los grados escolares 1°, 4° y 6° tienen un rol muy importante en lo que tiene que ver con la repitencia:

- 42% de quienes repitieron primero, repitieron dos o más años escolares
- La mayoría de quienes repitieron alguno de los tres primeros años escolares, repitieron años de la básica secundaria.
- Es importante tener presente los cursos 1°, 4° y 6°, porque son los más repetidos por los niños y niñas de Combocarte.

Desescolarización

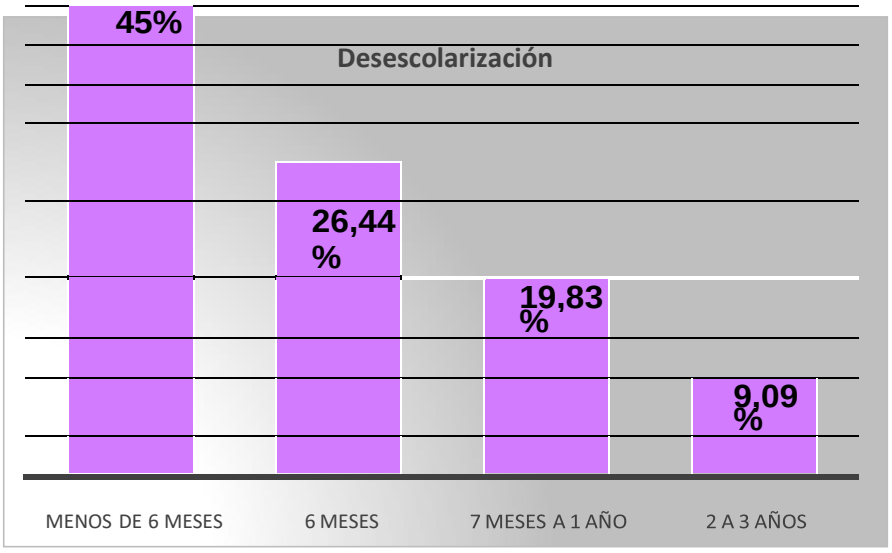


62% estuvieron desescolarizados o desescolarizadas, lo que significa que a través de Combocarte la Corporación Educativa Combos, genera condiciones para que 121 niños y niñas, que representan el 62% del total del proyecto, vuelvan a ejercer su derecho a una educación formal.

Tiempo de Desescolarización

No se usó una medida estandarizada para establecer el período de desescolarización; hay respuestas en años, en meses y en números sin especificación, por lo que se decidió contabilizar como meses cuando sólo se registró el número[25].

[25] En caso de error se hará el ajuste pertinente.



De acuerdo con esta disposición de los datos, 55,3% de los niños y niñas de Combocarte han estado 6 o más meses desescolarizados.

Causas de Desescolarización

Las causas son diversas y se agruparon en campos de referencia así:

- "*Cambio de Residencia"* se agruparon respuestas como: cambio de barrio, municipio, ciudad y país, en esta última variable algunas personas afirmaron ser "desplazadas de Venezuela". Lo que queda claro, es que para 20,66% de niñas y niños la movilidad de la familia representó interrupción de su derecho a la educación formal.

- "*Condiciones Familiares"* se agruparon respuestas como: calamidad doméstica, precariedad económica, asesinato del padre, separación de papá y mamá, cuidado de la abuela y porque no "tenía quien me recibiera" con 7.4%.

- *"Conflicto Armado"* se agruparon respuestas como: Desplazamiento Forzado, violencia y convivencia, que representaron 11.50%.

- *"Desmotivación"* se agruparon respuestas como: "no me gusta estudiar", indisciplina, "mal comportamiento", "no quería estudiar por andar en la calle", "por el entrenamiento" y "por andar con cosas de motos", representó el 33%.

- "Salud-Enfermedad" se agruparon respuestas como: "Consumo de sustancias psicoactivas", asma, accidente y "diagnóstico cognitivo", con 5,70%.

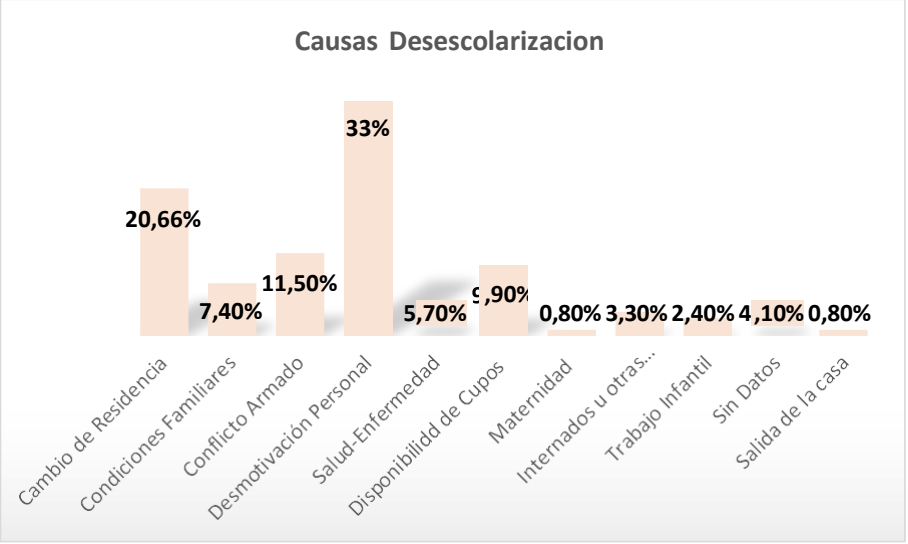
- “Disponibilidad de Cupos” se agruparon respuestas como: por la edad no había cupo para mí y no hay cupos cerca a la casa con 9,90%.

- “Maternidad” se registró una sola respuesta.

- “Internados u otras instituciones”, hace referencia a la estadía en estos centros y por ello se interrumpe la educación formal, o los niños y niñas cuando salen de allí no encuentran donde estudiar.

- “Trabajo Infantil” con 2,40%.

- “Salida de la casa”, se registró una respuesta y el evento ocurrió cuando la persona tenía menos de 18 años.

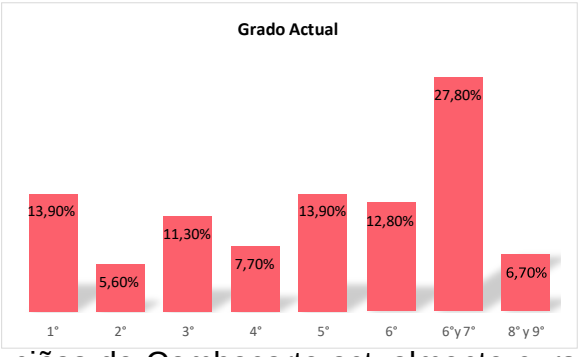


Es necesario destacar que el 33% que respondió que la causa de su desescolarización era la “desmotivación”; hoy están en Combocarte, hoy están vinculados a un proyecto de educación formal. Además, es oportuno preguntarse por qué un niño/a entre 6 y 18 años expresa que hubo un momento en el que no se sintió motivado a estudiar. Quizá la situación cambió porque Combocarte además de educación formal tiene el componente de *Recreación, Cultura y Arte.*

28% de niños y niñas de Combocarte estuvieron desescolarizados por condiciones familiares que oscilan entre el empobrecimiento al cambio de residencia. 23.8% por la vulneración de derechos como trabajo infantil, conflicto armado en losterritorios y falta de cupos en instituciones educativas.

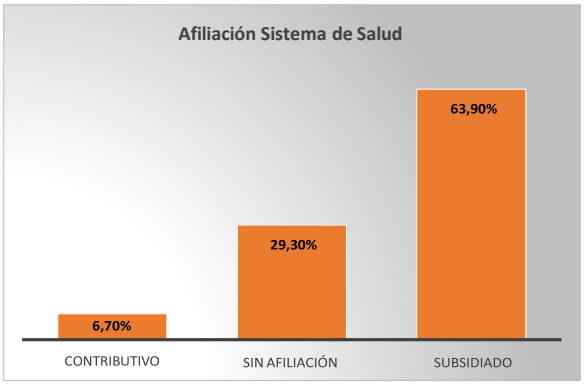
En consecuencia, se registraron principalmente tres causas de desescolarización relacionadas con el sujeto, la familia y el Estado; la suma de las dos últimas permite afirmar que 51,8% estuvieron desescolarizados por falta de garantías para el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales en ámbitos familiares y no familiares. Por situaciones ajenas a su decisión y deseo.

Grado Escolar Actual



52.4% de los niños y niñas de Combocarte actualmente cursan grados de básica primaria y 47.3% de la básica secundaria.

Afiliación a Sistema de Salud



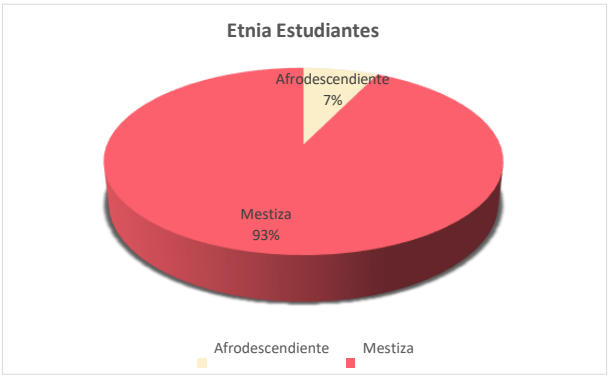
En el momento de diligenciamiento de la ficha de caracterización, 29,3% de los niños y niñas de Combocarte no estaban afiliados al sistema de salud.

Situación de Discapacidad



10 niños y niñas, que representan 5% afirmaron tener “discapacidad cognitiva”; es decir, condiciones diversas de aprendizaje.

Etnia



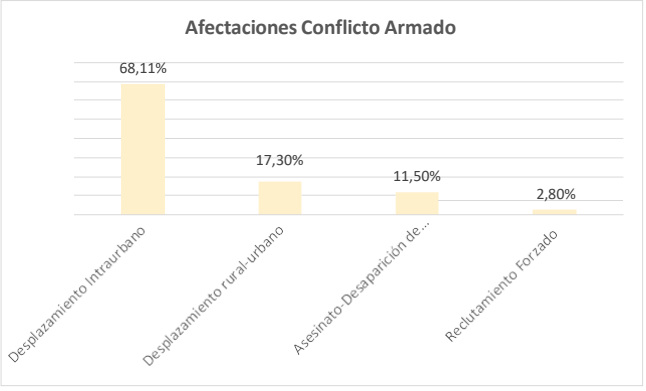
7% de los niños y niñas se identifican como afrodescendientes

Víctimas del Conflicto Armado



35% de los niños y niñas de Combocarte son víctimas del conflicto armado.

Afectaciones en el Marco del Conflicto Armado



85,4% de los niños y niñas afectados por el conflicto armado que hacen parte de Combocarte, son víctimas de desplazamiento intraurbano o de lo rural a lo urbano.

1.17. Estadía en Instituciones o Procesos de Protección



24% de los niños y niñas de Combocarte han estado en instituciones o procesos de protección, pero en este momento ninguna medida es vigente.

ACUDIENTES COMBOCARTE

En la ficha de caracterización de los niños y niñas que participan del proyecto Combocarte, se solicita información sobre las personas que integran su núcleo familiar; pero en muchos casos las respuestas son imprecisas[26]. Sin embargo, no hay duda cuando se trata de reconocer al acudiente.

En esta caracterización solo se sistematizó la información sociodemográfica de estas personas por dos razones:

- Es información completa, todos los niños y niñas ofrecieron respuestas sobre su acudiente, por lo que se pueden establecer tendencias.
- En consideración del rol que las y los acudientes cumplen en el proceso de educación formal de los niños y niñas.

Parentesco con Acudiente

Parentesco Con Quien Vive	%	# Personas
Abuela/Bisabuela	3,60%	7
Abuelo	1,00%	2
Amigo	0,50%	1
Compañero	0,50%	1
Hermana	1,50%	3
Hermano	1,00%	2
Madre	69,50%	135
Madre Social	1,50%	3
Padrastro	0,50%	1
Padre	13,40%	26

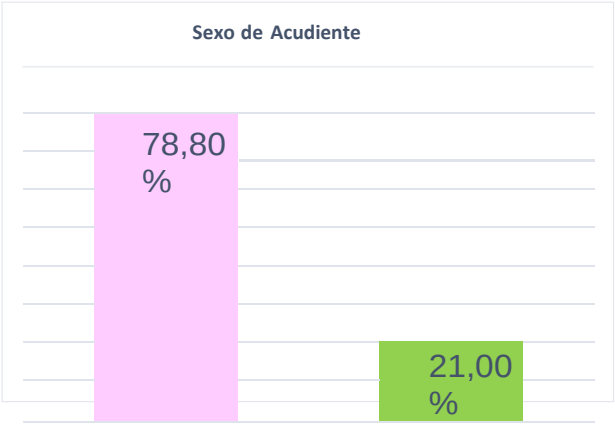
[26] Seguramente por la composición familiar y fenómenos sociales como el

desplazamiento, entre otros, la información es imprecisa y no está estandarizada. Sin embargo, se valora su registro porque contribuye a cualificar el trabajo con cada niño y/o niña.

Padre Social	3,09%	6
Prima	0,50%	1
Suegra	0,50%	1
Suegro	0,50%	1
Tía	1,50%	3
Tío	0,50%	1

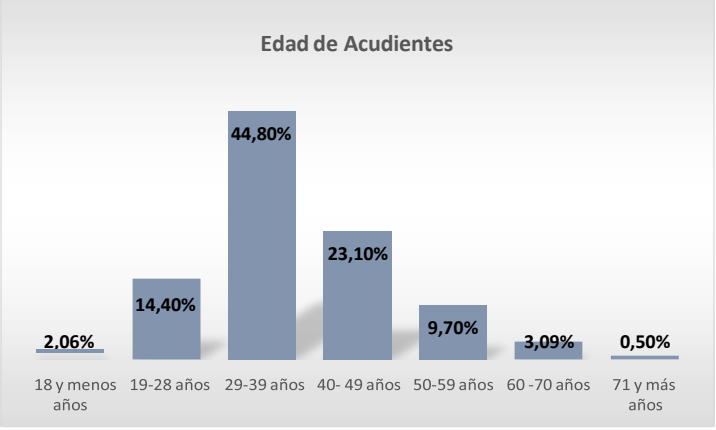
La mayoría de los niños y niñas de Combocarte, 69,5% afirmaron que su madre es la acudiente y sólo 13,4% reconoció al padre en el mismo rol. Cifras que demuestran la vigencia de la tradicional cultura de género que, asigna casi de manera exclusiva, la responsabilidad de “estar pendiente de la escuela” en ella.

Los datos de la tabla permiten concluir que:



Entre madres, abuelas, bisabuelas, hermanas, madres sociales, tías, primas y hasta suegras, las mujeres representan el 78,8% de las acudientes de las niñas y niños de Combocarte.

Edad Acudientes

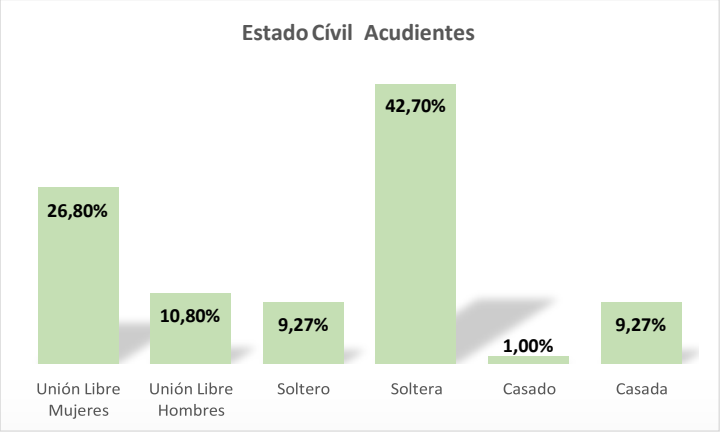


En el Artículo 5° de la Ley 1622 de 2013, se lee: “Joven: Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual,

física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidadpolítica y en ese sentido ejerce su ciudadanía."[27]

Teniendo en cuenta esta definición se puede afirmar que 16,46% de los acudientes de los niños y niñas de Combocarte son personas jóvenes que asumen responsabilidades con otros y otras muy cercanos a ser pares en edad y experiencia vital. Lo que lleva a preguntar ¿Dónde están las personas adultas responsables?

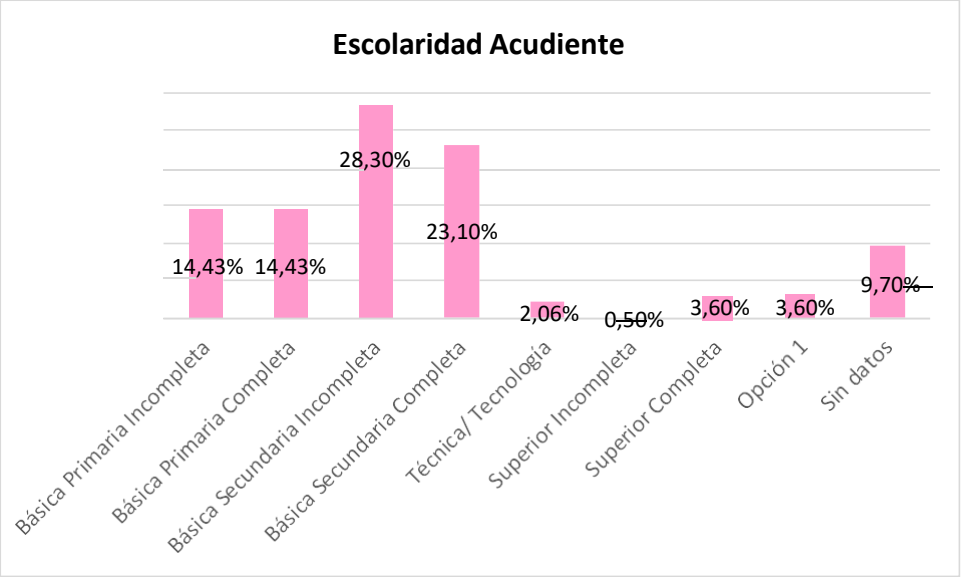
Estado Civil Acudiente



42.7% de las mujeres acudientes son solteras, seguramente jefas de hogar con todas las responsabilidades económicas y emocionales del núcleo familiar.

Escolaridad de Acudientes

27 http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/estatuto-ciudadania-juvenil.pdf recuperado el 26 de marzo 2019



De las y los acudientes 14,4% no han concluido los estudios de básica primaria y sólo 23% terminaron la básica secundaria, el porcentaje más alto es de 28,3% y corresponde a acudientes con básica secundaria incompleta.

2.1. Ocupaciones de Acudientes

Las respuestas son diversas y se agruparon en los siguientes campos semánticos:

- *"Construcción"* acá están respuestas como: ayudante de construcción, oficial de construcción, cerrajero, contratista y albañil con 7.2%.

- *"Ventas"* integrado por respuestas como: ambulantes, informales, independientes, mercancía y comerciante, con 23.7%

- *"Oficios Varios"* en él se agrupan respuestas como: oficios generales, conductor, tapicería, jardinero, guarnecedora, prestadora de servicios, con 13.9%.

- *"Estudiantes"* con 2,57%

- *"Alimentos"* de este campo hacen parte respuestas como: cocinera, chef, mesera, panadera y operaria de alimentos con 5.1%.

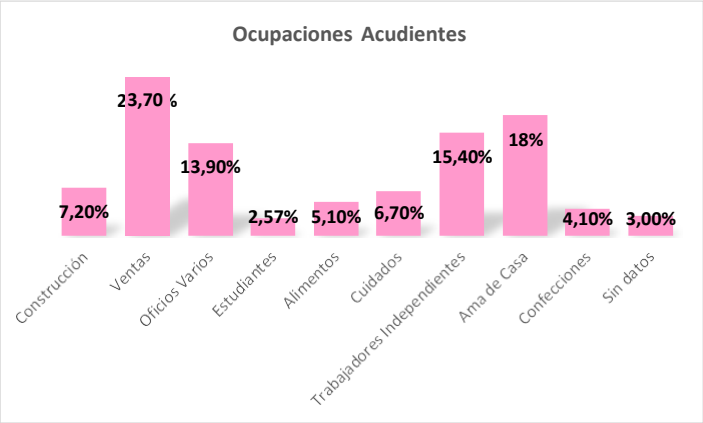
- *"Trabajos de cuidado"* del hacen parte: cuidadora de niños, empleada doméstica, aseadoras de casas con 6.7%.

- *"Trabajadores independientes"* del hacen parte respuestas como: "economía informal", trabajo por días con 15.4%

- *“Ama de casa” con 18%*

- *“Confecciones”* del hacen parte: pulidora, operaría y confeccionista con 4.1%

- *“Sin datos”* con 3%.



39.1% de las y los acudientes de los niños y niñas de Combocarte hacen parte de la economía informal vinculados a las ventas o como trabajadores independientes en muchas ocasiones por días.
EL 20,57% de las y los acudientes formado por amas de casa y estudiante no tiene ingresos por su ocupación.

SÍNTESIS

- En el proyecto Combocarte participan menos mujeres que hombres con 37% y 63% respectivamente.

- Combocarte es un proyecto receptor de nnj procedentes de otros municipios de Antioquia, departamentos diferentes de Colombia y de Venezuela, como lo demuestra el 44,2% que nacieron en estos lugares y hacen parte del proyecto.

- En Combocarte participan sobre todo adolescentes entre 9 y15 años con67,5%

- 16,4% de quienes participan en Combocarte están identificados con su Acta de Nacimiento, no tiene documentos como registro civil o tarjeta de identidad.

- 30,4% de los niños y niñas de Combocarte viven en la Comuna 10, La Candelaria y 11,3% en la Comuna 13 San Javier, en ellas se registran los porcentajes más altos debido causas múltiples, entre ellas se destaca que la Corporación Educativa Combos tiene sede en ambas comunas, y en ellas habitan niños y niñas en medio de múltiples amenazas y vulnerabilidades como

la explotación comercial y sexual de niños, niñas y adolescentes, el trabajo infantil y el reclutamiento forzado por parte de grupos armado entre otros.

- 94,6% viven en las zonas más empobrecidas de Medellín, de ellos y ellas 42,2% viven en la Zona Centro Oriental compuesta por las comunas 8, 9 y 10; epicentros de conflicto armado, territorios donde ocurren múltiples violencias contra las mujeres y niñas, especialmente violencias sexuales como acoso callejero y acceso carnal violento.

- 60% de los niños y niñas de Combocarte han repetido años escolares. Es importante tener presente los cursos 1°, 4° y 6°, porque son los más repetidos y 42% de quienes perdieron 1° repitieron dos o más años escolares.

- A través de Combocarte la Corporación Educativa Combos, genera condiciones para que 121 niños y niñas, que representan el 62% del total del proyecto, vuelvan a ejercer su derecho a una educación formal.

- 55,3% de los niños y niñas de Combocarte han estado 6 o más meses desescolarizados. Y las principales causas de desescolarización son: cambio de residencia, condiciones familiares, conflicto armado, desmotivación, salud-enfermedad, disponibilidad de cupos, maternidad, trabajo infantil, estadía en internado u otras instituciones de protección y salida de la casa.

- 33% de quienes estuvieron “desmotivados para estudiar” hoy están vinculados a un proyecto de educación formal. Quizá la situación cambió porque Combocarte además de educación formal tiene el componente de *Recreación, Cultura y Arte.*

- 51,8% de los niños y niñas estuvieron desescolarizados por falta de garantías para el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales en ámbitos familiares y no familiares. Por situaciones ajenas a su decisión y deseo vinculadas a condiciones familiares precarias y falta de protección del Estado.

- 52.4% de los niños y niñas de Combocarte actualmente cursan grados de básica primaria y 47.3% de la básica secundaria.

- 29,3% de los niños y niñas de Combocarte no estaban afiliados al sistema de salud.

- 5% afirmaron tener “discapacidad cognitiva”; es decir, condiciones diversas de aprendizaje.

- Las niñas y niños se identificaron como pertenecientes a dos etnias: mestizos/as 93% y afrodescendientes 7%.

- 35% de los niños y niñas de Combocarte son víctimas del conflicto armado; es importante, recordar que 11,52% estuvo desescolarizado por esta causa.

- 85,4% de los niños y niñas afectados por el conflicto armado de Combocarte, son víctimas de desplazamiento intraurbano o de lo rural a lo urbano. Lo que también explica que muchos de ellos y ellas hayan nacido en lugares diferentes a Medellín.

- 24% de los niños y niñas de Combocarte han estado en instituciones o procesos de protección, pero en este momento ninguna medida es vigente.

- 69,5% de los niños y niñas afirmaron que su madre es la acudiente y sólo 13,4% reconoció al padre en el mismo rol. Y Entre madres, abuelas, bisabuelas, hermanas, madres sociales, tías, primas y hasta suegras, las mujeres representan el 78,8% de las acudientes de las niñas y niños deCombocarte.

- 16,46% de los acudientes de los niños y niñas de Combocarte son personas jóvenes que no superan los 28 años de edad.

- 42.7% de las mujeres acudientes son solteras, seguramente jefas de hogar con todas las responsabilidades económicas y emocionales del núcleo familiar.

- De las y los acudientes 14,4% no han concluido los estudios de básica primaria, 23% terminaron la básica secundaria y 28,3% tienen básica secundaria incompleta.

- 39.1% de las y los acudientes de los niños y niñas de Combocarte hacen parte de la economía informal vinculados a las ventas o como trabajadores independientes en muchas ocasiones por días.

- EL 20,57% de las y los acudientes formado por amas de casa y estudiante no tiene ingresos por su ocupación.
- Se va definiendo el perfil de la persona acudiente como una mujer joven, cabeza de hogar, con básica secundaria incompleta, vinculada a la economía informal y/o ama de casa sin ingresos.

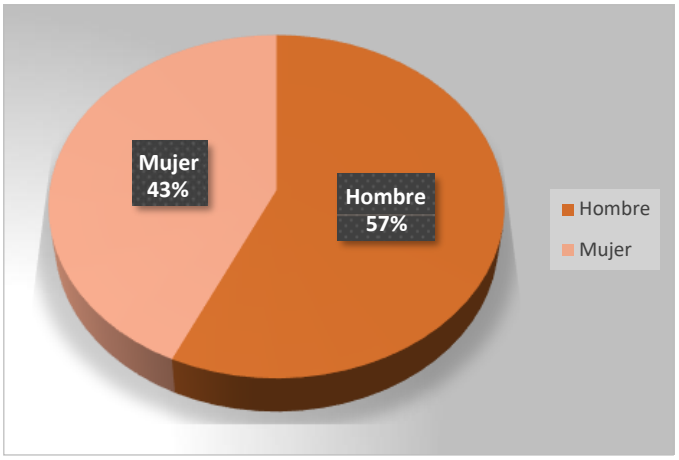
13.2. Caracterización de trabajo infantil

Entre julio y agosto de 2019, la coordinación de investigación de la Corporación Educativa Combos el equipo de educadores, educadoras y la coordinación académica, diseñaron y aplicaron un instrumento para el monitoreo y evaluación de la situación de trabajo infantil de los niños y niñas de la institución educativa.

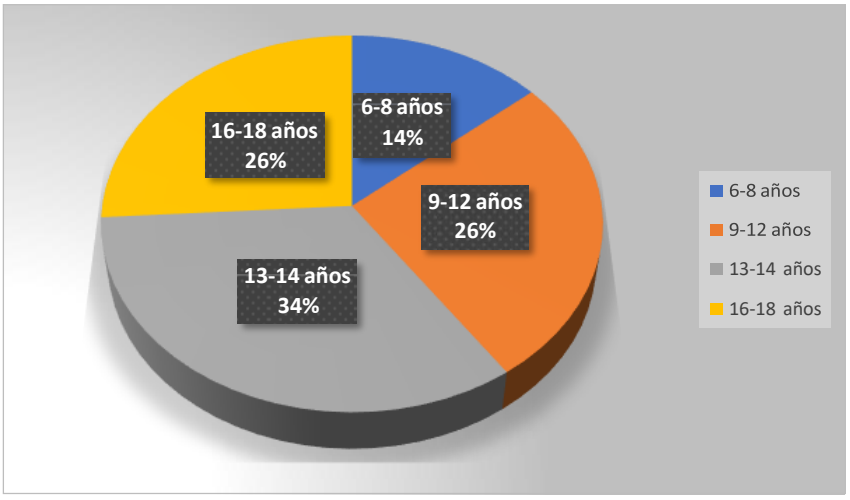
A continuación, se entregan los resultados cuantitativos y algunos aspectos cualitativos producto de la aplicación del instrumento.

Sexo Participantes

- Se aplicó el instrumento en 182 personas, de ellas 43% son mujeres y 57% hombre.

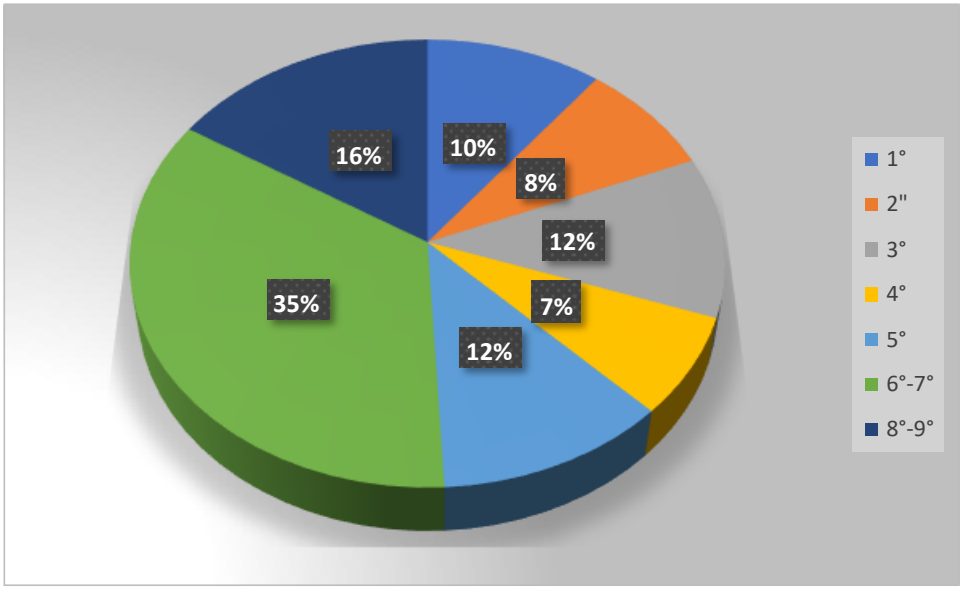


Edad Participante



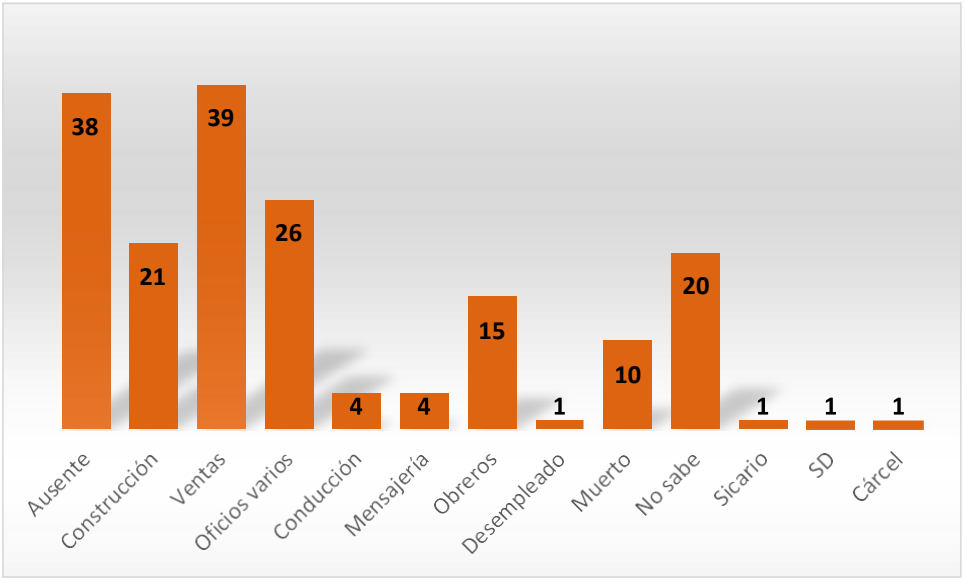
- 60% de quienes participan tienen entre 9 y 14 años y es importante destacar que 26% tienen entre 16 y 18 años

Grado Escolar



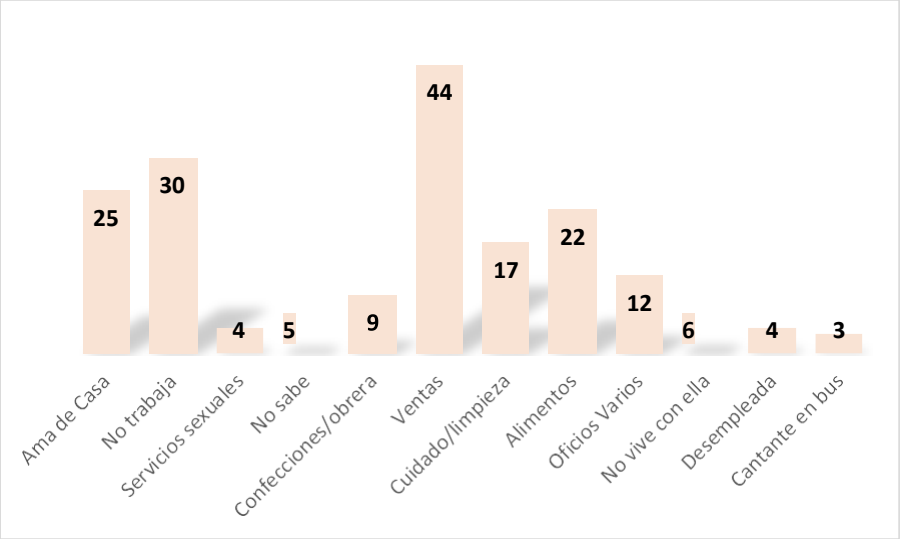
- 35% actualmente cursan 6° y 7° grado y 16% 8° y 9°; es muy importante, contrastar estos datos con la edad, y es claro que hay más jóvenes que actualmente está cursando grados escolares de la básica secundaria.

Empleo del Padre



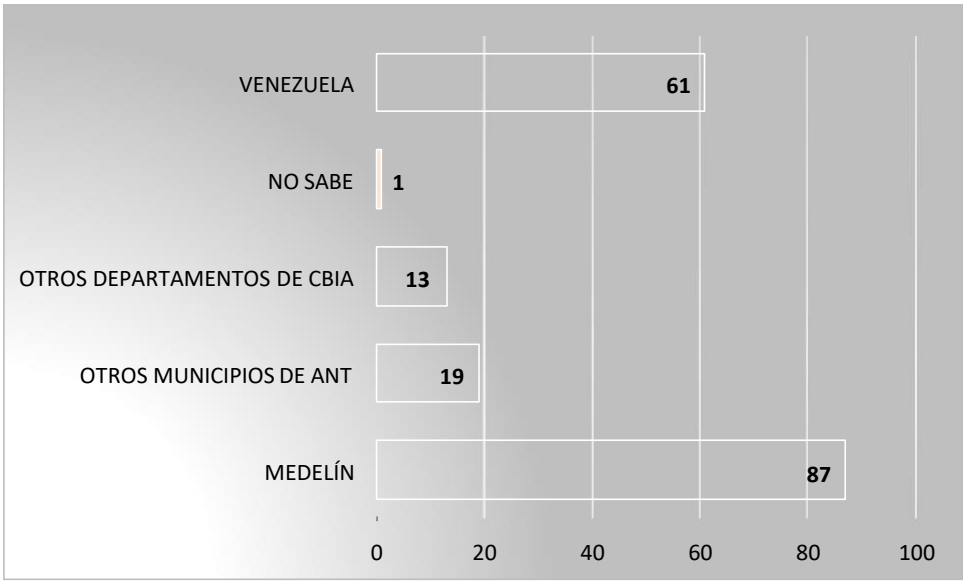
- 21% de los y las participantes respondieron que no viven con su padre
- 21,5% asevero que sus padres trabajan en ventas, sobre todo de productos agrícolas asociados con la bonanza, chatarra y reciclaje, se destaca todo lo relacionado con alimentos no cocinados como: confites, papitas, helados, etc.

Empleo de la Madre



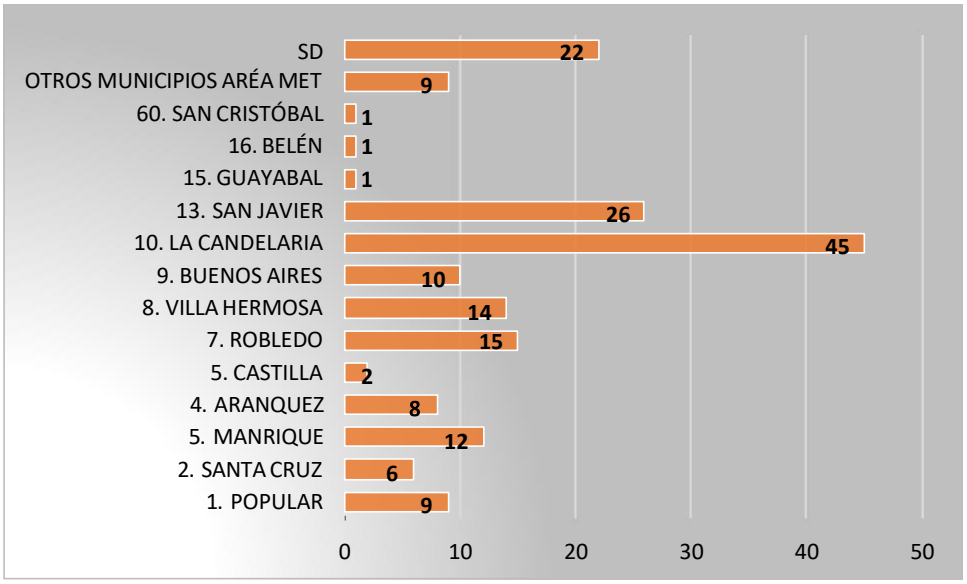
- 24,3% de las madres se dedican a ventas, especialmente de alimentos con preparación y sin preparación, como los las comidas rápidas y los confites, también venden minutos, jugos, ropa. Calzado; entre otros.
- 30.3% de las madres (amas de casa y quienes no trabajan) no tienen ingresos laborales.
- Otros cuidadores-proveedores identificados son la abuela, el abuelo, hermanos mayores y “tíos políticos”

Lugar de Nacimiento



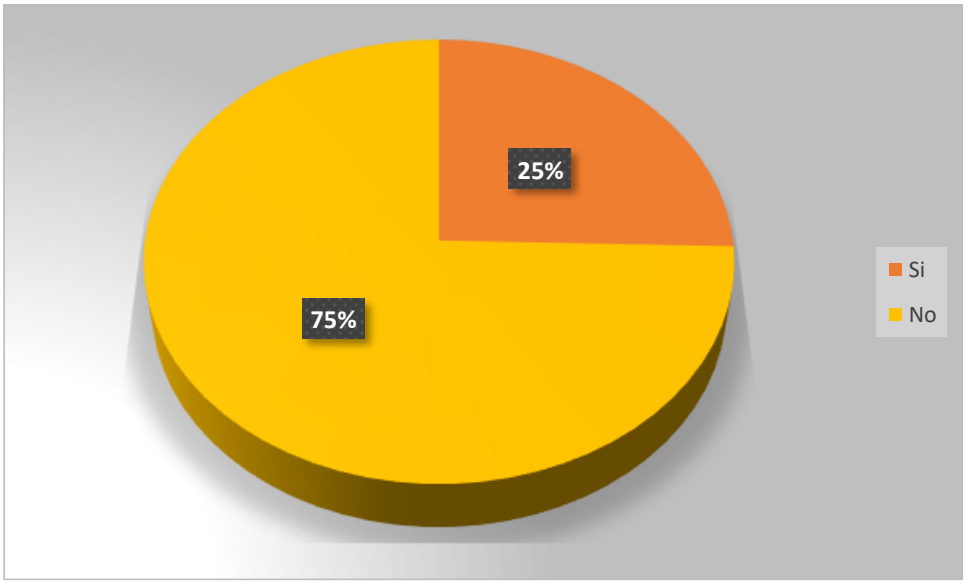
- 48% nacieron en Medellín y 34% en Venezuela

Lugar de Residencia



- 25% de los niños, niñas y jóvenes viven en la Comuna 10, La Candelaria
- 14,3% viven en la comuna 13, San Javier
- 12% de los niños, niñas y jóvenes no ofreció está información, se recomienda tener en cuenta este silencio

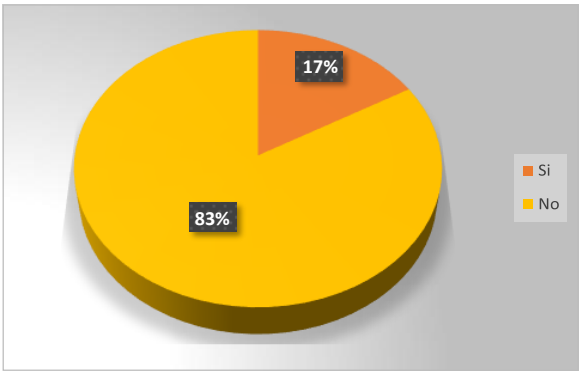
1. Situación de Desplazamiento



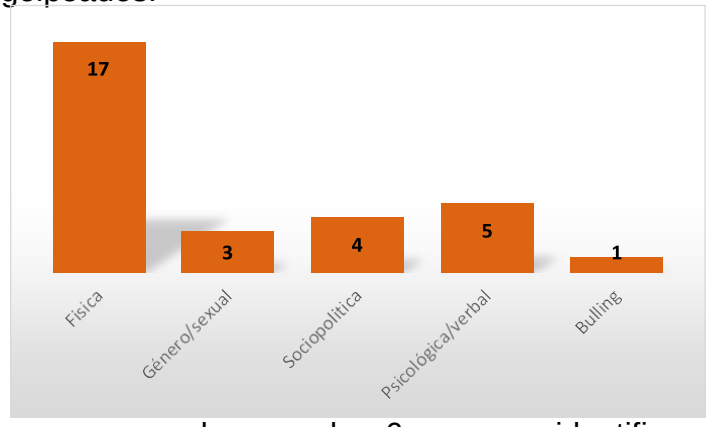
- 25% de los niños, niñas y jóvenes han sido víctimas de desplazamiento forzado.

2. Violencias y Afectaciones

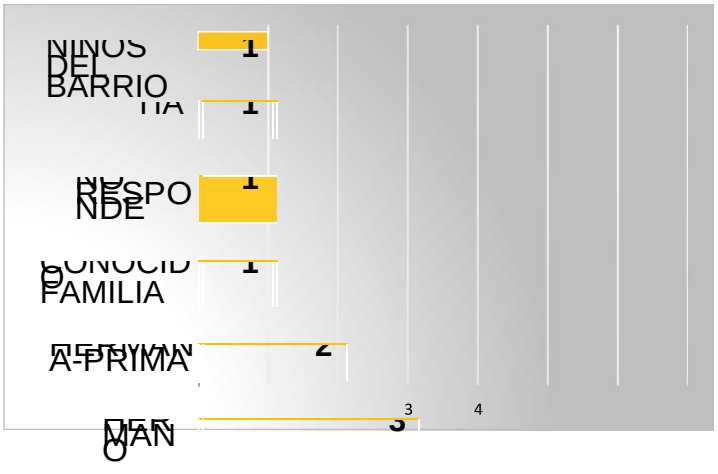
- 17% personas afirmaron vivir situaciones de violencia, este porcentaje equivale a 30 niños, niñas y jóvenes



- 57% son víctimas de violencia física; es decir de esos 3º niños, niñas y jóvenes, 17 son golpeados.



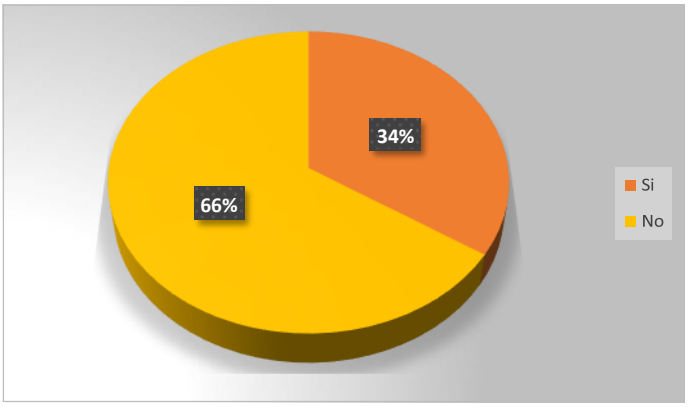
- 40% de los agresores son padre o madre; 6 personas identificaron a la madre e igual número al padre.



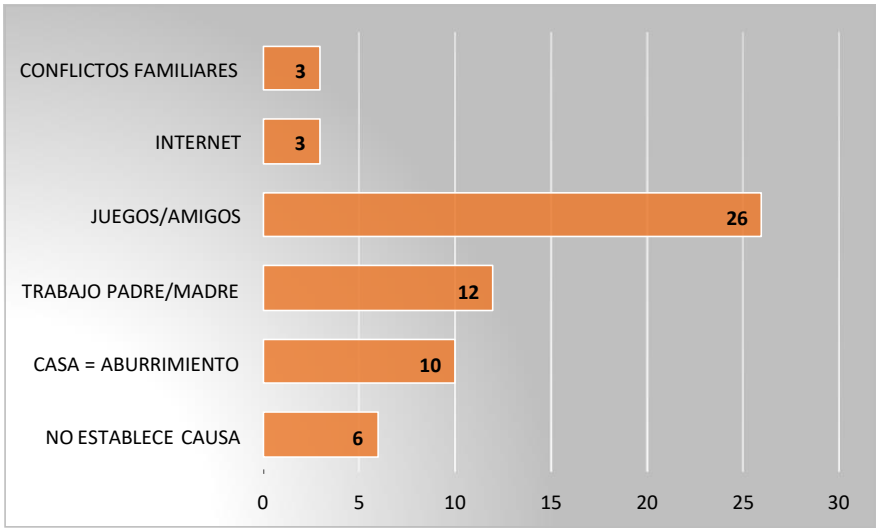

1
NOVIO
2
ESTUDIO
2
DRE
6
ARMADO
S
4
DR
E
6
0
1
2
5
6
7

3. Permanencia en la Calle

- 34% de los niños, niñas y jóvenes afirmaron que permanecen mucho tiempo en la calle, este porcentaje equivale a 62 personas.

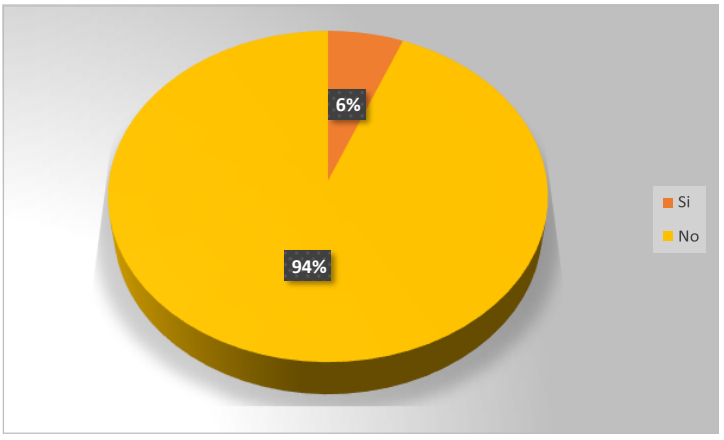


- 40,3% afirmó que se mantiene mucho tiempo en la calle porque le gusta jugar y estar con sus amigos, este porcentaje equivale a 26 niños, niñas y jóvenes.
- 19,3% dijo que su estadía en la calle está relacionada con el trabajo de su padre o madre, lo que equivale a 12 niños, niñas o jóvenes.
- Es importante destacar que acompañan más a la madre que al padre

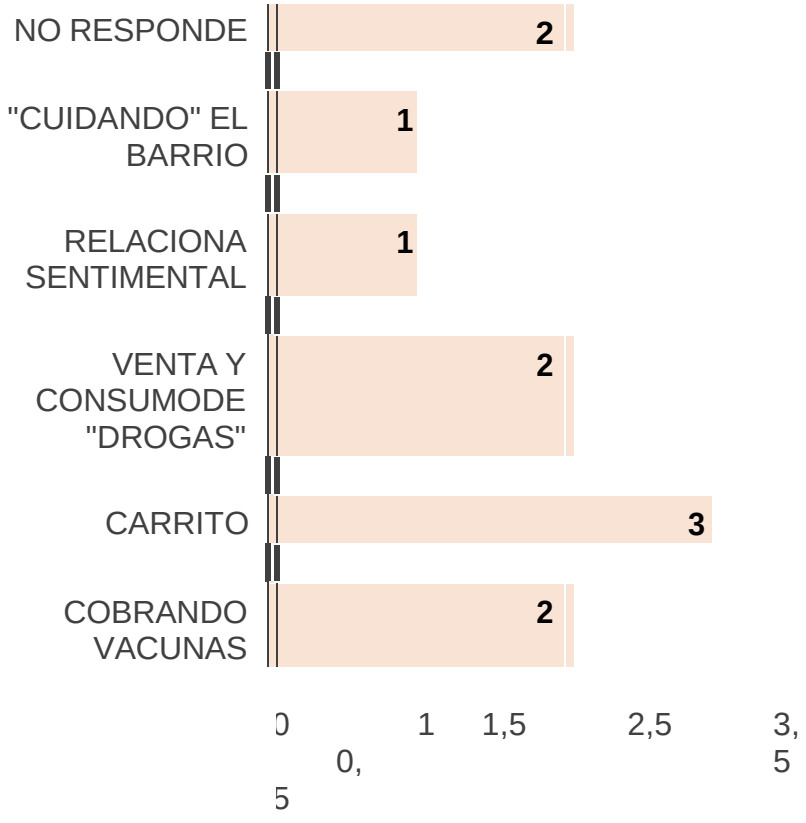


Vinculación a Grupos Ilegales

- 6% afirmó que tuvo algún vínculo con grupos ilegales, este porcentaje equivale a 11 niños, niñas y jóvenes



- Las formas de vinculación a estos grupos ilegales fueron: Como carrito[28] 27,2% de las respuestas que equivalen a 3 personas, y con 18,1% la venta y consumo de “drogas” y cobrando vacunas[29], cada una con 2 personas.

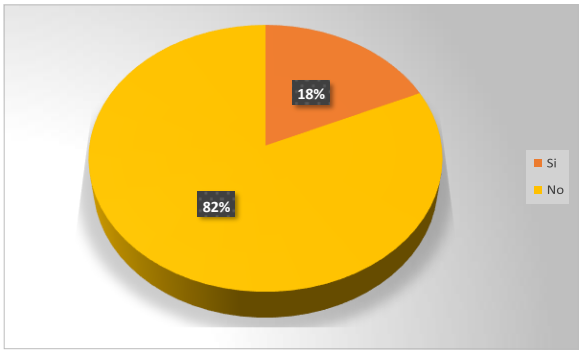




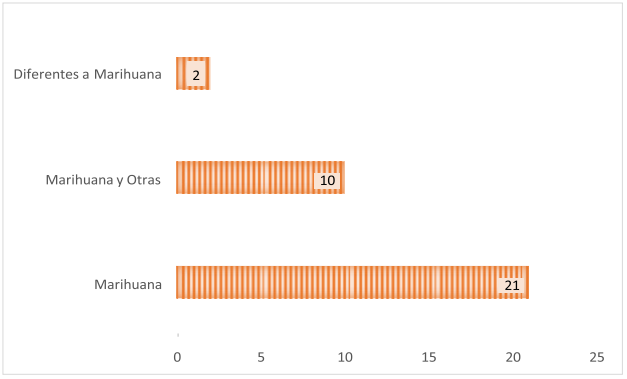
Consumo de Sustancias Psicoactivas

- 18% afirmaron haber probado y/o consumido sustancias psicoactivas, lo que equivale a 33 niños, niñas y jóvenes.

[28] Carrito: Persona que hace mandados y está pendiente
[29] Vacuna: Pagos obligatorios a los grupos ilegales

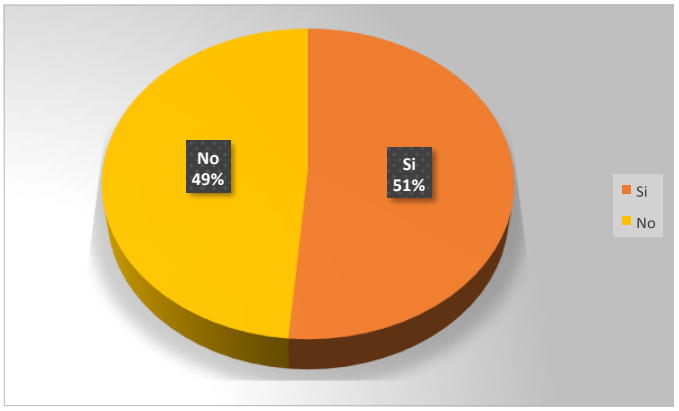


- Sobre las sustancias consumidas los resultados fueron:



- 94% han consumido marihuana, y 36,3% además han probado Popper, Cocaína y pastillas que no dicen el nombre.

Consumo de Alcohol



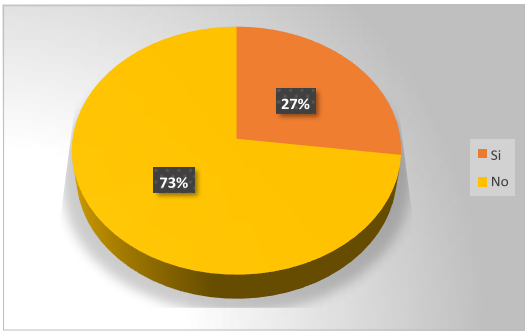
- 51% de los niños, niñas y jóvenes afirmó que ha probado y/o consumido alcohol

Paternidad/ Maternidad

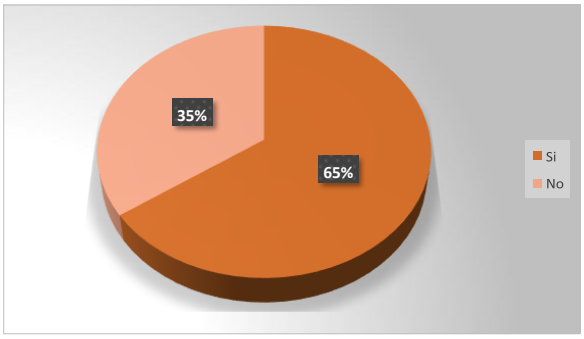
1.6% de las personas tiene este rol, lo que equivale a 3 mujeres jóvenes.

Sexualidad Activa

- 27% personas ya tienen una vida sexual activa, lo que equivale a 49 niños, niñas y jóvenes

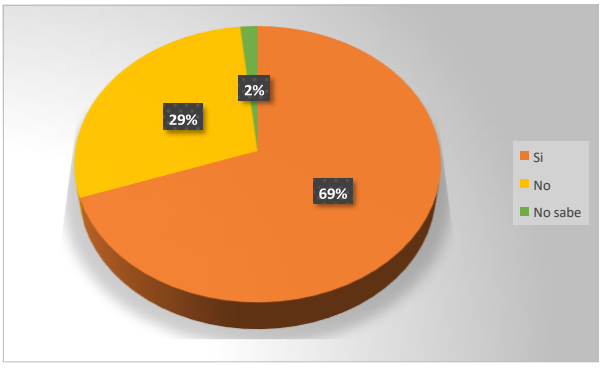


- De estas 49 personas, 57% no usa métodos anticonceptivos femeninos lo que equivale a 28 jóvenes. Y 35% no usan condón. Cuando se planifica se pone la responsabilidad en la mujer y existe un porcentaje importante de riesgo ITS.



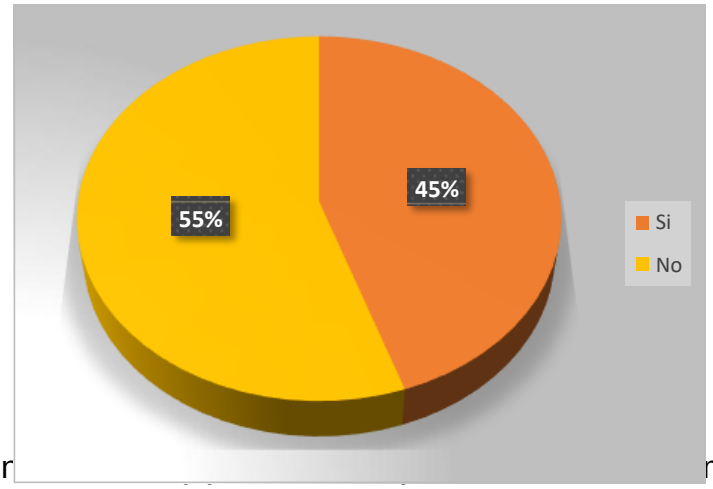
Afiliación Salud

- La prevalencia de estas prácticas culturales se hace más grave ante la vulnerabilidad del 29% de nnj que no están afiliados/as al sistema de salud.

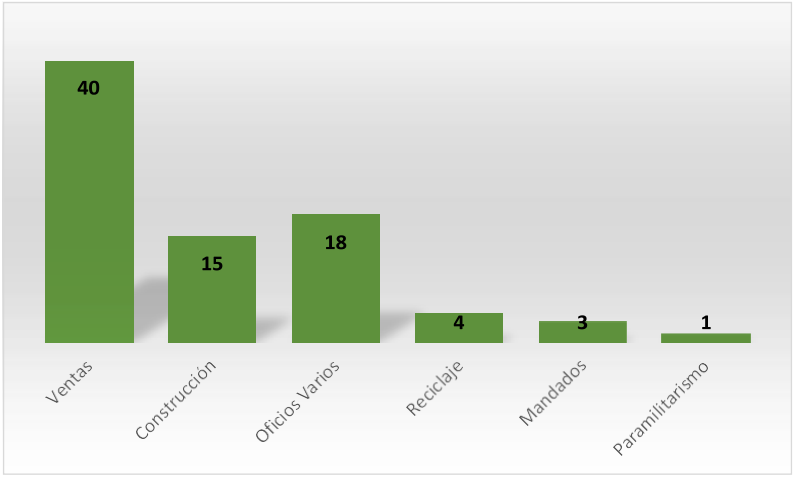


Trabajo Infantil Antes de la Corporación Educativa Combos

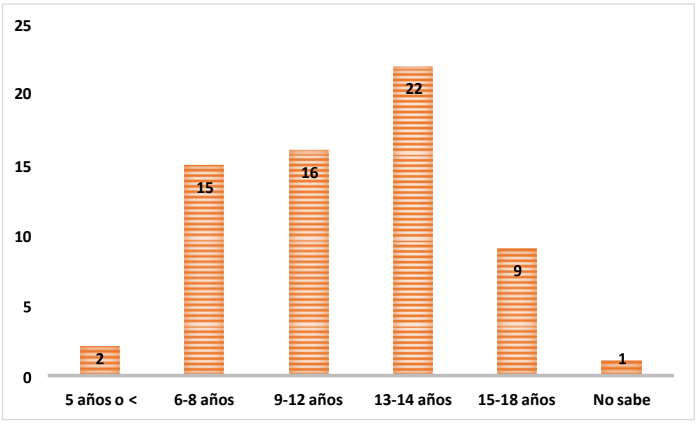
- 45% de las personas trabajaba antes de llegar a la Corporación Educativa Combos, lo que equivale a 83 niñas, niños y jóvenes.



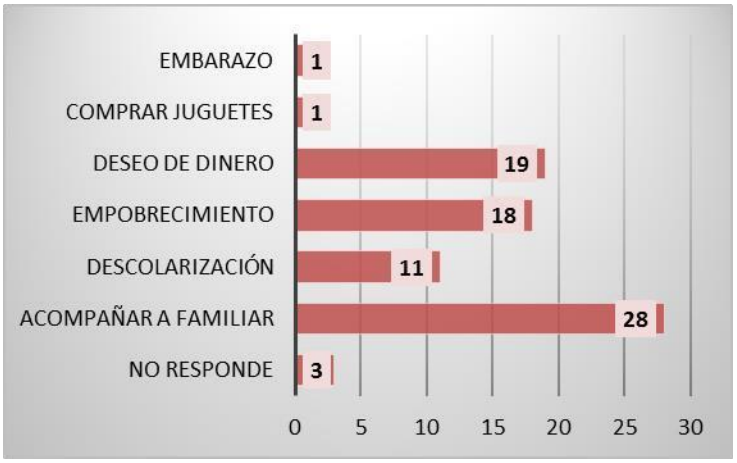
- 48% de estos r mismos productos de sus padres y madres, y de acuerdo con la tradicional división sexual del trabajo, en este caso ellas venden comidas que preparan y ellos compran ya preparado para vender.



- 26,5% empezó entre los 13 y 14 años y 18% entre los 6 y 8 años.



- Entre las causas se destaca que 34% empezaron a trabajar por acompañar a su familia

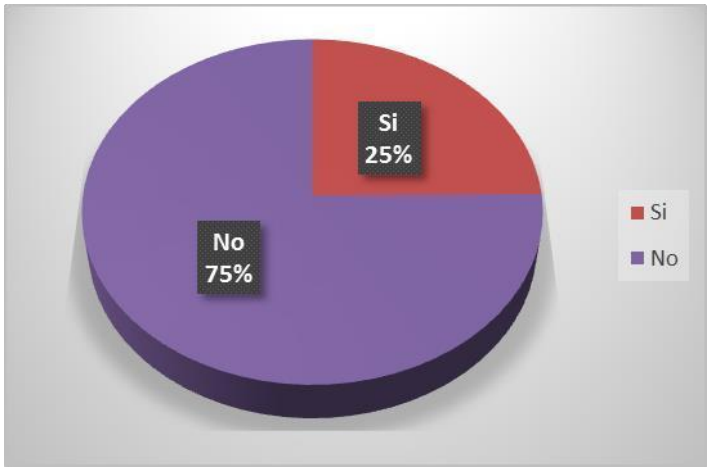


- Los lugares donde empezaron a trabajar fueron:
    - El barrio donde vivían
    - El centro
    - Municipios de Antioquia
    - Inquilinato
    - Alrededores de Instituciones Educativas

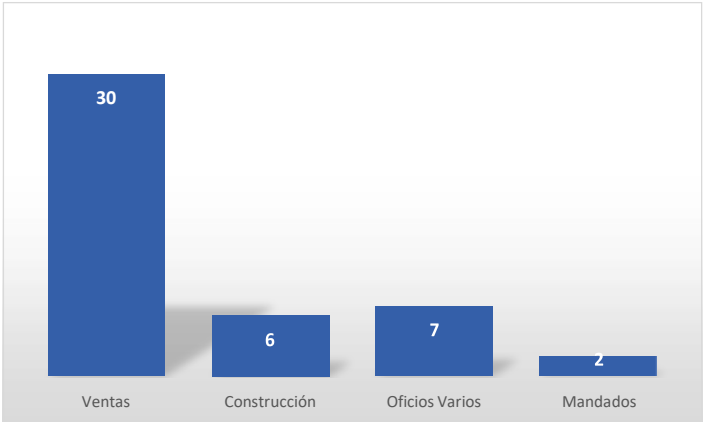
- 34% de estos niños y niñas cuando empezaron a trabajar también lo hicieron en las noches, lo que equivale a 28 niños, niñas y jóvenes.

Trabajo Infantil Actualmente

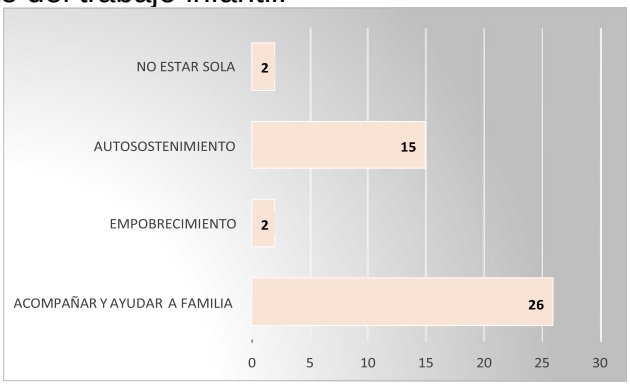
- 25% de las personas trabajaba, lo que equivale a 45 niñas, niños y jóvenes.
- 20% niños, niñas y jóvenes han dejado de trabajar.



- 67% de estos niños, niñas y jóvenes trabajan en ventas.



- 38% trabajan por ayudar a su familia, especialmente a la madre, el vínculo es causa importante del trabajo infantil.



- Con relación a los lugares donde actualmente trabajan, con relación a los lugares donde iniciaron se produjo un cambio; más pequeños trabajan en su barrio; ahora un porcentaje lo hace en el centro con 51% y aparece la categoría “cualquier lugar” con 15% de respuestas.

- 27% de quienes trabajan en la actualidad, no están acompañados por integrantes de su familia
- 31% de quienes trabajan en la actualidad, lo hacen en la noche.

- Se preguntó a los niños y niñas por qué no trabajan y las respuestas se sintetiza en:

    - Cambiaron las condiciones laborales de la madre y ya hay menos necesidad de trabajo de niños, niñas y jóvenes
    - La madre tiene miedo que ICBF “se lleve los niños”, entonces prohibió el trabajo infantil
    - Enfermedad, a veces las condiciones ambientales deterioro la salud del niño o la niña, y ya no trabaja
    - Algunos niños expresaron que antes sentían gusto de trabajar y que ya esta situación cambio, no les gusta trabajar
    - Unos pocos y pocas expresaron que no trabajan porque están cansados
    - La escolarización, estar estudiando ya no deja tiempo, además ayudó a disminuir el aburrimiento de los niños, niñas y jóvenes
    - Algunos desean trabajar, pero no les dan empleo por ser menores de edad

- Se indagó por el concepto u opinión que sobre trabajo infantil tienen los niños, niñas y jóvenes, las respuestas se resumen así:

    - Los más pequeños afirmaron que no saben qué es trabajo infantil
    - Una de las respuestas más reiterada fue: los niños y niñas no deben trabajar
    - Algunos vincularon el trabajo infantil con la violación de un derecho
    - Muchos y muchas coincidieron en afirmar que el trabajo infantil era un riesgo para los niños y niñas
    - Algunos afirmaron que sienten vergüenza porque los adultos los ignoran
    - Un niño afirmó: “En combos no les gusta que los niños y niñas trabajen”
    - Para un grupo grande el trabajo infantil -sobre todo después de los 13 años- es normal por la necesidad y como permite satisfacer necesidades básicas y autosostenerse no está mal; al contrario, en sus palabras está bien
    - Para algunos el trabajo infantil es una obligación por las condiciones de empobrecimiento de la familia
    - Unos cuantos manifestaron sentimientos de pesar y lástima por los niños pequeños que trabajan

SÍNTESIS

- El monitoreo del trabajo infantil debe utilizar un instrumento con dos componentes, el primero básico relacionado con la caracterización

sociodemográfica, el segundo por ciclos de edad, teniendo en cuenta la experiencia de la Corporación Educativa Combos para la formulación de preguntas pertinente de acuerdo a la edad del entrevistado/a.

- Las niñas por la socialización tradicional orientada hacia el sacrificio justifican su trabajo, describen a la madre como mujer enferma, embarazada,empobrecida, y la niña se ve a sí misma como salvadora y responsable de la adulta. Esta veneración de la madre también está presente en los niños; sin embargo, en ellos aparece algo de sus necesidades: “quiero poder comprar arroz en un restaurante y comer bien rico”, “ir al de todo a mil y comprarme caritos”; deseos que contrastan con necesidades expresadas por las niñas: “Tengo que comprar el cuido de mi perro”, “Vendo postres porque mi mamá está muy enferma por el embarazo y no puede trabajar”.

- Los niños tienen menos vergüenza de admitir que trabajan, las niñas sienten pena, quizá porque para algunos es clara la posición de Combos sobre el trabajo infantil.

- Los índices de consumo de alcohol y SPA son altos y la vida sexual empieza más temprano en los niños quienes no usan protección y afirmaron que no habían recibido información sobre la sexualidad, anticoncepción y protección de ITS.

- En los niños y niñas que trabajan las vulneraciones son múltiples y se superponen, van desde el empobrecimiento, pasando por la ausencia y abandono paterno que contrasta con la victimización de la madre; adultos que se infantilizan y le roban el derecho a la infancia a sus hijos e hijas.

Hoy 20% niños, niñas y jóvenes de la Corporación Educativa Combos dejaron de trabajar, entre los factores que lograron este objetivo está: la escolarización, mejores condiciones económicas familiares y el trabajo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -si bien, pareciera que es un dispositivo de temor, también es cierto que contribuye a que los familiares se abstengan de permitir el trabajo infantil-
.

13.3. Factores de riesgo identificados en el Combocarte: Proyecto Educativo para la participación y el protagonismo infanto juvenil

Carencia de recursos económicos

La carencia de recursos económicos es un factor de riesgo determinante en la problemática de la deserción escolar en el nivel nacional, dadas las políticas neoliberales y por ende excluyentes. Si se tiene en cuenta que la gratuidad de la educación sigue siendo una aspiración en Colombia porque como se evidencia, en la realidad sigue siendo un derecho por el cual hay que pagar. Sin embargo en el caso del Proyecto Educativo Combocarte, este factor se expresa de manera

distinta, dado que en el Proyecto el acceso a la educación está garantizadomediante el programa de cobertura educativa con la Secretaría de Educación de Medellín.

No obstante la carencia de recursos económicos obliga a niños, niñas y jóvenes trabajadores/as a incrementar sus jornadas laborales teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos la subsistencia de la familia es su responsabilidad. Lo anterior les implica enfrentarse a la decisión de abandonar su proceso educativo y trabajar mucho más.

Imaginarios culturales en torno a la educación

Existe en los niños, niñas y jóvenes un marcado desencanto y quizá desprecio por la educación dado que desde una lógica inmediata de sobrevivencia la misma no genera transformaciones materiales, y en muchos casos, tampoco se evidencian las simbólicas y las sociales.

Dado lo anterior los niños, las niñas y sus familias se inclinan a abandonar los procesos educativos para darle prioridad al rebusque de los satisfactores mínimos de sus necesidades. “Al fin y al cabo hay muchos profesionales dedicados a las ventas callejeras y a oficios de menor valía en la actual división social del trabajo”.

Conviene advertir que este factor de riesgo es difícil de detectar si se tiene en cuenta que en él se entrelaza la necesidad inmediata de obtener lo necesario para la subsistencia y los imaginarios mismos que no son favorables a la motivación por ingresar y/o permanecer en los procesos educativos. En este sentido en el Proyecto Educativo Combocarte se ha evidenciado este factor de riesgo para la deserción, lo que nos ha implicado un trabajo fuerte en función de transformar dichos imaginarios.

Sexismo

Este tercer factor tiene relación con el anterior, esto es, con los imaginariosculturales en torno a la educación, pero se evidencia de manera más marcada en relación con las mujeres, niñas y jóvenes. Dicho factor de riesgo se expresa en la postura de algunas familias que consideran que las niñas y jóvenes no tienen por qué estudiar puesto que según la asignación de roles tradicionales su tarea es en el ámbito de lo privado y su futuro no se percibe sustancialmente distinto.

En el Proyecto educativo Combocarte nos hemos encontrado con familias que permiten el ingreso de sus hijos y no así el de sus hijas, argumentando que ellas son las que deben cuidar a sus hermanos pequeños y realizar el oficio doméstico mientras los adultos y las adultas laboran.

Lo anterior nos ha implicado persuadir a las familias para que permitan la asistencia de las niñas al Proyecto. En algunos casos las transformaciones que se evidencian en las niñas que han podido participar, las leen como negativas por lo

que tienen de emancipatorias y han acusado fuertemente al Proyecto de propiciar y permitir las rebeldías de sus hijas, las cuales se expresan en defender su derecho a estudiar, y en determinados casos, de ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Consumo de sustancias psicoactivas

Este cuarto factor es relevante en el Proyecto Educativo Combocarte, dado que se registra un número significativo de jóvenes, en su mayoría hombres que presentan consumo frecuente de sustancias psicoactivas; lo que les afecta sus procesos de aprendizaje por los efectos físico cerebrales, igualmente afecta su asistencia; asuntos que devienen en una creciente desmotivación por lo educativo y finalmente en algunos casos les implica el abandono de su proceso formativo, optando por la vida callejera.

Vinculación o riesgo de vinculación a la confrontación militar de la ciudad.

Aunque en el presente documento se enuncia en quinto lugar conviene decir que la vinculación o riesgo de vinculación no obedece a ninguna clasificación jerárquica, puesto que en el apartado donde se registran los casos concretos de deserción se evidencias los factores en orden de relevancia.

La vinculación o riesgo de vinculación de los niños y jóvenes a la confrontación militar, es otro factor de suma gravedad, dado que se trata de una vulneración flagrante a los derechos de niños, niñas y jóvenes, por parte de actores armados. En el caso del Proyecto Educativo Combocarte el riesgo se presenta con frecuencia en hombres, pocas veces se ha detectado dicho riesgo en las niñas y jóvenes (mujeres), quizá por la asignación de roles culturales a los hombres con respecto a su participación en la guerra.

En varios casos la vinculación a la confrontación militar no es una opción de los jóvenes sino una consecuencia del panorama económico de las personas implicadas; es decir, la carencia total de opciones más dignas y humanizantes les empuja a ingresar a las filas de los diferentes ejércitos activos actualmente en la ciudad. De lo anterior se desprende también la carencia de elementos para discernir éticamente este ingreso al mundo armado y combatiente.

Desde el proyecto Educativo Combocarte se ha abordado esta problemática fomentando los dilemas morales frente a la guerra y promoviendo otras alternativas vitales, entre las cuales está la dotación de herramientas teórico- prácticas para la gestión de recursos de forma política, el acompañamiento personal en su proceso de discernimiento, entre otras de carácter educativo. Sin embargo en algunos casos los jóvenes ingresan a algún grupo armado y abandonan su participación en el Proyecto.

La cultura del trabajo

Si bien este factor tiene relación directa con los imaginarios culturales en torno a la educación y con la carencia de recursos económicos; también se presentan casos donde el niño o la niña han ingresado muy temprano al mundo del trabajo y no conciben su vida de otra manera. Esta se evidencia de forma muy fuerte en el caso de algunos niños y niñas que estando en el Proyecto acceden a sus derechos, y sin embargo, prefieren sacrificar su tiempo de juego, recreación y estudio para estar en la calle trabajando. Podría afirmarse que en estos casos se percibe una "habitud", es decir una forma de habérselas con el mundo de difícil transformación.

Debe quedar claro que desde la perspectiva de desarrollo humano de las titularidades, la carencia inicial de título conlleva una cadena de carencia relacionadas con sus expectativas de logro.

Explotación laboral por parte de las familias

Similar al factor anterior, este tiene estrecha relación con la situación económica, no obstante se han detectado casos de explotación laboral familiar, donde se descarga toda la responsabilidad económica a los niños y a las niñas y les impiden su participación en el proyecto, prefiriendo en ocasiones que sus hijos e hijas extiendan las jornadas laborales lo cual va en detrimento de su asistencia regularal proceso educativo.

Negligencia Familiar

Siendo la familia directamente responsable del cuidado de niños y niñas y correspondiéndole velar por la protección de sus derechos, en algunos casos se observa negligencia en el cumplimiento de sus funciones, dejando a sus hijos e hijas la decisión de estudiar o no y fomentando con sus actitudes de descuido la permanencia de niños y niñas en la calle. Aquí es importante resaltar que la familia juega un papel de significativa relevancia en la motivación de niños y niñas.

Lo anterior visto desde el interés superior del niño y de la niña constituye un factor de riesgo de deserción. Es comprensible, aunque no justificable en el caso de adultos y adultas que carecieron del derecho a la educación o que reproduzcan estas conductas.

Desde el Proyecto Educativo Combocarte se han abordado los derechos de la niñez en los encuentros de formación de padres y madres de manera constante y pedagógica; sin embargo los resultados no son verificables en el corto plazo.

Desmotivación

Conviene destacar que este factor tiene relación íntima con algunas de las anteriores e igualmente que de acuerdo a datos estadísticos del nivel nacional en el caso del Combocarte se presenta en bajísimas proporciones dado que a nuestro juicio la falta de motivación está relacionada con algunas metodologías

escolares, poco flexibles y provocativas para niños y niñas. No obstante es honesto mencionarlo porque aunque contamos con un modelo educativo pertinente y relevante, se han presentado casos de desmotivación.

Vale la pena advertir que pueden combinarse otros factores distintos a las metodologías que generan desmotivación en los niños y en las niñas, por ejemplo sus dotaciones iniciales para el aprendizaje, esto es su capacidad cognitiva que en muchos casos se ve afectada por sus niveles de desnutrición y su malnutrición lo que deviene en un sentimiento de frustración en los niños y en las niñas con relación a su proceso de aprendizaje.

Maternidad temprana

La maternidad a temprana edad de las niñas en algunas ocasiones representa un factor de riesgo para la deserción, en efecto, el hecho de enfrentarse a la tarea de ser madres siendo aún muy jóvenes les implica doblar los esfuerzos para obtener lo necesario para la subsistencia y la de su hijo o hija. En otros casos deben hacerse cargo del cuidado porque las personas que conforman su grupo familiar igualmente están ocupadas día a día en el rebusque.

Si bien este es un factor de riesgo, desde el Proyecto se han diseñado estrategias para facilitar la continuidad en la vinculación de las niñas al proceso educativo, entre ellas se contempla la propuesta educativa extramural (Ver Sistema Institucional de Evaluación). Igualmente el Proyecto desde sus diversas áreas implementa acciones relacionadas con su requerimiento específico de alimentación, ejercicios desde el área de educación artística, recreación y deportes, entre otras.

14. PLAN OPERATIVO

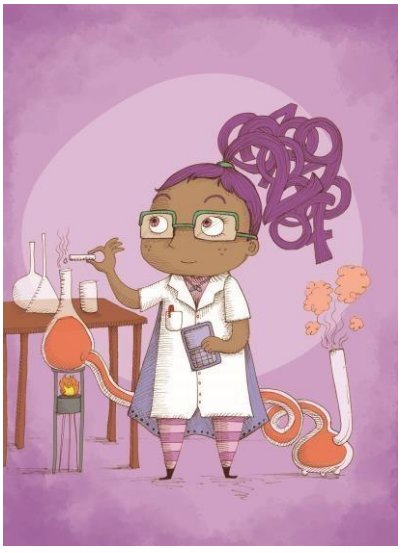
RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Resultado 1 Los niños/as se forman desde la educación formal y la animación socio cultural R.1 Se ha potenciado en niños/as y jóvenes la recuperación de la palabra y la historia, la perspectiva liberadora de género y la negociación no violenta de conflictos, desde el desarrollo de una propuesta de animación socio-cultural.	Espacios semanales de Combocartes (música, teatro, artes plásticas, danza, fotografía, literatura). 3 Muestras artísticas virtuales y/o presenciales con énfasis en recuperación de la palabra. 1. Diseño de Festival, 2. Difusión del mismo entre nnj de otros proyectos y a público externo, 3. Recepción de obras, 4. Realización de evento de cierre del Festival con premiación.	R1I1: el 90% de los y las niños/as y jóvenes reconocen y tramitan pacíficamente los conflictos. R1I2 El 80% de los niños y jóvenes y el 90% de las niñas y jóvenes establecen relaciones equitativas entre los géneros. R1I4 El 85% de niños/as y jóvenes hacen uso de su derecho a la palabra e identifican su propia historia y la de su país.	-Planeación de espacios de Combocarte, - Videos/fotos de socialización de muestras artísticas. -Planeación de festival, - Medición de porcentaje de participación desde cada uno de los proyectos. - Videos, escritos, obras artísticas

Resultado 2 Los niños/as y jóvenes se visibilizan públicamente **Expresiones artísticas** **y comunicativas visibilizan las problemáticas y prácticas de libertad de las y los sujetos con quien esinteractuamos.**	Creación de grupo de emisora desde el cual se lidere la estrategia comunicativa. Crear emisora online por facebook para el proyecto.	Se realizan por lomenos 1 estrategia comunicativas (campañasen redes sociales).	-Fotos y/o videos - Productos comunicativos - Publicación e nredes sociales

Resultado 3 Los niños/as y jóvenes investigan desde elarte **Niños/as y jóvenes producen sab er acerca de sí mismos/as o de situaciones que lesafecten a partir de prácticas artísticas.**	Conformación del grupo de investigaci ón creación. Encuentros quincenales con el grupo de investigación creación. Participación de 3 profesionales del Proyecto en el grupo de Investigación - creación institucional. Socialización de la investigación desarrollada por niños/as.	R3I1 Se produce un ejercicio d e investigación desde el arte y se han socializado en por lo menos 1 espacio público afín con lo investigado.	Informes d einvestigación Fotos Video s. Lista de asistencia
Resultado 4. **Los niños/as son protagonistas en escenarios de ciudad.** Se ha potenciado con nnj el protagonismo infanto juvenil desde su participación en la Plataforma Colombiana de Organizaciones populares por el protagonismo infanto juvenil	Participación activa en todos los encuentros dela Platafor maColombiana de Organizaciones Populares por el protagonismo infanto juvenil desde la voz niñez. Reuniones mensualesde los y las representantes estudiantiles articulandolas acciones con la Plataforma.	El 90% de nnj que participan en la Plataforma Colombiana de Organizaciones Populares por el protagonismo infanto juvenil avanzan en hablar en público, representar a un grupo en espacios de ciudad, crear alternativas con otros y otras, tomar decisiones en colectivoy compartir lo aprendido con compañeros/as del proyecto.	Actas de las reuniones, planesde acción con cronogramas de actividades de las acciones, fotos y/o videos d e participación en escenarios de ciudad.

Resultado 5 Los niños y niñas reciben acompañamiento psicosocial y protección a sus derechos a partir de espacios de escucha y activación de rutas de exigibilidad de derechos.	Acompañamiento semanal emocional a nnj f por parte de persona de psicología. Acompañamiento semanal por parte de Medellín me cuida salud semanal a nnj por parte de una profesional de psicología. Espacios de escucha semanal. Activaciones de ruta de garantía de derechos. NNJ generan estrategias que les permitan minimizar las afectaciones de la adversidad del contexto en relación con sus derechos.	R1. El 100% de las situaciones de amenaza o vulneración de derechos de nnj se atienden con el acompañamiento psicosocial y/o con activación de ruta de garantía de derechos. R2. El 85% de nnj que presentan situaciones críticas relacionadas con sus historias de vida gener an estrategias que les permitan tramitar sus situaciones críticas.	Seguimiento semanal en drive de los acompañamientos psicosociales.

GESTIÓN ACADÉMICA- PEDAGÓGICA



Teorema, Álbum de Brujas, duendes y Hadas, Corporación Educativa Combos, 2013.

16. PROPUESTA CURRICULAR

Entendemos por currículo la expresión de un proyecto humano, mediado por una intencionalidad educativa, que busca fundamentalmente la afirmación del sujeto/a individual y la participación en un sentir propio del grupo social. En ese sentido la ejecución curricular es una propuesta construida de manera participativa, a través de la cual se espera hacer operativa la concepción de educación que tiene la institución.

A la base del currículo está el desarrollo social y humano. La propuesta curricular está integrada por un conjunto de estrategias, metodologías, procesos y actividades que se desarrollan en un ambiente educativo particular: la educación para niños, niñas y jóvenes trabajadores/as.

En el Colegio Combos la ejecución curricular se realiza a través de las áreas obligatorias y fundamentales que contempla la Ley General de educación 115 de 1994 en su artículo 23. Estas áreas están agrupadas según los objetivos e intereses institucionales. Igualmente se adoptan los proyectos obligatorios y se incluyen otros proyectos propios de la misión y la visión Institucional.

En consecuencia, se trata de un proyecto de prevención desde una perspectiva de derechos, que incluye: apoyo psicosocial, espacios recreativos y artísticos que hacen parte de las alternativas de ejecución curricular, entre otras.

Tanto en la oferta de educación regular como jóvenes en Aceleración- Caminar de secundaria (6° y 7º, y 8º y 9º), se opta por la presencialidad (con 5 horas diarias de atención tres días a la semana, y 8 horas diarias de atención dos días a la semana), acatando los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

CONTRATO	SEGÚN LA LEY	COMBOCARTE
Regular (1º a 5º)	40 semanas – 1000 horas anuales	40 semanas – 12160 horas anuales escolares – 29 horas semanales
		11 meses del año – lunes a viernes (3 días: 5 horas, y 2 días: 7 horas)
Aceleración de secundaria (grados 6°y 7º, y 8º y 9**)**	40 semanas -800 horas anuales	40 semanas – 1220 horas anuales escolares – 30 ½ semanales
		11 meses del año – lunes a viernes (3 días: 5 1/2 horas, y 2 días: 7 horas con 15 minutos)

Es importante explicitar que en la propuesta Educativa de Combos entendemos que la ciudad es un espacio propicio para la educación de los niños, las niñas, y jóvenes, es así como desde el Proyecto Educativo Combocarte se favorecenconstantemente las salidas a diversos sitios de la ciudad. Las familias conocen la política institucional y desde el compromiso formal de la matricula autorizan los respectivos permisos.

16.1 Mediaciones didácticas que facilitan la ejecución de la propuesta curricular

16.1.1 Serie de Cartillas "Tengo Opciones"

Material didáctico elaborado y publicado por la Corporación Educativa Combos

Descripción del material

Estas cartillas pertenecen a una serie llamada: TENGO OPCIONES, consta de 5 cartillas: Tengo expresión, Tengo relaciones y afectos, Tengo derechos, Tengo esperanzas y Leo la vida y escribo otra historia. El proyecto pedagógico en el cual se inserta esta serie, está diseñado para contribuir desde la perspectiva de derechos y de género a la desestimulación del trabajo infantil y a la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres. Es una propuesta flexible, en consecuencia puede ser utilizado por otras instituciones que cuenten con campos de acción y proyectos afines. El material facilita el acceso al conocimiento a través de la interacción con otros y otras, partiendo de sus saberes previos y privilegiando la calidad en las relaciones interpersonales desde la vivencia cotidiana. Se constituyen en material de estudio transversal para niños, niñas y jóvenes en todos los niveles, especialmente para los grados 6º y 7º, 8º y 9º (ver suinclusión en los planes de estudio).

Objetivos de la serie

Con las cartillas se pretende:

- Desestimular el trabajo infantil y dignificar las condiciones del juvenil, por medio del conocimiento y el análisis de los derechos y la motivación a la escolarización
- Generar habilidades para la comunicación oral y escrita
- Afianzar y/o estimular el gusto por la lectura y la escritura
- Motivar para la cogestión comunitaria.
- Generar actitudes reflexivas y acciones positivas hacia la equidad de género.
- Sensibilizar hacia la participación política y el desarrollo comunitario por medio de la cogestión.
- Apoyar procesos de formación establecidos curricularmente o dentro de la educación para el trabajo y el desarrollo humano; mediante aprendizajes significativos y pertinentes al contexto vital de la niñez trabajadora.

Proceso de Construcción

Esta serie de materiales educativos, es el resultado de un proceso colectivo de revisión y ajustes al Proyecto Educativo Institucional. Después de identificar la necesidad de fortalecer aspectos claves del proyecto educativo y detectar vacíos en el proceso de formación de la niñez trabajadora, la institución se propuso

elaborar una serie de cartillas destinadas a fortalecer diferentes temáticas acordes a la filosofía institucional, al tiempo que se fortalecen los procesos de lectura y escritura.

Posteriormente se diseñaron varias cartillas con temáticas específicas relacionadas con el proyecto pedagógico de Combos, estas fueron convalidadas mediante pruebas con estudiantes del Colegio. A partir de estas pruebas se pudo afinar el material con la supresión e inclusión de nuevas temáticas. También se realizó un sondeo sobre el tipo de formato más pertinente para los y las usuarios y usuarias.

Características de la Serie

Contienen algunos textos predecibles, que permiten que los lectores y lectoras anticipen el significado del texto por la capacidad de formulación de hipótesis, por la activación de una alta capacidad de comprensión, y no por el desciframiento del código, que es lo que se trata de evitar en este tipo de textos, por lo tortuosa que resulta la tarea y porque desmotiva a los y las estudiantes, siendo incluso a veces causante de deserción escolar.

El contenido de las cartillas es un “pretexto” agrupado así:

- Algunos grupos de pertenencia: familia, género, derechos humanos, país. Se presentan opciones y posibilidades que tienen los y las jóvenes de trabajar en pro de sus derechos, la defensa de su palabra, la recuperación de su historia, la defensa de relaciones equitativas entre los géneros, la posibilidad de agruparse para hacer cogestión, entre otras.
- Todos los textos buscan y logran el desarrollo de habilidades de pensamiento: clasificación de ideas, seriación y jerarquización en orden de importancia, deducciones, inferencias de lo no dicho en el texto pero que, justamente puede ser construido a partir de las experiencias vitales de los y las lectoras; inducciones, diferenciación de hechos y opiniones, conservación de ideas, para la capacidad de parafrasear y decir y/o entender las ideas iguales de formas diferentes; entre otras muchas habilidades psicolingüísticas.
- Se tienen en cuenta todas las funciones del lenguaje, no exclusivamente la referencial (dar cuenta de un objeto de estudio) como usualmente ocurre casi de manera restrictiva en el ámbito escolar. Se trabajan la función expresiva (dar cuenta de sí mismo/a); la apelativa (solicitar, dar instrucciones, interactuar, preguntar); la metalingüística (traducir, explicarde otra manera, hacerse entender, emplear la sinonimia y la polisemia, es decir los diversos sentidos); y la poética (decir lo mismo de manera hermosa).
- Se desarrollan además “sensibilidades” hacia el lenguaje oral y escrito, como por ejemplo la capacidad de inferir significados de palabras por el contexto, de parafrasear, de descomponerlas para enriquecer sus sentidos,

de identificar o negar la sinonimia, de utilizar con matiz o con precisión una determinada palabra, etc.
- Las cartillas trabajan con portadores reales, de la vida cotidiana, académica y callejera, y el otro, se sustenta en vivencias del mundo real y vital de las y los lectores.

Estructura de la Serie

Cada cartilla consta de momentos o actividades que se inician con un texto generador que motiva al análisis o la resolución de situaciones; así los diferentes momentos constituyen orientaciones sencillas para que el niño, niña o joven realice acciones conducentes a: potenciar la conciencia crítica de sí mismo, sí misma y del contexto que le rodea y a estimular la actividad cognitiva en el desarrollo de competencias lectoras y escriturales. Dentro de esos momentos es clave la invitación a investigar y a actuar, pues ellas permiten la construcción de saberes a partir de la exploración y la experiencia (saber hacer y aprender a aprender). Las cartillas terminan siempre a modo de conclusión, sintetizando o recogiendo los aprendizajes significativos desarrollados en ella. Allí encontraremos momentos como: lee atentamente, analiza, resuelve, inventa, imagina, reflexiona, investiga, actúa, concluyamos.

A partir de esos momentos, se pretende alcanzar los siguientes indicadores:

- Reconoce en diferentes textos actos de comunicación, formas de organizar significados, tales como la clasificación, la agrupación, la seriación, la comparación.
- Interpreta y analiza textos sencillos y reconoce diferentes elementos significativos en los mismos.
- Explica eventos del entorno o fenómenos de la naturaleza y realiza descripciones orales y escritas acerca de los mismos.
- Reconoce diferencias entre los contenidos y las formas de presentar información, empleadas por diferentes medios de comunicación.
- Reconoce estructuras semánticas y sintácticas en diferentes tipos de textos y actos comunicativos.
- Identifica y explica las relaciones existentes entre pensamiento lenguaje y realidad.
- Se expresa con claridad y seguridad ante sus compañeros.
- Emite juicios sobre producciones culturales de su comunidad y explica la función social que cumplen las mismas.
- Utiliza selectivamente información obtenida a través de los medios, para satisfacer sus necesidades comunicativas e interpreta elementos políticos y culturales que están presentes en la misma.

Cómo usar el material

Para el uso de este material es indispensable hacer referencia al capítulo donde están descritos los principios pedagógicos y las características metodológicas del modelo.

El papel del mediador y la mediadora pedagógica

El material educativo, permite que los niños, niñas y jóvenes accedan directamente a él y lo pueden utilizar individualmente. Sin embargo, la mediación de un educador o educadora, puede contribuir a un mejor aprovechamiento del mismo en la medida que:

- Permita aclarar instrucciones de uso.
- Coordine, o asesore las actividades del grupo amplio.
- Lea textos que aún no les sea posible a quienes se inicien en la lectura-convencional.
- Motive a la utilización del material.
- Estimule a través del reconocimiento, los logros que van teniendo niños, niñas y jóvenes.
- Seleccione las cartillas que apoyen temáticas específicas que se estén abordando en el proceso educativo.
- Favorezca la rotación de personas y la conformación de grupos, para el desarrollo de actividades.
- Asesore la revisión de respuestas.
- Estimule la investigación y la argumentación.
- Enriquezca las cartillas con su explicación o con la utilización de otros textos anexos que ayuden a profundizar temáticas que tengan mucho debate o que sea necesario resaltar por la realidad de quienes las leen y de los objetivos institucionales.

Se sugiere que:

- La revisión de las actividades escritas, se haga en forma colectiva, sea en pequeños subgrupos o en plenaria, favoreciendo la argumentación y búsqueda de consensos.
- Se refuercen las actividades propuestas mediante la implementación de similares a partir de otros textos. Se complementen los textos escritos con ayudas audiovisuales (por ejemplo, audición de las canciones o grabación de poemas). Se recreen situaciones o historias propuestas en las cartillas, mediante expresiones artísticas de dibujo, pintura o teatro.

16.1.2. Álbum de Brujas, Duendes y Hadas



El Álbum surge como una iniciativa del Área Mujer de la Corporación Educativa Combos, en el trabajo que realiza con niños y niñas de la ciudad de Medellín. Es una estrategia pedagógica que usa la fantasía y la magia desde un enfoque

liberador de género para reflexionar y transformar nuestro rol cultural como mujeres y hombres.

Violeta, el personaje que nace de los procesos de la Corporación se expresa así en el Álbum: “Queridas Hadas y Brujas, queridos Brujos y Duendes: soy Violeta la Duendiosa Embrujada, nací de la magia de algunos grupos de niños y niñas de la Corporación Educativa Combos y el contacto con ellas y ellos descubrí que tienen fuerzas creativas que a veces no conocen o que están escondidas y que al expresarlas pueden cambiar las relaciones consigo mismas y mismos y con el mundo, porque motivan la equidad, una vida libre de violencias, la inclusión, la participación, la expresión, el cuidado de sí y de otras y otros.

Esas fuerzas fueron tomando nombre y rostro propio. Amighada, Sora, Iris, Transis, Espiriteja, Pacifinio, son algunos de los duendes, brujas o hagdas que niños y niñas llevan dentro. Quiero que les conozcan por medio de este álbum para que se identifiquen con su poder.

Recuerden que podemos ser varios o varias a la vez, tener en algunos momentos una fuerza y luego otra. Por ello aunque los personajes sean femeninos o masculinos su fuerza no tiene sexo. Así encontrarán en el álbum fuerzas internas o magias como: intuición, solidaridad, escritura, escucha, cuidado de sí, justicia, amor por los animales y las plantas, el respeto por la diversidad, entre otros. Jueguen, dibuje, intercambien personajes, resuelvan las preguntas, disfrútenlo y dispónganse a vivir estas fuerzas vitales”.

Con esta invitación se integraron todos los personajes del álbum a los sentidos de los planes de área en cada uno de sus períodos, de manera que es un material transversal a la educación formal y a los procesos formativos. Igualmente es un material pedagógico que se puede integrar a los sentidos de los proyectos pedagógicos de otras instituciones educativas (ver su inclusión en los planes de área y conocer el Álbum con el ejemplar físico).

Además de lo anterior, el material cuenta con una guía para el uso de facilitadores y facilitadoras en donde se amplían las posibilidades pedagógicas para el trabajo con el Álbum y en donde se contemplan alternativas como: incentivar la escritura de cartas a los personajes favoritos, realizar acciones con los personajes para acompañar la conmemoración o celebración de fechas especiales: día de la No violencia contra las mujeres, día del árbol, día de la diversidad…; motivar a la creación de nuevos disfraces, entre otras.

16.1.3. Serie radial Emma tiene un dilema

Hemos creado la serie radial *Emma tiene un Dilema*, producida por la Corporación Educativa Combos para la visibilización de los derechos humanos y laconstrucción cotidiana de alternativas. Emma es un personaje ficticio pero inspirado en una madre comunitaria que habita en un barrio popular, que se

enfrenta a situaciones de la vida cotidiana y asumen la palabra como vía para transformar la realidad de niñas, niños, jóvenes y mujeres que la rodean.

El formato de los programas radiales son dramatizados grabados con niños, niñas, jóvenes y personas del equipo interdisciplinario acerca de las diversas situaciones frente a la vulneración de los derechos y cómo pueden construirse de manera cogestionaria las alternativas; tras cada dramatizado se encuentran en los programas conversaciones con expertos y expertas que amplían las temáticas a partir de la realidad de niños, niñas y jóvenes. Para la serie radial se han grabado dos temporadas, y cada uno de los audios son materiales pedagógicos transversales para las actividades formativas con NNJ; los mismos están incluidos en los planes de área (ver planes de área).

Temporada 1:

Violencias en el mundo del trabajo, el caso de Carmenza.
Tráfico de drogas, el caso de Lina
No basta un cupo.
M-a-r-í-a lee y escribe: alfabetización
Barreras para ir a estudiar
Una clase divertida
Trabajando como interna
Mujeres movilizándonos, 8 de marzo
Conviviendo con la diversidad sexual: el caso de Juan
Acoso escolar
Tú, él, ella, lenguaje inclusivo
Por mi salud actúa, el caso de Maria Eugenia
Mi cuerpo es mío, el caso de Judith
Celebrando juntas el día de la madre
Acosados por la guerra

Temporada 2:

Procesos de paz en Colombia
Paz y docentes
Paz y mujeres
Paz y niñez
Paz y acuerdos
Reconciliación
Renunciar al femenino para ir a la guerra
Ecología y paz

16.2 Intensidades horarias de grados

A continuación se presentan las intensidades horarias propias de cada grado.

En la Básica Primaria y en la Secundaria, contemplamos los espacios artísticos ofertados todas las tardes (Circo, artes plásticas, clown, batucada feminista) de 1pm a 3:30 pm, espacios en que participan niños, niñas y jóvenes como complemento a su jornada escolar teniendo en cuenta que COMBOCARTE es un proyecto educativo para el protagonismo infanto juvenil a partir de la potenciación del arte.

Ofertamos Aceleración en secundaria bajo el Modelo Educativo Flexible de Aceleración de secundaria, en el cual, existen modalidades de horarios. En el Colegio Combos optamos por aquella presencial (de lunes a viernes).

BÁSICA PRIMARIA

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	INTENSIDAD HORARIA				
	1°	2°-	3°	4°	5°
Ciencias Naturales y educación ambiental	1/45´	1/45´	1/45´	1/45´	3
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, democracia, urbanidad y cívica	2	2	2	2	3
COMBOCARTE: Educación artística	9	9	9	9	7
COGESTIÓN: educación ética y en valores	1/45´	1/45´	1/45´	1/45´	1
Educación física, recreación y deportes	45´	45´	45´	45´	1
Educación religiosa	45´	45´	45´	45´	1
Humanidades:					
Lengua castellana	3/45´	3/45´	3/45´	3/45´	4
Idioma extranjero Inglés	45´	45´	45´	45´	1
Matemáticas	3/45´	3/45´	3/45´	3/45´	3
COGESTIÓN: Tecnología e informática y Emprendimiento	45´	45´	45´	45´	1
TOTAL	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**

ACELERACIÓN DE SECUNDARIA

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
	Grados 6º y 7º	Grados 8º y 9º
Ciencias Naturales y educación ambiental	3	3
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, democracia, urbanidad y cívica	3	3

COMBOCARTE: Educación artística	9 ½	9 ½
COGESTION: educación ética y en valores	3 ½	3 ½
Educación física, recreación y deportes	1	1
Educación religiosa	1	1
Humanidades:		
Lengua castellana	4	4
Idioma extranjero, inglés	1	1
Matemáticas	3	3
COGESTION: Tecnología, informática y Emprendimiento	1	1
TOTAL	**30**	**30**

17. PLANES DE ÁREA

Los planes de área, de cada una de las áreas obligatorias y fundamentales se encuentran en un documento aparte dada la extensión de dicho documento; por razones pragmáticas se optó por referenciar este componente del PEI como un anexo. Adicionalmente, se hace así porque se trata de planes que están en constante revisión y adaptación de acuerdo a los desarrollos anuales y a los diagnósticos de cada grupo de niños, niñas y los/as jóvenes que conforman el colegio Combos (ver planes de área en archivo digital).

Los planes de área del Colegio Combos (Proyecto Combocarte) integran los Lineamientos Curriculares de cada una de las áreas, los Estándares Básicos de Competencias y las guías elaboradas por el MEN para el caso de Aceleración en secundaria (grados 6° a 9°), todo esto adaptado y contextualizado a nuestra mirada y propuesta institucional: nuestros ejes filosóficos, principios pedagógicos, características metodológicas y la lectura permanente y seria de las realidades de niños, niñas y jóvenes que acompañamos, de manera que los planes responden a sus necesidades, particularidades e intereses y se pretende que el saber pueda ser construido y logre ser pertinente en la transformación de sus subjetividades, con miras a la transformación social.

Por lo anterior, nuestros planes de área se construyen a partir de materiales pedagógicos elaborados por la Corporación Educativa Combos porque ellos están construidos teniendo en cuenta la apuesta por la inclusión social, política y económica de los niños, niñas, jóvenes y mujeres de los sectores más empobrecidos de la ciudad. Estos materiales son: la serie de Cartillas Tengo Opciones (Tengo expresión: la palabra, tengo relaciones y afectos; Tengo esperanzas; Leo la vida y escribo otra historia; Tengo Derechos), el Álbum de Brujas, Duendes y Hadas; los textos de Voces y silencios; y la serie radial Emma tiene un dilema. De esto que, los 3 módulos de aprendizaje que el MEN diseñó para los grados 6°, 7°, 8° y 9° de Aceleración de secundaria, son un complemento a nuestra propuesta institucional y a nuestros materiales.

Cada uno de los planes de área cuenta con la siguiente estructura: presentación general (la cual hace referencia a la concepción filosófica del plan); objetivos generales y específicos; la metodología y formas de evaluación (que son comunes a todas las áreas); indicación de grado o multigrado, intensidad horaria, objetivo de grado o multigrado, eje integrador de saberes (es la manera en que nominamos cada uno de los períodos académicos haciendo referencia a la correspondencia entre la necesidad de unificar e integrar los saberes a partir de un eje que posibilite la acción) acompañado de la magia y fuerzas de las Brujas, Duendes y Hadas de nuestro Álbum pedagógico; preguntas o situaciones problematizadoras centradas en las necesidades y realidades de la niñez trabajadora; competencias por período que son coherentes con las preguntas problematizadoras; saberes (contenidos, ámbitos conceptuales); material pedagógico (con la indicación del

apoyo de nuestro material institucional para cada contenido); y logros conceptuales (saber), logros procedimentales (hacer) y logros actitudinales (ser).

Las áreas del Colegio Combos son las siguientes:

Humanidades: Lengua Castellana
Humanidades: lengua extranjera (inglés)
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política, democracia, urbanidad y cívica
Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Matemáticas
Cogestión, tecnología, informática y emprendimiento
Educación Física, Recreación y Deportes
Educación Ética y en Valores Humanos
Educación Artística: Combocarte
Educación Religiosa

Material didáctico para la atención del servicio educativo durante el tiempo de pandemia a causa de la COVID-19

Se especifica el material didáctico y pedagógico necesario para ofrecer la prestación del servicio educativo durante el tiempo de pandemia a causa del COVID-19. El material educativo estará compuesto de:

- Guías de aprendizaje impresas a blanco negro y color para cada uno de los grados (de transición hasta 8° y 9°), las cuales se entregarán mensualmente. Cada una de estas guías contiene ejercicios prácticos que ubican de centro las experiencias y saberes previos de niños, niñas y jóvenes para su articulación con los conceptos y/o contenidos a trabajar en cada una de las áreas del conocimiento. Se entregarán a la totalidad de estudiantes debido a las dificultades de conectividad identificadas.
- Serie de 6 cartillas Tengo Opciones producidas por la Corporación Educativa Combos: Tengo expresión: la palabra, Tengo esperanzas, Tengo relaciones y afectos, Tengo derechos, Leo la vida y escribo otra historia. Estas serán entregadas a niños, niñas y jóvenes que no cuentan con acceso a internet para complementar sus estudios, además de la entrega de guías de aprendizaje de cada una de las áreas.
- Cartilla Tengo Paz con vos y con voz, producción de la Corporación Educativa Combos la cual tiene como objetivo aportar a la construcción de paz a partir de cuatro énfasis: justicia social, cuidado de la naturaleza, diversidad y derechos de las mujeres. La cartilla cuenta con un eje articulador de los temas a partir de la historia de Esteban, Mariana y Valentina que nacen de lo cotidiano de la vida de muchos niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Esta cartilla se entrega para complementar sus saberes en las áreas de educación ética y valores humanos, ciencias sociales y ciencias naturales.

- De acuerdo con la posibilidad de los rubros se destinará: un kit escolar a cada uno y cada una de las niñas, niños y jóvenes compuesto por: 2 cuadernos (uno rayado y uno cuadriculado), q lápiz, 1 lapicero, 1 borrador,1 sacapuntas y una caja de colores.
- Entrega de materiales artísticos de acuerdo con las guías de aprendizaje: plastilina, lupas, reglas, cartulina, colbón, vinilos.
- Recargas de internet a los celulares de las familias de niños, niñas yjóvenes que a la actualidad no cuentan con acceso a internet desde sus hogares, lo cual se contempla en un obstáculo para la continuidad del servicio educativo.

17.1 Área ciencias naturales y educación ambiental

PRESENTACIÓN DEL ÁREA:

La propuesta de plan de área para ciencias naturales y educación ambiental que se presenta tendrá como soportes teóricos los Lineamientos curriculares de Ciencias Naturales y educación ambiental (Ministerio de Educación, 1998), los Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas (Ministerio de Educación Nacional, 2006), el Documento No. 6 de Expedición Currículo (Secretaría de Educación, Alcaldía de Medellín, 2014), nuestro Proyecto Educativo Institucional Colegio Combos y los planteamientos pedagógicos, filosóficos y sociales expuestos en el texto Haciendo resistencia desde la escuela (Corporación Educativa Combos, 2008); textos que han fundamentado los desarrollos teóricos, metodológicos y estructurales del plancurricular y cuyo contenido expresa y evidencia las ideas, voces, experiencias y consideraciones de docentes y personas expertas en el área.

El área de Ciencias Naturales, contribuye a formar en el niño, la niña, los y las jóvenes una concepción científica del mundo, a través del conocimiento objetivo de la realidad: con esto se desea expresar que su enseñanza no debe tener por fin transmitir un cuerpo de conocimientos, por el contrario, se deben generar momentos vivenciales en los cuales hombres y mujeres adopten una posición frente a las circunstancias actuales y futuras donde los dos interactúan conjuntamente, la cual posibilita experimentar e interpretar respuestas que beneficien su existir en equilibrio.

De igual manera, la educación de Ciencias Naturales busca que los y las estudiantes reflexionen acerca de a su propia salud a través de un tratamiento sistemático de los problemas que afectan la misma, de tal manera que conlleven a la formación de actitudes y hábitos positivos que tengan en cuenta la parte integraldel individuo en su pensar, sentir y actuar. Esta forma es la más pertinente, si tenemos en cuenta que en nuestro país la salud se encuentra afectada por múltiples factores, siendo uno de los más importantes el de orden ecológico; por tal motivo este plan de área pretende, a través de su ejecución, permitir a niños, niñas y jóvenes procesos reflexivos y críticos a acerca de la importancia de la

preservación y uso adecuado de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente dado que la salud es el resultado existente del equilibrio entre la interacción ser humano y su entorno.

Lo anterior, ubica este plan en el cuidado de la vida misma; por lo cual, su desarrollo será vivencial y contextual a las particularidades de niños, niñas y jóvenes trabajadoras y trabajadores para quienes sus cuerpos y sus territorios (vivienda, escuela) han sido considerados espacios vulnerados, por lo cual, se requiere de miradas amplias y reflexivas que permitan un análisis y trabajo real y contextual de sus vivencias, para contribuir en el autocuidado, el cuidado del otro, la otra y lo otro. Para ello, la capacidad de asombro, la búsqueda de respuesta y laposibilidad de interrogarse se constituyen en fundamentales para que sean ellos y ellas quienes descubran su conexión con el mundo que les rodea.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Reconocerse como parte del ambiente, por lo cual mantienen un cuidado de sí y de su entorno.
2. Contribuir a la generación de conciencia ambiental, con respecto a la manera en que el cuidado de la naturaleza redunda en el cuidado de nosotros mismos y nosotras mismas.
3. Analizar críticamente la acción que puede ejercer el hombre y la mujer como seres pensantes y responsables del ambiente, en sus diferentes relaciones.
4. Reconocer que el hombre y la mujer son seres vivos que conforman sistemas que interactúan entre sí y con el medio ambiente, manteniendo entre ellos un equilibrio biológico y social que permite percibir el entorno como un miembro vivo de la existencia, el cual produce bienestar físico, mental y emocional para el propio existir.
5. Desarrollar en los niños, niñas y jóvenes conocimientos básicos acerca de la naturaleza, que permita la adquisición de nuevos aprendizajes y comprensiones de la urdimbre entretejida por la tierra, las plantas, los animales y el ser humano, para acceder a conceptos vivos que los hagan sentir como parte de una unidad vital.
6. Desarrollar conceptos vivos acerca de la estructura del universo y sobre las interacciones entre los elementos de un sistema y de los sistemas entre sí, mediante la vivencia directa de los fenómenos para poder percibir la inmensidad del microcosmos y macrocosmos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer los factores, las cualidades y las propiedades de los diferentes elementos que constituyen un ecosistema y las relaciones entre ellos en un determinado nivel de organización del mundo natural.
- Analizar los distintos sistemas que conforman al hombre y la mujer como seres vivientes y cómo estos interactúan entre sí.

- Comprender que los seres humanos no somos superiores al resto de la naturaleza, sino que somos parte de ella.
- Generar reflexión con respecto a la manera como los seres humanos generamos desequilibrios en el ambiente.
- Contribuir a la generación de conciencia ambiental.
- Comprender los elementos de interdependencia entre los seres vivos y no vivos de la naturaleza.
- Generar un pensamiento crítico con respecto a la manera como los seres humanos generamos contaminación ambiental, lo que afecta la dinámica de los procesos naturales y la calidad de vida de los seres humanos mismos y mismas.

17.2 Educación Física Recreación y Deportes

PRESENTACIÓN DEL ÁREA:

La propuesta de plan de área para la Educación física recreación y deporte que se presenta tendrá como soportes teóricos los Lineamientos curriculares para la Educación física, la recreación y el deporte (Ministerio de Educación, 2002. P5), Orientaciones pedagógicas para la Educación física, la recreación y el deporte (Ministerio de Educación Nacional, 2010), el libro de Expedición Currículo, 2014, algunas orientaciones básicas estipuladas en la ley 181 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física, textos que han fundamentado los desarrollos teóricos, metodológicos y estructurales del plancurricular y cuyo contenido expresa y evidencia las ideas de expertos, sumada a las voces, experiencias y consideraciones de docentes del área.

El área de Educación física, recreación y deporte se establece como una posibilidad de hacer resistencia desde el cuerpo, ya que el reconocimiento del ser, de sus fortalezas y vitalidades, de sus debilidades y negaciones, de su sexualidad,de sus prácticas deportivas, lúdicas y recreativas, de todo aquello que posibilita el movimiento, la contemplación y la exploración de diversas posibilidades, propiciando espacios y nuevas experiencias de vida que les ayuden a edificar referentes para comprender cada realidad y a su vez desarrollar capacidades individuales y sociales para ser transformadoras y transformadores, encontrando relaciones entre el cuerpo y el desarrollo de diferentes procesos cognitivos y habilidades sociales permitiendo así un desarrollo integral de los y las jóvenes. El área de educación física está dirigida a complementar la formación de los niños y las niñas y jóvenes en su espacio académico y personal, de manera que se tome conciencia de la importancia que tiene para su desarrollo personal y social la educación por el movimiento.

Entiéndase el área de Educación Física, como la disciplina que involucra el uso del cuerpo desde la motricidad, funcionalidad, mantenimiento, propiocepción y relación con el entorno entre otros, siendo el movimiento la manifestación de

nuestro interactuar con lo que nos rodea, la descripción gráfica de los deseos, posturas, fortalezas, gustos y debilidades personales, siendo la funcionalidad, una de las características manifiestas, en las habilidades y capacidades propias de cada cuerpo, que son adquiridas individualmente y que se mezclan en el colectivo para ser manifestaciones de la cultura y su entorno siendo el mantenimiento el cuidado y dedicación con que se atiende el cuerpo, refiriéndose así al cuidado del otro y la otra, el auto cuidado y la higiene personal, enmarcado en “un todo” como esfera integral de la salud propia, vecina y colectiva.

Siendo la propiocepción el conocimiento del esquema y concepto corporal, el manejo del propio cuerpo, su equilibrio, y su proceso en el desarrollo cognitivo e incluso emocional. La suma de los enunciados, sirven para la valoración, elaboración de guía y construcción de pautas que aportan desde esta área, al proyecto pedagógico en la formación de ellos y ellas. Con herramientas que se ajusten a sus necesidades específicas según edad y potencialidad.

La propuesta curricular hace referencia a categorías de movimiento, capacidades físicas, formación social y conocimientos científicos- técnicos acordes al estadio cronológico y desarrollo de cada estudiante. La planeación del área atiende de manera específica y global las necesidades de cada uno y una desde prácticas deportivas, conocimientos teóricos y proyectos de promoción para una buena salud tanto para el niño, la niña, jóvenes.

Se busca el desarrollo del sentido y de la capacidad lúdica natural del educando la cual debe impactar el uso creativo y satisfactorio de su tiempo libre, la conservación y protección del medio ambiente y su integración a las diferentes áreas académicas dimensionando su buen desarrollo y desempeño personal, familiar, social e institucional en proyección al cumplimiento de los objetivos propuestos por el MEN.

El área de Educación Física, Recreación y Deportes, se articula con el proyecto pedagógico “El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y deporte formativo”. En congruencia con lo anterior, la Ley 181 de 1995 dicta que en la educación regular se debe “integrar las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles” para “contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en los personal como en lo comunitario” (artículo tercero).

OBJETIVO GENERAL

Potenciar con los actores y actoras del proceso educativo, en el contexto de sus intereses, necesidades de salud, derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales, a través del conocimiento, valoración, expresión y

desarrollo de la dimensión corporal, la dimensión lúdica y la enseñanza de la diversidad de prácticas culturales de la actividad física por medio del movimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al desarrollo de procesos formativos del ser humano, la organización del tiempo y el espacio, la interacción social, la construcción de técnicas de movimiento y expresión del cuerpo, la experiencia lúdica y recreativa.
- Potenciar la equidad de género a través de la cultura física posibilitando la transformación de roles con los niños, las niñas y jóvenes.
- Orientar una educación física que reconozca su desarrollo histórico y responda a las exigencias de la educación, la cultura y la sociedad, en las condiciones actuales.
- Generar prácticas sociales de la cultura física como el deporte, el usocreativo del tiempo libre, la recreación, el uso del espacio público, la lúdica, la salud, la estética y el medio ambiente interrelacionado con diferentes áreas del conocimiento, que respondan a la diversidad en un marco de unidad nacional.
- Promover acciones que ayuden a transformar las concepciones y prácticas de la educación física, la dinámica de cambio de la escuela y la construcción de proyectos educativos institucionales.
- Impulsar una nueva didáctica pertinente a los procesos formativos; que sea investigativa, participativa y generadora de proyectos creativos.
- Orientar el establecimiento de las condiciones educativas que permitan los cambios requeridos en los ambientes de participación y organización de materiales, espacios físicos, tiempos y equipos adecuados y necesarios para el mejoramiento cualitativo de la educación física.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA BÁSICA PRIMARIA

- Reconocer las partes de su cuerpo y las funciones elementales de cada segmento.
- Establecer relaciones dinámicas entre su movimiento corporal y el uso de implementos.
- Relacionar su corporalidad con la del otro y otra y aceptarla en sus semejanzas y diferencias.
- Controlar a voluntad los movimientos de su cuerpo, implicando coordinación motriz fina y gruesa.
- Mostrar armonía corporal en la ejecución de patrones básicos de movimiento.
- Consultar temas relacionados con la educación física, la recreación y el deporte.
- Asumir el juego como espacio para la creación y expresión de sus ideas, sentimientos y valores.

- Reconocer el significado de sus cambios corporales y demostrar hábitos de higiene a nivel del corporal, mental y deportiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS BASICA SECUNDARIA

- Integrar las categorías de calidad y eficiencia del movimiento a los fundamentos de las destrezas deportivas y a manifestaciones estéticas y culturales.
- Liderar grupos recreativos, culturales y de protección ambiental.
- Entender el ejercicio físico como proceso para el mejoramiento de sus funciones orgánicas y corporales.
- Ejecutar en forma técnica los fundamentos deportivos de diferentes modalidades y el uso correcto de escenarios e implementos deportivos, recreativos y gimnásticos.
- Dignificar su cuerpo, respetando su propia vida y la de los demás.
- Entender lo lúdico como un valor que redimensiona el quehacer de la vida cotidiana.
- Participar en la organización y gestión de proyectos deportivos, recreativos, culturales que beneficien la comunidad educativa.

PROCESOS TRANSVERSALES: *Desarrollo Físico y Motriz, Organización del tiempo y el espacio, Formación y Realización Técnica, Interacción socio-Cultural, Expresión Corporal y Recreación y experiencia lúdica.*

17.3 Cogestión: Educación Ética y Valores Humanos

PRESENTACIÓN DEL ÁREA

Siguiendo lo estipulado en los Lineamientos Curriculares de Educación Ética y Valores humanos, la Constitución Política de 1991 ubicó a los colombianos/as frente a un nuevo paradigma que permeó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. “La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Políticos/as y educadores/as se pusieron a la tarea de reglamentar las disposiciones legales quefacultarían a las entidades educativas a desarrollar esos preceptos constitucionales. De ese trabajo colectivo nace la Ley 115 de 1994, en la que se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.”

Así pues, la propuesta de plan de área para Educación ética y en valores humanos que se presenta tendrá como soportes teóricos el Documento No. 3 de Expedición Currículo (Secretaría de Educación, Alcaldía de Medellín, 2014), nuestro Proyecto Educativo Institucional Colegio Combos y los planteamientos pedagógicos, filosóficos y sociales expuestos en el texto *Haciendo resistencia desde la escuela* (Corporación Educativa Combos, 2008); textos que han

fundamentado los desarrollos teóricos, metodológicos y estructurales del plan curricular y cuyo contenido expresa y evidencia las ideas, voces, experiencias y consideraciones de docentes y personas expertas en el área.

En la presentación de los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional se plantea la educación ética y moral como aquella que se ocupa de formar y preparar a la persona como sujeto/a moral para que pueda construir y ejercer su condición humana en el mundo, a partir de la interacción cotidiana y la convivencia con otras y con otros. En este sentido la educación ética propende porla capacidad para afrontar el problema de ser y estar en el mundo, que no eluda responsabilidades, pero sobre todo que reconozca el carácter humano que lo comporta, teniendo presente el mundo de la vida desde el cuidado y atención de uno/una mismo/misma y el mundo de la vida desde el cuidado y la atención a los y las demás.

En la cultura colombiana predomina el modelo de poder patriarcal que forja una masculinidad hegemónica que genera, entre algunas de sus tantas consecuencias, la continua vulneración de derechos, la exclusión y la inequidad entre los géneros, como una de las causas de las múltiples violencias que afectan al país. Este mandato cultural genera tensión y conflicto en la relación con otros y otras, pero también consigo mismos/as. Poco a poco se va instaurando la violencia, el abuso, el maltrato como formas naturales o normales en la convivencia entre hombre y mujeres, propiciando conflictos a nivel personal en los procesos educativos, en la vida familiar y en la sociedad en general.

Dicho lo anterior, la Corporación Educativa Combos orienta sus procesos formativos hacia la sensibilización, la reflexión y los procesos de auto-conciencia, desde su profunda convicción filosófica donde la perspectiva liberadora de género juega un papel principal a la hora de hacer ruptura y transformar los modos de relación hegemónicos entre hombres y mujeres en favor de la vivencia de la equidad y la inclusión, validando el enfoque cogestionario como herramienta esencial para la consecución de mejores niveles de vida, en diferentes comunidades, en tanto posibilita la participación, interlocución, toma de decisiones y ejecución de acciones colectivamente, no solo al interior de los grupos a los cuales se pertenece, sino también con otros grupos sociales y el estado mismo.

Así la formación cogestionaria contribuirá a la consolidación de un mejor proyecto de vida individual y aportará a la construcción de una identidad colectiva y el reconocimiento de la necesidad de incidir crítica y propositivamente, en las situaciones que afectan a la sociedad. Esto implica formar para el análisis crítico de la realidad, propiciando el conocimiento de mecanismos de participación política acorde a las condiciones particulares de los niños, niñas y jóvenes generando acciones propositivas y reivindicativas de derechos personales y colectivos.

De acuerdo con la ley 1732 y su decreto 1038 la **Cátedra de paz** se constituye en una oportunidad para seguir desarrollando institucionalmente propuestas

pedagógicas enfocadas a la transformación de las relaciones desde una perspectiva crítica y liberadora. La negociación no violenta de conflictos, como unode los ejes filosóficos de la Corporación, da cuenta de nuestras apuestas pedagógicas. En este sentido, como institución nos asumimos en constante proceso de aprendizaje frente a los retos que el contexto va sugiriendo.

El tema de la convivencia escolar y la transformación de los conflictos de manera pacífica, es ya un gran reto institucional dado los cambios generacionales, los perfiles de niños, niñas y adolescentes que llegan a la institución, los cuestionamientos a las diferentes formas de ejercer la autoridad y las preguntas permanentes por el límite y la pedagogización del mismo.

Hoy, de manera puntual, tenemos en nuestro país un reto gigante frente a la construcción de paz, una tarea iniciada desde hace años por diferentes instituciones, procesos y organizaciones, pero que hoy convoca de manera puntual al sistema educativo colombiano a hacer más explícita la tarea pedagógica de educar para la paz, buscando hacer explícitos el abordaje de diferentes conceptos e intenciones.

La Escuela como institución determinante en el proceso de socialización está llamada a participar activamente en los procesos de paz, entendiendo estos como procesos que van mucho más allá de las propuestas gubernamentales y los acuerdos puntuales de paz, sino como momentos de la nación en donde requerimos aunar esfuerzos y recrear nuestras propias maneras de comprender la realidad nacional y participar en las transformaciones necesarias desde diferentes ámbitos.

Fortalecer la educación emocional acercándonos a algunos sentimientos morales, desarrollar mayor sensibilidad frente a nuestra relación con todos los seres vivos que nos acompañan, incluyendo plantas y animales, promover la recuperación de la memoria histórica ligada a la memoria colectiva y a la memoria personal, son algunos de los énfasis que como corporación nos planteamos en esta primera etapa de la cátedra de paz.

La propuesta temática, conceptos y desarrollos pedagógicos para el desarrollo de la cátedra estarán incluidos en el presente plan de estudios otorgando la importancia que amerita como respuesta al contexto social y político que vivimos en la actualidad.

OBJETIVO GENERAL:

- Aportar a la construcción de relaciones de equidad entre los géneros mediante el desarrollo de procesos formativos y de reflexión a partir de las vivencias cotidianas.

OBEJTIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover con los niños, niñas y jóvenes principios de solidaridad, equidad y respeto, para transformar los modos inequitativos y excluyentes de relación dentro y fuera de la Institución.
- Fortalecer procesos de cogestión mediante herramientas teórico prácticas para que se desarrolle gradualmente la capacidad de interlocución con la instancias que les corresponde velar por el cumplimiento de los derechos de los/as cuidadanos/as.
- Preparar a los niños, niñas y jóvenes para la participación política, el análisis crítico y la capacidad de interactuar en el ámbito político- comunitario estableciendo relaciones de cooperación y gestión en pro delos derechos humanos.

17.4. Cogestión: Tecnología, Informática y emprendimiento

PRESENTACIÓN

La propuesta de plan de área para Tecnología, Informática y emprendimiento que se presenta tendrá como soportes teóricos la Guía No 30. Orientaciones generales para la Educación en Tecnología (Ministerio de Educación Nacional, 2008), el documento Nº 10 de Expedición Currículo (Secretaría de Educación, Alcaldía de Medellín, 2014), nuestro Proyecto Educativo Institucional Colegio Combos y los planteamientos pedagógicos, filosóficos y sociales expuestos en el texto *Haciendo resistencia desde la escuela* (Corporación Educativa Combos, 2008); textos que han fundamentado los desarrollos teóricos, metodológicos y estructurales del plan curricular y cuyo contenido expresa y evidencia las ideas, voces, experiencias y consideraciones de docentes y personas expertas en el área.

Como parte de los fundamentos lógico disciplinares del área, “la tecnología, relacionada con otros campos del saber, potencia la actividad humana y orienta la solución de problemas, la satisfacción de necesidades, la transformación del entorno y la naturaleza, la reflexión crítica sobre el uso de recursos y conocimientos y la producción creativa y responsable de innovación que mejoren la calidad de vida” (Expedición currículo, 2014)

Las percepciones que comúnmente se escuchan acerca de tecnología es que ésta se relaciona con aparatos sofisticados que invaden todos los ambientes de nuestra vida cotidiana, se usa el término como sinónimo de procesos novedosos, avances en las comunicaciones, medicina, ingeniería o con actividades desarrolladas por seres muy inteligentes, al igual se venera como factor de bienestar y confort o se maldice al relacionarla con destrucción, contaminación y deshumanización. Esta visión es corta dado que muestra la tecnología comoproductos, usos de ella o consecuencias de su uso, pero no corresponden a su esencia o razón de ser.

El propósito fundamental de Educación en tecnología se orienta hacia cuatro componentes que devienen un reto para la educación: mantener e incrementar el interés de los niños, las niñas y jóvenes desde herramientas creativas y flexibles,

reconocer la naturaleza del saber tecnológico como posibilidades para atender las necesidades humanas desde la construcción colectiva de soluciones a los problemas, reflexionar acerca de las relaciones entre tecnología y sociedad avanzando en procesos de transformación, y finalmente, posibilitar el acceso y la vivencia de la tecnología desde su naturaleza social, procurando su generación, apropiación y uso, conlleva una pregunta centrada en ¿cómo afectan la calidad de vida de las personas, sus relaciones con y entre el hombre, la mujer y con la naturaleza?

La tecnología se manifiesta a través de artefactos (objetos e instrumentos tecnológicos), sistemas y procesos que son susceptibles de ser estudiados, analizados, diseñados y producidos en los espacios escolares y desde la educación básica, por lo cual la tecnología no debe confundirse con los instrumentos, artefactos y equipos que el hombre y la mujer diseñan y producen,ni con las actividades que conlleva esta producción; es en esencia, un conjunto de conocimientos que hace posible la transformación de la naturaleza por el hombre y la mujer y que es susceptible de ser estudiado, comprendido y complementado de acuerdo a la valoración y connotación cultural. En este sentido, la tecnología implica una comprensión conceptual y un desarrollo de procesos de pensamiento, constituidos históricamente, que es preciso fomentar en el/la estudiante, entonces, su enseñanza no puede reducirse al transmisionismo repetitivo ni al entrenamiento para la ejecución de áreas puntuales (Cooperativa editorial, 2000).

Actualmente la educación en tecnología implica entender, reflexionar y desarrollar competencias para la comprensión y solución de problemas de la vida cotidiana, para evaluar, usar y transformar objetos, procesos y sistemas tecnológicos, como requisito para la vida social y productiva, o en otras palabras desarrollar habilidades científicas y tecnológicas que son necesarias para enfrentarse a un ambiente que cambia rápidamente y que son útiles para resolver problemas,proponer soluciones y tomar decisiones sobre la vida diaria.

En la Corporación Educativa Combos educar en tecnología significa incorporar estrategias educativas acordes con la situación y realidades de los niños, las niñas y jóvenes con miras a garantizar la vivencia de sus derechos y el fortalecimiento de mecanismos comunitarios y cogestionarios que otorguen calidad a sus condiciones de vida. Dispone los mecanismos para la construcción y reconstrucción de conocimientos, el desarrollo de capacidades y la formación de valores en una dimensión de totalidad, que les permita comprender y analizar el mundo tecnológico que nos rodea.

Es reconocer y valorar los procesos humanos desarrollados a través de la historia, teniendo en cuenta sus contextos sociales, culturales y económicos. Es potenciar lo reflexivo, lo social, lo comunicativo y lo creativo. Es lograr que el proceso educativo se caracterice porque las niñas, los niños y jóvenes tengan las mismas oportunidades y posibilidades tanto de formación como de desarrollo. Que sea un proceso pertinente y que atienda a las necesidades sentidas tanto en el ámbito general como en el particular para ellos y ellas.

Como bien se refiere en el marco legal, tanto la Cátedra Transversal de Emprendimiento como el Proyecto Pedagógico Transversal de Educación Económica y Financiera, se articulan al plan de estudio de Cogestión: tecnología e informática, de este modo se hacen explícitos sus contenidos dentro de los ejes de estándar e indicadores de logro para cada grado y período con las siguientes convenciones: **-EEF-** Educación Económica y Financiera y -**C.E-** Cátedra de Emprendimiento.

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar habilidades en los/as niños/as y jóvenes de la Corporación Educativa Combos en la comprensión, uso y aplicación de la tecnología para la satisfacción de las necesidades individuales y sociales mediante el trabajo en equipo, el análisis simbólico, la administración de la información y en la identificación y solución a problemas del entorno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Abordar con autonomía y creatividad problemas tecnológicos sencillos, trabajando en forma ordenada y metódica.
- Analizar objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento y control, lo mismo que su diseño y construcción.
- Utilizar los conceptos y habilidades adquiridos en otras áreas, valorando la funcionalidad, multiplicidad y diversidad que convergen en la satisfacción de las necesidades humanas.
- Valorar la importancia de trabajar como miembro de un equipo en la resolución de problemas tecnológicos, asumiendo sus responsabilidades individuales en la ejecución de las tareas encomendadas con actitud de cooperación, tolerancia y solidaridad.
- Analizar críticamente el impacto del desarrollo científico y tecnológico en la evolución social y técnica del trabajo, así como en la organización y aprovechamiento del tiempo libre.
- Valorar los sentimientos de satisfacción personal y colectiva que despierta la habilidad para la resolución de los problemas tecnológicos y la superación de las dificultades propias del proceso, así como la forma como este contribuye al bienestar y progreso individual y de la comunidad.

17.5 Humanidades: Lengua Castellana

PRESENTACIÓN DEL ÁREA:

La propuesta de plan de área para Humanidades – Lengua Castellana que se presenta tendrá como soportes teóricos los Lineamientos curriculares de Lengua Castellana (Ministerio de Educación Nacional, 1998), los Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas (Ministerio de

Educación Nacional, 2006), el Documento No. 4 de Expedición Currículo (Secretaría de Educación, Alcaldía de Medellín, 2014), nuestro Proyecto EducativoInstitucional del Colegio Combos y los planteamientos pedagógicos, filosóficos y sociales expuestos en el texto *Haciendo resistencia desde la escuela* (CorporaciónEducativa Combos, 2008); textos que han fundamentado los desarrollos teóricos, metodológicos y estructurales del plan curricular y cuyo contenido expresa y evidencia las ideas, voces, experiencias y consideraciones de docentes y personas expertas en el área.

El área de Lengua Castellana está llamada a constituirse en un componente clave dentro de la propuesta educativa de la Corporación Educativa Combos; de hecho, uno de los ejes filosóficos en torno al cual se convoca a la comunidad educativa es **la recuperación del derecho a la palabra***,* con todas las consecuencias liberadoras y pedagógicas que de ello se desprenden. Posibilitar la conquista de la palabra implica que se conciba la libertad de expresión y opinión como un derecho humano, como el fundamento comunitario por excelencia a través del cual se expresan y comunican las nociones de realidad y los valores que configuran una sociedad.

El derecho a expresarse con los y las semejantes se debe poseer, ejercitar y defender; el sistema social en que vivimos ha coartado, limitado y prohibido el ejercicio de este principio cuando le niega a una persona el acceso a una escolaridad que potencie su lengua materna. Por ello, reconquistar el pleno derecho a la palabra se inicia con la generación de posturas críticas y denuncia de esa negación, al tiempo que se complementa con la adquisición de esa conciencia histórica, como sujetos, sujetas y comunidad.

Recuperar la palabra permite reconquistar otros derechos, participar en la toma de decisiones, establecer acuerdos para la convivencia, comprender posiciones y hacerse comprender, respetar opiniones, escuchar y leer mensajes en la propia vida, expresar la vivencia humana y trabajar para que se descubran y se construyan otros órdenes más justos permitiendo que se tomen posiciones éticasy políticas.

Igualmente es necesaria la habituación de una palabra incluyente, no genérica, que nombre tanto a hombres y mujeres, pues lo que no se nombra no existe en la diferencia de un mundo enunciado; la visibilización al igual que la invisibilización se reproducen y transmiten en las formas dado que no hay otra manera deexpresar lo profundo si no es a través de la superficialidad de las formas. Recuperar la palabra desde una perspectiva liberadora de género es entonces nombrar a quien y a lo que usualmente no se nombra; la transformación se inicia con una palabra nueva que incluye y propone otras estructuras aparte de esas queinvisibiliza.

La concepción pedagógica del área para convocar a la reconquista del derecho a la palabra, se instaura en ambientes que impulsan el pensamiento crítico enrelación a la función expresiva de opiniones libertarias, reconociendo como línea

de acción formativa la satisfacción de necesidades comunicativas de niños, niñas y jóvenes. Se induce así al análisis de elementos estructurales de la Lengua Castellana y las axiologías imperantes a partir de la relación realidad- pensamiento-lenguaje. La deconstrucción de la gramática estructural y elconocimiento de la evolución literaria llevará a hacer posible la potenciación de los procesos de comprensión y producción textual a partir de la comunicación verbal y no verbal que incluye la palabra narrada, dibujada, escrita o teatralizada para pensar la significación en tanto prioridad del área en la vía de dotar de significadoy sentido lo que se lee y se escribe, es decir, la comprensión de la vida para su resignificación a través de la producción.

OBJETIVO GENERAL

1. Potenciar los procesos de comprensión y producción de textos de niños, niñas y jóvenes de la Corporación Educativa Combos teniendo como base los ejes filosóficos y los principios pedagógicos institucionales, de tal forma que ellos y ellas se construyan y conciban como sujetos y sujetas de derecho, con las capacidades comunicativas para participar y proponer alternativas en el ejercicio de la ciudadanía.
2. Desarrollar habilidades básicas y superiores del pensamiento, como la memoria, inferencia, síntesis, argumentación, entre otras, a partir del afianzamiento de las habilidades comunicativas, orientadas a la construcción deun pensamiento crítico y solidario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Afianzar en los niños, niñas y jóvenes las cuatro habilidades básicas (hablar, leer, escuchar y escribir) a partir de una pedagogía de la Lengua Castellana, de la Literatura y de otros sistemas simbólicos que les brinde laposibilidad de leer y resignificar diferentes tipos de textos en lo referente a la lingüística y su contexto social y vivencial.
- Implementar estrategias de enseñanza-aprendizaje con niños, niñas y jóvenes para construir y fortalecer las competencias: gramatical, textual, semántica, enciclopédica, pragmática, poética y literaria.
- Fomentar en niños, niñas y jóvenes el desarrollo de habilidades cognitivas, tales como: asociación, jerarquización, inferencia, comparación, identificación, simbolización y generalización, entre otras; como medio para la construcción de competencias en Lengua Castellana.
- Propiciar que la lectura y escritura sean procesos individuales y sociales de transformación del propio ser a partir de la comprensión de la realidad y la resignificación de la vida y el contexto en que se vive.
- Comprender la apuesta por un lenguaje incluyente como vía para la visibilización de niñas y mujeres y transformar el lenguaje, en uno para todos y todas.
- Apropiar la lengua escrita, narrada, dibujada y teatralizada como vía para la perspectiva liberadora de género, la negociación no violenta de conflictos y la crítica reflexiva y social.

• Explorar la diversidad lingüística y literaria de los y las colombianas como medio para reconocer la identidad y riqueza de las comunidades y generar relaciones equitativas.

17.6 Humanidades: Idioma Extranjero – Inglés

PRESENTACIÓN DEL ÁREA:

La Corporación Educativa Combos en la búsqueda y construcción de otras formas de ser y habitar el mundo está atenta a incluir y acoger a todos y cada uno de los lineamientos dispuestos en la normativa nacional para facilitar el acompañamiento de niños, niñas y jóvenes involucrándolos y haciéndoles visibles en esta sociedad de movilidad de culturas que demanda el acceso al conocimiento de los idiomas como una herramienta primordial para construir conocimiento y llevar a cabo aprendizajes que favorecen el manejo óptimo de las nuevas tecnologías y el logro de la plena integración social y cultural.

Los lineamentos generales que enmarcan este plan de área, están dados por el Ministerio de Educación Nacional: Ley General de Educación, el Plan Decenal de Desarrollo, la Constitución Política de Colombia de 1991, dado que señalan las directrices eferentes a la educación (Fines de la educación ley 115/94 Art. 50.)

Así: la Constitución Política de Colombia establece en su Art. 67 que: "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una funciónsocial; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura"; la ley General de la Educación en su artículo 1 asevera que "la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que busca una concepción integral de la persona humana, en su dignidad, en sus derechos y de sus deberes".

El Plan Decenal se refiere a propósitos generales, en el numeral 2: "lograr que la educación se reconozca como eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la nación", y "la educación es el medio privilegiado por el cual la sociedad contribuye al desarrollo intelectual, físico, ético, afectivo, moral y estético de los individuos; prepara para el trabajo productivo y para el disfrute de los bienes materiales, espirituales y culturales; sirve para mejorar la calidad de vida de los colombianos/as; forma para la defensa de los recursos naturales y la preservación del ambiente".

El área de humanidades se presenta como un instrumento favorecedor del conocimiento, tanto en su lengua materna como en la adquisición de una segunda lengua, caso concreto el inglés, atendiendo las necesidades de tipo cultural y los avances tecnológicos que transforman constantemente el mundo. Los procesos pedagógicos son herramientas que favorecen las áreas del conocimiento, que enriquecen y valoran al ser como tal, acompañados de una convivencia

institucional, permitiendo una visión amplia de la realidad y considerando estos elementos como eje de la educación integral.

La época actual es una era de relaciones globalizadas, de aceleramiento científico, económico y tecnológico (en cuestión de meses se vuelven obsoletas máquinas de última generación, cada año se descubren vacunas o procesos anivel mundial, en cuestión de horas una economía puede venirse al piso por cuenta de la especulación bancaria). Es una época, pues, de mundialización y de velocidad. La multiculturalidad y el multilingüismo son fenómenos propios de la época, y el idioma inglés sirve como herramienta de comunicación intercultural y, como tal, abre las posibilidades de reconocimiento de otras formas culturales y sociales de existencia.

Este reconocimiento, así como la conciencia de la velocidad de los cambios hace emerger la relativización de la propia forma cultural y social de existencia: así somos, pero podríamos ser de otra forma. Entonces, se trata de un reconocimiento de la propia realidad e historicidad, es decir del inacabamiento y de la esperanza.

El abordaje del idioma extranjero en la educación formal, se concibe en el orden de lo multiétnico y la comunicación intercultural como la posibilidad de interactuar con otras comunidades para establecer un diálogo de culturas que pueda aportar valores y formas de ver y concebir sus mundos. Se elige la lengua inglesa por ser el idioma predominante después de la Lengua Castellana aquí en Colombia, que se disemina a través de la industria cultural de masas, conectado a cada ciudadano y ciudadana con la llamada "aldea global". No quiere decir esto que se le esté haciendo el juego a la globalización neoliberal, sino que por el contrario, se busca conocer esta lengua y cultura con su respectiva historia de hegemonización para poder formar una postura reflexiva y crítica frente a este fenómeno de la época actual.

Además de lo anterior, con el idioma extranjero se reconocen otras formas culturales de comunicación, maneras diferentes de sentir, pensar y expresarse, que, por contraste, brindan la posibilidad de mirar hacia dentro y reconocer las propias formas en relación con aquellas. Así pues, tampoco se considera que exista una homogeneidad cultural en la perspectiva del idioma Inglés, sino una heterogeneidad de posturas, opresiones y resistencias en la misma, como se evidencia en las producciones culturales negras, o en aquellas de los roqueros ingleses de los sesentas y setentas y su rebeldía frente a diferentes formas de opresión. Entonces, esto permite el reconocimiento en la diferencia, reconocimiento de las propias opresiones a partir de las expresiones culturales en otras latitudes y la visualización del funcionamiento mundial como sistema del cual necesariamente se es parte de forma dinámica, lo cual brinda la posibilidad de reflexionar acerca de las implicaciones que esto tiene para la vida de cada uno y cada una.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo de las habilidades comunicativas en una segunda lengua de niños, niñas y jóvenes de la Corporación Educativa Combos, teniendo como principio el plurilingüismo para valorar y descubrir otras culturas de tal forma que ellos y ellas se construyan y conciban como sujetos y sujetas históricas y culturales, con las capacidades comunicativas para participar y proponeralternativas en su entorno inmediato.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar habilidades comunicativas en el orden de una segunda lengua para conocer más de cerca dichas culturas y construir las competencias necesarias en el ámbito laboral y escolar.
- Potenciar habilidades básicas y superiores de pensamiento a través de la enseñanza y el aprendizaje del inglés, que les permita a los niños, niñas y jóvenes memorizar, manejar información y construir conceptos e ideas reflexivas y críticas con respecto a su entorno.
- Concebir el inglés como vía para el reconocimiento de sí mismo/sí misma, del otro, la otra y del mundo en tanto posibilidad de expresión que genera y establece diálogos interculturales.

17.7 Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política, democracia, urbanidad y cívica

PRESENTACIÓN DEL ÁREA:

La propuesta de plan de área para las Ciencias Sociales que se presenta tendrá como soportes teóricos los Lineamientos curriculares en Ciencias Sociales (Ministerio de Educación Nacional, 2002), el cual plantea que las ciencias Sociales son abiertas, flexibles y en espiral y que su principal objeto es la formación para desarrollar el pensamiento crítico y la reflexión. Además, en los lineamientos curriculares en Ciencias Sociales se plantea la necesidad de implementar dentro de los planes de estudio del área como ejes transversales: la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, la Constitución Política y Democracia, la Educación Ética y Valores Humanos, la Educación Ambiental y Educación en Estilos de Vida Saludable.

Además, se basa en los estándares básicos y competencias de Ciencias Sociales, presentes en el texto *Formar en Ciencias: un desafío, de revolución educativa*, (Ministerio de Educación Nacional 2004). Desde estos estándares básicos en ciencias Sociales “se enfatiza en el aprendizaje de los/as estudiantes sobre su identidad como colombianos (as), sobre su país en el pasado, el presente y el futuro y sobre la riqueza de la diversidad cultural y la pluralidad de ideas de la que hacen parte y en la que pueden y deben participar.” (Formar en Ciencias, un desafío. MEN. 2004).

También se tomaron elementos del libro de Expedición Currículo, 2014 en el área de Ciencias Sociales, historia, Geografía Constitución Política y Democracia de la Secretaría de Educación de Medellín 2014; además de la evidencia de las ideasde expertos y expertas, sumada a las voces, experiencias y consideraciones de docentes del área. Además de lo anterior, también se tomó en cuenta el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, donde se reglamentan las áreas obligatorias y los proyectos obligatorios que también hacen parte de la planeación de Ciencias Sociales, como lo son el de constitución política y democracia y la cátedra de afrocolombianidad.

Las Ciencias Sociales desde sus inicios han tenido dos corrientes principales, es decir, dos ideales de sujetos sociales muy diferentes y desde cada una de esas perspectivas se presenta todo un currículo de formación de un proyecto de sociedad. Una de esas corrientes es la que busca formar para generar mentalidades alienadas, conformes, cuyas mentalidades son “cerradas”, acríticasy no buscan el cambio. Por el contrario, otra perspectiva busca formar mentalidades críticas, que no se conforman con los que les “correspondió vivir”, que analizan, discuten y tienen apertura para recibir otras miradas del mundo, otras culturas. Esta última es la manera como en la Corporación Educativa Combos asumimos la formación en Ciencias Sociales y no sólo nosotros y nosotras, sino también a partir de los lineamientos curriculares y los estándares enCiencias Sociales del Ministerio de Educación Nacional.

Las Ciencias Sociales tienen como objetivo generar mentalidades abiertas, dispuestas a conocer el mundo, a analizar todos los acontecimientos que los y las circunda, ir más allá de lo superficial, tener una mirada de sospecha ante las informaciones que llegan a diario desde diferentes medios, tanto culturales como de comunicación, tener un pensamiento crítico, progresista, dispuesto al cambio y con habilidades para discutir, debatir, discernir y ser creativo o creativa en las búsquedas de alternativas de posibles soluciones a las problemáticas sociales en las que se vive.

El mundo en que vivimos y en particular nuestro país, se encuentra en constante movimiento y los cambios son cada vez más rápidos, de mayor intensidad y paradójicamente menos perceptibles. Los seres humanos de hoy debemos tener la capacidad de comprender estos fenómenos, su relación con el pasado y las implicaciones que tienen en el presente y el futuro, analizarlos y tratar de vincularnos a este mundo de manera crítica. Esa es la principal función de las Ciencias Sociales, la de analizar el mundo para transformar y tener la apertura mental suficiente para adaptarse al mundo con sus condiciones y actuar sobre él, percibiendo lo que sucede, logrando obtener posturas claras, no posturas compradas desde otros y otras o de la influencia de la moda. Para lograr estos objetivos, se requiere una formación que vaya más allá de los contenidos y que estos últimos se conviertan en las “excusas” para la formación en valores sociales,que se conviertan en actitudes. Según el MEN, las actitudes que se deben generara partir de las Ciencias Sociales son las siguientes:

• La curiosidad.
• La honestidad en la recolección de datos y su validación.
• La flexibilidad.
• La persistencia.
• La crítica y la apertura mental.
• La disponibilidad para tolerar la incertidumbre y aceptar la naturaleza provisional, propia de la exploración científica.
• La reflexión sobre el pasado, el presente y el futuro.
• El deseo y la voluntad de valorar críticamente las consecuencias de los descubrimientos científicos.
• La disposición para trabajar en equipo.

En la Corporación Educativa Combos pretendemos interactuar desde la intención de formar ciudadanos y ciudadanas que comprendan las relaciones presentes en el mundo, los derechos que poseen y las posibilidades de cambio de las realidades de vida. Pretendemos la formación de niños, niñas y jóvenes conapertura mental que les permita comprender y aceptar la diferencia, que se dispongan al cambio y que deseen modificar condiciones de vida personales y sociales. La idea fundamental es entonces la formación a partir de la no conformidad y la búsqueda constante de alternativas desde los diferentes ámbitos de la vida. Un ser humano flexible y que deje de lado la mentalidad competitiva para transformarla en una mentalidad cooperativa y que se preocupe por el bienestar social y no sólo por el bienestar individual. Además, se pretende una formación integral donde no exista la discriminación, ya sea por género, identidad sexual o política o étnica, sino que más bien, se pretende que exista la equidad como valor fundamental, equidad vista desde distintos ángulos.

La posibilidad de recuperar la palabra mediante la recuperación de la historia también son propósitos planteados desde de los ejes filosóficos de la Corporación y que se relacionan directamente con los estándares curriculares del área. Esta recuperación de la historia se abordará desde el área de las ciencias sociales con un análisis crítico de situaciones del pasado, para asumir el presente y un futuro que posibilite un mejoramiento de la calidad de vida. Retomar la historia personal, la del barrio, la ciudad, el país y el mundo en general en las diferentes épocas, es identificar los vínculos e identidades que nos ligan a nuestras culturas y las formas de sociedad a las que pertenecemos, comprender y asumir las diferencias, es habitar el mundo desde otras perspectivas y opciones de vida.

Así, el área pretende crear actitudes y aptitudes nuevas en torno al respeto, la tolerancia, la libertad, la justicia la solidaridad y la diversidad cultural, partiendo de datos, hechos, ubicación cartográfica, entre otros elementos, de manera que permitan realizar análisis desde la perspectiva humanista y crítica. El logro de este propósito demanda una educación orientada a crear actitudes de compromiso frente al medio sociocultural en que se vive. Se trata de orientar a los-as estudiantes hacia la construcción de un pensamiento crítico, abierto, flexible, para

interpretar y transformar su realidad más inmediata desde lo individual (autogestión) y colectivo (cogestión).

El área no sólo abordará el rescate de lo histórico, sino también de los mecanismos de participación ciudadana y organización comunitaria potenciando acciones menos competitivas y más humanizantes, como el respeto por la diferencia, la equidad de género, la democracia, la cooperación, la solidaridad, con el fin de construir comunidades capaces de leer y transformar sus realidades. Estoimplica que los niños, niñas y jóvenes conozcan su actualidad y asuman una actitud crítica ante ella.

Existen una serie de relaciones entre la naturaleza, el hombre y la mujer, la cultura y la ecología. Estas relaciones se aclararán mediante la geografía, que vista desde este enfoque e integrada con la historia y la cultura religiosa promueven una visión mucho más profunda y enriquecedora de las ciencias sociales, en donde los climas, ríos, montañas, no sean sólo nombres a recordar y ubicar en el mapa, sino fundamentalmente espacios habitados por hombres y mujeres que han influido en su historia y que ellos y ellas han transformado. Así, la complementariedad de saberes (interdisciplinariedad) aportará los elementos básicos para que los y las estudiantes comprendan la humanización del espacio en el que viven, como actividad histórica y las relaciones del entorno del él y ella como creación cultural.

En conclusión, las Ciencias sociales en la Corporación Educativa Combos pretenden generar una mirada amplia del mundo, en un entorno que busca simplificar lo complejo. Debido a ello, se pretende generar en los y las estudiantes una manera de pensar que relacione todas sus vivencias y conocimientos, en tanto la realidad no es aislada, sino que depende de todos los factores. Es una sociedad que se interrelaciona.

Para finalizar, es importante mencionar que el área de Ciencias Sociales searticula en su contenido e intenciones con los siguientes proyectos pedagógicos, de los cuales, los 3 primeros se recogen en el proyecto institucional *Combovivencia.*

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica.
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de losvalores humanos.
- Estudio de la Constitución y la Democracia
- Cátedra de Estudios Afro colombianos

OBJETIVO GENERAL:

Generar en los y las estudiantes la comprensión de los acontecimientos sociales a partir de una mirada crítica, reflexiva y analítica que se distancie de las explicaciones simplistas de la realidad, entendiendo que el mundo es complejo y

multicausal. Todo ello con el fin de generar mentalidades abiertas, cuyas posturas libre pensantes incidan en cambios sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer la necesidad de recuperar la historia en aras a la construcción de un proyecto de vida a través de identificación de factores de índole personal y colectivo que determinan situaciones de conflicto
- Reconocer la recuperación de la palabra como elemento esencial en la construcción de la autonomía de los pueblos y sus culturas.
- Registrar los conceptos de historia dados desde los procesos sociales y el reconocimiento de las mujeres en ella.
- Identificar los factores que determinaron los modos de producción y los tipos de gobiernos tanto antiguos como modernos.
- Analizar las diversas situaciones que llevaron a los hombres y las mujeres a una transformación a todos los niveles, desde sus orígenes hasta la modernización, pasando por el proceso de humanización hasta llegar a la conformación de las grandes civilizaciones.
- Identificar procesos de formación de culturas a partir de los diferentes modosde producción y sus implicaciones en la formación del neoliberalismo.
- Identificar los procesos por los cuales se han ido conformando las nuevas clases sociales y con ellas fenómenos como el de la niñez trabajadora.
- Ubicarse críticamente ante las problemáticas de su realidad colombiana.
- Desarrollar un pensamiento crítico respecto a las desigualdades presentes en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- Desarrollar una mentalidad abierta y libre pensante.
- Recuperar la memoria individual, colectiva e histórica en el contextocolombiano.
- Fortalecer las aptitudes personales y colectivas para la transformación no violenta de conflictos y el fortalecimiento de una cultura de paz.

17.8. Área de Educación Religiosa

PRESENTACIÓN DEL ÁREA:

La propuesta de plan de área para la Educación religiosa, tiene como referentes y fundamentos algunos textos, especialmente la Constitución política de Colombia, ya que el artículo 18, donde “se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.” Lo cual es fundamental para este plan de área, dado que en la Corporación Educativa Combos se respeta la libre elección de cada uno y cada una de los y las participantes del proceso educativo, sin incidiren sus elecciones religiosas, siendo primordial la libertad de conciencia de cada uno y de cada una.

También se basa en el artículo 19 de la Constitución Política de Colombia, donde "se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley", puesto que el plan de área de Educación religiosa busca la comprensión del ser religioso y no pretende formar en una creencia religiosa en específico, dejando la elección de la religiosidad de cada uno y de cada una como una decisión autónoma, por lo cual este plan no es confesional, sino Laico, retomando elementos conceptuales y ampliando a la observación de distintas creencias religiosas presentes en el mundo.

También se tomó en cuenta el artículo 2.3.3.4.4.2, del decreto 1075 del 2015 acerca del área de educación religiosa. Allí se plantea que "todos los establecimientos educativos que imparten educación formal ofrecerán, dentro del currículo y en el plan de estudios, el área de Educación Religiosa como obligatoria y fundamental, con la intensidad horaria que defina el Proyecto Educativo Institucional, con sujeción a lo previsto en los artículos 68 de la Constitución, 23 y 24 de la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994". Además, también se sustenta en el artículo 2.3.3.4.4.5, del mismo decreto 175, que la libertad religiosa por parte de los y las estudiantes y la decisión de cada uno y de cada una de participar o no de los encuentros académicos en esta área, cuando la cátedra de educación religiosapresenta una creencia en específico.

Igualmente, se retomó el texto *Expedición currículo*, documento número 12, plan de área de educación religiosa, que orienta con base en los lineamientos, estándares y competencias del Ministerio de Educación Nacional, 2014.

El presente plan de área contempla la importancia en las interacciones sociales de construir espacios de reflexión en torno a un aspecto que día a día influye nuestras acciones y dinámicas: el mundo de lo religioso.

Cuando nos referimos al mundo religioso hacemos hincapié en los fenómenos sociales que están ligados al imaginario, a la subjetividad, a los pensamientos, a toda la "selva de símbolos". El mundo religioso guarda en sí una serie de elementos mezclados entre sí. Una arista importante en toda la concatenación de elementos es la creencia.

Es vital saber que las creencias no sólo trastocan aspectos de orden ideológico, sino también de orden económico, cultural y político. De allí que las creencias como elementos fundamentales en el mundo religioso, cobren un papel importanteen las dinámicas sociales y por ende en la vida cotidiana.

En ese sentido, se cree medular comprender que en el presente plan se contempla lo religioso no como un hecho teológico, sino como un hecho social[30]. Es decir, se expone y se propone una serie de temas acerca de lo que se quiere

[30] Al respecto Evans-Pritchard reflexionó sobre ello y lo expuso en todo su corpus

teórico.

profundizar y reflexionar con los/as estudiantes, no con el interés de descubrir la veracidad de los fenómenos religiosos ni mucho menos ver el lugar de cada uno/a en relación con un dios en particular, tampoco ver si existe o no un dios; sino, detenernos en cómo un conjunto de creencias influyen en las relaciones sociales, en las interacciones, valga decir, en la vida cotidiana. Desde la materia no se pretende formar sujetos/as para la comprensión metafísica, sino para la comprensión social del mundo religioso.

Concebir lo religioso como un "*hecho social*"[31] implica adentrarnos en la urdimbre de lo religioso como una categoría macro, de allí la importancia de no detenernos en la especificidad de la estructura de una religión en particular. El interés no es reencaminar por los senderos de la verdad judeo-cristiana, budista o hindú. Percibir lo religioso como un sistema lo posiciona como un aspecto fundamental y existente en las sociedades. Interpretar las religiones como sistemas de creencias permite saber que son **unas** maneras de pensar-se con respecto al mundo y no como **las** maneras de pensar-se en el mundo. Esta relativización de los sistemas religiosos apertura a la visibilizarían acerca del por qué algunas están en condición de hegemónicas y otras no. Así mismo, posibilitan ver el panorama religioso como un universo heterogéneo.

Es muy difícil establecer una determinación sobre qué sistema religioso es mejor y cuál es peor, si en estos tiempo es conveniente ser ateo, si da mejores posibilidades ser politeísta o que concebirse monoteísta es una opción consagradora; es difícil y tampoco es el interés. Una concepción relativizadora muestra el escenario diverso. Con ese interés el presente plan no se ciñe al abordaje de las religiones que tienen mayor influencia en el mundo actual; tambiénse pregunta por las que han estado invisibilizadas, por las que se han convertidoen otras en nuestro territorio, otras siendo propias aún para algunos/as. Nos referimos a los sistemas religiosos americanos que desde la época pre-hispánica vienen dinamizándose y reconfigurándose.

El plan propuesto contempla lo religioso como una condición social, por lo que ahonda en los múltiples aspectos de lo cosmogónico y lo escatológico, pero deteniéndose en el punto intermedio. Es decir, problematiza el inicio y el fin, pero también el transcurso. Y lo que hay en el transcurso es meramente de orden social.

La enseñanza de la cultura religiosa, permite que los y las estudiantes reconozcan las diversas creencias que operan como cohesionadoras y posibilitadoras de singulares fenómenos sociales y que están ligadas a nuestras formas de pensar y actuar. Se trata de contextualizar desde el área social, la presencia de lo religioso y de las religiones en la historia y en pueblos específicos del mundo y el país. Es necesario, también recuperar el conocimiento de las costumbres y creencias de nuestras etnias colombianas.

---

31 Esta es una categoría fundamental en la teoría social clásica de Durkheim.

Todo lo anterior bajo dos ejes filosóficos que atraviesan de manera protagonista la propuesta: **recuperación de la historia** y **recuperación de la palabra**. En síntesis, este plan intenta posibilitar escenarios pedagógicos de expresión reflexiva no para formar masones, ateos o islamistas, sino para explorar el universo religioso en las sociedades, en nuestra sociedad y en nuestra condición humana.

OBJETIVO GENERAL:

Generar espacios de reflexión y expresión con niños, niñas y jóvenes alrededor de los fenómenos religiosos y las creencias de las culturas colombianas, así mismo como sus influencias en las interacciones sociales en contextos diversos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el debate con los/as estudiantes, el análisis de la diversidad religiosa y las relaciones jerárquicas entre sistemas religiosos.
- Explorar los elementos fundamentales de distintas creencias religiosas y la relación entre estas.
- Fomentar el respeto por la diversidad, las maneras de pensar, sentir y actuar de cada persona con respecto al universo de creencias religiosas y de las culturas colombianas.
- Reconocer la recuperación de la palabra como elemento esencial en la construcción de la autonomía de los pueblos y sus culturas.

17.9. Combocarte: área de Educación Artística

PRESENTACIÓN DEL ÁREA

La propuesta de plan de área para Educación Artística: Combocarte que se presenta tendrá como soportes teóricos los Lineamientos curriculares para la Educación Artística (Ministerio de Educación Nacional, 2000), el documento No 16. Orientaciones pedagógicas para la Educación Artística en básica y media (Ministerio de Educación Nacional, 2010), el libro de Expedición Currículo, 2014; textos que han fundamentado los desarrollos teóricos, metodológicos y estructurales del plan curricular y cuyo contenido expresa y evidencia las ideas de expertos, sumada a las voces, experiencias y consideraciones de docentes del área. Igualmente se retoma el texto de Gloria Amparo Henao Medina “La pedagogía del arte, o el arte de la pedagogía”, 2011.

El área de educación artística en la Corporación Educativa Combos hace parte de una estrategia llamada Combocarte (de acá surge el nuevo nombre del Proyecto Educativo para el protagonismo y la participación infanto - juvenil). A niños y niñas, jóvenes y mujeres que se les ha robado la niñez y el tiempo propicio para desarrollar la fantasía, la creatividad, la imaginación, se les propone el arte y en él todas las posibilidades de bailar lo que les duele, de pintar lo que les asfixia, de

escribir lo que imaginan y viven, de subirse a unos zancos para engrandecer su alma y mostrarse a la ciudad como el fruto de lo que ella misma les impuso: ser grandes con cuerpo de pequeños y pequeñas.

Parece una denuncia cuando se les ve con largas piernas desfilando por las calles con sus rostros pintados de mariposas, ellos y ellas quieren volar y hacerlo alto, casi a la altura de sus derechos que parecen sueños, o al nivel de una sociedad incluyente porque son niños y niñas con alas, porque ya no se puede silenciar sus llantos, porque ya lloraron y ahora se disponen a cantar, es decir a exigir sus derechos, a bailar sus sueños.

Son artistas, no productos, son creadores y creadoras. “Más importante que el producto, son las fuerzas que se apoderan de los y las artistas cuando están creando”. “La pintura es la piel del dibujo” dice Nelson Ledesma, joven de15 años participante del Combocarte de Pintura.

Ellos y ellas quieren vivir zanqueando, es decir engrandeciéndose, encaramándose a las alturas de sus derechos, sin vuelos raseros, sin migajas, porque hay que entregarles lo que les corresponde, no se les regala nada, se les devuelve. Ellos y ellas se han nutrido de fantasías pertenecientes a su dolor, ahora buscan otros órdenes antropológicos donde se les vuelva a poner en su lugar, están prefigurando su nuevo lugar social, le están reclamando sus derechos a la sociedad y lo hacen creativa, colorida y bailarinamente.

En Combos existen prácticas que bien se pueden denominar artísticas y están relacionadas con su mundo afectivo, cultural, con sus juegos, con sus significantes[32], cada uno y cada una ha asumido su papel específico, se han situado como sujetos y sujetas de experiencias artísticas, conocen el sabor de la palabra, el color de la risa.

Han puesto a circular en lo público sus símbolos[33], sus efectos sonoros, sus ritmos y sus tiempos, esos que no se registran en el “cronos” de la cultura. Esta propuesta artística se parece a lo que genera un sueño, no se trata de productos específicos, se trata de intuir, sospechar o adivinar lo que fluye desde adentro.

El presente texto es producido con la intención de dar cuenta del proceso educativo con énfasis en lo artístico que se ha venido desarrollando en el Proyecto Educativo Combocarte de la ciudad de Medellín. La escritura del texto trasciende el discurso estético, pretende ser una forma de sistematizar la experiencia con alcance de replicabilidad en otras áreas, proyectos de la Corporación o en entidades afines a Combos.

---

32 Hace referencia a la representación mental, la idea que se tiene en el cerebro, de

una cadena desonidos de la propia lengua.
[33]El símbolo es la forma de exteriorizar un pensamiento o idea más o menos abstracta.

Inicialmente se hace una convocatoria para los diferentes espacios de Combocarte: circo, música, artes plásticas, literatura, taekwondo y batucada de niñas y mujeres jóvenes. Los niños, niñas y jóvenes eligen el taller, de acuerdo a sus habilidades, destrezas, gustos, necesidades y expectativas. Una vez elegidoel taller de su preferencia, asisten una vez a la semana con una intensidad de dos horas.

Cada taller está orientado por educadores/as de las diferentes áreas, quienes combinan creativamente la comunicación de elementos teóricos relacionados con el campo artístico y los ejes filosóficos, así como la puesta en práctica de dichos elementos, dando como resultado creaciones propias.

Los objetivos específicos giran en torno a desarrollar capacidades histriónicas que les permita la manifestación de sus propias vivencias y experiencias. Desarrollar habilidades motrices finas, interpretar roles, sensibilizar frente a la música y la relación con sus mundos internos y el reconocimiento de conceptos básicos del lenguaje musical, así como incentivar la expresión corporal, poética y literaria.

Cada taller plantea los logros desde lo conceptual, lo procedimental y actitudinal, los cuales son evaluados mediante la asistencia, la participación, las creaciones manuales y las presentaciones en público, entre otras formas de evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se parte de que cada persona está vinculada a un grupo social, a una historia y que la identidad cultural es una clave capaz de contener, potenciar y reflejar las individualidades, se consideran las vivencias del ser, del gozo y del aprendizaje, es decir la recuperación y puesta en escena de las diversas subjetividades y formas de habitar el mundo.

Podría decirse que es un ejercicio simbólico, en la medida en que se trata de lugares concretos que van asumiendo los y las participantes, es un proceso dinámico, cargado de afectividad.

OBJETIVO GENERAL:

Disponer encuentros artísticos que acojan las habilidades y potencialidades de niñas, niños y jóvenes para la expresión, desde su propia subjetividad, su momento vital, para la liberación personal, la comprensión y la transformación de sus realidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar capacidades histriónicas que les permitan la manifestación de sus propias vivencias y experiencias, como una vía de resistencia y de esperanza.

- Propiciar la construcción de espacios de sana convivencia mediante la potencialización de sus habilidades, la recuperación de la historia y lapalabra y las relaciones de equidad entre los géneros.
- Afianzar el desarrollo de las potencialidades físicas, emocionales, intelectuales y estéticas, apuntando a una proyección creativa en la comunidad.
- Fortalecer la sensibilización de los sentidos: de la visión, del tacto y del oído, para el control de la sensorialidad del cuerpo y de la mente.
- Promover la vinculación de las niñas, los niños y jóvenes en expresiones creativas como el teatro, la música, la danza, la pintura, los zancos y malabares.

17.10 Área De Matemáticas

PRESENTACIÓN

La propuesta de plan de área para Matemáticas que se presenta a continuación tendrá como soportes teóricos los Lineamientos curriculares: Matemáticas (Ministerio de Educación Nacional, 1998), el libro de Expedición Currículo, 2014 y Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas ciencias y ciudadanas (Ministerio de Educación, 2006); textos que han fundamentado los desarrollos teóricos, metodológicos y estructurales del plan curricular y cuyo contenido expresa y evidencia las ideas de expertos, sumada a las voces, experiencias y consideraciones de docentes del área.

Las indicaciones que viene haciendo el Ministerio de Educación Nacional en torno a las líneas fundamentales para la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en Colombia, buscan impulsar la investigación y el mejoramiento de sus procesosy potenciar la interacción cultural en cuanto a la formación matemática de los/as estudiantes. En esta cualificación, se debe tener en cuenta el contexto que rodea la vida del niño, niña y joven, pues éste le da sentido a las matemáticas que aprende; éste puede modificarse y enriquecerse mediante la participación pertinente del educador o educadora por medio de la realización de situaciones problemáticas. Además, el contexto debe estar presente en todas las fases del aprendizaje; exploración, desarrollo y de aplicación.

Asimismo sostiene que el aprendizaje de las matemáticas, debe servir no sólo para el rendimiento en el ambiente educativo del aula, sino que debe trascender en el afuera, donde él y la estudiante deben tomar decisiones, enfrentarse, adaptarse y tomar postura crítica frente a situaciones nuevas, exponer sus opiniones y ser receptivo/a a las de los/as demás. Este plan de estudios, tiene en cuenta las características de niños, niñas y jóvenes trabajadores/as que en su cotidianidad utiliza las operaciones básicas de una manera intuitiva, con manejo de operaciones mentales, o sea que las matemáticas que aprenda es fundamentalpara cualificar su labor y dignificar su vida.

La Corporación Educativa Combos, en sus años de experiencia, ha recogido aprendizajes importantes acerca de la realidad de los niños, niñas y jóvenes que trabajan, su contexto y las singularidades educativas; ha realizado análisis de cómo incide esta condición en su desempeño escolar. La Corporación entiende el contexto como "los escenarios donde la y el joven desarrollan su vida, es decir el marco que provee información acerca de quiénes son, cómo viven, cuáles son sus posibilidades de actuación e interacción. Contexto que está signado por una fuerte exclusión en tanto que ellos/as pocas veces participan en la toma de decisiones en los ámbitos en que se mueven, dado que vienen de sectores populares donde la autoridad es ejercida desde el paradigma adulto céntrico y de autoridades otorgadas por el uso de la violencia como las de los actores armados…"[34]

Entre los grandes problemas que se presentan con la vinculación de la niñez al mundo del trabajo, se evidencia una alta tasa de deserción escolar, la niñez trabajadora se aleja poco a poco de la escuela porque de acuerdo a su situación tiene que darle prioridad a la garantía de su subsistencia, algunos/as han sido impulsados/as a desertar del sistema tradicional porque sus horarios de trabajo no son compatibles con los horarios de la escuela, otros/as porque los contenidos no tocan su vida, ni mucho menos les ayudan a transformar su realidad, haciendo que se desmotiven y presenten inestabilidad y deserción. Existen además niveles de escolaridad muy bajos; algunos/as nunca han ido a la escuela, un alto porcentaje no ha terminado la primaria. Ya se ha establecido que el inicio temprano de un niño o una niña en el trabajo afecta su desarrollo síquico, físico y emocional (revista OIT 1996). También el estar en contacto directo con la calle, donde existe toda clase de propuestas y delitos, hace que estos niños, niñas y jóvenes se encuentren en alto riesgo de convertirse en habitantes permanentes de la calle con todas las consecuencias de drogadicción, explotación sexual , utilización y reclutamiento a grupos armados.

Es necesario comenzar por la identificación del conocimiento matemático informal de los niños, niñas y jóvenes trabajadores/as en relación con las actividades prácticas de su entorno y admitir que el aprendizaje de las matemáticas, no es una cuestión relacionada únicamente con aspectos cognitivos, sino que involucra factores de orden afectivo y social, vinculados con el contexto particular en que se desenvuelven, por esto, la formación matemática debe trascender a tener una función política e incidir en el ejercicio de una ciudadanía crítica, en valores democráticos y en prepararse para una producción con sentido cooperativo, que le dé a los/as estudiantes otra visión acerca del trabajo y que al mismo tiempo les capacite para desestimular el trabajo infantil y dignificar el trabajo juvenil.

Por lo tanto, es necesario que en los procesos de enseñanza de las Matemáticas en la Corporación Educativa Combos se asuma la clase como una comunidad de aprendizaje, donde los cinco tipos de pensamiento que tienen elementos conceptuales comunes permitan el diseño de situaciones de aprendizaje, para

34 Henao Medina, Gloria Amparo. Haciendo resistencia desde la escuela,

Corporación Educativa Combos, Medellín 2008.

lograr ser competente en matemáticas en su contexto, teniendo en cuenta sus saberes previos, sus experiencias, y actividades de motivación desde una mirada crítica y reflexiva con miras a la transformación de sus condiciones, en vías de la inclusión y la equidad. Aprovechando los juegos, talleres, los aprendizajes cooperativos, los artefactos e instrumentos como el ábaco, las regletas etc, y las tic como medios para lograrlo.

OBJETIVOS GENERALES

1. Generar en los niños, niñas y jóvenes una actitud favorable hacia las matemáticas y estimular en ellos/as el interés por su estudio, por medio de la visualización de los ejercicios cotidianos que hacen niños, niñas y jóvenes cada uno/a desde su labor y contexto.
2. Desarrollar con nnj la habilidad para reconocer la presencia de las matemáticas en diversas situaciones de la vida real, como elaborar planes de inversión de acuerdo a su economía personal, familiar y/o comunitaria.
3. Desarrollar con nnj una sólida comprensión de los conceptos, procesos y estrategias básicas de las matemáticas e igualmente, la capacidad de utilizar todo ello en la solución de problemas, estimulando por igual a niños, niñas y jóvenes, visibilizando a las mujeres y sus aportes en esta ciencia.
4. Suministrar a nnj el lenguaje apropiado que les permita comunicar de manera eficaz sus ideas y experiencias matemáticas, estimulando las competencias lectoras a partir de la comprensión del lenguaje numérico.
5. Estimular en nnj el uso creativo de las matemáticas para expresar nuevas ideas y descubrimientos, así como para reconocer los elementos matemáticos presentes en otras actividades creativas, fomentando actividades que se desarrollen en forma cooperativa dándole importancia a la expresión verbal como acción positiva.
6. Retar a nnj a lograr un nivel de excelencia que corresponda a su etapa de desarrollo, desde una mirada crítica y reflexiva de la incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, interés y proyecto de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA

Objetivos Específicos del Área en secundaria

De acuerdo con el artículo 22 de la ley 115 de 1994, el área de matemática tiene como competencias en la educación básica secundaria (grados 6° a 9°)

- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos,analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

Objetivos Específicos del Área desde la Institución

- Generar procesos de organización y cogestión con niños, niñas y jóvenes.
- Estimular por igual a hombres y mujeres en el desarrollo de sus capacidades matemáticas.
- Fomentar actividades que se desarrollen en forma cooperativa para favorecer el dialogo, la recuperación de la palabra y sus historias.

18. INCLUSIÓN ESCOLAR DE NIÑOS Y NIÑAS CON N.E.E[35] CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS

El presente apartado está dispuesto en tres componentes. El primero designa una conceptualización básica en torno al tema de Necesidades Educativas Especiales; el segundo, se ocupa de plantear elementos centrales de legislación educativa colombiana respecto a la inclusión escolar de niños y niñas que presentan N.E.E y el tercero específica el lugar que tiene en la Corporación Educativa Combos, la inclusión escolar de niños y niñas que presentan Características Educativas Especiales.

18.1. Conceptualización básica

"El término Necesidades Educativas Especiales (en adelante N.E.E), ha sido acuñado desde 1990, por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), para designar a un colectivo de estudiantes que necesita una atención especial en su proceso de enseñanza-aprendizaje; esta denominación ha sido designada por la ley de España y ha sido acogida por los países a nivel mundial". (Vergara, 2011. P. 148).

En Colombia, al igual que en otros países como España, Chile, Argentina, Brasil, etc; en la actualidad se propende por la inclusión escolar de niños y niñas que presentan algún déficit en su desarrollo que afecta su desempeño escolar. Si bien las políticas públicas de inclusión en nuestro país, presentan un panorama bastante amplio en lo referido a la inclusión escolar, social y laboral, de personas con N.E.E, en los que se incluye la diversidad como principio de equidad; es necesario precisar que en el ámbito escolar, al referirnos a personas con N.E.E, nos dirigimos a aquellos niños, niñas, jóvenes o adultos/as que presentan condiciones especiales en su proceso de desarrollo y aprendizajes, tales como: discapacidad sensorial, discapacidad fisca, discapacidad cognitiva, discapacidad mental o talentos excepcionales.

Ahora bien, para definir la presencia de una N.E.E, es necesario especificar en cada sujeto o sujeta, tipo de deficiencia, discapacidad y efectos de minusvalía.

Por Deficiencia, se comprende la pérdida o anormalidad de la estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. La Discapacidad, es definida como la restricción o ausencia de capacidad, rendimiento o actividad (ligada a la deficiencia) y la Minusvalía[36], hace referencia a la situación social desventajosa para un individuo, que le impide una vida normal. (Arco & Fernández, 2004, p.17).

---

[35] Necesidades Educativas Especiales (nominación de uso internacional y nacional). En la Corporación Educativa Combos, se nomina niños y niñas que presentan Características Educativas Especiales, en concordancia con el lugar de singularidad que se le otorga a los niños, niñas y jóvenes de la institución.

[36] Aunque este es el término usado formalmente, en la Corporación creemos que por su traducción: menor valía, no corresponde a nuestro espíritu filosófico, en consecuencia, preferimos hacer referencia una persona “diferentemente capacitada”.

Las anteriores definiciones, están acordes a lo manifiesto por la O.MS, en la actualidad.

Si bien en el contexto de ciudad, se nómina de diversas formas a las personas que presentan discapacidad, como: personas con otras capacidades o personas con barreras para el aprendizaje, la ley colombiana en sus decretos y leyes, sigue usando el término "discapacidad", propuesto por la O.M.S y la CIDDF[37]. En la ley N° 1618, del 27 de febrero de 2013, se hace un tratamiento conceptual igualando persona con discapacidad a persona en situación de discapacidad.

Según Arco &Tirado (2004), las N.E.E se refieren a aquellas condiciones educativas que algunas personas presentan a lo largo de su ciclo vital, las cuales pueden ser de carácter permanente o transitorio[38], (en Colombia se acoge como N.E.E, bajo la modalidad de inclusión escolar las de carácter permanente) requiriendo para ser atendidos en el aula escolar de ajustes específicos.

Para la inclusión escolar de estas personas, la ley general establece que laescuela debe hacer los ajustes necesarios que garanticen la inclusión, permanencia y protección de las personas en situación de discapacidad dentro del sistema educativo regular. Para ello la escuela inclusiva tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

- Ajustes de contexto: hacer cambios estructurales o físicos para facilitar la movilidad, independencia y seguridad de los y las estudiantes que así lo requieran.
- Adaptaciones curriculares: implica modificar, cambiar o eliminar contenidos, objetivos, o métodos evaluativos, en pro de beneficiar el aprendizaje y desempeño escolar de niños, niñas y jóvenes que presenten N.E.E. Esto incluye hacer ajustes pertinentes en cuanto a los criterios de promoción y evaluación, lo que implica ajustes desde el plan de estudios.
- Adecuaciones metodológicas: todos y todas, aprendemos diferente; por lo tanto los métodos y estrategias de enseñanza usados en el aula escolar deberán ajustarse a las capacidades de cada niño/a a sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- Apoyo interdisciplinario: cada institución debe contar con un equipo de acompañamiento especializado en la atención a personas con N.E.E. En Colombia y en Medellín, las instituciones públicas pueden recurrir a la U.A.I.[39]

---

37 Clasificación Internacional de Deficiencia, Discapacidad, Minusvalía y Funcionalidad.

38 Las permanentes se refieren a: discapacidad cognitiva, autismo, discapacidad sensorial, alteraciones graves de la salud mental, etc. Las transitorias aluden a

casos de: hiperactividad, déficit de atención, problemas de aprendizaje sin compromiso cognitivo, afectaciones de salud, deprivación socioafectiva, violencia intrafamiliar, etc.

[39] Unidad de Atención Integral. Cada municipio tiene la propia.

18.2. Legislación educativa

En Colombia el derecho a la educación para personas con discapacidad, limitaciones o talentos excepcionales, ha sido legislado desde la constitución política de 1991; y a partir de la ley general de educación (115, de 1994), se viene tejiendo la era de la inclusión escolar para personas con N.E.E (anterior a este momento de la historia, se hablaba de integración escolar, más no de inclusión).

En la actualidad son varios los ajustes a la ley, y las disposiciones vigentes, las mismas que Combos acoge como orientadoras en su apuesta educativa. La ley 1098 de 2006, establece que todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, y educación.

El Decreto 366 del 9 de febrero de 2009 (Presidencia de La República, 2009), reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los y las estudiantes con discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales dentro del marco de la educación inclusiva. A partir de este decreto se aclara entre otros asuntos, la pertinencia de brindar los apoyos necesarios que cada sujeto o sujeta requiera para su escolaridad; esto se determinará a partir de la implementación de procesos evaluativos específicos como la evaluación psicopedagógica. Este decreto formaliza la implementación en los centros educativos de los planes, programas, proyectos y normatividad en materia de inclusión escolar, en cada institución (aspectos a retomar en el numeral tres del presente apartado).

En el 2011, a través del decreto N° 221 en Medellín se establecieron las políticas públicas de atención a la discapacidad, articuladas a la ley 1145 del 2007; en el que se comanda a la creación de comités territoriales de discapacidad, en cada municipio de Colombia, esto derivado de la conformación del sistema Nacional de Discapacidad (S.N.D/2007).

En el año 2013, se instituye la ley estatutaria N° 1618, del 27 de febrero,"por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad". Allí en el título II, correspondiente a definiciones y principios, se define como personas con y/o en situación de discapacidad a “aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

18.3. Características Educativas Especiales: la singularidad en la Corporación Educativa Combos.

El colegio Combos es un componente del Combocarte: Proyecto Educativo para la participación y el protagonismo infanto juvenil. Como su nombre lo dice, su misión se centra en la labor educativa y en ello, la tarea permanente de discernir y

reflexionar acerca de los procesos pedagógicos y de acuerdo a la normatividad actual, vimos la necesidad de crear un apartado específico que aborde el tema de las necesidades educativas especiales y las políticas de inclusión escolar.

A partir del proceso de reflexión y sistematización de la labor educativa, que se sintetiza en el texto *Haciendo Resistencia desde la Escuela* acordamos hablar de **características** educativas en lugar de **necesidades** para dar lugar a las posibilidades y no a las limitaciones que tienen los niños, las niñas y jóvenes. Este tema puede ampliarse en dicho texto.

La experiencia con los niños y las niñas de los sectores más empobrecidos de la ciudad, nos ha puesto de manifiesto la necesidad de pensarles y acogerles en su heterogeneidad cognitiva, cultural, social, económica. El trabajo diario con ellos y ellas nos ha exigido trascender la labor en el aula para encargarnos de hacer gestión y dilucidar los aspectos que les impiden o favorecen el aprendizaje tales como realizar una evaluación neuropsicológica, psiquiátrica o psicopedagógica, y en ese sentido, hemos visto oportuno hacer una actualización de toda la propuesta educativa y definir lo que entendemos por Características Educativas Especiales (C.E.E), su inclusión a partir de la ley y las adaptaciones curriculares que ello nos implica.

18.4. Procedimiento de inclusión escolar de niños y niñas que presentan C.E.E, en el Colegio Combos:

En la institución se cuenta con un equipo de apoyo, conformado por una persona de acompañamiento psicosocial, una docente licenciada en educación especial y una asesora externa especialista en el campo de las Necesidades Educativas Especiales.

El equipo diseña, orienta y ejecuta los procesos de evaluación psicopedagógica y acompaña a educadores/as en el diseño de los ajustes curriculares, contextuales, evaluativos y metodológicos requeridos en casos específicos.

La evaluación psicopedagógica, en el Colegio se comprende como un instrumento técnico, que permite obtener un criterio básico para aclarar las condiciones educativas que algunos/as estudiantes presentan a lo largo de su experiencia escolar. Dicha evaluación abarca tanto componentes pedagógicos como psicológicos, aplicado a niños, y niñas que presentan un desempeño escolar significativamente inferior a sus pares, teniendo en cuenta su contexto familiar, social, desarrollo integral y grado escolar correspondiente.

Como su nombre lo indica, **evaluar**, conlleva a valorar el desempeño escolar de los y las estudiantes, orientando a partir de los resultados obtenidos el proceder educativo con los niños, niñas y jóvenes evaluados/as, potencializando sus capacidades y habilidades especiales.

A partir de la evaluación psicopedagógica y otros instrumentos de aplicaciónclínica, como evaluación neuropsicológica o valoración psiquiátrica [en caso de ser requerida], se determina si un/a estudiante presenta Características Educativas Especiales, procediendo a hacer ajustes curriculares, metodológico, evaluativos, o contextuales, pertinentes.

El comité de evaluación y promoción será el encargado de evaluar y avalar, las propuestas derivadas del proceso evaluativo psicopedagógico, y las estrategias de acción implementadas por el/la educadora responsable del grupo, al que está adscrito el/la niño, niña o joven.

19. PROYECTOS PEDAGOGICOS

De acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (1075 de 2015), los proyectos pedagógicos son actividades dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercitan a niños, niñas y jóvenes en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entornosocial, cultural, científico y tecnológico de los y las estudiantes. Cumplen la funciónde correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 la ley 115 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de niños, niñas y jóvenes que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La Secretaría de Educación realizará seguimiento y verificará el cumplimiento de la inclusión dentro del plan de estudios de cada uno de los proyectos y cátedras, recordando que, solamente “Urbanidad y Cívica” y “Aprovechamiento del Tiempo Libre” precisan de la formulación de asignaturas concretas, mientras que losdemás tienen la figura de proyectos pedagógicos.

Los proyectos y cátedras que no requieren de asignaturas puntuales se ejecutarán a manera de “Proyectos Pedagógicos” como determina el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 36.

A continuación se relaciona una tabla en que están consignados los proyectos pedagógicos y las cátedras: aquellos obligatorios y otros de interés para la institución, pues responden a la misión y visión de la Corporación Educativa Combos.

Aunque cada proyecto tiene una persona a cargo, todo el equipo del Proyecto Educativo Combocarte, es responsable de planear, dinamizar y evaluar las acciones a partir de las cuales se cumple con los objetivos de cada proyecto.

NOMBRE MINISTERIODE EDUCACIÓN	**NOMBRE CORPORACIÓN**	**RESPONSABLES**	**FECHA**
Educación sexual	Proyecto d eformación desde la perspectiva liberadora	Educadores y educadoras: en espacios divididos (niños por una parte y niñas por otra	Cada quince días iniciando en febrero – con guías de aprendizaje y

	d egénero	parte)	espacios po r whatsapp o

			presenciales
Prevención integral dela drogadicción	Prevención integralde las adicciones	Psicóloga – practicante d epsicología	Permanentemen teiniciando en marzo
Cátedra de emprendimiento Educación económica yfinanciera	Cátedra de emprendimiento y educación económica y financiera (integrada al área de Cogestió n:tecnología, informática y emprendimiento)	Equipo d e educación formal (área d e cogestión: tecnología, informática y emprendimiento)	Inicia en enero con calendario escolar y de maner a permanente a partirde los planes de estudio.
Desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distinta s consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatone s,pasajeros y conductores	Vivo en una ciudadviva	Equipo d e educación formal desde el área de ciencias sociales	Cuando las medidas de bioseguridad permitan salidas pedagógicas.
Cátedra escolar de Teatro y Artes Escénicas	Comunicarte	Educadores yeducadoras	Todos los viernes enespacios d eEducación Artística: Combocarte

El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y deporte formativo	Recreo mi sderechos	Educador y educadoras d eeducación física	A partir de guías de aprendizaje por la imposibilidad de realizar actividades físicas
El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en	Combovivencia Las 50 horas de estudio de la Constitución y la Democracia no aplica porque no ofrecemos grado 10°	Directores y directoras de grupo: acuerdos para la convivencia semanal (espaciosde encuadre apartir de la convivencia pacífica e incluyente)	De manera permanente, en espacios dedirección de grupo,ética y ciencias sociales.

general, la formación de los valores humanos Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas)			
Cátedra de Estudios Afro colombianos		Ciencias Sociales	De manera permanente en el área de ciencias sociales
Cátedra de paz	Integrada al plande área de Educación Ética yValores Humanos	Equipo d eeducación formal	En el espacio deética
La protección del ambiente, la ecología y la preservación de losrecursos naturales	La Protección del ambiente, l a ecología y la preservación de los recursos naturales		Segundo semestre de 2021 con posibilidad d e siembra al mejorar las condiciones de la alternancia
Servicio social de los ylas estudiantes	No aplica porque no ofrecemo sgrado 10°	No aplica porque no ofrecemo sgrado 10°	No aplica

Es importante aclarar que la Cátedra de Emprendimiento y la Educación Económica y Financiera están incluidas en el plan de área de Cogestión: tecnología, informática y emprendimiento (ver planes de área). Y la Cátedra de paz está incluida en el plan de área de Educación Ética y Valores Humanos.

Cada uno de los proyectos pedagógicos de Combocarte contiene: presentación y justificación, marco legal, objetivo (general y específicos), contenido, metodología, recursos, evaluación, cronograma de actividades y bibliografía. Por la extensión de este documento, se anexará únicamente la presentación de cada proyecto, el marco legal y sus respectivos objetivos. Para leerlo de manera completa ver el archivo Proyectos Pedagógicos, 2021.

19.1 Comunicarte: Cátedra escolar de teatro y artes escénicas

PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

El proyecto Comunic-Arte es una apuesta pedagógica que pretende potenciar los procesos de comprensión y producción de textos en los niños, las niñas, los y las jóvenes de Combocarte teniendo en cuenta la expresión y comunicación como procesos transformadores que llevan a los y las estudiantes a encontrar-se con sus modos de leer la vida y plasmarlos en palabras al tiempo que los reviven, pues así, es posible reconocerlos, conocerlos y al fin ingresar en el camino de su entendimiento.

Este proyecto tiene como figura central las palabras, aquellas narradas, argumentadas, dichas, dibujadas, danzadas o teatralizadas como dispositivos para comunicar, expresar, viabilizar, interpretar y transformar realidades, sentimientos y pensamientos del diario vivir, pues son ellas quienes tienen la fuerza para hacer que algo suceda al nombrar lo presente, lo ausente y aun lo inexistente.

La orientación de este proyecto en tanto apuesta para la producción y comprensión de textos orales, corporales y escritos reúne tanto el desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas (hablar, leer, escuchar y escribir), la potenciación de habilidades básicas y superiores del pensamiento, y el arte como dispositivo que hace visible lo invisible, permite recuperar la voz y voces, y transforma realidades propias, de los otros y las otras, a partir de la magia y el poder de las palabras.

Por ende, este proyecto se acoge a la política y apuesta institucional a partir de la recuperación del derecho a la palabra como oportunidad para la libertad de expresión y opinión como un derecho humano, como el fundamento comunitario por excelencia a través del cual se expresan y comunican las nociones de realidady los valores que configuran la sociedad.

De suerte tal que las estrategias diseñadas y planeadas para Comunic-Arte como medios de expresión, pretenden ubicar a los procesos de producción y comprensión de textos primero en la individualidad y luego en lo social; es decir,en el ser, en lo íntimo y lo trascendental de cada uno y cada una, es decir, que en la medida en que la vida con sus incertidumbres, sus obstáculos y sus sentires comience a ser más comprendida, esto es, más reconocida, los procesos de comprensión no sólo de ésta, sino de lo social, y en suma de un texto, pueden desarrollarse y/o potenciarse. De igual modo, los procesos de producción textual (teniendo en cuenta que todo lo que permita leerse es un texto) pueden favorecerse, desarrollarse y potenciarse, en el sentido que la vida misma, los sentimientos, la intimidad y la individualidad empiecen a buscar y a encontrar caminos para escribir la propia historia, y en este sentido para intentar otras realidades, transformadas, después de ser conocidas, reconocidas y comprendidas.

MARCO LEGAL

Además, se acoge a la Ley de Teatro colombiano o Ley 1170 de 2007 que establece en la educación básica y media la promoción e incentivo de la “Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas”, la cual según en el Artículo 13° está “orientada a que los niños , niñas y los jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes y lideresas sociales y comunitarias para el futuro del teatro y las Artes escénicas colombianas”. Así, las artes escénicas serán el dispositivo para pensar las acciones de visibilización de las experiencias, sentimientos, pensamientos e ideas; las artes como posibilidades transformadoras a partir de la magia, y la escena como espacio, llámese aula,

biblioteca o la casa, en donde las producciones y comprensiones serán las develaciones de la realidad constituyéndose en espejos capaces de revelar las propias perspectivas y aquellas ajenas.

A su vez, estas disposiciones se recogen en el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación). Las horas dispuestas para la ejecución de este proyecto con niños, niñas y jóvenes están incluidas en el área de Educación Artística - Combocarte: 6 horas semanales para primaria y secundaria; y de Lengua Castellana: 3 horas semanales para primaria y secundaria.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Potenciar los procesos de producción y comprensión de los y las estudiantes de la Corporación Educativa Combos a partir de diferentes expresiones ligadas a la palabra en sus múltiples posibilidades como vía para el reconocimiento, expresión, escenificación y transformación de la vida y la realidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las habilidades comunicativas (escucha, habla, escritura, lectura) de los niños, niñas y jóvenes de la Corporación Educativa Combos a partir de diferentes expresiones ligadas a las dimensiones de la palabra.
- Potenciar la capacidad de análisis crítico y el nivel reflexivo de niños, niñas y jóvenes a partir de la interpretación de sus realidades y los textos.
- Construir espacios y actividades de expresión y comunicación para lavisibilización de las producciones de NNJ de la Corporación Educativa Combos.
- Promover y fortalecer los lazos interpersonales mediante la participación en espacios de interacción comunicativa.

19.2. Proyecto Pedagógico Combovivencia:

Proyecto de educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la cofraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos; estudio de la Constitución y la Democracia; el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica y Cátedra para la paz

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

En nuestro país se han presentado tendencias hacia una mayor democratización y a la apertura de canales de participación en aras de incidir en la conducción de la sociedad y de las comunidades. Es así como la ley general de educación y la constitución política de Colombia de 1991 (con sus decretos reglamentarios)

reivindican la participación ciudadana y comunitaria como elemento indispensable en los nuevos modelos de desarrollo del país. Sin embargo, a pesar de la existencia de espacios de participación reales, ha faltado el cómo implementar los mecanismos que permitan acceder a una mayor participación y equidad social, puesto que existen los espacios de participación, pero no las estrategias de vinculación a dichos espacios.

De esta manera, se evidencian brechas significativas entre lo que dice la ley y lo que en la realidad sucede, observándose la manera en que se abren espacios de participación, pero no existe ni la conciencia para elegir de manera adecuada a quienes nos representa o para participar de manera directa en las decisiones sociales que como individuo o grupo nos interesa. Por ello se proponen abrir otros espacios donde la participación sea más efectiva y la toma de decisiones mucho más colectiva, partiendo además de un proceso formativo en democracia participativa.

Estos espacios de participación permitirían el conocimiento de diferentes formas de actuar, pensar y sentir para con ello llegar a la inclusión y comprensión de otras manifestaciones culturales. Sin embargo, en nuestra sociedad ha predominado más el sentido de la negación hacia las distintas identidades y las diferencias, lo que es indicio de la falta de utilización adecuada de los mecanismos de participación. En las gestiones institucionales ha primado la pretensión de obturar la autonomía y el espíritu de búsqueda de los niños, niñas y jóvenes. Las reglamentaciones rígidas, los dispositivos de control y la escasa existencia de instancias de participación real, han generado históricamente, mentalidades pasivas con falta de iniciativa, con bajo espíritu de creación y apáticos/as a las gestiones comunitarias.

Además han producido fenómenos muy serios, como altos registros de violencia, intolerancia hacia las divergencias e irrespeto a las diferencias. La educación y la escuela no han escapado a esa situación. De esta manera, encontramos actitudes excluyentes en los y las estudiantes, las cuales se relacionan con las manifestaciones culturales, los gustos musicales, las características étnicas, las identidades políticas, sexuales, religiosas, entre muchas otras construcciones que se han convertido en objeto de rechazo, contradiciendo la pluralidad y riqueza cultural existentes en nuestro país. Estos eventos observados en la escuela han sido generadores a futuro de otras problemáticas, como muchas formas de violencia. Es por ello que se requiere de un proceso de formación en convivencia incluyente, donde a partir de la participación, puedan coexistir las distintas manifestaciones culturales presentes en nuestro espacio, en nuestra escuela,donde confluye la representación de diversas manifestaciones culturales.

A parte de lo anterior, en nuestro país ha existido una manera conductista de llevar a cabo la convivencia o más bien la disciplina, asunto que ha traído algunos problemas en la formación de los y las estudiantes, en tanto presentan una actitud de “respeto” a la autoridad, pero cuando esta no está presente, se presenta la vulneración a las “normas” de convivencia, lo que genera que se actúe sin

conciencia y que la conducta sea adecuada por conveniencia y no por responsabilidad. Paralelo a esta tendencia educativa de carácter conductista, han surgido otras tendencias pedagógicas activistas, donde el o la estudiante asume un papel participativo que se contrapone a la pasividad de las tendencias tradicionalistas. Se presenta entonces un dilema en el ambiente educativo: por un lado se encuentra la estructura rígida del tradicionalismo y de otro lado se clama por nuevas propuestas o ambientes educativos de búsqueda y de creatividad.

Por su carácter facilista, casi siempre se ha optado por la educación tradicional, en tanto las normas rígidas generan obediencia inmediata, mientras que los procesos educativos donde se toma en cuenta la participación activa de niños, niñas y jóvenes demanda una serie de estrategias a largo plazo que incluso deben romper imaginarios culturales. De acuerdo a las problemáticas anteriormente descritas, se hace necesaria la creación de estrategias pedagógicas ajustadas a la realidad institucional y a la necesidad de que los y las estudiantes recuperen su palabra, defiendan sus derechos, negocien pacíficamente sus conflictos y participen activamente en todo lo concerniente a la Corporación Educativa Combos, puesto que ello permite mejorar los niveles de identidad y de pertenencia consigo mismo/a y hacia los y las demás.

Es por ello que surge el Proyecto de educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la Confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos y Estudio de la Constitución y la Democracia (COMBOVIVENCIA), como una manera de generar aprendizajes significativos que trasciendan lo conceptual y realice transformaciones en lo procedimental y actitudinal, en tanto las practicas excluyentes presentes en la sociedad parte de imaginarios socioculturales heredados, a los cueles se les debe hacer rupturas y transformarlos hacia una sociedad más incluyente participativa y pluralista.

Para ello en el Colegio Combos se implementa un plan que parte de la práctica de la democracia en todos los espacios, pero no de la democracia representativa, sino desde la democracia participativa, donde todas las voces tienen cabida con el objetivo final de no continuar generando mentalidades estáticas, que pretenden sólo que sean representados y representadas, sino que puedan tomar decisiones, opinar y contribuir a las construcciones colectivas. Por ello, es necesario conocer los derechos y su relación con las responsabilidades, los mecanismos de control y de participación, interpretar la Constitución y principalmente, ser críticos y críticas de la Constitución misma, para lograr tener la posibilidad de crear otros derechos yotras responsabilidades que no han sido establecidas en la misma.

MARCO LEGAL

El proyecto Combovivencia parte de la necesidad de entender la convivencia como un todo y transversal a los procesos presentes en la institución. Por ello, el proyecto global reúne tres proyectos obligatorios como los son: estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica; educación para la

justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación en valores humanos; y estudio de la Constitución y la democracia.

Este Proyecto se sustenta en la Constitución Política de 1991, más exactamente en el artículo 41 que afirma que “en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”. Como tal, este artículo plantea la necesidad de brindar la enseñanza de la constitución política en todas las instituciones educativas y en general la formación en derechos, responsabilidades y valores humanos.

El artículo 14 de la ley general de educación de 1994 plantea que es obligatorio en todas las Instituciones educativas que se brinde: a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.” Además de d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”. Los cuales sustentan los proyectos de estudio de constitución Política y Democracia, el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica y el Proyecto para la justicia, la paz, la cofraternidad y en general, la formación en derechos humanos.

Estos proyectos se sustentan además en el artículo 2.3.3.1.6.3, decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, llamado Proyectos pedagógicos, según el cual en todos los establecimientos educativos deben existir proyectos pedagógicos obligatorios.

Además, en Combovivencia se encuentra el gobierno escolar como formador de relaciones adecuadas de convivencia y como puesta en práctica de la constitución Política y la democracia y esto se haya sustentado en el artículo 2.3.3.1.5.2. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar dentro del Proyecto combovivencia se conforma de la manera que se indica en el artículo 2.3.3.1.5.3, del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, según el cual, se presenta la siguiente clasificación:

A su vez, estas disposiciones se recogen en el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación). Las horas dispuestas para la ejecución de este proyecto con niños, niñas y jóvenes están incluidas en las horas establecidas para el área de Ciencias Sociales.

OBJETIVO GENERAL:

Propiciar el desarrollo de mentalidades individuales y colectivas autónomas, participativas, responsables, protagónicas e incluyentes que contribuyan al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y pacífica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad democrática.
- Generar un ambiente apropiado para el respeto de las diferencias y la diversidad cultural presentes en nuestro país.
- Propiciar la práctica de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel activo y democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten su comunidad.
- Propiciar el desarrollo de una convivencia pacífica, que parta de la negociación no violenta de conflictos, la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y la otra y del disfrute de las diferencias como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.
- Propiciar espacios de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas.
- Propiciar actitudes de liderazgo, participación y toma de decisiones en los y las estudiantes a partir del desarrollo del pensamiento crítico.
- Generar habilidades propias de la formación política desde la democracia participativa.
- Promover la Investigación, Acción y Participación de los y las estudiantes con miras a formar mentalidades transformadoras de su realidad y la de las personas que los y las circunda.
- Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
- Desarrollar en los y las estudiantes el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial quienes se encuentre en alguna condición de mayor vulnerabilidad de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todos y todas.
- Propiciar el desarrollo de la comunitariedad y cogestión entre los y las estudiantes con miras al trabajo en busca del bienestar colectivo.

19.3 Proyecto de Educación Sexual y formación en Género “Tejiendo equidad…, mujeres y hombres re-configurando la historia”.

La Corporación Educativa Combos, desde su compromiso social y político, ha enfocado sus procesos pedagógicos hacia la construcción de relaciones sociales equitativas e incluyentes, desde la perspectiva liberadora de género como una apuesta filosófica que promueve la participación y transformación socio-cultural.

El enfoque liberador de género ha fortalecido los procesos educativos y organizativos con niñez y mujeres, siendo la apuesta central de la Corporación desarrollar acciones positivas, desde una perspectiva feminista, que garantice el conocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres, especialmente de sectores empobrecidos económicamente. No obstante, este proceso pedagógico representa una apuesta aún mayor en el que adquiere profunda relevancia profundizar en la reflexión, análisis y transformación de las identidades masculinas hegemónicas que reproducen el poder.

Los proyectos son también una clara apuesta desde el trabajo de la Corporación, para fortalecer y compartir esta experiencia en la ciudad, como forma de tejer desde la perspectiva liberadora de género nuevas alternativas y escenarios de transformación que aporten positivamente a los múltiples fenómenos que, a nuestro modo de ver, mantienen y sustentan la crisis de la sociedad colombiana.

MARCO LEGAL

La ley 1257 de 2008, tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencias tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. Acuerdo 36 de 2011, a la ley 1257 y su Decreto Reglamentario 4798 de 2011.

De acuerdo con el Decreto 1075 de 2015: a partir de los principios de la Ley 1257 de 2008 consagrados en el artículo 6, el Ministerio de Nacional, las entidades territoriales y las instituciones educativas en el ámbito de sus competencias deberán:

1. Vincular a la comunidad educativa en la promoción, formación, prevención y protección de los Derechos Humanos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias.
2. Generar ambientes educativos libres de violencias y discriminación, donde se reconozcan y valoren las capacidades de las mujeres, desde un enfoque diferencial.
3. Fomentar la independencia y libertad de las niñas, adolescentes y mujeres para tomar sus propias decisiones y para participar activamente en diferentes instancias educativas donde se adopten decisiones de su interés.
4. Garantizar el acceso a información suficiente y oportuna para hacer exigibles los derechos de las mujeres.
5. Garantizar la formación, para el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos sexuales y reproductivos.
6. Orientar y acompañar a las niñas, adolescentes y jóvenes que han sido víctimas de violencia de género para la atención integral y el restablecimiento de sus derechos.

7. Reconocer y desarrollar estrategias para la prevención, formación y protección de los derechos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias, en el marco de la autonomía institucional.
8. Coordinar acciones integrales intersectoriales con el fin de erradicar la violencia contra la mujer.

Las horas dispuestas para la ejecución de este proyecto con niños, niñas y jóvenes están incluidas en el área de Educación Ética y Valores Humanos, y en los encuentros de género que se realizan una vez cada quince días para primaria y unavez al mes para secundaria, con una intensidad de 2 horas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la consolidación de relaciones sociales equitativas e incluyentes desde la perspectiva liberadora de género para la transformación de los estereotipos socio-culturales y las relaciones de poder de los hombres hacia las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer estrategias de análisis y reflexión en torno a las relaciones de poder de los hombres hacia las mujeres y los roles asignados culturalmente.
- Posibilitar en niñas, niños y jóvenes la construcción de su identidad femenina y masculina basada en la equidad de género.
- Vivenciar con los niños, niñas y jóvenes prácticas de autocuidado y exigibilidad respecto a su salud sexual y reproductiva.

Proyecto de educación sexual y prevención del abuso "sexualidad Con-sentido, con voz y con vos"

Este proyecto está contenido dentro del proyecto de formación en perspectiva liberadora de género y está orientado por dos líneas fuerza articuladas a las realidades de los niños, niñas y jóvenes que acompañamos. La primera es favorecer el desarrollo de conductas de auto-cuidado, con estilos de vida saludable; y la otra línea propone que niños, niñas y jóvenes asuman la sexualidad de manera responsable, autónoma y satisfactoria, afianzando mecanismos de prevención ypromoción en salud sexual y salud reproductiva y además en la incorporación de estrategias para minimizar la vulnerabilidad ante los riesgos psicosociales.

Se busca en los diferentes encuentros posibilitar herramientas que disminuyan la tensión y les permitan la canalización y la simbolización de las situaciones noresueltas, ya sea vía la palabra o la invención creativa de otras formas de resignificar sus dificultades, a partir del juego, la relajación, la creación manual, la exploración sensorial, el disfrute de la música y la interacción pacífica con otros y otras.

El proyecto asume una concepción integral de la sexualidad y promueve su vivencia responsable y consciente. Cuando nos referimos a la sexualidad, estamos hablando de aspectos biológicos, psicológicos y sociales del ser humano, es permitirse compartir, crear, departir afectiva y eróticamente con otra persona o consigo mismo, es integrar a la sexualidad, los sentimientos, la aceptación de si, los vínculos afectivos con sus respectivos desencuentros, reconocerse en la diferencia.

Es una invitación a aprender a vivir una sexualidad integradora y sana. Siendo conocedores/as de los múltiples riesgos a los que permanecen expuestos/as los niños y niñas, se busca minimizar los impactos negativos que sobre el desarrollo de la niñez y la adolescencia producen problemáticas como: el abuso sexual, la explotación sexual, los embarazos tempranos, la paternidad no responsable, el uso de sustancias psicoactivas, la violencia social, el desdibujamiento de la identidad personal, las crisis de sentido, entre otros. Y potenciar al máximo las habilidades y posibilidades para la vida que les permitan dignificar su existencia con satisfacción y autonomía.

Desde esta perspectiva el propósito del proyecto Sexualidad con Sentido es que niños, niñas y jóvenes vayan asumiendo su propia historia, la comprendan, seapropien de su cuerpo, tomen conciencia de sí mismos y sí mismas y del respeto a otros y otras, entendiendo las diferencias desde una perspectiva liberadora de género.

Objetivo General

Estimular el desarrollo y/o fortalecimiento con los niños, niñas y jóvenes, de vivencias responsables, placenteras orientadas por el cuidado de sí mismo y mismasy de los otros y otras, integrando en forma crítica, autónoma, gratificante y positiva ladimensión sexual en su ser y en sus relaciones, como un factor de crecimiento y de bienestar individual y social.

Objetivos específicos

- Promover con los niños, niñas y jóvenes una apropiación de su corporalidad y una significación y resignificación de su cuerpo, favoreciendo prácticas de autocuidado y comprendiendo la sexualidad como una parte fundamental del desarrollo humano integrada a su proceso afectivo.
- Promover la vivencia de una sexualidad placentera y responsable consigo mismo/a, con el otro/a, como estrategia para la prevención de embarazos no planeados, el abuso y la explotación sexual, la transmisión de I.T.S., mediante la promoción y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos.
- Promover con niños, niñas y jóvenes trabajadores y trabajadoras acciones para la prevención, detección y manejo de situaciones de maltrato en el ámbito escolar y en sus diferentes contextos de interacción.

19.5. Cátedra de estudios Afroclombianos

El estudio de la afrocolombianidad no debe quedarse sólo en las manifestaciones culturales, ni en las expresiones artísticas. Debe trascender, ir más allá, acercándose a la crítica social, al estudio de las desigualdades sociales y la manera como tierras ricas, ejemplo las del Pacífico colombiano han sido explotadas por personas diferentes a las que habitan este sector, llevando al pueblo del Pacífico a una pobreza generada por el racismo, pues son otras personas quienes se llevan lasganancias, como el oro y el platino. Toda esta exclusión y racismo ha sido producto de una construcción histórica que viene desde la colonia española y por ello se hace necesario deconstruirla y para ello, conocer la historia, profundizar en ella y acercarnos a las manifestaciones culturales de la afrocolombianidad, contribuyen a disminuir las manifestaciones excluyentes en busca de mayor equidad.

La cátedra de afrocolombianidad, será entonces parte transversal del área de Ciencias Sociales, pero con algunos períodos académicos en todos los grados que enfaticen mucho más las características culturales y la historia de las comunidades afrocolombianas. Todo ello mediado por actividades que movilicen el pensamiento crítico, la reflexión, el análisis y la posibilidad de pensar diferente, de ser consciente de la manera como los procesos históricos han sido generadores de injusticias, buscando las rupturas a estos imaginarios socio culturales.

MARCO LEGAL

Esta cátedra se enmarca legalmente en la constitución de 1991 (Art. 7) donde reconoce a Colombia como un país pluralista y multicultural, en el cual caben todas las manifestaciones culturales y se deben resaltar con el fin de que no se queden en el olvido, sino que hagan parte de las tradiciones colombianas. Además, el artículo transitorio 55 de la Misma Constitución Política donde se plantea dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley (Artículo transitorio 55, Constitución Política de Colombia 1991).

Además, en la ley 70 de agosto de 1993, creada para la protección de los derechos de los y las afrocolombianas y la ocupación de áreas rurales, el artículo 32 como parte de los mecanismos de protección y desarrollo de los derechos de la identidad cultural, plantea que *"*el Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales. La autoridad competente adoptará las medidas necesarias para que en cada uno de los niveles educativos, los currículos se adapten a esta disposición." Lo cual sustenta la necesidad de culturales afrocolombianos.

Lo anterior, se enfatiza en el artículo 39 de la ley 70 de 1993, en tanto afirma que el Estado velará para que en el sistema nacional educativo se conozca y se difunda el conocimiento de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la historia y a la cultura colombiana, a fin de que ofrezcan una información equitativa y formativa de las sociedades y culturas de estas comunidades." Y más adelante, en el mismo artículo 39 se fundamente de manera explícita la necesidad de la creación de una cátedra para la paz; en las áreas de sociales de los diferentes niveles educativos se incluirá la cátedra de estudios afrocolombianos conforme con los currículos correspondientes.

Además, el decreto 1122 de 1998, reglamenta el artículo 39 de la ley 70. Este decreto dispone la inclusión de la Cátedra de **estudios Afro colombianos** en los proyectos educativos institucionales, de todos los establecimientos oficiales y privados (obligatoriedad). En su artículo primero dispone que todos los establecimientos estatales y privados de educación formal que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos proyectoseducativos institucionales la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, atendiendo lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 70 de 1993 y lo establecido en el presente decreto.
Finalmente, el decreto actual que sustenta la implementación de la Cátedra de Afrocolombianidad y que recoge el marco legal anterior es el 1075 del 26 de mayo del 2015, en el cual se reúne la normatividad para la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos de manera obligatoria en todas las instituciones educativas del país. En el artículo 2.3.3.4.2.2. sobre cátedra de estudios afrocolombianos se plantea que la Cátedra de Estudios Afrocolombianos comprenderá un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrollarán como parte integral de los procesos curriculares del segundo grupo de áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, correspondiente a ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. También podrá efectuarse mediante proyectos pedagógicos que permitan correlacionar e integrar procesos culturales propios de las comunidades negras con experiencias, conocimientos y actitudes generados en las áreas y asignaturas del plan de estudios del respectivo establecimiento educativo (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.4.2.2).

A su vez, estas disposiciones se recogen en el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación). Las horas dispuestas para la ejecución de este proyecto con niños, niñas y jóvenes están incluidas en las horas establecidas para el área de Ciencias Sociales.

OBJETIVO GENERAL:

Propiciar niveles de reflexión con respecto a la realidad cultural, económica,política y social de las comunidades afrocolombianas, en busca de comprender la diversidad cultural presente en nuestro país y de generar reflexión en torno a las distintas formas de racismo y exclusión presentes hacia las comunidades

afrocolombianas, retomando también ejemplos de resistencia de dichas comunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propiciar en los y las estudiantes el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto de la diversidad étnica y cultural existente en el país, con el fin de "retirar" los prejuicios y estereotipos discriminatorios históricamente establecidos.
- Generar reflexión en torno a la contradicción presente en el pacífico colombiano, donde existe la más alta riqueza del país, en relación a la extremada pobreza de los y las sujetas que lo habitan.
- Contribuir a la identificación de elementos africanos presentes en todos y en todas los colombianos y las colombianas.
- Generar un pensamiento crítico con respecto al abandono histórico de las comunidades del pacifico colombiano y la explotación de su mano de obra.
- Reconocer los diferentes aportes que la comunidad afro descendiente ha hecho en la cultura colombiana, desde lo musical e histriónico.
- Conocer y exaltar los aportes histórico-culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afrocolombianas a la construcción de la nación colombiana.

20. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON EL USODEL TIEMPO LIBRE Y LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Proyectos pedagógicos a través de los cuales se operativiza la propuesta curricular:

En el Colegio Combos se desarrollaran los siguientes proyectos relacionados con el uso del tiempo libre y la prevención de adicciones.

A continuación se describe brevemente cada uno de los proyectos que se encuentran articulados a la propuesta curricular, para mayor ampliación de cada uno de ellos (Ver archivo digital Proyectos Pedagógicos).



Ferias pedagógicas, la fiesta de las artes, 2019.

20.1 Proyecto Librarte – Biblioteca escolar

El proyecto “LibrArte, una opción por la vida” es una alternativa de educación ciudadana para niños, niñas y jóvenes así como de algunos actores y actoras sociales comprometidos y comprometidas con la formación de la niñez en condiciones de vulneración a sus derechos (por trabajo infantil, uso y reclutamiento de grupos armados, explotación sexual comercial, desplazamientos, empobrecimiento), mediante el desarrollo de actividades artísticas y literarias desde la biblioteca escolar, en orden al fortalecimiento de la ciudadanía infantil.

La biblioteca escolar del Proyecto Educativo Combocarte está dirigida a fortalecer los procesos de lectoescritura con las niñas, los niños y jóvenes, igualmente posibilita el acercamiento a diversas formas de expresión cultural a través del acceso a la ciudad como texto. De esta manera está articulada a los procesos de educación formal.

Objetivos:

- Fomentar espacios propicios para que los niños, las niñas y jóvenes recuperen su palabra, mediante diversas expresiones artísticas, como la poesía, la narración, el cuento, entre otras, en orden a la identificación y desarrollo de sus potencialidades.
- Favorecer los procesos de aprendizaje mediante actividades de apoyo escolar con los niños, las niñas y jóvenes que lo requieran.
- Fortalecer los procesos de lectura y escritura mediante la animación y la motivación a dichos procesos.
- Promover el acercamiento a las producciones institucionales y a otras que aporten a la cualificación del equipo de trabajo y a la comprensión de las problemáticas relacionas con el contexto.

Principios orientadores

Para la Corporación es importante promover propuestas metodológicas que se caractericen por incentivar en los actores y actoras sociales: una actitud reflexiva creativa, participativa, donde se establezca una relación entre la teoría y la práctica, sea personalizada, de apertura y flexible, contextuada, integrada y que promueva la auto dirección. Por ello se proponen los siguientes principios orientadores:

Recuperando nuestras historias

Entendemos la recuperación de la historia como un proceso pedagógico que busca hacer vivos todos aquellos hechos y acontecimientos que en la memoria individual y colectiva ayuden a comprender y a transformar el devenir de las personas, las comunidades y sus prácticas sociales.

Recuperando nuestra palabra

Es una estrategia que busca crear una palabra nueva, renovada. Una palabra que convoque a la unidad, a la organización, a la transformación de la realidad, que devele anuncie, denuncie, opine. Que sea pertinente, propicia, que exprese todo cuanto piensa, siente, desea y necesita. Una palabra fuerte y activa, pronunciada por niñas y niños. La palabra es fuente de poder, en esa medida se trata de empoderar a los niños y a las niñas que buscan espacios propicios para que su voz sea escuchada.

Estrategias Pedagógicas

1. Promoción de la lectura: con acciones permanentes y flexibles de sensibilización y motivación para acercarnos a textos que permitan fortalecer ésta habilidad comunicativa, dentro delos grupos escolares o por programación general de la biblioteca. Se considerarán estrategias atravesadas por la animación a la lectura como:

- Juegos literarios
- Rondas de lectura
- Hora del cuento
- Video-foro
- Debate público alrededor de un texto.

2. Festival "En Combos todos y todas tenemos la palabra" impulsar la creación de textos literarios por parte de niños, niñas y jóvenes de cada programa y proyecto, de acuerdo al eje temático identificado.

3. Apoyo escolar: consiste en la elaboración y ejecución de un plan pedagógico especial para afianzar los conocimientos y habilidades de los procesos de lectura y escritura. Se hará previo diagnóstico y solicitud del equipo educador para determinar los y las participantes.

4. Hora del cuento: hace referencia a la lectura de un cuento corto pre seleccionado por parte del-la educador-a, es una propuesta para desarrollar algunos días a la semana, articulados a las campañas a las que Combos se vincula y a las propuestas temáticas desde lo académico. Reúne una combinación de estrategias literarias que permitan motivar y desarrollar habilidades de lectura y escritura en los niños, niñas y jóvenes. Busca seleccionar textos que contengan temas trasversales como la perspectiva liberadora de género, la comunitariedad,la negociación no violenta de conflictos, la perspectiva de derechos, ya sea para leer, recrear, imaginar, contar.

5. Préstamo de textos a niños/as y equipo

Se relaciona con el manejo de los textos en la biblioteca y centro de documentación, conocimiento de los mismos para promocionar y motivar el préstamo de textos para niños, niñas y personas del equipo.

20.2. Proyecto para la Enseñanza de la protección del ambiente y Educación Vial "Vivo En Una Ciudad Viva"

Los niños, las niñas y los/as jóvenes hacen parte de la ciudad, debido a que en su cotidianidad se mueven en ella al permanecer extensas jornadas desempeñándose como trabajadores/as informales, acompañando a sus familiasa los lugares de trabajo o en constantes riesgos por habitar la calle, esta dinámica que los y las envuelve como ciudadanos/as les plantea la necesidad de acogerse

a ciertos parámetros enfocados en la normatividad vial y el cuidado y sentido de pertenencia por los diferentes espacios que la ciudad les ofrece en aras de una cierta armonía citadina.

Dada la importancia que los niños, niñas y jóvenes aprovechen las zonas de la ciudad se propone el proyecto “Vivo en una ciudad viva y educación vial”, un proyecto de ecología humana que busca vivenciar a través de la cultura el entorno del municipio de Medellín y sus fenómenos a partir de diversas estrategias que posibiliten una percepción pedagógica de los diferentes espacios públicos, culturales, educativos, recreativos, comerciales urbanos y rurales de la ciudad de Medellín.

La propuesta se focaliza en una sensibilización que tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los y las demás en losespacios públicos, las cuales se vivencian a través de salidas pedagógicas enmarcadas en las necesidades e intereses de cada grupo y en la importancia de reconocer cuáles son sus derechos y responsabilidades como ciudadanos-aslibres y responsables de la ciudad que habitan.

El proyecto se acoge a la propuesta y a la política institucional en lo referente a la recuperación de la ciudad como un lugar pedagógico y el reconocimiento de los derechos y responsabilidades como ciudadanos/as.

MARCO LEGAL

Lo concerniente a la educación vial está amparado desde la ley 769 de 2002 y la ley 1503 que establecen como obligatoria la enseñanza de la educación en tránsito y seguridad vial mediante un proyecto pedagógico, sin demandar la estipulación de una asignatura anexa.

De acuerdo con la Directiva Ministerial No. 13 de 2003, esta alfabetización tiene como propósito “el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos”.

Así mismo, como se afirma en la Directiva citada “por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas”.

A su vez, estas disposiciones se recogen en el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación). Las horas dispuestas para la ejecución de este proyecto con niños, niñas y jóvenes están incluidas en

las diferentes áreas desde la recuperación de la ciudad como espacio de aprendizaje: en el área de educación física, recreación y deportes en lo referido a las salidas pedagógicas, y en el área de matemáticas y/o ciencias sociales en el tema de educación y seguridad vial.

OBJETIVO GENERAL:

Vivenciar el entorno de la ciudad, sus extensiones y fenómenos, a partir dediversas estrategias que posibiliten una percepción pedagógica de los diferentes espacios públicos y privados dentro del sector urbano y rural de la ciudad de Medellín y el área Metropolitana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar elementos básicos en educación y seguridad vial que permitan la comprensión de los diferentes espacios de la ciudad.
- Desarrollar actividades que sensibilicen a niños, niñas y jóvenes acerca de la importancia de ser buen o buena usuario/a de la vía pública.
- Analizar aspectos políticos, sociales, culturales, económicos, geográficos y espirituales del entorno y las dinámicas de la ciudad.
- Reflexionar circunstancias referidas a problemáticas sociales (trabajo infantil, uso y reclutamiento, explotación sexual, empobrecimiento) que permitan reconocimiento de la vulneración – restitución de los derechos.
- Acercar a los niños, niñas y jóvenes a los diferentes espacios de la ciudad a través de una propuesta de reconocimiento, análisis y apropiación de los espacios visitados.

20.3. Proyecto Recreo mis derechos

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto recreo mis derechos surge como elemento dinamizador para facilitar la apropiación y adquisición de elementos, que permitan la participación en espacios de ciudad a nnj empobrecidos/as de la ciudad de Medellín desde actividades dinamizadas en el Combocarte.

La escuela, ha privilegiado los contenidos de las áreas de conocimiento tales como matemáticas o ciencias y ha dejado de lado el fortalecimiento de la convivencia pacífica, siendo éste un aspecto transcendental en el proceso educativo puesto que permite a niños, niñas y jóvenes aprender a reconocerse como personas con derechos y responsabilidades, y crear una identidad basándose en una interacción que no deja al/la más fuerte la supervivencia.

Es así como este proyecto hace uso de la lúdica, la recreación y el deporte como vehículos en la identificación y apropiación de derechos individuales y colectivos permitiendo hacer algunas rupturas desde la óptica tradicional para encontrar respuestas bajo los aprendizajes que exigen los acuerdos del juego, la lúdica y el deporte en el ámbito actitudinal y la formación de valores; pues a partir de estas prácticas los NNJ interiorizarán hábitos, habilidades y conocimientos que al

transitar por sus cuerpos permite conductas adecuadas para una sociedad más justa y equitativa.

Por otra parte, se permite dentro del proyecto la posibilidad de interactuar con nnj de otros contextos (otros proyectos) y la exploración de espacios de ciudad para socializar y permitirse establecer relaciones enmarcadas dentro de la convivencia pacífica y la negociación no violenta de conflictos. Siendo estos, elementos trascendentales en la formación de dinámicas sociales que permiten mantener actitudes positivas ante la vida a partir del desarrollo de carácter y algunas habilidades personales al resolver retos. Dado que es importante retomar elementos facilitadores para la socialización que permitan comportamientos adecuados que favorezcan la convivencia pacífica e incluyente.

MARCO LEGAL

El proyecto pedagógico “El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y deporte formativo” se establece a partir del artículo 14 de la Ley 115 General de Educación En congruencia con lo anterior, la Ley 181 de 1995 dicta que en la educación regular se debe “integrar las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles” para “contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en los personal como en lo comunitario” (artículo 3).

A su vez, estas disposiciones se recogen en el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación). Las horas dispuestas para la ejecución de este proyecto con niños, niñas y jóvenes están incluidas en el área de Educación Física, Recreación y Deportes.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Propiciar a través de la lúdica, las prácticas deportivas y recreativas; espacios donde los niños, niñas y jóvenes del Proyecto Educativo para el protagonismo infanto-juvenil: Combocarte, reconozcan y vivencien sus derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar en los nnj del Combocarte la realización de actividades lúdicas, recreativas y formativas como alternativas no violentas en la interacción con los y las demás.
- Generar comportamientos positivos y costumbres que favorezcan la convivencia ciudadana.

- Participar en la realización de juegos cooperativos y actividades deportivas que permitan la convivencia ciudadana con otras instituciones.

20.6. Proyecto de Prevención Integral de las adicciones

El gobierno nacional, mediante la implementación de diversos programas institucionalizados, encaminados a combatir el fenómeno de la drogadicción en Colombia, se ha propuesto desarrollar campañas a nivel nacional de educación sexual y prevención a la drogadicción, para desarrollar programas de educación y de prevención. Es así que con el Decreto 1108 de 1994 que trata acerca de las disposiciones “en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas” se le exige a las instituciones educativas incluir el proyecto educativo institucional los mecanismos y estrategias para la prevención y formación de niños, niñas y jóvenes sobre el tema de las sustancias psicotrópicas.

La adicción es catalogada como una enfermedad física y psicoemocional, directamente relacionada con la dependencia hacia una sustancia, actividad o relación co-dependiente, como: drogas psicoactivas, alcohol, nicotina, relaciones de pareja, ludopatía, nomofobia, pornografía, televisión, tecnofilia, comida, compras, entre otras. Es así que la enfermedad irrumpe cuando la vida gira en torno a ese objeto, sin el cual no se puede vivir.

Las adicciones entre niños, niñas y jóvenes es una realidad que se puede prevenir, abordando la prevención desde una orientación integral y sistémica, cuyas acciones contemplan los distintos ámbitos en que se desenvuelve la vida de los y las estudiantes, fomentando la participación de directivos/as, equipo deeducadores/as y la familia.

Así que con el proyecto de prevención integral a las adicciones en Combocarte, se pretenden generar espacios de sensibilización y prevención hacia el uso de las drogas legales e ilegales, además de otras adicciones que afectan la vida y el desenvolvimiento en ella, pues reconocemos la necesidad de que el Proyecto participe directa y propositivamente para ello, así como también involucrar a las familias, para realizar un trabajo conjunto en torno a la prevención, reconociendo que la prevención no es sólo la tarea de profesionales que respondan a un determinado perfil, sino de toda la comunidad educativa.

Entonces es indispensable conocer tipos de drogas existentes, causas y efectos de las mismas, como también los diferentes tipos de adicciones, sus causas y efectos para motivar a la o el estudiante en la toma de acciones de concientización y prevención, considerando importante el autocuidado del cuerpo y comprendiendo la necesidad de la tolerancia al otro y otra, sin imponer reglas de consumo o hábitos perjudiciales como sucede en las relaciones entre ellos y ellas, sino influyendo de manera positiva.

Desde un enfoque preventivo, este proyecto busca acompañar a los niños, niñas y jóvenes hacia el reconocimiento de la problemática de la drogadicción y las

adicciones, los factores de riesgo y a la vez de protección en ambientes que estimulan o favorecen el consumo, así como los efectos que tiene en la vida del ser humano.

Lo anterior como respuesta a una problemática social y al riesgo en que se encuentran los niños, las niñas y jóvenes que participan del Proyecto en tanto sus lugares de residencia se encuentran ubicados en ambientes donde se consume y presenta el expendio de SPA, además como una forma de acompañarles en el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

MARCO LEGAL

El marco legal que aplica y tiene vigencia respecto al tema del consumo de sustancias adictivas para los niños, las niñas y jóvenes es el siguiente:

- Ley 124 del 15 de Febrero de 1994: establece regulaciones para el consumo de bebidas embriagantes a menores de edad y regulaciones en cuanto a publicidad.
- Ley 745 de 2002: por la cual se tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia, con peligros para los menores de edad y la familia.
- Ley 1098 de 2006: código de infancia y adolescencia.
- Ley 1109 de 2006: por medio de la cual se aprueba el “Convenio Merco de la OMS para el control de tabaco”, hecho en Ginebra, el 21 de mayo de 2003, con el fin de proteger a las generaciones presentes y futuras de los graves estragos que produce el consumo de tabaco.
- Ley 1335 julio de 2009: por la cual “se dictan disposiciones por medio de las cuales se previene daños a la salud de los menores de edad, las personas no fumadoras y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en los y las Colombianas”.
- Decreto 120 de 2010: medidas para “proteger a menores de edad y a la comunidad en general de los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas y establecer medidas tendientes a la reducción del daño y a la minimización del riesgo de accidentalidad, violencia cotidiana y criminalidad asociada al consumo inmoderado de alcohol”.
- A su vez, estas disposiciones se recogen en el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación). Las horas dispuestas para la ejecución de este proyecto con niños, niñas y jóvenes están incluidas en los espacios de clase (en educación ética y valores humanos o en ciencias naturales).

OBJETIVO GENERAL

Prevenir el uso de sustancias adictivas legales o ilegales por los niños, las niñas y jóvenes del Combocarte y aportar al fortalecimiento de su proyecto de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (*qué, para qué, cómo*, dónde, con quienes)

- Desarrollar actitudes, valores y habilidades en niños, niñas y jóvenes, de tal forma que cuenten con herramientas y capacidades para identificar qué comportamientos y hábitos conllevan a adquirir adicciones que puedan afectar o modificar sus relaciones familiares, a permanecer desescolarizados/as, embarazos no deseados, etc. Aprendiendo habilidades para la toma de decisiones, cambios de actitudes y desarrollo del autocuidado.
- Desarrollar actitudes, valores y competencias con los y las educadoras para asumir un rol activo en la prevención del consumo de drogas y de hábitos que generen otras adicciones.
- Desarrollar la afectividad a través del aumento de autoestima, la capacidad de empatía y la mejora de la autoexpresión emocional, que aumente en las y los estudiantes las competencias sociales para la interacción con otras personas, relacionándose y comunicándose mejor con los y las demás.
- Analizar los factores de riesgo asociados al uso de sustancias adictivas legales o ilegales y a la vinculación con otras adicciones.
- Identificar y fortalecer el uso de mecanismos de protección frente a los hábitos que favorecen el uso de sustancias psicoactivas u otras adicciones, y/o ambientes que lo favorecen.

21. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS Y LASESTUDIANTES

Teniendo en cuenta las directrices y lineamientos estipulados en el Decreto 1290 de abril 16 de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los y las estudiantes de los niveles de educación básica y media, retomado a su vez en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (1075de 2015), se presenta el Sistema Institucional de Evaluación de los y las Estudiantes del Colegio Combos, Comunidades Educativas de Base adoptado en diciembre de 2009 y actualizado en enero de 2021.

Tanto en la oferta de educación regular como aceleración en secundaria (modelo educativo flexible), se opta por la presencialidad, acatando los lineamientos del MEN. De igual manera, tanto niños, como niñas y jóvenes, reciben una atención integral desde las áreas de educación formal, psicología y educación informal (procesos artísticos). Por tanto, este documento recoge la concepción y los principios de evaluación para el proceso pedagógico de la totalidad de estudiantes del Colegio Combos haciendo una distinción entre la educación básica primaria y la secundaria.

En Combos concebimos la evaluación como una estrategia para la reflexión de los alcances, logros y dificultades en los proceso pedagógicos tanto en el ámbito individual como colectivo. Se propone una evaluación constante, objetiva, equitativa, incluyente, integral, que valore el desempeño de los y las estudiantes, que sea formativa, que tenga en cuenta las características y particularidades de los niños, las niñas y jóvenes, los ritmos de desarrollo y de aprendizaje.

Acogiéndonos al artículo 3° del Decreto 1290, consideramos como objetivos de la evaluación de los y las estudiantes:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los y las estudiantes para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los y las estudiantes.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los y las estudiantes que presentan debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Componentes centrales del SIE en el Colegio Combos



1. Criterios de evaluación y promoción

Tienen una visión integral de los y las estudiantes en sus condiciones demostradas en el proceso evaluativo para continuar sin mayores dificultades el desarrollo de sus desempeños en el siguiente grado.

Promoción de estudiantes:

- Serán promovidos y promovidas al año siguiente los y las estudiantes que obtengan un desempeño superior, alto y básico en todas las áreas, como valoración final.

- Aquellos y aquellas estudiantes que obtengan un desempeño bajo en una (1) o más áreas como valoración final deberán participar de las jornadas de apoyo escolar que se realizarán en la última semana de cada uno de los períodosacadémicos.

- La promoción de los y las estudiantes de preescolar es de carácter automático y flexible, teniendo en cuenta que hayan alcanzado los objetivos propuestos en cada una de las dimensiones establecidas para tal nivel, quedando a consideración de su madre, padre y/o acudiente, previo análisis del equipo docente y directivas respectivas, la conveniencia de que el niño o la niña repita el año lectivo.

- No serán promovidos o promovidas y deberán repetir el año los y las estudiantes con valoración final de una o más áreas con desempeño bajo, independientemente del área.

-De igual manera, es fundamental que todos los niños y las niñas para aprobar el grado tercero hayan adquirido el código escrito dado que éste se considera en una herramienta fundamental para el proceso de construcción de saber. Para esto, se analizarán las situaciones de niños y niñas que tras cursar los tres primeros grados de primaria no hayan adquirido el código escrito, pues esto puede implicar consigo características educativas especiales en ellos y ellas que es necesario atender a partir de adaptaciones curriculares.

La asistencia:

El porcentaje de asistencia mínima para la promoción será del 70%, teniendo en cuenta las características de los niños, niñas y jóvenes en alto riesgo social que acompañamos, así como su contexto. Es importante aclarar que la asistencia por sí sola no se constituye en un criterio de promoción, pero que sumada a otros criterios como el desempeño y la motivación sí es determinante.

Partiendo del derecho a la educación, en el Colegio Combos hay ingreso constante de estudiantes; en estos casos, el criterio de promoción no estarácentrado sólo en la asistencia sino también en su desempeño, por ejemplo, si un ouna estudiante llega a mitad de año (que sería una asistencia de 50%) y es constante en su asistencia, logra a cabalidad el cumplimiento de objetivos ypresenta un desempeño por lo menos básico en todas las áreas podrá ser promovido/a, favoreciendo así su permanencia en el sistema educativo.

La visión integral de los y las estudiantes.

Existen condiciones particulares de los y las estudiantes que serán sometidas al discernimiento. Es así como en algunos casos se hará necesario revisar las condiciones singulares de los y las estudiantes que hacen que su desempeño sea bajo (cambios de residencia, dificultades económicas, duelos, enfermedades, situaciones de riesgo en los barrios, agotamiento del proceso de convivencia faltando poco tiempo para la culminación del año escolar, períodos de gestación y lactancia, etc.) sabiendo que tiene las capacidades y la disposición para mejores procesos. En estos casos, los y las estudiantes realizarán actividades de apoyo y recuperación de logros con bajo desempeño, bien sea de manera presencial o mediante la entrega de talleres académicos para realizar en casa (desde una propuesta extramural), sólo si es estrictamente necesario y con la revisión del equipo interdisciplinario, con posterior sustentación de los mismos.

Una situación diferente se presenta cuando el bajo desempeño se presenta con los y las estudiantes que teniendo condiciones mínimas para aprender, dejan de hacerlo por pereza o desmotivación y no realizan los compromisos pedagógicos. En estos casos, los/as estudiantes podrán acceder a la posibilidad de las actividades de apoyo académico dentro de la institución, durante la jornada contraria a la escolar y sin dejar el compromiso con los demás compromisos pedagógicos.

En ambos casos, deberán quedar por escrito los acuerdos establecidos con el o la estudiante, dejando claridad en las instrucciones, las fechas de entrega y devolución de los talleres así como de la sustentación. Dicha conversación se realizará entre la coordinación, el/la educadora, madre, padre o acudiente y niño/a o joven (con firma de todos y todas) en el formato establecido por la Corporación Educativa Combos.

De la misma manera, una atención más personalizada es necesaria con los y las estudiantes que tienen dificultades cognitivas, en estos casos se harán modificaciones a las actividades académicas planeadas, adaptaciones curriculares y metodológicas atendiendo a las particularidades de cada uno y una, con apoyo de la profesional en educación especial con quien cuenta el equipo. La familia y los y las estudiantes tendrán conocimiento de las adaptaciones curriculares hechas para su atención.

Criterios y procesos para facilitar la promoción de los y las estudiantes que no la obtuvieron el año anterior:

En la medida en que un o una estudiante no promovido/a, previo seguimiento de sus educadores/as, demuestre un Desempeño Alto y Superior durante el primer período del año lectivo repetido en todas las áreas y/o asignaturas ofrecidas por la Institución, podrá ser promovido-a al año siguiente.

Promociones anticipadas

De acuerdo con el decreto 1290 de 2009, sólo en la primera reunión de la Comisión de evaluación y promoción se podrán realizar promociones anticipadas de los y las estudiantes que demuestren un desempeño alto y superior en todas las áreas del saber y que luego de realizar actividades de apoyo, evaluaciones y talleres dispuestos en el primer período académico demuestre las capacidades y fortalezas para ser promovido/a al grado superior.

En todos los casos, se debe dejar consignado en el acta de la Comisión de Evaluación y Promoción del primer período la situación de estudiante por la cualse decide la promoción anticipada.

En el caso de los y las estudiantes que se encuentren en aceleración de secundaria (6° y 7° u 8° y 9°) no habrá lugar a la realización de promociones anticipadas dada la modalidad de estudio y la importancia que tiene para eldesarrollo educativo cursar el multigrado completo.

2. Escala de valoración y equivalencia

Para facilitar la movilidad de los y las estudiantes entre establecimientos educativos, nos acogemos a la escala de valoración nacional, según el artículo 5 del Decreto 1290 de 2009:

- Desempeño Superior: hace referencia a alcanzar con profundidad los desempeños establecidos en las áreas de acuerdo a los objetivos, contenidos y procedimientos señalados en éstas.
- Desempeño Alto: alcanza los desempeños establecidos en las áreas de acuerdo a los objetivos, contenidos y procedimientos señalados en éstas.
- Desempeño Básico: "…se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional." (Decreto 1290, artículo 5)
- Desempeño Bajo: se entiende como la no superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales.

3. Estrategias de valoración integral de desempeño

En el Colegio Combos se desarrollan diferentes estrategias de evaluación integral, para una formación integral de niños, niñas y jóvenes. Para esto consideramos la coevaluación, en la cual se incluye la autoevaluación y la heteroevaluación.

Coevaluación: es una estrategia implementada que favorece la auto-crítica y la crítica en varias direcciones. Es un recurso evaluativo multidireccional en el que participan los /as estudiantes, el equipo de facilitadores y facilitadoras, otros/as

acompañantes del proceso educativo. Cada sujeto/a participante estará disponible para ser evaluado-a por los-as otros-as actores-as en un proceso lúdico y siempre con la intencionalidad explícita de aportar al crecimiento personal y colectivo. También se construye en una estrategia que promueve ambientes democráticos y relaciones interpersonales sanas y constructivas.

Dicha estrategia de co-evaluación se lleva a cabo a finales de cada período y mediante diversas actividades construidas por los y las docentes, quienes parten de las características grupales y los procesos de participación de los y las estudiantes, del mismo modo se hace seguimiento a unos "…ítems integrales construidos colectivamente con el equipo docente, tratando de no dejar de lado ninguno de los elementos de nuestro proceso formativo."

Estos indicadores dan cuenta del sentido de pertenencia, las relaciones de género, la participación, la puntualidad, el desempeño individual, el desempeño enequipo, la capacidad de escucha, el auto-cuidado y las relaciones interpersonales. Lo anterior se fortalece con la argumentación y las recomendaciones para los compañeros y compañeras a quienes se evalúa. Este procedimiento aporta al fortalecimiento de la capacidad crítica en tanto se implementa con todos los niños, niñas y jóvenes, desde el momento de su ingreso y sin discriminar su edad.

Autoevaluación: es la valoración que cada persona se hace de sí. Refleja: Autoestima, responsabilidad de sus quehaceres

Heteroevaluación: evaluación agente externo profesor o profesora acerca de cualquier ámbito (sicomotor, social, cognitivo), recurre a test, observación permanente del desempeño o combinar estrategias para ser más eficiente su labor. También se puede hacer por directivos/as frente al profesor, profesora o institucional.

Para lograr lo anterior se debe incorporar a la cotidianidad tres tipos de evaluación: participativa, permanente e integral. Dichos referentes evaluativos se aplican teniendo en cuenta lo siguiente:

- Registro en el diario pedagógico.
- Experimentación.
- Salidas pedagógicas.
- Coevaluaciones periódicas.
- Consulta o indagación.
- Exposiciones.
- Ejercicios de coevaluación donde cada uno/a de los/as estudiantes hacen un balance de sus procesos.

4. Acciones de seguimiento para mejorar desempeños

El seguimiento es una estrategia para identificar las debilidades y fortalezas de los y las estudiantes en su proceso de formación para establecer pautas de apoyo o estímulos a su trabajo. El registro oportuno y sistematizado permitirá generar compromisos con las personas involucradas y servirá como soporte para la toma de decisiones.

El seguimiento a los desempeños pedagógicos será una labor compartida entre los y las estudiantes, cada docente, director-a de grupo, comisión de evaluación y promoción, padre-madre de familia, consejo académico, consejo directivo.

Algunas de las estrategias para el seguimiento a los desempeños de los y las estudiantes son:

- **Los reconocimientos públicos** al finalizar cada período académico o en diferentes momentos del año, socializados en actos cívicos o en entrega deinformes académicos, son una estrategia más que se orienta a la visibilización de aprendizajes en diferentes dimensiones: sentido de pertenencia, relaciones interpersonales, aprendizajes académicos, entre otros. Estos reconocimientos además se exponen en un espacio público de la institución (en una cartelera) y constituyen un dispositivo de visibilización de fortalezas, en que para los niños, niñas y jóvenes se convierte en un estímulo a sus esfuerzos.

- **La Comisión de evaluación y promoción**, en sus reuniones al finalizar cada uno de los períodos académicos se encarga de evaluar los desempeños de los y las estudiantes, y definir acciones conjuntas entre el equipo docente, madres, padres, acudientes y niños, niñas y jóvenes para el mejoramiento de dichos desempeños. En su último encuentro, implementa una estrategia de valoración de los y las estudiantes que, para aquella etapa, presentan dificultades que afectande manera negativa los procesos de enseñanza y aprendizaje implementados desde el aula para el logro de objetivos y acceso al conocimiento. En estosencuentros se analizan las condiciones físicas, mentales, emocionales y socio- familiares de cada uno y cada y se construyen propuestas de atención que favorezcan su desempeño posterior.

- **Apoyo escolar extra clase**: en momentos contrarios a la jornada escolar se ofrecen espacios para fortalecer los procesos de lectoescritura y la potenciación del pensamiento lógico – matemático con niños, niñas y jóvenes con características educativas especiales a través de asesorías individuales y en grupos pequeños para el mejoramiento de los desempeños académicos. Esta estrategia es revisada permanentemente por parte de educadores y educadoras para analizar los avances y desafíos de cada uno y cada una de las participantes en el mismo y decidir la inclusión de niños, niñas y jóvenes en el apoyo escolar.

- **Análisis Integrales de Caso (AIC),** de manera permanente se citan a Análisis Integrales de Casos desde el equipo de pedagogía cuando por diversas razones (desmotivación, falta de corresponsabilidad familiar, situaciones de orden público en los barrios, situación de enfermedad, dificultades para consolidar hábitos de

estudios, entre otras) los desempeños académicos de niños, niñas y jóvenes desmejoran. En estos AIC se definen diferentes acciones que buscan el acompañamiento integral a los y las estudiantes para el mejoramiento de las situaciones que hacen que los desempeños académicos aumenten (planes de nivelación y apoyo desde espacios en jornada contraria, acompañamiento permanente de las familias en las aulas o por fuera de ellas, apoyo psicológico, activación de rutas o remisiones para apoyos desde otras instituciones o proyectos de la Corporación).

En estos AIC se establecen metas con tiempos y responsables, a las cuales se les hace seguimiento volviendo a citar nuevamente a estos espacios. Es importante mencionar que en estos espacios siempre está presente el equipo interdisciplinario de atención, y que de acuerdo con la situación se cita a madres, padres y acudientes y/o a niños, niñas y jóvenes.

- **La Comisión Mediadora de Convivencia** es una estrategia institucional que pretende la promoción de la convivencia incluyente y la mediación formativa en la negociación del conflicto, desde el fortalecimiento de la palabra como un elemento transformador de realidades. A través de ella se hace seguimiento a las dificultades que presentan los niños, las niñas y jóvenes en la relación con pares, personas adultas y figuras de autoridad. Igualmente se promueven pautas de convivencia, se proponen y analizan correctivos pedagógicos que hagan posible laautorreflexión y transformación de comportamientos que afectan las relaciones interpersonales.

En Combos somos recurrentes en asegurar que los encuentros pedagógicos parten de la identificación de procesos individuales, que a su vez se convierten en derrotero para construir nuestro plan de estudios y la planeación cotidiana de actividades y propuestas académicas, en las que se implementan actividades de apoyo para que todos y todas puedan apropiarse y acceder a los diferentescontenidos.

5. Procesos de autoevaluación de estudiantes

Es un mecanismo que propicia la autorreflexión de los y las estudiantes en torno a su propio proceso de desarrollo. Esta autoevaluación contempla aspectos académicos y convivenciales. La autoevaluación en Combos es un proceso no solo práctico, si no de formación en la capacidad de autocrítica y la valoración de criterios personales para definir sinceramente la valoración individual a cada proceso. Este es un proceso de vital importancia para la formación de niños, niñas y jóvenes.

Lo anterior se debe a que el proceso de autoevaluación desarrolla la autonomía, autocrítica, autoestima, procesos de autocrecimiento personal y procesos de metacognición en los y las estudiantes, dado que ellos y ellas son centro del proceso, son sujetos y sujetas de su propio aprendizaje.

Para elaborar este proceso, se debe realizar una adecuada ambientación y preparación del espacio y las actividades, pues éstas deben conducir al desarrollo de la autonomía y la confianza como proceso continuo de formación. El proceso formativo inicia con aportes al desempeño de parte de los y las docentes lo que se llama un heteroevaluación y con los aportes de sus compañeros y compañeras, lo que se llama una coevaluación. Estas son dos maneras de generar conciencia y criterios personales para ser capaces de opinar sobre sus procesos.

La autoevaluación es un proceso constante, que se alimenta en el día a día, en la interacción constante, pero que se materializa durante cuatro veces en el año, al finalizar cada período académico. La autoevaluación procede en ocasiones de una nota cuantitativa por parte de los y las estudiantes, pero en la mayoría de los casos es una reflexión respecto a su desempeño y a cuales son las cosas que debe mejorar.

Evaluación de Pares

Es una estrategia centrada en la percepción grupal, pretende desarrollar la capacidad de recibir críticas y aportar en la construcción de ambientesdemocráticos de convivencia.

6. Estrategias de apoyo para situaciones pedagógicas pendientes

En la última semana de cada período académico se realizan las actividades de apoyo con aquellos y aquellas estudiantes que tengan logros pendientes. La valoración de las actividades de apoyo será consignada por escrito en un formato creado por la institución y deben contener el área con bajo desempeño, la valoración final, observaciones y las firmas correspondientes.

Como todos/as no aprenden al mismo ritmo, ni de la misma manera, se proponen como estrategias de atención partiendo de las particularidades de cada persona.

Ruta:

- Diagnóstico previo de los bajos rendimientos académicos: eso se realiza en la primera reunión de la comisión de evaluación y promoción.
- Debe pensarse en productos, exposiciones, salidas pedagógicas. Que la evaluación diagnóstica no sea sólo escrita.
- Realización de evaluaciones pedagógicas (elaboradas por la persona profesional en educación especial) previo análisis de educadores y educadoras de su necesidad, con el fin de realizar remisiones aevaluaciones neuropsicológicas de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales para tener una mayor comprensión de las situaciones, y/o analizar como equipo las decisiones y acompañamientos necesarios a realizar de acuerdo con las Características Educativas Especiales.

- Adaptaciones curriculares para los y las estudiantes que lo requieran según diagnóstico médico. (Ver apartado Inclusión escolar de niños, niñas y jóvenes con Características Educativas Especiales[40] en el PEI).

7. Acciones para garantizar el cumplimiento del S.I.E.

Para observar el cumplimiento de estos procesos evaluativos se requiere de los siguientes elementos:

- La comisión de evaluación y promoción hará seguimiento al cumplimiento de las pautas estipuladas en el SIE y cada docente dejará acta donde registre lo relacionado con el grupo a cargo.
- La Comisión de evaluación y promoción, de acuerdo con observaciones y análisis hechos en las reuniones, realizará las actualizaciones pertinentes de las estrategias de evaluación para mejorar el proceso y posterior aprobación en el Consejo directivo.
- Anualmente se hará seguimiento al SIE. desde el consejo directivo teniendo en cuenta los soportes y registros elaborados por el equipo docente.

8. Periodicidad en la entrega de informes a madres, padres y acudientes

Se hará entrega de informes académicos máximo una semana después de finalizar cada período académico, es decir que se realizarán cuatro veces en el año (en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre); además de esto, se tiene contemplada la entrega del informe definitivo o consolidado (quinto informe)el mismo día que se efectúa la entrega de informes académicos del cuarto período. Esto, se realizará con el objetivo de sistematizar el proceso educativo y tener una fuente de consulta y verificación a nivel personal e institucional. Se partedel principio que los padres, madres y acudientes estén informados e informadas acerca del proceso educativo de sus hijos e hijas y hacerles devoluciones oportunas que les faciliten el acompañamiento y el ejercicio de la corresponsabilidad familiar.

9. Estructura de informe de estudiantes para que sean claros, comprensibles den formación integral del avance en la formación.

Los informes serán claros, comprensibles e integrales del avance. Los criterios mínimos que contienen son: cada una de las áreas académicas con los respectivos indicadores de logros en clave de fortalezas y dificultades, con la valoración obtenida para cada uno de los períodos. Para favorecer la comprensiónde madres, padres, acudientes, niños, niñas y jóvenes acerca de las acciones y/o estrategias para mejorar los desempeños, se establecen además las recomendaciones por cada una de las áreas.

---

[40] Término de la Corporación Educativa Combos que se corresponde con el término de Necesidades Educativas Especiales, se ha optado por usar el de CEE de

acuerdo con la decisión de reconocer a niños, niñas y jóvenes desde la potencia y no desde la carencia.

Igualmente aparece el componente de convivencia donde se hace explícita las relaciones de los y las estudiantes con sus pares, personas de apoyo y el entorno.

Al final de los informes hay un espacio para observaciones del o la educadora acerca del desempeño de los y las estudiantes. En la entrega de informes académicos, cada educador/a explicará a cada madre, padre y acudiente la estructura de los mismos, complementando además con información oral la situación particular de cada niño, niña o joven.

10. Instancias, procedimientos mecanismos de atención y resolución de reclamos.

El decreto 1290 propone máximo dos instancias ante las cuales se pueden interponer reclamos. Es así como se propone una instancia principal conformada por la coordinación académica, el o la docente director o directora de grupo y una persona representante de padres, madres y acudientes. En segunda instancia, en caso de apelación o no encontrar una respuesta satisfactoria a la reclamación, está la Comisión de Evaluación y Promoción.

Procedimientos y Mecanismos

1. Solicitar formato para reclamación.
2. Especificar la situación que lleva a la reclamación.
3. En el caso de ser necesario, adjuntar documento que soporte la reclamación.

Tiempos de Atención a la Reclamación

1. La respuesta debe ser en máximo 10 días hábiles posteriores a la fecha de entrega del formato diligenciado, exponiendo las razones y circunstancias del caso en particular.
2. En el caso de no haber resuelto las circunstancias que hicieron parte del derecho de la persona solicitante, ésta podrá exigirlo vía oral o escrita a la dirección del Proyecto, quien tendrá tres días corridos a partir de la solicitud para dar respuesta.

11. Mecanismos de participación en la construcción del S.I.E.

Para la actualización del SIE se realizan jornadas de reflexión y discusión al inicio de cada año escolar ante el consejo académico y el consejo de coordinación del Proyecto.

Para la implementación del SIE, el mismo es socializado a niños, niñas y jóvenes en la primera semana escolar; y con familias en la primera reunión programada con madres, padres y acudientes cada año.

Adicionalmente a esto, en cada una de las reuniones de entrega de informes académicos, se explica nuevamente a cada madre, padre y acudiente la escala de valoración, la estructura de los boletines valorativos y las metas/acciones para el mejoramiento de los desempeños. Si se trata de la última entrega de informes académicos se explican los criterios de promoción de los y las estudiantes.

22. SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

Dado que el Proyecto ha sido diseñado para niños y niñas en condiciones de vulneración de sus derechos, como una estrategia para promover el acceso a sus derechos y prevenir los riesgos de la callejización, se dirige a personas entre 6 y 17 años con condiciones económicas precarias. Además, el Proyecto orientado desde la perspectiva liberadora de género, dará prioridad en la asignación de cupos a las niñas. Contamos con un comité de ingreso que está conformado por elequipo de educadores/as y la coordinación.

Considerando las difíciles condiciones económicas de NNJ participantes en el Proyecto y teniendo en cuenta que según la Constitución colombiana en su artículo 67: "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia,a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura… La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos"; en la asamblea de la Corporación Educativa Combos y en las diferentes instancias se decide que en el Colegio Combos Comunidades Educativas de Base no se cobrará ningún valor por matrícula o por pensiones (ver acuerdo Directivo y Resolución Rectoral que da cuenta de ello).

Teniendo en cuenta la realidad de la niñez en donde las condiciones de pobreza que viven las familias no posibilita tener todos los implementos de estudio necesarios, uniformes, pasajes, ni alimentación para ir a estudiar y hace que actualmente los niños, niñas y jóvenes continúen trabajando como causa de la violencia estructural del país que les condena a la exclusión, desde el Proyecto Combocarte se les ofrece a los niños y las niñas: un aporte traducido en dinero para transportarse diariamente desde sus casas a la institución y viceversa; todos los materiales de papelería requeridos durante el año escolar (cartillas Tengo Opciones y Álbum de Brujas, Duendes y Hadas); un refrigerio y un almuerzo cubriendo con ello parte del requerimiento nutricional diario; no exigimos uniformesy hacemos dos veces al año un bazar para que las familias adquieran a muy bajos costos (50$, $100, $200) ropa, artículos para el hogar, zapatos, accesorios.

Todo lo anterior es posible gracias a las gestiones que hemos realizado en la Corporación Educativa Combos hace 28 años, y que hace que actualmente contemos con convenios en los ámbitos local, regional e internacional con agencias de cooperación e Instituciones del Estado. Así, tenemos convenios actualmente que nos permiten la atención de niños, niñas y jóvenes trabajadores/as: con la Secretaría de Educación de Medellín; entre otros.

El procedimiento para realizar la matrícula es el siguiente:

En la fase de acogida del Proyecto Combocarte se hace un sondeo con los niños, niñas y jóvenes en orden a conocer sus expectativas frente al Proyecto y su motivación para participar en un proceso educativo formal. De acuerdo a los resultados de este sondeo, se procede a una presentación del componente de educación formal y se les entrega un listado de los requisitos (documentos legales) para formalizar el convenio entre la institución, el o la estudiante y su respectiva familia. Luego de tener esta documentación se pasa a la firma de: la matrícula; autorización del padre, madre o acudiente para las salidas pedagógicas,registros fotográficos y traslado del niño, niña o joven a un centro sólo en caso de urgencia médica vital; y a la firma de los acuerdos para la convivencia.

El colegio pública las fechas en las que se realizará la firma de la matrícula, para lo cual se insiste que haga presencia la familia, obedeciendo al principio programático de la corresponsabilidad. Es importante destacar que el proceso de matrícula es un formalismo que se requiere, pero que el énfasis lo pone el Proyecto en las fases de identificación, diagnóstico y acogida.

23. PROPUESTA DE PREPARACIÓN PARA PRUEBAS SABER

Presentación

De acuerdo con el objetivo del componente educativo que tiene la Corporación que es el de generar procesos de transformación de la experiencia de vida, en sus dimensiones: social, simbólica y material considerando como ejes articuladores de la acción educativa: la cogestión, la recuperación de la palabra y la historia, la perspectiva de género, la comunitariedad y la negociación no violenta de los conflictos. El acceso a los contenidos y la superación de pruebas formales relacionados con el dominio de datos se considera de carácter secundario.

El énfasis de la educación que se comparte en Combos es la cogestión entendida como una propuesta ética que contribuye a formar personas integrales, con capacidad de discernimiento y con el desarrollo de competencias necesarias para acceder a la información y a los datos cuando estos se requieran.

Es por eso que en el colegio Combos no se pondrá la fuerza en la preparación para la presentación de pruebas. No obstante, se pretende implementar estrategias que permitan a los niños y a las niñas de todos los grados profundizar en áreas curriculares y que desde el análisis de situaciones de vida cotidiana, puedan acceder a mayores conocimientos, necesarios estos no sólo para sus vidas como menores trabajadores, sino también para obtener resultados satisfactorios en las pruebas Saber, lo que implica hacer un mejoramiento de la calidad educativa dentro de la institución

Objetivos:

- Sensibilizar a los niños y las niñas de la institución de los grados 3°, 5° y 8º y 9º (aceleración de secundaria) frente a la necesidad de prepararse para las Pruebas Saber que realiza el ICFES.
- Implementar estrategias que le permitan a los niños y las niñas de la institución de los grados 3°, 5º y 8º y 9º (aceleración de secundaria) de la Corporación Educativa Combos prepararse para las pruebas Saber

Descripción de la Propuesta.

Esta se realizará permanentemente y en los encuentros académicos en cada grado y de acuerdo a las áreas, inicialmente donde los y las estudiantes tengan mayor dificultad o al menos poca claridad, para luego visualizar todas las áreas, teniendo en cuenta los criterios de exámenes que propone el Estado para las pruebas. Esto significa que se hará énfasis en procesos de lectura, escritura y comprensión lectora como ejes articuladores de todas las áreas.

Estrategias utilizadas

En estos encuentros se hará una retroalimentación de los temas vistos hasta el momento en cada área y los contenidos trabajados se harán mediante las siguientes estrategias:

- Promoción de lectura a partir de diferentes textos con géneros literarios diversos
- Producción de textos orales y escritos.
- Generación de espacios donde se socialicen ideas, experiencias, conocimientos.
- Uso permanente del diccionario.
- Uso cartográfico.
- Sintonizar saberes previos.
- Situaciones problema en contextos significativos.
- Auto corrección y corrección grupal.
- Lectura al inicio de los encuentros.
- Realización de simulacros.

25. POLÍTICAS Y PROPUESTAS METODOLÓGICAS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES

25.1 Acompañamiento permanente y personalizado

La propuesta educativa contempla algunos principios pedagógicos entre ellos, la personalización, esto se constituye en un factor de protección dado que hay una mirada interdisciplinaria permanente a la vida de los niños y las niñas, lo que posibilita un acercamiento a su realidad y en diálogo donde se identifican e intervienen problemáticas específicas posibles de afectar positivamente desde el Proyecto.

25.2 Impulso de expresiones artísticas

Este sin dudas, es un factor relevante de acompañamiento. Mediante el desarrollo de propuestas artísticas hemos podido constatar que los niños, las niñas, los y las jóvenes encuentran sentidos a sus vivencias y crecen en autoestima y quizá en conciencia de su presente y esperanzas en relación con su futuro.

Este aspecto como factor de protección se desarrolla más ampliamente en el texto producido acerca de Combocarte, propuesta pedagógico desde el arte que hemos impulsado.

25.3 Formación en perspectiva liberadora de género

La formación permanente en perspectiva liberadora de género con las niñas, los niños, los y las jóvenes posibilita la ampliación de horizontes de comprensión de sus realidades transformando las prácticas hegemónicas aportando a la construcción de relaciones equitativas e incluyentes entre hombres y mujeres.

25.4 Creación del Fondo Solidario “Tengo Opciones”

La creación del fondo solidario tengo opciones, sin duda, se ha constituido en un factor de prevención de la deserción escolar, dado que la situación de las familias es tan extrema en términos de carencia total de recursos económicos que en muchas ocasiones no cuentan con el dinero necesario para transportarse al centro de la ciudad y participar del Proyecto, este fondo, que se alimenta de personas cercanas a la institución las cuales dan un aporte solidario para menguar dicha situación, previamente se llevan a cabo algunas reuniones con las familias y se establecen compromisos tanto de éstas como de los niños, niñas y jóvenes.

25.5 Promoción de redes sociales de apoyo

Desde el Proyecto se promueven las redes sociales de apoyo, en efecto la creación del fondo solidario es una expresión del trabajo realizado en este sentido,hemos tratado de sensibilizar a la comunidad en general en relación con las problemáticas que afectan directamente a la niñez de la ciudad, se han gestionadorecursos para favorecer una atención más integral con otras instancias privadas, gubernamentales y sociales, podemos mencionar por ejemplo las remisiones para atención especializada, entre otras.

25.7 Trabajo de sensibilización y formación con las familias

En el Proyecto se ha diseñado un plan integral de trabajo con las familias en orden a fortalecer su compromiso con el desarrollo humano de sus hijos e hijas. En este sentido se identifica como un factor relevante de protección dado que ha sido posible evidenciar transformaciones en familias. El trabajo con las familias tiene uncarácter eminentemente formativo, no obstante en función del interés superior del niño y de la niña en casos de negligencia familiar se acude a instancias legales dado que se han requerido medidas punitivas en circunstancias específicas.

25.8 Esfuerzo investigativo para avanzar en la comprensión de la problemática

Este es un factor de prevención sumamente significativo, en efecto, el hecho de realizar investigaciones y estudios en función de avanzar comprensivamente en las problemáticas relacionadas con la vida de la niñez, nos permite re-pensar las formas de intervención y ensayar modalidades que den respuesta más eficaz a las problemáticas identificadas.

Es así como en la Corporación Educativa Combos actualmente se cuenta con investigaciones terminadas y en elaboración, a saber: Voces y silencios: una investigación comprensiva desde las narrativas de las mujeres; Por el derecho al sueño – trabajo infantil.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA
– FINANCIERA



Hada Sora, Álbum de Brujas, Duendes y Hadas. Corporación Educativa Combos.

26. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales hacen referencia a los lineamientos generales que orientan el quehacer institucional.

26.1. Políticas de selección de personal

Estos son criterios generales para hacer parte del equipo de Combos, ellos se mantienen y amplían de acuerdo al cargo a desempeñar:
- Tener experiencia de trabajo con sectores marginados.
- Acreditar mediante certificación, conocimiento teórico y/o práctico en su campo de acción.
- No estar laborando en otra entidad, en caso de requerirse con vinculación de tiempo completo, dado que por la dinámica institucional no es posible ajustarnos a otros requerimientos de tiempo.
- Desarrollar satisfactoriamente la prueba específica que se realiza en la entrevista y evidenciar capacidad de escritura, mediante ensayo que se incluye en ruta de entrevista.
- Presentar la documentación pertinente, previa a la firma del contrato. (Según el reglamento interno de trabajo).
- Participar en un proceso de inducción detallada acerca de la institución y la especificidad del cargo a ocupar. (Ver Ruta de entrevista para personal a vincular a la Corporación y de inducción a personal nuevo)

26.2. Políticas de capacitación de personal

La Corporación demanda de sus empleados/as una cualificación constante y la propicia en lo posible, de acuerdo a los siguientes criterios:
- Se facilita la participación en eventos de formación a fines con el objeto social de la Corporación, que permitan la cualificación de la labor específica que se desempeña.
- Se favorecen los espacios de formación al interior de Corporación.
- Se facilita la participación en eventos de capacitación externos a personas que tengan más de seis meses de vinculación laboral.
- La participación en eventos formativos está asociada a procesos de estímulo y reconocimiento.
- La formación de posibles relevos será un criterio importante en la selección de personal a capacitarse.
- Los procesos de capacitación serán sometidos a la evaluación de su pertinencia y calidad.

26.3. Políticas de cooperación y de relaciones interinstitucionales

- Se dará prioridad a la relación con instituciones que contribuyan al desarrollo de la misión y la visión de la Corporación.

- Se dará prioridad a la participación en espacios Interinstitucionales, donde sea factible impulsar el desarrollo de políticas públicas y generar espacios de debate relacionados con problemáticas de la niñez y las mujeres de sectores empobrecidos económicamente.

26.4 Políticas de inversión y financiación

La Corporación Educativa Combos cuenta con fuentes de financiación mixtas: gubernamentales y no gubernamentales, nacionales, internacionales y privadas.
En términos de financiación son políticas institucionales:

- Comprometer al gobierno en el cumplimiento de su responsabilidad mediante la negociación de proyectos que garanticen la protección de los derechos de la niñez y las mujeres empobrecidas económicamente.
- Diversificar las fuentes de financiación en aras de no generar dependencias absolutas del gobierno y/o de la cooperación internacional.
- Comprometer a la empresa privada nacional mediante aportes concretos a proyectos relacionados con el desarrollo humano de la niñez y las mujeres empobrecidas económicamente.
- Priorizar de manera colectiva las inversiones y los gastos más relacionados con la Visión y Misión institucionales. Todos los recursos captados por la institución serán invertidos en la proyección social, en orden al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los sujetos atendidos.
- Los mecanismos de control financiero están determinados por la junta directiva de la Corporación, a saber: Elaboración permanente del flujo de caja. Elaboración colectiva de presupuesto – según plan quinquenal – desde el comité técnico. Presentación de informes mensuales de ejecución presupuestal. Presentación del estado de pérdidas y ganancias a todas las instancias relacionadas financiera y socialmente con la Corporación.

26.5 Políticas de evaluación y seguimiento

Las políticas de evaluación y seguimiento en la Corporación están orientadas a la cualificación del desempeño del equipo, de los sujetos sociales con los que interactuamos y de los procesos y sistemas y de la institución en general.
Son políticas de evaluación y seguimiento:

- La evaluación y el seguimiento son permanentes, continuos y de proceso y hacen parte integrante de cada acción y decisión.
- La evaluación y el seguimiento se realizan con los/as actores, proyectos, procesos, y sistemas institucionales.
- La evaluación es asumida como punto de partida para la toma de decisiones, como orientadora de cambios y como estrategia de cualificación.
- La evaluación y el seguimiento son participativos, en ellos toman partida los/as diferentes actores / as de la Corporación.

- Se realizan evaluaciones generales a los proyectos por períodos semestrales, anuales y/o quinquenales.
- Se realizan evaluaciones semestrales de desempeño a todo el personal que trabaja en la Corporación.

26.6 Políticas de Atención y Protección

- Se privilegiará en la atención a niños, niñas, jóvenes y mujeres de sectores empobrecidos económicamente. Dada nuestra experiencia e interés misional, daremos prioridad a niños, niñas y jóvenes de los 6 a los 17 años.
- Podrán participar prioritariamente en el Proyecto Educativo Combocarte quienes tengan niveles altos de pobreza y marginalidad social, quienes hayan tenido desplazamiento forzoso y un difícil acceso a la educación y quienes se desempeñen en trabajos que impliquen mayores riesgos según lo contemplado en el convenio 182 de la OIT.
- El trabajo con la familia y la promoción de los derechos de las mujeres se constituye en estrategias básicas del proceso educativo, de la formación para el empleo y de la promoción de los derechos de la niñez.
- La atención a la familia está sujeta a la participación de un/a miembro/a en el Proyecto.
- En caso de detección de situaciones que afecten gravemente los derechos de los niños, niñas, se iniciará un proceso con las familias, y si su evolución no es la esperada, se informará a otras instancias.
- Cuando se presenten problemáticas que no se puedan atender en la institución, se optará por la remisión a instituciones especializadas.

26.7 Políticas en perspectiva liberadora de género

La Corporación entiende la perspectiva liberadora de género como una estrategia transversal de trabajo que permite tratar e intervenir eficazmente la problemática de las niñas, las jóvenes y mujeres adultas, vinculadas a los proyectos, en sus respectivos contextos sociales y culturales. Así mismo, se contribuye a que todas las personas que hacen parte del entorno social y cultural de las mismas (hombres, niños y otras mujeres), se permitan reconfigurar y superar los estereotipos sociales que fundan una cultura de la desigualdad entre hombres y mujeres. Son políticas institucionales:

- Capacitación y formación con el equipo, se busca consolidar un equipo de trabajo, capacitado para orientar los respectivos procesos desde la perspectiva liberadora de género.
- Conformación del grupo de masculinidades, se trata de un grupoconformado por los hombres de la Corporación, los cuales se reúnen frecuentemente con el fin de estudiar y descubrir otras formas de ser hombre en medio de la cultura patriarcal en orden a favorecer en sus procesos educativos la perspectiva liberadora de género, dinamizando

acciones positivas a favor de las niñas y las mujeres, por considerar que es este género el más afectado por dicho modelo patriarcal.

- Conformación del grupo de autoconciencia femenina, es un espacio destinado al encuentro de las mujeres de la Corporación con el fin de avanzar en la comprensión de sus problemáticas, así como favorecer el empoderamiento femenino y la adecuada proyección pedagógica.
- Estructuración del Proyecto Educativo Institucional desde la perspectiva liberadora de género en conjunto con los demás áreas de la institución, buscando que éste plantee la superación de los estereotipos sociales y culturales de hombres y mujeres. Lo que se traduce en la construcción de un programa pedagógico no sexista.
- Capacitación y Formación en Derechos sexuales y derechos reproductivos, ésta política buscamos la formación de las niñas y jóvenes, en la apropiación sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, orientados a la prevención de la maternidad temprana no planeada, el abuso y la explotación sexual.
- Trabajo con las mujeres familiares de niños, niñas y jóvenes, se emprenden acciones de capacitación y formación, buscando el empoderamiento de las mujeres y la apropiación de sus derechos.

27. PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

La Corporación Educativa Combos durante los 28 años de trabajo ha establecido relación con múltiples instituciones e instancias de carácter local, nacional e internacional.

Hasta el momento en el Proyecto se ha contado con la presencia de pasantes internacionales, de países como Suiza, España, Francia, Puerto Rico, México. Esto obedece a una política institucional de facilitar a personas con sensibilidad social la permanencia y aporte en los diferentes proyectos, dado que se considera un espacio propicio para que en otros países se conozca la realidad de las mujeres empobrecidas de Medellín e igualmente la de la niñez.

Otra política institucional está relacionada con facilitar a los diversos medios de comunicación el registro de aspectos de los diferentes proyectos, considerando que éste es un medio para dar conocer los procesos desarrollados en Combos y fundamentalmente las posturas políticas con respecto a problemáticas tan graves como la vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres.

Desde la Corporación se vienen dinamizando y fortaleciendo algunas redes sociales, en orden a optimizar esfuerzos y recursos en beneficio de la ciudadanía de la niñez y las mujeres.

Se ha definido un procedimiento para el establecimiento de nuevas relaciones, a saber:

1. Rastreo de instituciones independientes o en red afines a la institución.
2. Contacto telefónico o vía Internet con dichas Organizaciones.
3. Visitas concertadas en doble vía, de manera que ellas conozcan la Corporación, igual que ésta también conozcan a Combos.
4. Realización de convenios sustentados en documentación.
5. Puesta en marcha de propuestas.

Esta son algunas de las instituciones y/o Redes con las cuales se tiene o se ha tenido convenio:

Corporación Universitaria Minuto de Dios. Fundación Las Américas: Unidad de adolescentes, Universidad de Antioquia. Facultad de educación. Departamento de Educación especial. Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias sociales y humanas. Departamento de Psicología. Universidad de San Buenaventura. CIAF (centro de atención integral a la farmacodependencia). Corporación para la vida Mujeres que Crean. Fundación Vivan Los niños. Oficina Internacional del trabajo OIT. PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. IPEC.

COLOMBIA, SENA. ANTIOQUIA., ENS. Escuela Nacional Sindical. ICBF, UNICEF, Fundación Antonio Restrepo Barco, Politécnico Nacional. Fundación de Educación Superior. Fundación Universitaria Luis Amigó. CINDE. Centro Internacional de educación y Desarrollo Humano. Alcaldía de Medellín. Secretaría de Solidaridad. Fundación CONFIAR. Municipio de Medellín. Secretaría de CulturaCiudadana. RED VIVA. RED DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
RED DE HERMANAMIENTO. Comité de la niñez trabajadora.

28. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Corporación y el colegio Combos cuentan con un sistema de evaluación que se deriva de la planeación estratégica recientemente elaborada, cada objetivo de plan quinquenal contiene sus respectivos resultados e indicadores de la gestión, lo que se constituye en criterios para evaluar, igualmente en el ejercicio citado se incluyen nuevas formas de organización administrativa.

27.1. Evaluación proceso administrativo

La Corporación y en consecuencia el Colegio Combos cuenta con un sistema de planeación y evaluación de los procesos que comprende aspectos tales como: concepción, nivel de apropiación tanto de los y las integrantes del equipo como de las personas que participan en los procesos de formación. Pertinencia, es decir permanentemente se evalúan los proyectos mediante sondeo de impacto, para el año 2005 la Corporación se propone generar líneas de base en orden a contrastar al final del año y del plan quinquenal.

Otro aspecto de especial relevancia en el quehacer institucional son las metodologías que se implementan en cada acto educativo, es así como se cuenta con una sistematización mediante los registros pedagógicos y los cuadernos auxiliares (en el caso de los y las educadoras) para hacer re-lecturas de tal manera que se cualifiquen aquellas metodologías evaluadas como exitosas y se re-orienten aquellas que no resultaron favorables a los objetivos propuestos.

Para la estructura del plan Institucional se cuenta con la asesoría de personas expertas en planeación, que desde una perspectiva de desarrollo humano cooperen con el equipo en la tarea de perfilar los objetivos superiores y todos aquellos aspectos técnicos propios de un proceso de planeación.

La estructura para la administración Institucional está integrada por cargo administrativo general de la Corporación del cual están consignadas lasrespectivas funciones en el manual **(se recomienda consulta del manual).** De otro lado, la gerencia desarrolla tareas propiamente administrativas y de orden político en los espacios internos y externos. Existen además algunos cargos en la línea de servicios generales, los cuales tienen contempladas funciones de tipo administrativo, en orden a fortalecer la labor de la administración y la gerencia. Son ellos: mensajería, auxiliar contable, contadora, secretaría general, y almacenista.

Dentro del paquete de instrumentos y herramientas con los que cuentan las instancias administrativas para desarrollar su trabajo se tienen: organigrama, reglamento interno, cronograma, acuerdos para la convivencia y procedimientos.

Otras actividades propiamente administrativas son: diligenciamiento de libros reglamentarios, suministro de insumos necesarios para realizar la misión y los propósitos institucionales, cuidado de los recursos técnicos y financieros, seguimiento a las novedades laborales, entre otras.

Las formas de dirección, el estilo de dirección, el proceso para la toma de decisiones, los canales de comunicación, la orientación, y asesoría que las direcciones de proyectos ofrecen a sus equipos, así como el uso de los conductos regulares, son aspectos que juegan un papel preponderante en los procesos evaluativos institucionales. Otro tipo de criterios y mecanismos para el control de la gestión administrativa son: el uso adecuado de las técnicas e instrumentos de control, a saber; actas de reuniones de padres/ madres de familia, gobierno escolar, libro de seguimiento de docentes, carpeta de novedades de directivas docentes, actas de izadas de bandera, registro de asistencia, carpeta con copia decertificados de estudios expedidos, carpetas con normas legales vigentes, actas de visitas oficiales.

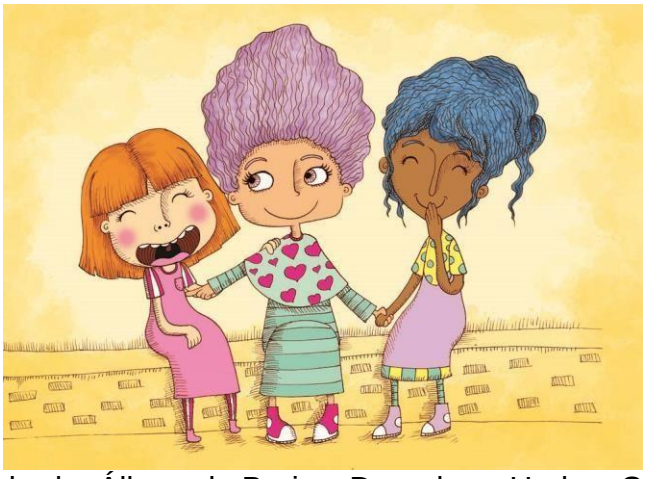
28.2 Evaluación de procesos financieros

En este componente los aspectos a evaluar son los siguientes: Presupuesto de ingreso y egreso. Adiciones y traslados presupuestales. Criterios para la asignación presupuestal de la Institución. Coherencia interna. Organización para la gestión financiera. Libros reglamentarios. Proceso de elaboración y legalización decuentas. Proceso de compras, suministros y pagos. Los anteriores aspectos mencionados se evalúan semestralmente en el comité financiero integrado por: la gerencia, la revisora fiscal, la coordinadora financiera y una asesora externa experta en finanzas.

28.3 Evaluación recursos físicos

Permanentemente se hace un monitoreo a la distribución de la planta física, el número de niños/as por aula, la Iluminación de las áreas pedagógicas y ventilación de las mismas, el mobiliario, el material didáctico, los convenios para la prácticas deportivas. Desde el COPASST se hace un seguimiento a las condiciones laborales, tal como está reglamentado en las obligaciones con respecto a la salud ocupacional.

GESTIÓN DECOMUNIDAD



Bruja Amighada. Álbum de Brujas, Duendes y Hadas. Corporación Educativa Combos

30. ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN E INTERLOCUCIÓN DE ACTORES Y ACTORAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Buscando que todas las personas de la comunidad educativa tengamos espacios de encuentro para compartir, aprender y contribuir al desarrollo de la convivencia democrática en el Proyecto, se cuenta con espacios de participación como:

Las asambleas generales son espacios en los que expresamos nuestras inquietudes y propuestas acerca de la vida institucional. Intercambiamos opiniones y construimos acuerdos respecto a la convivencia entre todos y todas. Aportamos al mejoramiento del proceso educativo. Así nos ejercitamos para construir una sociedad donde se dialogue, se escuche y permita el reconocimiento de cada una y uno como sujetos de derechos. El número de asambleas se define de acuerdo con las necesidades del contexto y pueden ser convocadas por las diferentes instancias del gobierno educativo, previo acuerdo de los temas a tratar.

Igualmente se cuenta con espacios para la participación de niños, niñas y jóvenes de acuerdo a sus intereses y capacidades que posibilitan la asociación, expresión y opinión, son ellos**: la comisión mediadora de convivencia, la emisora escolar, los proyectos deportivos, recreativos y artísticos. Los comités para la promoción de la participación y la convivencia y la representación de eventos e iniciativas organizativas de ciudad.** Con el fin de ampliar las posibilidades de participación, niños, niñas y jóvenes podrán constituir otros espacios acordes con sus intereses, con la filosofía institucional y con la disponibilidad de recursos.

También existen otros espacios como: **las Escuelas Combos, el comité técnico, los Foros anuales institucionales, las jornadas de planeación, las jornadas de análisis de contexto, las jornadas pedagógicas y las reuniones de educadores y educadoras,** las cuales se dedican a atender aspectos de la dinámica del Proyecto y a analizar situaciones específicas de los niños, niñas y jóvenes.

30.1 Estrategias para Articular la Institución con Expresiones Culturales, Locales y Regionales

Las actividades culturales que existen dentro de la institución, son un mecanismo que ha permitido vincular a NNJ a la vida de ciudad. Es así como de diferentes ellos y ellas a partir de sus habilidades y destrezas integran diferentes grupos artísticos y culturales.

Se cuenta además con las **Ferias pedagógicas: las fiestas del saber** como estrategia para vincular la institución en el afuera. Estas constan de actividades donde se muestran los procesos que desde cada área hacen los/as estudiantes en el transcurso de todo el año escolar: investigaciones, muestras de todos los

procesos artísticos (batucada, dibujo, teatro, música, literatura, circo, taekwondo y artes plásticas), artesanías, juegos, igualmente, ésta se ha vinculado a las diferentes acciones y espacios locales y regionales, que permitan recrear la vida.

Conforme a lo estipulado en la Constitución Nacional acerca del derecho a la recreación y la cultura, los niños, niñas y jóvenes participan activamente en las programaciones que ofrecen la municipalidad y otras instituciones afines a la labor social de la corporación.

Sitios como: El parque las Aguas, Parque Juan Pablo segundo, Comfama, parques recreativos Comfenalco, Museo de Antioquia, Museo Universidad de Antioquia, Museo Etnográfico, Museo interactivo, salas de cine, son lugares visitados por ellos y ellas.

La participación en diferentes eventos de orden cultural que se ofrecen como concursos de pintura, de cuentos, exposiciones, conferencias, encuentros de jóvenes, festivales de poesía, celebraciones de tipo político como el día del no trabajo infantil, donde la institución lidera la propuesta desde lo cultural. También la institución ofrece el servicio de documentación sobre temas como TrabajoInfantil, Derechos Sexuales y reproductivos entre otros. Se cuenta además con expositores/as en eventos académicos relacionados con la problemática objeto de estudio.

31. PARTICIPACIÓN DE MADRES, PADRES Y ACUDIENTES

El Proyecto ha nombrado en su interior, la propuesta de inclusión y atención a la familia como procesos de acompañamiento familiar, en el que además de generar estrategias de fortalecimiento de la dinámica familiar desde las dimensiones del desarrollo humano integral, busca identificar situaciones de riesgo y diseñar acciones que permitan mitigarlos mediante la potenciación de los factores de generatividad. De esta manera las familias logran fortalecerse y empoderarse frente al conocimiento de los derechos y los mecanismos para la exigibilidad delos mismos que les permita acceder a ellos en caso de otra situación de vulneración.

El lugar donde se ubica la familia para el acompañamiento es en el continuo de vulnerabilidad-generatividad, en general se asume entonces que la vulnerabilidad es proporcional a las limitaciones para enfrentar y recuperarse del impacto de eventos que implican una amenaza a la supervivencia como familia; por lo tanto, esas amenazas pueden provenir de cualquiera de los parámetros de la vidafamiliar, internos y externos, y corren paralelas con las amenazas y limitacionesdel entorno.

El abordaje y comprensión de las realidades familiares, desde el continuo de *la vulnerabilidad y la generatividad,* implica tomar como marco de referencia el enfoque de la resiliencia la cual hace referencia a la posibilidad que tienen los sujetos y sistemas para adaptarse al cambio y mantener la integridad estructural a lo largo del proceso de desarrollo, y esta mirada no solo permite organizar la información y establecer una relación sobre estas dos categorías de análisis, sino que permite tomar decisiones en torno a las medidas que se requieren tomar en cada caso, para el fortalecimiento de la familia y la protección y garantía de los derechos de la niñez en alto riesgo.

La vulnerabilidad son aquellas amenazas que pueden provenir de cualquiera de los parámetros de la vida familiar, internos y externos, y corren paralelas con las amenazas y limitaciones del entorno. La magnitud de la vulnerabilidad en la familia es equivalente a la acumulación de problemas sin resolver o resueltos de forma inadecuada que acumulan tensiones y malestares y por ende no permiten el desarrollo del mismo ni el de sus integrantes. La lectura analítica puede hacer con base en dos criterios dependiendo del grado de autonomía y de autosuficiencia de la familia para satisfacer o no sus necesidades.

- Vulnerabilidad - generatividad: cuando el grado de generatividad es menor a la vulnerabilidad del sistema:
- Generatividad – vulnerabilidad: cuando el grado de generatividad y respuesta del sistema es mayor a la vulnerabilidad

El Modelo Solidario exige contemplar en las familias todas esas como dimensiones en permanente interacción, para ello es necesario contemplar unos principios que permiten hacerlo operativo en cualquier proceso de atención:

- Cada sistema humano –individuo, pareja, familia, organización o comunidad– activa su capacidad de auto organización en las emergencias, en los conflictos y en las crisis, mediante procesos inherentes a su autonomía eco dependiente.
- La incertidumbre y las oscilaciones son inevitables. El propósito del acompañamiento es despejar y ampliar las opciones para que los/asparticipantes hagan elecciones responsables en pleno uso de su autonomía.
- El arte del acompañamiento consistirá en favorecer la coherencia de las elecciones de los integrantes de la familia, con sus condiciones y sus propósitos en el ejercicio de su libertad. Esta significa que hay que estar prestos/as a entender que cada caso evolucionará siguiendo su propio proceso
- La ayuda no puede concebirse independiente de su ecosistema; es necesario definir los problemas y construir las soluciones integrando a todos los actores relevantes.
- La causalidad de los dilemas y problemas de niños, niñas, jóvenes y familias es circular y compleja; es decir, múltiples factores interactúan en formas impredecibles. En consecuencia, la pertinencia de la intervención dependerá de los análisis de dichas causalidades en espirales de creciente complejidad, cuya finalidad es múltiple, diversa, interna y externa a la familia.
- El lenguaje utilizado por el agente interventor define la realidad familiar; las medidas propuestas como parte del acompañamiento organizan la vida familiar; su forma de conducir las conversaciones determina la naturaleza de la relación con las familias y marca una determinada dirección del cambio.
- El objetivo de la ayuda es facilitar la reorganización de los mecanismos que los hacen vulnerables como personas y como organización humana, esto es posible si se generan soluciones complejas y apropiadas para problemas complejos.

Metodología de acompañamiento con las familias

La manera como se materializan las acciones se inscriben de forma directa en la metodología que utiliza un/a profesional psicosocial, la que se define como “proceso holístico y complejo que se inicia analíticamente en el instante en el que los lineamientos se configuran como elementos lógicamente interrelacionados, a través de la aplicación de técnicas enfocadas filosófica e ideológicamente, que permiten coadyuvar a los proceso de cambio, para sustentar acciones orientadas a determinados objetivos, confirmándolos o negándolos ” (Montoya y otras, 2002, p.91).

La atención familiar, como un proceso metodológico de un/a profesional psicosocial, parte de los referentes conceptuales planteados en este plan y de forma más amplia desde los ejes filosóficos[3] y las reflexiones que desde la

Corporación se han construido alrededor del tema de la niñez en condiciones de vulneración.

En la descripción de la metodología se hace necesaria la precisión acerca del objeto de acompañamiento de la persona psicosocial, es decir el centro de interés disciplinar, del cual se tienen varias acepciones (Montoya y otras, 2002, p.98).

- Es todo sujeto individual o colectivo que plantea una necesidad y se acerca a demandar su solución por medio de un servicio institucional.
- También se refiere a la participación y acompañamiento del profesional en las interacciones sociales para la potenciación de los individuos, los grupos, las comunidades y las organizaciones en la búsqueda de la realización de las necesidades humanas fundamentales, del desarrollo y el bienestar social.
- De las anteriores se infiere que el objeto profesional está asociado en un sentido más genérico al espacio que se genera en el tránsito entre la necesidady el satis factor, es decir, entre la demanda y el servicio que otorga la institución: políticas, programas y proyectos.

De esto último se desprende que la función de él o la profesional es facilitar, mediar, acompañar o colaborar a los/as sujetos/as en la satisfacción de sus necesidades (en el contexto de la teoría de desarrollo a escala humana). De ahí se deriva que el objeto y por tanto la metodología de trabajo social se desarrolló como un proceso dinámico, es decir con sus propias lógicas de organización internas y externas, determinadas por las interacciones entre las instituciones, las personas y el contexto social, político, económico y cultural.

En los procesos de atención familiar el o la profesional, de acuerdo al enfoque sistémico, instaura un sistema de colaboración con las familias, de co-creación de opciones de cambio y transformación, en el que su función fundamental es “activar dispositivos de cambio al interior de las familias” a través de diversas estrategias de orientación y preventivo-educativas. Esto plantea que son las familias quienes toman la decisión de reorientar sus interacciones y movilizarse hacía modos de vida ms benéficos para sus miembros.

Cabe aclarar que la atención familiar brindada desde el Proyecto no cubre el nivel terapéutico de forma estricta. En esta medida la atención familiar se da en un contexto no terapéutico.

BIBLIOGRAFÍA

ALDANA E, Daniel, VELÁSQUEZ, Luis Fernando, GARCIA G, Gustavo,

Arco y Fernández (2004). Necesidades Educativas Especiales. Manual de evaluación e intervención psicológica. España: Mc Graw Hill.

ARENAS ACEVEDO, Jairo; Educación Física Preescolar: Colección Cultura Física Deportiva V- 2. Medellín. 1994.

BAQUERO, Nubia Marlén; Evaluemos Competencias En Lengua Castellana 1º-2º-3º. Ed. 2001. Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio. 2001

BAQUERO, Nubia Marlén; Evaluemos Competencias En Lengua Castellana 4º-5º-6º. Ed. 2001. Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio. 2001

BERNABÉ, Alberto; Filósofos Presocráticos. . Ed. Altaza. 1995.

Biología Integrada. 1984

Biología Integrada I.

Biología integrada II. Ed. Didáctica. 1974

BONILLA B, Carlos Bolívar. CAMACHO COY, Hipólito; Educación Física: Programas De Educación Física Para La Educación Básica Primaria. Ed. Kinesis. 1998.

BRIGARD MERCHÁN, Juan Enrique de; Manual Del Movimiento. I.C.B.F. Bogotá Impresión Edición LTDA. Julio de 1998:

CAMACHO COY, Hipólito. CASTILLO LUGO, Eduardo. BAHAMÓN C, Pablo Emilio. CALA ARDILA, Rómulo; Alternativa Curricular De Educación Física Para Secundaria: Programación Grados Sexto A Undécimo, Currículos De Base. Ed. Kinesis. 1997

CASSANY, Daniel. Enseñar lengua. Barcelona. Ed. Fondo De Cultura Económica. 4º ed. 2000

CASTAÑEDA, Jesús A. León. El Hombre Y Su Pensamiento I Y II Bogotá
CASTILLO, Carlos. The University Of Chicago Spanish Dictionary. New York. Ed. University of Chicago. 4º ed. 1987

Ciencias Integradas. 1981

Conoce Usted Lo Que Sus Hijos Deben Saber Y Saber Hacer Con Lo QueAprenden. Estándares Básicos De Calidad. Ed Ministerio De Educación Nacional

Conoce Usted Lo Que Sus Hijos Deben Saber Y Saber Hacer Con Lo QueAprenden Estándares Básicos De Calidad En Matemáticas Y Lenguaje. Ed. 2003. Colombia. Ministerio de Educación Nacional. 2003

CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS; Proyecto De Atención Integral A LaNiñez Trabajadora 2002

CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS; Proyecto Educativo Institucional. 1998

CORREA Iván Darío; Fundamentos Técnicos Y Juegos Predeportivos. Impreso Círculo Cromático. 3ª Ed. Febrero 2000.

CUBILLOS, Marta, LIZARRAGA, Juan, Procesos Matemáticos 9; Bogotá, Ed. Santillana, 1995. 223 p

DESCARTES .El Discurso Del Método.

Descubrir 6º, 8º, 9º. Ciencias Naturales y Salud. Ed Norma.

Diccionario Ilustrado de Biología. Círculo de Lectores. Ed. Everest. 1985

DIEZ Luis H; Matemáticas Operativas. Medellín 10º edición. Editorial Lito - Dos LTDA, 1990. 368p

Documento: PEI, Lineamientos curriculares. MEN. Bogotá. Mayo 1996.

Enciclopedia De La Vida 3er Tomo (Zoología, Botánica. Anatomía) Periódicos Asociados. 1994.

Estándares Curriculares. Bogotá, Ed. Unión limitada. 2003. 88 p.

Estándares Curriculares: Matemáticas, Lengua Castellana, Ciencias Naturales: Preescolar, Básica, Media. Ed. 2003. Bogotá. Editorial Unión Ltda. 2003

Filosofía Para El Nuevo Icfes. Los Tres Editores Ltda. 2000

First Dictionary. New York. Ed Bramley Books. 1993

FONNEGRA G, Ramiro, MACHADO C, Tito; Biología: Colección Camino a la Universidad. Universidad de Antioquia. 1991.

FRANCO GIRALDO, Fabiola; Derecho Laboral. Medellín. Luis Amigó. 1994. 142p

GUARIN VASQUEZ Hugo; Introducción Al Simbolismo Lógico. Medellín Universidad de Antioquia. 309p

GUARIN VASQUEZ Hugo; Introducción A Los Sistemas Numéricos. Medellín Universidad de Antioquia. 236p

GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia; En: Familia Siglo XXI. Medellín. 1996

Hacia la química 1,2. Ed. Temis Aquilino, Aubad y otros.

HEIDEGER, Martín. Camino Al Habla. Madrid. Ed. Paidós. 3ª Ed. 1986

HEWITT, Paul G. Conceptos de Física. México. Editorial Limusa, S.A de C.V

Inglés Junior. Bogotá. Ed. El Tiempo. 2003

Introducción a las Ciencias 1976.

Investiguemos 10º y 11º. Química. Ed. Voluntad.

Investiguemos 6º (1984), 7º (1990),8º (1985) ,9º (1983). Ed. Voluntad

LAVERDE F. J. Curso de Geometría. Bogotá. Editorial Retina. 388p.

Lecciones de Didáctica General. Medellín. Ed. Universidad de Antioquia. 2ª ed. 2002

LECUONA RUIZ, Julián; Tercer Milenio 9º: Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Susaeta. 1998.

LECUONA RUIZ, Julián; Tercer Milenio. 7º Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Susaeta. 1998

LECUONA RUIZ, Julián. MONTOYA RESTREPO; Jorge. Tercer Milenio. 8º Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Susaeta. 1998

Ley General de educación 115/1994 y Resolución 2343/1996.

Lineamientos Curriculares De Inglés. www.mineducación.gov.co

Lineamientos Curriculares. Lengua Castellana. Áreas Obligatorias Y Fundamentales. MEN. Santa fe de Bogotá. Editorial Magisterio. 1998.

MÁRQUEZ CHAPARRO, María Clemencia. MILENIO 6°. Historia y Geografía. Medellín. Ed. Norma. 1997.

MEJÍA, Lucy. PINEDA, Laura María. MÚNERA, María Esther; Para Saber Sobre Estrategias Para Mejorar La Comprensión Del Texto Escrito. Módulo 4. Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia. Universidad de Antioquia. Medellín. COOIMPRESOS. 2003.

MEJÍA, Lucy. PINEDA, Laura María. MÚNERA, María Esther; Para Saber Sobre Competencias En El Área De Lenguaje. Módulo 3. Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia. Universidad de Antioquia. Medellín. COOIMPRESOS.2003

MESA BETANCUR Orlando. URIBE VELEZ Consuelo; ¿Cómo construir pensamiento matemático en la básica primaria? Medellín. Primera edición, Editorial Talleres Gráficos De L & V Impresores. 2001. 191p.

MILLAN, Jaime OCHOA, Carlos BAUTISTA, Mauricio HEREREA, Omar; Matemática En Construcción. 1º Edición. Editorial de Oxford University Press - Hariua de Colombia S.A.

MUÑOZ M, Luis Armando. YOVANOVIC P, Daniel; Programa Curricular De Educación Física Para Preescolar. Neiva. Ed. Cousco. 1995.

NIETZCHE F. Así Hablaba Zaratustra.

Nociones de Biología Animal. 1968.

ORTEGA Margarita, MANTILLA, María Jesús. El Trabajo De Las Mujeres. Siglo XVI – XX. España. Ed. Universidad Autónoma de Madrid.

Otros... Didáctica Del Movimiento. Texto Básico, Educación Física, Serie Ed. Física, Renovación Curricular. Ed. Aries. 1995

PEREZ ARROYAVE, Clara Lucia y LONDOÑO, Inés Ofelia. Caracterización de Jóvenes en Medellín. Sistematización de 130 fuentes bibliográficas producidas entre los años 1990 y 1997. Medellín, 1997.

PIME Editores Ltda. 1984. 150.p

PLATÓN. Los Diálogos.

Proyecto 6 Operación: Salvar la Tierra. República de Colombia, M.E.N. Zoo Enlace Editoriales.

QUIROGA CHAPARRO. Jorge. Física II. Editorial Bedout.

Resolución 2343 “Indicadores de logros curriculares”.

REVISTA CREDENCIAL. 1998

REYES CÁRDENAS, Catalina y otros. Sociedades, Civilizaciones Y Culturas. El Origen Del Hombre Y Las Primeras Culturas. Ciencias Sociales Integradas. 6° grado. Medellín Ed. Susaeta. 1996

RICHARDS, Jack. New Interchange, English for International communication.

ROLDAN PÉREZ, Gabriel, VELÁSQUEZ Luis Fernando, MACHADO CARTAGENA Tito A. Descubrir 6º. Ciencias Naturales. Educación Ambiental y Salud. Básica Secundaria. Ed. Norma. 1996.

SAN AGUSTÍN; Las Confesiones.

SAUSSURE, Ferdinand. Curso de Lingüística General. México D.F. ED. Fondo De Cultura Económica. 15º ed. 1999

Sociedades, Civilizaciones Y Culturas. El Mundo, Desde La Edad Media Hasta El Siglo VIII. Ciencias Sociales Integradas 7° grado. Medellín. Ed. Susaeta. 1996.

Sociedades, Civilizaciones Y Culturas. Colombia, América Latina Y El Mundo 1880 – 1980 Ciencias sociales Integradas 9° grado. Medellín. Ed. Susaeta. 1996.

Sociedades, Civilizaciones Y Culturas. Colombia, América Y El Mundo En El Siglo XIX. Ciencias Sociales Integradas 8° grado. Medellín Ed. Susaeta. 1996.

Spin 10º,11º

STOCKLEY, Corinne. Diccionario de Biología. Norma. 1988.

ULMER, Heino. Educación Física, Escuela Primaria Tomo 1-2 Alemania. 1974

VALERO, Michel. Física Fundamental II. Editorial Norma.

VARGAS HURTADO, Beatriz Elena. Caracterización Socioeconómica De La Población Infanto-Juvenil Trabajadora Del Programa De Atención Integral. Corporación Educativa COMBOS. 2003

VIEDMA Juan, Lecciones De Aritmética. Cali, 7º edición, Ed. Norma. 464p.

VILLAREAL, Norma. Historia Del Movimiento Social De Mujeres En Colombia. Dirección Nacional Para La Equidad De La Mujer.

VILLEGAS R, Mauricio; RAMIREZ S, Ricardo. Investiguemos, Física II. Editorial Voluntad.

WILLIS, Judith. Diccionario Oxford Escolar. Edición Andina. New York. Ed Oxford University. 1997

ZULETA, Bibiana BEDOYA; Luis Fernando; The School Of English Language. English Course. Washington Ed. Publisher's Aknowledgements. 1998

DISPONIBLES EN INTERNET

- Sanchiz, M. L (2009).Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. España: Universitat Jaume.

- Vergara, C (2011). Interdisciplinariedad y Necesidades Educativas Especiales. En: Sierra, L (2011). Necesidades Educativas Especiales. Intervención Pedagógica, Psicológica y Familiar. Medellín: Corporación Ser Especial.
- Corporación Educativa Combos. (2008). Haciendo resistencia desde la Escuela. Ed. Pregón. Medellín.

- Políticas públicas de discapacidad. Medellín (2011). Disponible en: http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Programas%20y%20Proyectos/Documentos/2011/documentos%20interes/decreto%20221%20DE%202011.pdf.

- Sistema Nacional de Discapacidad. Congreso de Colombia. Ley 1145 de 2007. Disponible en: http://www.cepal.org/oig/doc/Col_Ley_1145_2007.pdf

- Decreto 366 de 2009. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-182816.html

- Ley 1618 de 2013. Disponible en: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=52081

GALVIS, Doris y Henao Medina, Gloria Amparo. ESTADO DEL ARTE SOBRE TEORIAS Y EXPERIENCIAS EN PREVENCION DE LA VIDA CALLEJERA DE LA NIÑEZ. Corporación
Educativa COMBOS. 2004 Pág. 10.

http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20
Social/Secciones/Programas%20y%20Proyectos/Documentos/2011/documentos%20interes/decreto%20221% 20DE%202011.pdf

http://www.cepal.org/oig/doc/Col_Ley_1145_2007.pdf

Educación en tecnología. Cooperativa editorial magisterio. Bogotá 2000.